BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Buenos Aires, Martes 2 de Septiembre de 1930

Año XXXVIII. — Núm. 10.894

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°)

SUMARIO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

«La Positiva», Compañía Argentina de Seguros. — Se aprueban elementos técnicos para el «Seguro Ganadero»

Buenos Aires, Agosto 21 de 1930.

26-P-930. — Vistos de acuerdo con lo aconsejado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Justicia e I. Pública—
Resuelve:

Artículo 1°.— Apruébase las condiciones generales de las pólizas «flotante anual», de fojas noventa y tres (93) y «mensual» de fojas noventa y cuatro (94), la tarifa de primas de fojas cien (100), y el modelo de solicitud de «seguro flotante anual» de fojas noventa y dos (92), que presenta la sociedad anónima «La Positiva, Compañía Argentina de Seguros», para el «Seguro Ganadero» en que opera.

Art. 2.° — Publíquese, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

J. de la Campa

———

«Compañía Argentina de Seguros la Estrella». —. Se aprueban elementos técnicos para seguros de la Sección Vida.

Buenos Aires Agosto 21 de 1930.

25-E-930. — Vistos: de acuerdo con lo aconsejado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Justicia e I. Pública—

Resuelve:

Artículo 1.° — Apruébase las condiciones generales de las pólizas de fojas ciento cincuenta (150), a ciento cincuenta y tres (153), ciento cincuenta y nueve (159), y ciento sesenta (160), con las modificaciones de fojas ciento setenta y una (171), las tablas de primas puras y de tarifa de fojas ciento cuarenta y ocho (148), ciento cuarenta y nueve (149), y ciento cincuenta y siete (157), y ciento cincuenta y ocho (158), las fórmulas y procedimientos para el cálculo de primas cuadros de valores garantizados y reservas de fojas ciento cuarenta y dos (142), a ciento cuarenta y cinco (145), ciento cuarenta y seis (146), ciento cuarenta y siete (147), ciento cincuenta y cuatro (154), a ciento cincuenta y seis (156), y ciento setenta y una (171), y el reglamento del fondo de acumulación de los asegurados de la sección vida de fojas ciento setenta (170), que presenta la sociedad anónima «Compañía Argentina de Seguros La Estrella», para los siguientes planes de seguros: ordinario de vida sobre dos cabezas, con participación en las utilidades; dotal sobre dos cabezas a 15 y 20 años, con participación de las utilidades; a término fijo combinado con rentas a 15 y 20 años sin participación en las utilidades y sin cláusulas sobre beneficios por invalidez y accidente, pudiendo emitirse las pólizas sobre dos cabezas con las cláusulas sobre doble indemnización para el caso de muerte por accidente.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

J. de la Campa

Ministerio de Obras Públicas

F. C. Terminal Central de Buenos Aires. — Parque Rancagua. — Modificaciones en los conductos para cables. — Aprobando documentos.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1930.

279. — Exp. 28.623-F-930. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Terminal Central Buenos Aires, somete para su aprobación el plano demostrativo de las modificaciones que, como consecuencia de la construcción del subterráneo, se propone introducir en los conductos para cables de la Compañía de Tranvías Lacroze, en el Parque Rancagua;

Atento que la Dirección General de Ferrocarriles al informar al respecto manifiesta que las mencionadas modificaciones, no afectarán a la obra del citado ferrocarril constando en estas actuaciones que ellas tienen la conformidad de la Municipalidad de la Capital y de la referida Compañía de Tranvías, por lo cual y no teniendo observaciones que formular a los expresados documentos, aconseja su aprobación,

El Ministro de Obras Públicas—
Resuelve:

Aprobar los documentos presentados por la Empresa del Ferrocarril Terminal Central de Buenos Aires, relativos a las modificación de conductos a que se deja hecha referencia.

Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles.

J. B. Abalos

———

FF. CC. del Estado. — Línea San Juan a Jachal. — Habilitándola al servicio provisional hasta Km. 158.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1930.

280. — Exp. 28.629-F-1930. — Vistas estas actuaciones y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—
Resuelve:

Autorizar a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, para que habilite al servicio, con carácter provisional, la línea de San Juan a Jachal hasta el Km. 158, con la salvedad de que deberán observarse las debidas precauciones desde el Km. 137 hasta Km. 158 y que mientras corran los trenes mixtos números 127 y 128, se suspenderá el servicio de trenes de la construcción.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

J. B. Abalos

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

General Urquiza Athletic Club. — Se aprueban reformas a su reglamento

Buenos Aires, Agosto 21 de 1930.

Exp. 21-G-930. — Vistos: este expediente en el que la asociación «General Urquiza Athletic Club», solicita aprobación de las reformas sancionadas a su reglamento interno por la asamblea general ordinaria celebrada el día 5 de Julio ppdo., de acuerdo con el precedente informe del Inspector Sr. Caraza, y en uso de la facultad conferida por el artículo 4 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1927,

La Inspección General de Justicia—
Resuelve:

Art. 1.° — Apruébase en la forma de fojas 65 vta. a 66 y vta., la reforma sancionada a los artículos 9 y 19, y la inclusión del nuevo artículo 26, del reglamento de la asociación «General Urquiza Athletic Club», por la mencionada asamblea general ordinaria, según consta del testimonio de acta corriente de fojas 65 a 66 y vta..

Art. 2.° — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, permítase tomar testimonio, y previa reposición del sellado archívese.

V. Rodríguez Ribas. — 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

———

Se aprueba el Reglamento Interno de la Asociación «Federación Argentina de Natación y Water-Polo»

Buenos Aires, Agosto 21 de 1930.

3-F-929. — Visto este expediente, y los informes de fojas 34 y 35, atentas las facultades conferidas por el artículo 4.° del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923,

La Inspección General de Justicia—
Resuelve:

1.° — Aprobar el Reglamento Interno de la Asociación: «Federación Argentina de Natación y Water-Polo» en la forma corriente de fojas 8 vta. a 11 de este expediente.

2.° — Tómese nota en Registro de Asociaciones, Estadística y Control, publíquese en el Boletín Oficial permítase sacar testimonio y, previa reposición de sellos, archívese.

V. Rodríguez Ribas. — 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

———

BIBLIOTECA NACIONAL

Lista númerica de las obras depositadas durante el mes de Junio de 1930.

Los números saltados corresponden a periódicos en curso de publicación

Junio 2. — 53.266. — No llores m'hijita. (Tango). D. Scarpino y F. Lacueva. Manuscrito.

Junio 2. — 53.267. — Su Majestad el tango. (Tango). Miguel S. Osuna. Manuscrito.

Junio 2. — 53.268. — En alta mar. (Polca). Hugo E. Galli. Manuscrito.

Junio 2. — 53.269. — Paren la oreja. (Tango). Hugo E. Galli. Manuscrito.

Junio 2. — 53.270. — Ojo al Cristo. (Tango). Hugo E. Galli. Manuscrito.

Junio 2. — 53.271. — El primer beso. (Polca). Hugo E. Galli. Manuscrito.

Junio 2. — 53.272. — Nido de amor. (Polca). Hugo E. Galli. Manuscrito.

Junio 2. — 53.273. — Arañita de la suerte. (Tango milonga). Hugo E. Galli. Manuscrito.

Junio 2. — 53.274. — Dime que sí. (Polca). Hugo E. Galli. Manuscrito.

Junio 2. — 53.275. — Olvidemos lo pasado. (Tango canción). Hugo E. Galli. Manuscrito.

Junio 2. — 53.276. — Acuérdate de mí. (Canción). Eduardo Evaris Méndez. Manuscrito.

Junio 2. — 53.277. — Alba campera. (Canción nacional). Letra de J. Fernández Blanco. Música de Alfredo A. Pelaia. Buenos Aires.

Junio 2. — 53.278. — El Alma de Portugal. (Fado). Manuel Moreno. Bs. Aires.

Junio 2. — 53.279. — Devolveme el corazón. (Chacarera). Eduardo Desojo. Buenos Aires.

Junio 2. — 53.280. — Tu imagen que vuelve. (Vals). Letra de F. García Giménez. Buenos Aires.

Junio 2. — 53.231. — Trabajar... nunca. (Tango humorístico). Letra de Enrique Carrera Sotelo. Música de Juan Carlos Bazán. Buenos Aires.

Junio 2. — 53.282. — La Pollerudá. (Polka). Juan Gandolfi. Buenos Aires.

Junio 2. — 53.283. — Revelación. (Tango). Nicolás Trimani. Manuscrito.

Junio 2. — 53.284. — Gimnasia y cultura. Año I. N.° 1. Buenos Aires, 1930.

Junio 2. — 53.285. — Anteproyecto de reformas al Código Civil argentino, presentado a la Comisión encargada de redactarlo. III. Derechos reales. Por Juan Antonio Bibiloni. Buenos Aires, 1930.

Junio 2. — 53.286. — Revisión de escalafones, convenios y reglamentos. (Estudio). Buenos Aires, 1930.

Junio 2. — 53.287. — La Unitaria. (Vals). J. C. Jurado. Manuscrito.

Junio 2. — 53.288. — Los Cascabeles de Polichinela. (Tango). Antonio González. Manuscrito.

Junio 2. — 53.289. — Invocación. (Vals lento). Carlos A. Masina. Manuscrito.

Junio 2. — 53.290. — El Arroyito. (Ranchera). Ignacio Rugnone. Manuscrito.

Junio 2. — 53.291. — Yo soy ansina. (Ranchera). Ignacio Rugnone. Manuscrito.

Junio 2. — 53.292. — Puñalada. (Tango). Ignacio Rugnone. Manuscrito.

Junio 3. — 53.293. — Vivía para ti. (Tango) Spartaco. C. A. Zanetti. Manuscrito.

Junio 3. — 53.294. — Yo quiero un hombre-mujer. (Sainete en un acto y 3 cuadros). Santiago A. Peirano. A máquina.

Junio 3. — 53.296. — Carne y uña. (Tango). Letra de G. García Giménez. Música de Diego J. Centeno. Manuscrito

Junio 3. — 53.297. — Escuela del arco. (Estudios para violín). Parte segunda. C. Danela. Buenos Aires.

Junio 3. — 53.298. — Estudios para violín. (Op. 68). Adjuntos 5 estudios melódicos y brillantes de Ferrucio Catteleni. C. Danela. Buenos Aires.

Junio 3. — 53.299. — El Maestro de música. (Solfeo). Preparatorio y primer curso. Edmundo Pallemaerta. Buenos Aires, 1930.

Junio 3. — 53.300. — La Nave del ensueño. Letra de Edmundo Montagne. (Cantos escolares. Adaptaciones de autores célebres, por Carlos Pedrell). Mendelssohn - Pedrell. Buenos Aires.

Junio 3. — 53.301. — Sentimiento vago. (Fantasía tango). Alfredo E. Cimonelli y Otello E. Elli. Manuscrito.

Junio 3. — 53.302. — Contestando. (Tango). Cirilo Allende. Manuscrito.

Junio 3. — 53.303. — Vuela, vuela mariposa. (Chacarera). Cirilo Allende. Manuscrito.

Junio 3. — 53.304. — Divino Cupido. (Canción fox-trot). Cirilo Allende. Manuscrito.

Junio 3. — 53.306. — Ña Pancracia. (Ranchera). Nuncio La Farina. Manuscrito.

Junio 3. — 53.307. — Alma de loca. (Tango canción). Letra de Jacinto Font. Música de Guillermo Cavazza. Buenos Aires.

Junio 3. — 53.308. — U cumpá Vinchenzo. (Tarantela). Arturo C. Scianca. Manuscrito.

Junio 3. — 53.309. — Los que son. (Drama en un acto). El Desquite. (Comedia en dos actos). Alberto Hidalgo. Rosario, 1930.

Junio 3. — 53.310. — Himno del "Nido Infantil". Letra de F. Julio Picarel. Música de Antonio Miceli. Buenos Aires.

Junio 3. — 53.311. — La Tabacalera. (Chacarera). Guillermo González. Manuscrito.

Junio 3. — 53.312. — Chañar. (Gato). Guillermo González. Manuscrito.

Junio 3. — 53.313 Flor de Chaguar. (Zamba). Guillermo González. Manuscrito.

Junio 3. — 53.314. — Mala racha. (Tango). Evaristo F. Fratantoni. Manuscrito.

Junio 3. — 53.315. — Ya nunca volverás. (Tango). Emilio Griserá. Manuscrito.

Junio 3. — 53.316. — Pero aquel muchacho. (Tango canción). Agustín A. Paredes. Manuscrito.

Junio 3. — 53.317. — Regalo de boda. (Tango canción). Letra de Carlos L. Deâmici. Música de Agustín A. Paredes. Manuscrito.

Junio 3. — 53.318. — Sin perdón. (Vals). Olga Lelli. Manuscrito.

Junio 3. — 53.319. — Se casa Chichilo. (Ranchera). Olga Lelli. Manuscrito.

Junio 3. — 53.320. — Sin hogar. (Desesperación). (Vals). Letra de J. A. González Pulido. Música de Julio D. Vanni. Manuscrito.

Junio 4. — 53.321. — Revista Argentina de Neurología, etc. Año IV. N.° 20. Buenos Aires, 1930.

Junio 4. — 53.322. — Solterona. (Tango). Letra de Luis E. Zeballos. Música de J. C. Barreiro. Buenos Aires.

Junio 4. — 53.323. — Lo que yo quisiera. (Tango canción). Letra de R. Principato. Música de Domingo C. Moro. Buenos Aires.

Junio 4. — 53.324. — Gritos del alma. (Vals canción). Letra de José Horacio Staffolani. Música de Adolfo A. Pérez. Buenos Aires.

Junio 4. — 53.325. — Loca de amor. (Tango canción). Francisco Bonafina. Buenos Aires.

Junio 4. — 53.326. — Tardecita de abril. (Vals). Letra de Enrique Vendittuoli. Música de Mateo H. Gaeta. Buenos Aires.

Junio 4. — 53.327. — De pura cepa. (Tango). Letra de Benjamín Tagle Lara. Música de Roberto Firpo. Buenos Aires.

Junio 4. — 53.328. — Yo quiero casarme. (Gran tango milonga). Letra de Luis Díaz. Música de E. Donato. Buenos Aires.

Junio 4. — 53.329. — Azur. (Fox-trot). Letra de Ernesto J. d' Antuoni. Música de Juan Azzarello. Buenos Aires

Junio 4. — 53.330. — Matrera. (Tango). Letra de A. Tagle Lara. Música de Juan J. Guichandut (h). Buenos Aires.

Junio 4. — 53.331. — Muñequita de cristal. (Tango). J. Ramón Pontón. Bs. Aires.

Junio 4. — 53.332. — Viejo smocking. (Tango canción). Letra de Esteban C. Flores. Música. de Guillermo D. Barbieri. Buenos Aires.

Junio 4. — 53.333. — Revista del Centro de Arquitectos, etc. Año III. N.° 36. Buenos Aires, 1930.

Junio 4. — 53.335. — La Paraguaya. (Polca). Salvador Grupillo. Manuscrito.

Junio 5. — 53.336. — Letras de tangos y vals para músicas. Daniel Morán. A máquina.

Junio 5. — 53.337. — Canción de los remeros. (Canción). Eduardo Pereyra. Manuscrito.

Junio 5. — 53.338. — Dejala que llore. Canción porteña. Ermando Cruciani. Manuscrito.

Junio 5. — 53.339. — Viejo poema. Tango de salón. Ermando Cruciani. Manuscrito.

Junio 5. — 53.340. — El domador. Tango gaucho. Cristino Tapia. Manuscrito.

Junio 5. — 53.341. — Pero me la pegas. Tonada. Cristino Tapia. Manuscrito.

Junio 5. — 53.342. — Bella Vista. (La vuelta al barrio). Tango. Letra de Alfredo Bigeschi. Música de Juan Maglio. Buenos Aires.

Junio 5. — 53.343. — Cornelio. Fox-trot humorístico. Letra de E. Pecorara. Música de Diego Marra. Buenos Aires.

Junio 5. — 53.344. — Cumpá Peppo. Tarantela humorística. Letra de Antonio Blas Caciola. Música de Gerónimo Rinaldi. Buenos Aires.

Junio 5. — 53.345. — Dolor de madre. Tango sentimental. Alfredo Bigeschi. Buenos Aires.

Junio 5. — 53.346. — Eva. Fox-trot. Letra de Zaida Feijóo. Música de E. R. Ballerio. Buenos Aires.

Junio 5. — 53.347. — Fayuto. Tango canción. Letra de Arturo J. Rodríguez. Música de A. Mazzei. Buenos Aires.

Junio 5. — 53.348. — Como yo te he querido. Vals. Letra de A. González Pulido. Música de F. Logiovine. Buenos Aires.

Junio 5. — 53.349. — El Trovero. Tango canción. Letra de J. C. Fernández Díaz. Música de Oscar Cáttedra. Buenos Aires.

Junio 5. — 53.350. — De puerta en puerta. (Tango canción). Letra de Príncipe Cubano. Música de Vicente Belvedere. Buenos Aires.

Junio 5. — 53.351. — En vez de odiarte. (Tango canción). Letra de Alfredo F. Roldán. Música de Roque L. Siniego. Buenos Aires.

Junio 5. — 53.352. — Magazine Cinematográfico. Año I. N.° 1. Buenos Aires, 1930.

Junio 5. — 53.353. — Yoyitas. (Recitados para los jardines de infantes). Germán Berdiales. Buenos Aires, 1930.

Junio 5. — 53.354. — Techaga'u (Canción paraguaya). Samuel Aguayo. Manuscrito.

Junio 5. — 53.355. — Ne aña demagüi. (Polka paraguaya). Samuel Aguayo. Manuscrito.

Junio 5. — 53.356. — Diccionario ukraniano-español y español-ukraniano. Tirso Petrisky. Buenos Aires, 1930.

Junio 5. — 53.357. — La Real Maja. Letra de Fco. Lozano. Música de Manuel Morales. Buenos Aires.

Junio 5. — 53.358. — Luz y sombra. (Tango). Augusto A. Gentile. Manuscrito.

Junio 5. — 53.360. — El Secreto de la bóveda. (Biblioteca Sexton Blake. N.° 9). Buenos Aires, 1930.

Junio 5. — 53.361. — Providencia. Año I. N.° 1. Buenos Aires, 1930.

Junio 5. — 53.362. — Lloroncita. (Zamba nativa). C. Coria Peñaloza. Manuscrito.

Junio 5. — 53.363. — Dearie. (Querida). (Fox-trot). John Calaberry. Manuscrito.

Junio 5. — 53.364. — Anteproyecto Federación Obrera Marítima. Ezequiel Gutiérrez y Carlos Mallea. Ferroprusiato.

Junio 5. — 53.365. — Anteproyecto Patronato Sirio Libanés. Ezequiel Gutiérrez y Carlos Mallea. Ferroprusiato.

Junio 5. — 53.366. — Mi copa de ilusión. (Tango canción). Letra de V. Despirito. Música de B. Amengual. Manuscrito.

Junio 5. — 53.367. — La Vuelta del matrero. (Estilo campero). Juan Sarcione. Manuscrito.

Junio 5. — 53.368. — Penita. (Tango sentimental). Letra de José A. Saldías. Música de Juan Sarcione. Manuscrito.

Junio 5. — 53.370. — Canciones de mar y tierra. Concha Méndez Cuesta. Buenos Aires, 1930.

Junio 5. — 53.371. — Reflexión. (Vals). Juan José Villegas. Buenos Aires.

Junio 5. — 53.372. — En lo de Ortiz. (Ranchera canción). Daniel A. González Almada. Manuscrito.

Junio 5. — 53.373. — Serás siempre lo que fuistes. (Tango canción). Daniel A. González Almada. Manuscrito.

Junio 5. — 53.374. — Lía. (Vals lento canción). Daniel A. González Almada. Manuscrito.

Junio 5. — 53.375. — Variación y armonía para la 1.ª parte del tango "La Cumparsita". Daniel A. González Almada. Manuscrito.

Junio 5. — 53.376. — Sin letra. (Tango). Daniel A. González Almada. Manuscrito.

Junio 5. — 53.377. — Aída. (Vals lento canción). Daniel A. González Almada. Manuscrito.

Junio 5. — 53.378. — Palabras de amor. (Vals). Daniel A. González Almada. Manuscrito.

Junio 5. — 53.379. — Mimí. (Fox-trot canción). Daniel A. González Almada. Manuscrito.

Junio 5. — 53.380. — Noches de bohemio. (Gran tango canció). P. H. Martínez. Manuscrito.

Junio 5. — 53.381. — Discursos pronunciados por el doctor Ricardo Rojas e Ing. Enrique Butty en la transmisión del rectorado, en 1.° de Marzo de 1930. Buenos Aires, 1930.

Junio 5. — 53.382. — 15 días sacristán y otros relatos. Hugo Wast. Buenos Aires, 1929.

Junio 5. — 53.399. — La línea general. (Traducción del argumento de la película..., filmada en Rusia y propiedad en Sud América, de Pablo Malkoff. A máquina.

Junio 5. — 53.400. — Fuego en el mar. (Traducción del argumento de la película..., filmada en Rusia y propiedad en Sud América, de Pablo Malkoff. A máquina.

Junio 5. — 53.401. — El Camino doloroso. (Traducción del argumento de la película..., filmada en Rusia y propiedad en Sud América, de Pablo Malkoff. A máquina.

Junio 6. — 53.402. — ¿Sabis?... Chei. (Milonga). Pa bien de todos. Relato gaucho. (Canto y guitarra). Evaristo Barrios. Manuscrito.

Junio 6. — 53.403. — Como trenza de ocho. (Ranchera). Evaristo Barrios. Manuscrito.

Junio 6. — 53.404. — Recordación. (Vals). — Juan Amendolaro. Manuscrito.

Junio 6. — 53.405. — Tu desdén. (Vals sentimental). Juan Amendolaro. Manuscrito.

Junio 6. — 53.406. — La Herida que vos me hiciste. (Tango). Letra de José J. Pérez. Música de Alberto Aucharte. Manuscrito.

Junio 6. — 53.407. — Cacho e suburbio. (Mi barrio chino). (Tango canción) Juan M. González. Manuscrito.

Junio 6.— 53.408. — Amor de niños. (Fox-trot). Manuel Moreno.

Junio 6. — 53.409. — Josefina. (Maxixa). Víctor Pontino. Buenos Aires.

Junio 6. — 53.410. — No sos malo vos tampoco. (Tango canción). Letra de Juan D. Susini. Música de Víctor Pontino. Buenos Aires.

Junio 6. — 53.411. — Paga Pestelo. (Tango canción). Alejandro Antinucci. Manuscrito.

Junio 6. — 53.412. — Silvando en la triya. (Ranchera). Alejandro Antinucci. Manuscrito.

Junio 6. — 53.413. — El Matrero. (Tango). Alejandro Antinucci. Manuscrito.

Junio 6. — 53.414. — Andate mujer, andate. (Letra para el tango canción). Juan Pedro López. Manuscrito.

Junio 6. — 53.415. — Kiuty (La Hija del sol). (Fox-blue). Letra de José María Bagneti. Música de José Moretti. Manuscrito.

Junio 6. — 53.416. — Fotografías de los dibujos originales N.° 1 y 2. Kurt Schumacher. Manuscrito.

Junio 6. — 53.417. — La Andaluza. (Paso doble Op. 10). Hermelinda E. P. de Juan. Manuscrito.

Junio 6. — 53.418. — Majas y chisperos. (Paso doble op. 11). Hermelinda E. P. de Juan. Manuscrito.

Junio 6. — 53.419. — Colección de dibujos para modelados de manualidades. Buenos Aires, 1930.

Junio 6. — 53.420. — En el interés de las industrias agropecuarias. Fortunato B. Arzeno. Buenos Aires, 1930.

Junio 6. — 53.421. — Ocho argumentos para películas sonoras y apuntes sobre su presentación fotográfica. Miguel Gómez Bao. A máq.

Junio 6. 53.422. — ¿Entonces qué querés? (Tango). R. Roppi. Manuscrito.

Junio 6. — 53.423. — Tengo flor y no lo niego. (Ranchera). Letra de C. Esteban Flores. Música de Enrique Canosa. Manuscrito.

Junio 6. — 53.424. — Nélida. (Vals criollo). Letra de Xisto F. Mariscal. Música de Oscar Elisseix. Buenos Aires.

Junio 6. — 53.425. — — Te recuerdo a vos. (Canción campera). Letra de Santos Landa. Música de López del Carril. Manuscrito.

Junio 6. — 53.426. — Nadie le da amor. (Canción correntina). Letra de Richard Russo. Música de López del Carril. Manuscrito.

Junio 6. — 53.427. — [illegible] caballero. (Tango). Letra de Ismael [illegible]rro. Música de Richard Russo. Manuscrito.

Junio 6. — 53.428. — María Luisa. (Tango canción) Jorge Klinchinovic. Manuscrito.

Junio 6. — 53.429. — Corazón de estudiante. (Tango canción). Avelino Molina (h). Manuscrito.

Junio 6. — 53.430. — La Salvación. Fernando Jáuregui. Buenos Aires, 1930.

Junio 7. — 53.431. — Cordobesita serrana. (Jota criolla). Letra de Eduardo Braña. Música de Cristino Tapia. Manuscrito.

Junio 7. — 53.432. — El Jergón del suicida. (Novela). Constantino Fragua. (Bs. As.), 1930.

Junio 7. — 53.433. — Siempre recuerdo. (Maulas). (Tango). Letra de Dino Franco. Música de Antonio Lapadula. Buenos Aires.

Junio 7. — 53.434 — Mi tribuna. (Escritos y discursos). Federico B. Valdés. Buenos Aires, 1930.

Junio 9. — 53.462. — Yorando estoy. (Zamba). Letra de Vicente Planells. Música de Emilio Sarno. Manuscrito.

Junio 9. — 53.463. — Alma de loca. (Tango canción). Letra de Jacinto Font. Música de Guillermo Cavazzi. Buenos Aires.

Junio 9. — 53.464. — Pretencioso. (Tango). Letra de Darío López (h). Música de Mauricio J. Mora. Buenos Aires.

Junio 9. — 53.465. — Fiesta de sol. (Paso doble). Letra de Paco Ruiz. Música de Peresini. Bunenos Aires.

Junio 9. — 53.466. — Carabina a la espalda y sable en mano. (Fotografía del cuadro al óleo, original, titulado... que representa al general Juan Antonio Lavalleja, al dar su famosa orden de ataque en Sarandí. Carlos Ramón Masini. Foto.

Junio 9. — 53.467. — Carita risueña. (Sunny side up (alégrate). (Fox-trot americano). Letra de Meaños. Música de B. G. de Silva, Lew Brown y Ray Henderson. Buenos Aires.

Junio 9. — 53.468 — Dejando al lobo lejos de la puerta (Keeping the wolf fron the door) Letra y música de Herry Kosarin Manuscrito

Junio 9 — 53469 — Hombre mecánico (Mechanical man) Harry Kosarin. Manuscrito.

Junio 9. — 53.470. — A través de tulipanes ande conmigo en puntas de pies. (Tip toe thru! the tulips with me). Rarry. Manuscrito.

Junio 9. — 53.471. — Qué haría sin ti? (What will I do without you?). Harry Kosarin. Manuscrito.

Junio 9. — 53.472. — Canción de los cavadores de oro (Song of the gold diggers). Harry Kosarin. Manuscrito.

Junio 9. — 53.473. — Pintando las nubes con luz de sol (Painting the clouds with sunshine). Harry Kosarin. Manuscrito.

Junio 9. — 53474 — Acuéstese (Go to bed). Harry Kosarin Manuscrito.

Junio 9. — 53.475. — Cómo yo pueda saber? (How am I to know?). Harry Kosarin Manuscrito.

Junio 9 — 53.476. — ¿No sería maravilloso? (Wouldn't it be wonderful?). Harry Kosarin Manuscrito

Junio 9 — 53.477 — En la tierra del Jazz (In the land of Jazz). Harry Kosarin. Manuscrito.

Junio 9. — 53.478. — Médico para la melancolía (I'm the medicine man for the blues). Harry Kosarin Manuscrito.

Junio 9. — 53479. — Me siento melancólico en Nueva Orleans (I'm blue for New Orleans). Harry Kosarin. Manuscrito.

Junio 9. — 53.480. — Viendo mis sueños pasar. (Watching my dreams go by). Harry Kosarin. Manuscrito.

Junio 9. — 53.481. — Cualquier tiempo es bueno para amar (Any time's the time to fall in love). Harry Kosarin. Manuscrito.

Junio 9. — 53.482. — Muñeco al suelo. (Justo Suárez solooo). (Tango). Letra de V. Juan Clauso. Música de Modesto H. Papavero. Manuscrito.

Junio 9. — 53.483. — **Método para bandoneón. Album de música N.° 80. Desiderio Angel Médici. Manuscrito.**

Junio 9. — 53484. — Ella. (Vals canción). Letra de José H. Porto. Música de Pedro Vettori. Manuscrito.

Junio 9. — 53.485. — Tardecita de abril. (Vals). Letra de N. Enrique Vendittuoli. Música de Mateo H. Gaeta. Buenos Aires.

Junio 9. — 53.486. — Julio 1914 (el mes trágico). Emil Ludwig. Buenos Aires.

Junio 9. — 53.487. — Tigre viejo. (Tango). Salvador Grupillo. Manuscrito.

Junio 9. - 53.488. — El Arisco (Gato). Adolfo V. Lima. Manuscrito.

Junio 9. — 53.489. — Los Tiempos cambian. (Tango). Letra de Santiago Lonné. Música de Enrique Mónaco. Manuscrito.

Junio 9. — 53.490. — Camino de París. (Vals). Letra de Santiago Lonné. Música de Bartolomé Villa. Manuscrito.

Junio 9. — 53.491. — ¿Qué hacés, pipiolo? (Tango cachada). Letra de José Sassone. Música de Juan M. Velich y Oscar F. Rossano. Manuscrito.

Junio 10. — 53.501. — Soñador. (Vals). Letra de Germinal Argemi. Música de Hugo E. Galli. Manuscrito.

Junio 10. — 53.502. — Muñequita de arrabal. (Tango canción). Letra de Germinal Argemi. Música de Hugo E. Galli. Manuscrito.

Junio 10. — 53.503. — Archivo general de Indias de Sevilla (Historia y clasificación de sus fondos). José Torre Revello. Buenos Aires, 1929.

Junio 10. — 53.504. — Estrellitas. (Versos para mis hijos). José Juan Bianchi. Buenos Aires, (1930).

Junio 10. — 53.4505 — Flores camperas. José Juan Bianchi. Buenos Aires, 1929.

Junio 10. — 53.506. — Punto bravo. (Tango). José María Puricelli Manuscrito.

Junio 10. — 53.507. — Consiling my baby (Consolando a mi nena). (Foxtrot). Raúl Rietti. Buenos Aires

Junio 10. — 53.508. — Manuelita. (Zamba). Eduardo Desojo Buenos Aires.

Junio 10. — 53.509. — La Tuyusera. (Ranchera). Letra de Ismael R. Aguilar. Música de Orlando Rruspuru. Buenos Aires.

Junio 10. — 53.510. — Curuzú-cu-cu-Cuatiá. (Gato). Letra de Fr. Claudio Frollo. Música de C. V. G. Flores. Buenos Aires.

Junio 10. — 53.511. — Retrato al bromuro. (Fox-trot). C. V. G. Flores. Buenos Aires.

Junio 10. — 53.512 — Mi poncho blanco. (Zamba). Daniel R. López Barreto y Julio César Sanders. Buenos Aires.

Junio 10. — 53.415. — La Primera campaña de Bonaparte de 1796, como punto de partida de la moderna conducción de guerra. Kuhl. Buenos Aires. 1930.

Junio 10. — 53.516. — La Nación en armas. (Un libro sobre organización de ejércitos y conducción de guerra en nuestros tiempos). Colmar Baron von der Goltz. Buenos Aires, 1930.

Junio 10. — 53.518. — La Ultima palabra de la ciencia y de la industria argentina. Buenos Aires, 1930.

Junio 10. — 53.532. — Algún día volverá. (Letra para un tango canción). Nolo López y Osvaldo Cruz Montenegro. Manuscrito.

Junio 10. — 53.533. — A cara limpia. Letra para tango canción. Nolo López. Manuscrito.

Junio 10. — 53.534. — Mi caballito criollo. (Junto al palenque). Letra de José Fernández. Música de Nicolás H. Giannastasio. Buenos Aires.

Junio 10. — 53.535. — La Canción de los horneros. (Polka ranchera). Letra de Alfredo Bigeschi. Música de Juan Maglio. Buenos Aires.

Junio 10. — 53.536. — Mi novia primera. (Vals criollo). Letra de Alfredo Bigeschi. Música de Francisco Caso. Buenos Aires.

Junio 10. — 53.537. — Qué querés soy así. (Gran tango milonga). Letra de F. García Giménez. Música de A. E. Donato. Buenos Aires.

Junio 10. — 53.538. — Presidente Hoover. (Marcha americana). Emilio Sassenus. Manuscrito.

Junio 10. — 53.539. — Equipo geográfico para la enseñanza de la República Argentina. Juana U. M. de Vaccari y María Marino. Dibujo.

Junio 10. — 53.540. — Qué mala suerte. (Tonada). Héctor D. Marcolongo. Manuscrito.

Junio 10. — Tomás. (Fox-trot). José M. Codoñer. Manuscrito.

Junio 10. — 53.542. — La Macarena. (Paso doble). José M. Codoñer. Manuscrito.

Junio 10. — 53.543. — La Gran maxixa. José M. Codoñer. Manuscrito.

Junio 10. — 53.544. — Guedejas rubias. (Zamba). José M. Codoñer. Manuscrito.

Junio 10. — 53.545. — De pura sangre. (Paso doble). José M. Codoñer. Manuscrito.

Junio 10. — 53.546. — Querido Antón. (Marcha). José M. Codoñer. Manuscrito.

Junio 10. — 53.547. — Cartulina. (Tango). Luis di Lallo. Manuscrito.

Junio 10. — 53548 — La Chivilcoyana. (Zamba). Letra de Novillo Quiroga. Música de Eduardo Bonessi. Buenos Aires.

Junio 11. — 53.553. — El Amor de las mujeres. (Fox-trot). Manuel Moreno. Manuscrito.

Junio 11. — 53.554. — Isabelita. (Vals). Letra de L. R. González. Música de Pascual clausi. Manuscrito.

Junio 11. — 53.555. — Nobleza gaucha. (Vals criollo). Letra de F. Brancatti. Música de R. M. Sánchez. Buenos Aires.

Junio 11. — 53.556. — Pasión argentina. (Tango). Nuncio La Farina. Manuscrito.

Junio 11. — 53.557. — Lirios blancos. (Vals canción). Angel Greco. Manuscrito.

Junio 11. — 53.558. — Cuando trinan los jilgueros. (Ranchera). Letra de V. P. del Campo. Música de Roberto Firpo. Manuscrito.

Junio 11. — 53.559. — Penas del alma. (Vals). Letra de V. P. del Campo Música de Roberto Firpo. Manuscrito.

Junio 11. — 53.560. — En el silencio de la noche. (Vals criollo). Letra de V. P. del Campo. Música de Roberto Firpo. Manuscrito.

Junio 11. — 53.561. — Y, un ciego de Bella Vista. (Sainete en dos cuadros y en verso). Manuel Sea. A máq.

Junio 11. — 53.562. — **Boletines y trabajos de la sociedad de Cirugía. T.° XIV. N.° 9. Buenos Aires, 1930.**

Junio 11. — 53.565. — Plano del partido de Bragado. Superficie total: 219.314 hectáreas. Escala 1: 75.000. (La Plata).

Junio 11. — 53.566. — El Amor hace fruncir. (Tango). Letra de D. Cao. Música de J. C. Cupeiro. Manuscrito.

Junio 11. — 53.567. — Linda paisanita. (Ranchera). Letra de B. Mazzini. Música de M. F. Ratto Valerga. Manuscrito.

Junio 11. — 53.568. — Guitarra gaucha. (Ranchera). Rodolfo Drey y M. F. Ratto Valerga. Manuscrito.

Junio 11. — 53.569. — Yvelise. (Tango). Enrique Cantore. Manuscrito.

Junio 11. — 53.570. — Consejo gaucho. (Tango). Francisco Caso. Manuscrito.

Junio 11. — 53.571. — Tierra de amor. (Paso doble). Francisco Caso. Manuscrito.

Junio 11. — 53.572. — Número dos. (Vals criollo). Francisco Caso. Manuscrito.

Junio 11. — 53.573. — Adiós mi rancho. (Ranchera). Francisco Caso. Manuscrito.

Junio 11. — 53.574. — Como bueye en la carreta. (Ranchera). Francisco Caso. Manscrito.

Junio 11. — 53.575. — Te vi y te amé. (Paso doble). Salvador Colafiglio. Manuscrito.

Junio 11. — 53.576. — **Miss Argentina. Letra de José Fernández. Música de Enrique A. Rodríguez y Héctor Blasi. Manuscrito.**

Junio 11. — 53.577. — Cuándo, mi vida, cuándo? (Ranchera). José V. Leone. Manuscrito.

Junio 11. — 53.578. — Madrigal veneciano. (Fox-trot serenata). Letra de Víctor Soliño. Música de Ramón Collazo. Buenos Aires.

Junio 11. — 53.579. — Sentimiento criollo. (Vals). Letra de Roberto Maida. Música de Armando Baliotti. Buenos Aires.

Junio 53.580. — Amor galante. (Foxtrot). (Gay love). Arreglo de A. J. Wells. Sidney Clarke y Oscar Levant. Buenos Aires.

Junio 11. — 53.581. — Amorosamente. (Vals canción). Letra de Enrique C. Sotelo. Música de Vicente Sipulla. Buenos Aires.

Junio 11. — 53.582. — Mi garçonniére. (Tango canción). Letra de A. J. Rodríguez Bustamante. Música de Enrique Nucifor. Buenos Aires.

Junio 11. — 53.583. — Muchachita callejera. (Tango). Salvador Granata. Buenos Aires.

Junio 11. — 53.584. — En cualquier momento. (Fox-trot americano). Arreglo de Vicente de Cicco. King Zany Namee. Buenos Aires.

Junio 11. — 53.585. — Mis vinchas negras ahora son azules (My blackbirds are bluebirds now). (Fox-trot americano). Arreglo de Vicente de Cicco. C. Friend. Buenos Aires.

Junio 11. — 53.586. — Yo tengo suerte, Vd. es adorable (Lucky me, lovable you). (Fox-trot americano). Arreglo de Vecente de Cicco. M. Ager. Buenos Aires.

Junio 11. — 53.587. — Días felices vienen otra vez (Happy days are here again). (Fox-trot americano). Arreglo de Vicente de Cicco. M. Ager. Buenos Aires.

Junio 11. — 53.588. — Brincadeiras. (Maxixa). Salvador Granata. Buenos Aires.

Junio 11. — 53.589. — Ah! tus ojos. (Vals canción). Letra de Francisco Propato. Música de Antonio Carena. Buenos Aires.

Junio 11. — 53.590. — La Pena del payador. (Vals criollo). Letra de Eduardo E. Méndez. Música de José y Luis Servidio. Buenos Aires.

Junio 11. — 53.591. — La Coquetona. (Ranchera). Letra de Juan Caldarella. Música de Luis Gabetta de Thebaud. Buenos Aires.

Junio 11. — 53.592. — Nunca falta un buey cornata. (Ranchera). Letra de Abelardo Ferreyra. Música de José Falcone y Juan Dima. Buenos Aires.

Junio 11. — 53.593. — Pobre loro. (Tango). Letra de Fernando Montoni. Música de Antonio y Francisco Caprara. Buenos Aires.

Junio 11. — 53.594. — Mala estrella. (Gran tango canción). Letra de José Rial. Música de Miguel Buchino. Buenos Aires.

Junio 11. — 53.595. — Bigotito. (Tango canción). Letra de Ismael R. Agüilar. Música de Manuel Buzón. Buenos Aires.

Junio 11. — 53.596. — Bartolomé. (Maxixa). Letra de Víctor Soliño. Música de J. M. González. Buenos Aires.

Junio 11. — 53.597. — No manyas que vas pa'vieja. (Tango). Letra de José Marchese. Música de Alex Schneider. Buenos Aires.

Junio 11. — 53.598. — En la trilla. (Ranchera). Antonio A. Cipolla. Buenos Aires.

Junio 11. — 53.599. — Gorrión de mi barrio. (Tango). Letra de E. Cadicano. Música de J. C. A. Sanders. Buenos Aires.

Junio 11. — 53.600. — Enfundá la mandolina. (Tango). Letra de Horacio Zuviría Mansilla. Música de Francisco Prancánico. Buenos Aires.

Junio 11. — 53.601. — Mimi se fué. (Tango canción). Letra de Carlos César Lenzi. Música de J. M. González y L. Viapiana. Buenos Aires.
Junio 11. — 53.602. — Formemos nuestro nido. (Vals criollo). Angel Wilder. Manuscrito.
Junio 11. — 53.603. — Lamentos. (Tango). Letra de Lino Rapanello. Música de José Pollicito. Manuscrito.
Junio 11. — 53.604. — La Canción del olvido. (Tango canción). Antonio Blanco. Manuscrito.
Junio 11. — 53.606. — Archivos de la Universidad de Buenos Aires T.° V., 2. Año V. Buenos Aires, 1930.
Junio 11. — 53.607. — Derecho procesal. (Materia criminal). Del sumario. Tomo V. Jorge H. Frías. Buenos Aires, 1930.
Junio 12. — 53.608. — Tu ingratitud. (Vals canción). Daniel A. González Almada. Manuscrito.
Junio 12. — 53.609. — ¿Qué debo hacer? (Fox-trot canción). Daniel A. González Almada. Manuscrito.
Junio 12. — 53.610. — Don Tomás. (Fox-trot canción). Daniel A. González Almada. Manuscrito.
Junio 12. — 53.611. — A mis amigos. (Tango milonga). Daniel A. González Almada. Manuscrito.
Junio 12. — 53.612. — Bella patria. (Tango). Daniel A. González Almada. Manuscrito.
Junio 12. — 53.614. — Noche de estío. (Tango). Oscar F. Rossano. Manuscrito.
Junio 12. — 53.615. — Tu boca. (Zamba). Letra de José Sassone. Música de Velich-Brancatti. Buenos Aires.
Junio 12. — 53.616. — Artigas. (Marcha triunfal). Letra de Luis Repetto Castañeda. Música de Italo Goyeche. Manuscrito.
Junio 12. — 53.617. — Mi deseo. (Canción). Juan Andrés Pérez. Manuscrito.
Junio 12. — 53.618. — La Humahuaqueña. (Zamba). Juan Andrés Pérez. Manuscrito.
Junio 12. — 53.619. — La Vida es hermosa. (Traducción de la película filmada en Rusia y propiedad en Sud América de Pablo Malkoff). A máq.
Junio 12. — 53.620. — Revista Socialista. Año I. N.° 1. Buenos Aires, 1930.
Junio 12. — 53.621. — Boletín de la Junta de Historia y Numismática Americana. Vol. VI. 1929. Buenos Aires, 1930.
Junio 12. — 53.622. — Ña Facunda. (Chacarera). Emilio Sola. Manuscrito.
Junio 12. — 53.623. — Cuando el sol se oculta. (Tango). Luis F. Miranda. Manuscrito.
Junio 12. — 53.624. — La Serrana está triste. (Zamba). Letra de Francisco Cozzitorti. Música de Agustín C. Minotti. Manuscrito.
Junio 12. — 53.625. — Remordimiento. (Tango canción). Letra de Francisco Cozzitorti. Música de Agustín C. Minotti. Manuscrito.
Junio 12. — 53.626. — Chinche Bonete (Tango). Antonio Corrado. Manuscrito.
Junio 13. — 53.632. — Yo te perdono. (Vals). Juan Tesei. Manuscrito.
Junio 13. — 53.633. — Santiagueña de mi amor. (Zamba). Juan Tesei. Manuscrito.
Junio 13. — 53.634. — Serenamente. (Vals). Juan Tesei. Manuscrito.
Junio 13. — 53.635. — Sos lindo pero fatal. (Tango canción). Letra de Héctor Crestino. Música de Pascual Carabillo. Manuscrito.
Junio 13. — 53.636. — Ecos del alma. (Vals). Pedro A. Marotta. Manuscrito.
Junio 13. — 53.637. — Tuve una muñeca. (Tango canción). Letra de Carlos Bohr. Música de Alfonso Gagliano. Buenos Aires.
Junio 13. — 53.638. — Florinda. (Tango). O. de Rogatis. Manuscrito.
Junio 13. — 53.639. — Que salga el tony. (Tango). O. de Rogatis y San Lorenzo. Manuscrito.
Junio 13. — 53.640. — Vida nocturna. (Tango). Agustín A. Paredes. Manuscrito.
Junio 13. — 53.642. — Te fuiste de la barra. (Tango). Letra de Rodolfo Cucchiani Acevedo. Música de Raúl Brujis. Buenos Aires.
Junio 13. — 53.644. — Romance arrabalero. (Tango). Letra de Enrique A. Miciele y M. Micciariello Música de Mauricio Micciariello. Manuscrito.
Junio 13. — 53.645. — Divino tesoro. (Tango canción). Letra de Tomás Morales Medina. Música de Emilio Sánchez. Manuscrito.
Junio 13. — 53.646. — Tomás. (Schottis madrileño). Letra de Manuel Moreno. Música de Eduardo M. Manella. Manuscrito.
Junio 13. — 53.647. — María (Vidalita. Op. 38). Julián Ortiz. Manuscrito.
Junio 13. — 53.648. — Nube sombría. (Vals). Rosendo Pesoa. Manuscrito.
Junio 13. — 53.649. — Noble amigo. (Vals). Letra de Salvador Garro. Música de Pedro Garro. Manuscrito.
Junio 14. — 53.650. — Vivirás eternamente. (Vals criollo). Miguel A. Cetta. (Buenos Aires).
Junio 14. — 53.651. — Yo que vos me tiro al río. (Tango). Letra de Gregorio Policastro. Música de Enrique Rodríguez. Manuscrito.
Junio 14. — 53.652. — Mi padecer. (Chacarera). C. Perusso. Manuscrito.
Junio 14. — 53.653. — Concert transcripción de la Serenata de Schubert. P. Yoroschansky. Manuscrito.
Junio 14. — 53.654. — Afanoterapia. (Tango cachada). Alejandro Scarpino. Manuscrito.
Junio 14. — 53.657. — Negocios. (Magazine comercial). Año I. N.° 1. Buenos Aires, 1930.
Junio 14. — 53.658. — Escucha mi dolor. (Tango canción). Ovidio Guariglia. Manuscrito.
Junio 16. — 53.659. — Fotografía de un dibujo original para fundición. Moisés Aizemberg. Foto.
Junio 16. — 53.660. — Las Carreteras del Canadá. (Contribución al estudio de la Ley federal de Carreteras). Buenos Aires, 1930.
Junio 16. — 53.661. — La Derrota de la muerte. (Versión al castellano de I. I. de Escardó). Irving S. Cooper. Buenos Aires, 1930.
Junio 16. — 53.662. — Pa'mi que las embrujao. (Ranchera). Enrique Mastranga Diossito. Buenos Aires.
Junio 16. — 53.663. — En vez de odiarte. (Tango canción). Roque L. Siniego. Manuscrito.
Junio 16. — 53.664. — El Ultimo ruego. (Tango canción). J. Guido. Manuscrito.
Junio 16. — 53.666. — Florida blues (Tristezas de Florida). (Fox-trot blues). S. Nisguritzer. Manuscrito.
Junio 16. — 53.661. — Malevaje del suburbio. (Letra para el tango). Enrique Cotone. Manuscrito.
Junio 16. — 53.668. — Aprojhaejhu Róguaré. (Polka paraguaya). Julián Alarcón. Manuscrito.
Junio 16. — 53.670. — Barcarola. Op. 110. Cantos escolares. J. Serpentini. Buenos Aires.
Junio 16. — 53.671. — Déjame, hermano. (Tango canción). Benito R. Atella. Manuscrito.
Junio 16. — 53.672. — Barrio. (Tango canción). Benito R. Atella. Manuscrito.
Junio 16. — 53.673. — Como las campanas. (Paso doble). Letra José M. Codoñer. Manuscrito.
Junio 16. — 53.674. — No creo. (Fox). José M. Codoñer. Manuscrito.
Junio 16. — 53.675. — Triunfar. (Marcha). Letra de José M. Codoñer. Manuscrito.
Junio 16. — 53.676. — Rosa Rosiña. (Fado). José M. Codoñer. Manuscrito.
Junio 16. — 53.677. — Mi prenda. (Paso doble). Letra de José M. Codoñer. Manuscrito.
Junio 16. — 53.678. — Dame amor (Fox-trot). José M. Codoñer. Manuscrito.
Junio 16. — 53.679. — Qué contás (Tango). Francisco Esteve. Manuscrito.
Junio 16. — 53.680. — Triste lamento. (Vals clásico criollo). Letra de Carlos A. Gustavino. Música de Julio Stamburgo y Eugenio T. Amigó. Buenos Aires.
Junio 16. — 53.681. — Fotografía de un dibujo original de F. Molina Campos. Foto.
Junio 16. — 53.682. — Fotografía de un dibujo original de F. Molina Campos. Foto.
Junio 16. — 53.683. — Fotografía de un dibujo original de F. Molina Campos. Foto.
Junio 16. — 53.684. — Doce Fotografías de un dibujo original de F. Molina Campos. Foto.
Junio 16. — 53.685. — Besos de fuego. (Vals criollo). María Pintos Ribas. Manuscrito.
Junio 16. — 53.686. — Mala mujer. (Vals criollo). María Pintos Ribas. Manuscrito.
Junio 16. — 53.687. — El Rezao. (Piano). Luis di Lallo. Manuscrito.
Junio 16. — 53.689. — Pochita. (Tango canción). Letra de Ernesto E. Chiarella. Música de E. Chiarella (hijo). Buenos Aires.
Junio 16. — 53.690. — Piedra libre. (Ranchera). Letra de Esteban Barabino. Música de Pedro R. Riquero. Buenos Aires.
Junio 16. — 53.691. — Ojos divinos. (Tango). Letra de Carlos Pingui. Música de E. Magallanes. Buenos Aires.
Junio 16. — 53.692. — Criolla. (Decoro). (Vals criollo). Letra de Antonio Bitocchi. Música de Arcángel Juan Stefano. Buenos Aires.
Junio 16. — 53.693. — La Chica del torero. (Paso doble). Letra de A. Gutiérrez del Barrio. Música de A. Aiello. Buenos Aires.
Junio 16. — 53.694. — Porotito. (El Chico del 18). (Cauplet paso doble). Letra de Pedro Ferreira. Música de Oscar Cáttedra. Buenos Aires.
Junio 16. — 53.695. — Río Rita (Mi novia). (Fox-trot canción). Letra de Pinto Caballero. Música de Harry Tierney. Buenos Aires.
Junio 16. — 53.696. — La Vincha colorada. (Aire de vidalita). Letra de Eduardo Escaris. Música de Eduardo Bonessi y de Arturo de Nava. Manuscrito.
Junio 16. — 53.697. — Violeta. (Vals) Letra de Eduardo Escaris Méndez. Música de Eduardo Bonessi. Manuscrito.
Junio 16. — 53.698. — Diario de sesiones de la Cámara de Diputados. Año 1929. Tomo IV. Buenos Aires, 1930.
Junio 16. — 53.699. — Viva Valencia. (Paso doble). Arturo S. Carelli. Manuscrito.
Junio 16. — 53.700. — Mazamorra. (Gran ranchera). Letra de Arturo J. Rodríguez. Música de Arturo S. Carelli. Buenos Aires.
Junio 17. — 53.701. — Lo que yo quiero. (Canción). Letra de Almafuerte. Música de D. Rendano. Manuscrito.
Junio 17. — 53.702. — Mi Angelina. (Vals americano). Letra de Julio A. Cantuarias. Música de Mabel Wayne. Arreglo de Henry Binstok. Buenos Aires.
Junio 17. — 53.703. — Prosigue. (Libro segundo de lectura corriente). Nueva edición corregida. Pablo A. Pizzurno. Buenos Aires, 1930.
Junio 17. — 53.704. — Lecciones de lengua castellana. (Curso medio). Duodécima edición. H. E. C. Buenos Aires, 1930.
Junio 17. — 53.705. — Nueva aritmética teórica-práctica. Edición de 1930. C. Brea. Buenos Aires 1930.
Junio 17. — 53.706. — Adelante! (Continuación de "Paso a paso"). Libro segundo. (Nueva edición). José Henriques Figueira. Buenos Aires.
Junio 17. — 53.707. — Trabajo. (Continuación de "Un buen amigo"). Libro cuarto. (Nueva edición). José Henriques Figueira, Buenos Aires.
Junio 17. — 53.708. — Geometría. (Curso medio). 9a. ed. H. E. C. Buenos Aires, 1930.
Junio 17. — 53.709 — Economía doméstica al alcance de las niñas. Buenos Aires, 1930.
Junio 17. — 53.710. — Geografía Argentina. Buenos Aires, 1930.
Junio 17. — 53.711. — La Historia Argentina, desde el descubrimiento de América hasta la actualidad. Carlos Cánepa. Buenos Aires, 1930.
Junio 17. — 53.712. — Ofrecimiento devotísimo a la sagrada pasión de N. S. Jesucristo por las benditas almas del purgatorio. Buenos Aires, 1930.
Junio 17. — 53.713. — Triste tapera. (Tango sentimental). Marcelino Vidal. Manuscrito.
Junio 17. — 53.714. — Alma angelical. (Vals boston). Marcelino Vidal. Manuscrito.
Junio 17. — 53.715. — Dirigible Graff Zeppelin. (Tango de salón). Marcelino Vidal. Manuscrito.
Junio 17. — 53.716. — Luz de mis ojos. (Tango de salón). Marcelino Vidal. Manuscrito.
Junio 17. — 53.725. — Soñé que eras mía. (Fox-trot). (Póstumo). Eugenio T. Amigó. Manuscrito.
Junio 17. — 53.726. — Amor eterno. (Vals). Letra de E. Carrera Sotelo. Música de Alpidio B. Fernández y Andrés Molina. Manuscrito.
Junio 17. — 53.727. — La Flota gloriosa (Scapa flow). Traducción del argumento de la película por Francisco Reich. A máq.
Junio 17. — 53.728. — Lo Mejor de lo mejor. (Delikatessen). Traducción del argumento de la película por Francisco Reich. A máq.
Junio 17. — 53.729. — La Canción de la Troika (Troika). Traducción del argumento de la película por Francisco Reich. A máq.
Junio 17. — 53.730. — Vals de la felicidad. Traducción del argumento de la película por Francisco Reich. A máq.
Junio 17. — 53.731. — Puños y corazones (Amor en el ring). Traducción del argumento de la película por Francisco Reich. A máq.
Junio 17. — 53.732. — La Fortaleza de Varsovia). Traducción del argumento de la película por Francisco Reich. A máq.
Junio 17. — 53.733. — La Guitarra de Gardel. (Tango canción). Pedro Asís. Manuscrito.
Junio 17. — 53.734. — Regresa pa' la Ramada. (Tango). Letra de Roberto Lavia. Música de Domingo López. Manuscrito.
Junio 17. — 53.736. — María Luisa. (Vals). Enrique Rodríguez. Manuscrito.
Junio 17. — 53.737. — Perdón te pido. (Tu eres mi vida). (Vals criollo). José D. Pécora. Manuscrito.
Junio 17. — 53.738. — Capricho Gitano. (Op. 5). Para violín y piano. Mauricio Romberg. Manuscrito.
Junio 17. — 53.739. — A la sombra del algarrobo. (Chacarera santiagueña). Enrique Suárez. Manuscrito.
Junio 17. — 53.740. — No quieren verte dichosa. (Estilo). Enrique Suárez. Manuscrito.
Junio 17. — 53.741. — Elija su carrera. (Escuelas Internacionales de la América del Sud). Buenos Aires.
Junio 17. — 53.742. — Cambia de ambiente. (Tango canción). Baldemar y Morroni. Buenos Aires.
Junio 17. — 53.743. — Vida maleva. (Tango canción). Letra de J. Gómez. Música de R. Petracelli. Buenos Aires.
Junio 17. — 53.744. — El Castizo. (Paso doble canción). Letra de Germán Díaz. Música de José Laguná. Buenos Aires.
Junio 17. — 53.745. — El Emigrante. (Paso doble canción). Letra de Francisco Lozano. Música de Adolfo Carabelli. Buenos Aires.
Junio 17. — 53.746. — Amanecer. (Vals sobre motivos populares). L. Cosenza y Eugenio Nóbile. Buenos Aires.
Junio 17. — 53.752. — Mi trovero. (Tango canción). Letra de Emilio H. Citter Moresiro. Música de Carlos Stancato. Buenos Aires.

Junio 17. — 53.753. — Triste lamento. (Vals clásico criollo). Letra de Carlos A. Gustavino. Música de Julio Stamburgo y Eugenio T. Amigo. Buenos Aires.

Junio 17. — 53.754. — Muñequita de cartón. (Vals). J. A. Torrontegui. Buenos Aires.

Junio 17. — 53.755. — La Canción del Ritz. Traducción del argumento. Guy P. Morgan. A máq.

Junio 17. — 53.756. — Makin'whoopee (Divirtiéndose). Buenos Aires.

Junio 17. — 53.757. — Fotografía de un dibujo para affiche. F. C. Serna y J. L. Mollá. Foto.

Junio 18. — 53.758. — Los Bautistas en las Repúblicas del Plata. Buenos Aires, 1930.

Junio 18. — 53.759. — Preciosa muñeca. (Tango). Letra de Mario Díaz de Vivar. Música de Pascual Clausi. Manuscrito.

Junio 18. — 53.7560. — Pare la marcha. (Tango). Letra de Ramón Cortés Conde. Música de Pascual Clausi. Manuscrito.

Junio 18. — 53.761. — El doctor Hipólito Irigoyen en la democracia americana. Pedro Gorchs Formosa. A máquina.

Junio 18. — 53.762. — Si fueras más... (Tango canción). Ovidio Guariglia. Manuscrito.

Junio 18. — 53.763. — Y se jué no más. (Tango) Letra de Ricardo de Russo. Música de Alcides Palavecino. Manuscrito.

Junio 18. — 53.764. — Gobernantes del Perú. Cartas y papeles siglo XVI. Tomo VIII. Ordenanzas del virrey Toledo. Publicación dirigida por D. Roberto Levillier. Madrid, 1925

Junio 18. — 53.765. — Paisanita. (Vals criollo). Hugo E. Galli. Manuscrito.

Junio 18. — 53.766. — La Puestera. (Ranchera). Hugo E. Galli. Manusc.

Junio 18. — 53.767. — La Coqueta. (Polka). Hugo E. Galli. Manuscrito.

Junio 18. — 53.768. — Susanne. (One stp). Hugo E. Galli. Manusc.

Junio 18. — 53.769. — Pegá la güelta. (Vals criollo). Pedro Trifiletti. Manuscrito.

Junio 18. — 53.770. — Plegaria del suburbio. (Tango). Vicente Romeo. Manuscrito.

Junio 18. — 53.778. — No importa que me dejaste (Mi fiel amigo). (Tango). Letra de Vicente Otero. Música de Manuel Suárez Campos. Bs. Aires.

Junio 18. — 53.781. — Un beso y una flor. (Tango). Letra de Luis Rubinstein. Música de Américo Pegoraro. Manuscrito.

Junio 18. — 53.782. — Flor sevillana. (Paso doble). Américo Pegoraro. Manuscrito.

Junio 18. — 53.784. — Es zonzo el cristiano macho. (Estilo). Juan Sarcione (h.). Buenos Aires.

Junio 18. — 53.785. — Jazzmanía. (Pot-pourri de fox-trot americanos). Henry Binsto R. Buenos Aires.

Junio 18. — 53.786. — Dos mujeres. (Tango). Letra de Meaños. Música de Juan Polito. Buenos Aires.

Junio 18. — 53.787. — Cantando en el baño. (Fox-trot americano). Letra de Sosa Meaños. Música de H. Madgison. Buenos Aires.

Junio 18. — 53.788. — Quisiera ir a Oriente. (Fox-trot americano). Ceferino. Nucifor. Buenos Aires.

Junio 18. — 53.789. — Pajarito. (Tango callejero). Dante A. Linyera. Buenos Aires.

Junio 18. — 53790. — El Ultimo adiós. (Tango). Letra de Luis Rubinstein. Música de José de Caro y Vicente Tagliacozzo. Buenos Aires.

Junio 18. — 53.791. — Entre penas y dolores. (Tango). Osvaldo Donato. Manuscrito.

Junio 18. — 53792. — Deja que te cuente... (Tango). Osvaldo Donato. Manuscrito.

Junio 18. — 53.793. — Por tu culpa. (Tango). Osvaldo Donato. Manuscrito.

Junio 18. — 53.794. — Criollaza. (Ranchera). Osvaldo Donato. Manusc.

Junio 18. — 53.795. — A la luz de tus ojos. (Vals criollo). Osvaldo Donato. Manuscrito.

Junio 18. — 53796. — Déjame, por favor. (Tango). Osvaldo Donato. Manuscrito.

Junio 18. — 53.797. — Como una bendición. (Vals criollo). Osvaldo Donato. Manuscrito.

Junio 18. — 53.798. — Chamuyando. (Tango). Osvaldo Donato. Manuscrito.

Junio 18. — 53.799. — Como se vamo a divertir. (Tarantela). Letra de Carlos L. Deamici. Música de Roberto V. Coulon. Manuscrito.

Junio 18. — 53.800. — El Morrongo. (Canción). Carlos Marambia Catán. Manuscrito.

Junio 18. — 53801. — A María. (Vals). Carlos Marambia Catán. Manuscrito.

Junio 18. — 53.802. — Déjame ser buena. (Tango). Letra de Armando Rivarola. Música de Eduardo Bonessi. Manuscrito.

Junio 20. — 53.803. — Viejo... acabala. (Tango). Rafael Ventura. Manuscrito.

Junio 20. — 53.804. — Pégame, negro. (Tango). Letra de A. Saavedra. Música de Zaida Feijóo. Manuscrito.

Junio 20. — 53.805. — Caminito al rancho. (Ranchera). M. Meloni. Manuscrito.

Junio 20. — 53.806. — Volvé a mi rancho. (Gato). Werfil Maldonado. Manuscrito.

Junio 20. — 53.807. — El Destierro. (Gato). Werfil Maldonado. Manuscrito.

Junio 20. — 53.808. — La Santita. (Tango). Benicio Díaz. Manuscrito.

Junio 20. — 53.809. — Ligador. (Tango canción). Roque O. Santagada. Manuscrito.

Junio 20. — 53.810. — Sentimiento del corazón. (Vals criollo). Próspero Cimaglia. Manuscrito.

Junio 20. — 53811. — Cascabeles. (Paso doble). Letra de J. Fernández Blanco. Música de Antonio Sureda. Buenos Aires

Junio 20. — 53.8012. — Nunca. (Tango). Letra de Esteban Flores. Música de Antonio Sureda. Buenos Aires.

Junio 20. — 53.813. — Amor indio. (Vals). O. de Santi. Manuscrito.

Junio 20. — 53.814. — El Periodista Argentino. Tomo I. N.° 1. Buenos Aires, 1930.

Junio 20. — 53.815. — Letras para piezas de música. Juan B. Vescio. A máquina.

Junio 20. — 53.816. — Tus besos. (Tango). Nicolás M. Ayllón. Manusc.

Junio 20. — 53.817. — Flor de otoño. (Vals criollo). Nicolás M. Ayllón. Manuscrito.

Junio 20. — 53.818. — Vuelve la vida. (Tango). Letra de A. J. Rodríguez. Música de E. Vázquez Lupo. Manuscrito.

Junio 20. — 53.823. — Etá Felice. (Vals boston N.° 11). Carlos Verderame. Buenos Aires.

Junio 20. — 53824. — Araca la cana. (Tango). Enrique Delfino. Manusc.

Junio 20. — 53.825. — Colección Mauzan. L. A. Mauzan. Fotografía

Junio 21. — 53.827. — Cachito. (Tango). Pascual Carabillo. Manusc.

Junio 21. — 53.828. — Siga la milonga. (Tango). Pascual Carabillo Manuscrito.

Junio 21. — 53.829. — Españolita de mi amor. (Paso doble). Pascual Carabillo. Manuscrito.

Junio 21. — 53.830. — El Hechizo de sus ojos. (Tango). Pascual Marabillo. Manuscrito.

Junio 21. — 53.831. — Evocación. (90). Para orquesta. Abel Rufino. Manuscrito.

Junio 21. — 53.832. — Fuga. (Para fauta, oboe, etc). Abel Rufino. Manuscrito.

Junio 21. — 53.833. — Mateo. (Tarantela humorística). Letra de Fco. A. Lío. Música de Oscar Cáttedra. Buenos Aires.

Junio 21. — 53.834. — Figari. (Nuevos valores plásticos de América, número 1). Buenos Aires, 1930.

Junio 21. — 53.835. — Avelina. (Vals criollo). Alejandro Antonucci. Manuscrito.

Junio 21. — 53.836. — La Cumparsita o La Comparsita. (Escenas de la bohemia porteña en 2 cuadros y un epílogo). Lirio Fernández. A máquina.

Junio 21. — 53.837. — Contamusas. (Gran tango canción). Letra de E. Meliante. Música de J. M. Mora. Manuscrito.

Junio 21. — 53.838. — No turben su sueño. (Gran tango sentimental) Letra de Alfredo Bigeschi. Música de J. M. Mora. Manuscrito.

Junio 21. — 53.839. — Mulero. (Tango canción). Letra de E. Meliante y C. Leblond. Música de J. M. Mora. Manuscrito.

Junio 21. — 53.840. — Una mujer. (Comedia en tres actos). Atilio Trosolino y Argentino B. Rossani. A máq.

Junio 21. — 53.841. — Criminalidad e psychose. Mauricio Urstein. Buenos Aires, 1930.

Junio 21. — 53.842. — Tritezas. (Tango). Roberto Ortiz y Raúl Ferrera. Manuscrito.

Junio 21. — 53.843. — La Salteña. (Ranchera). Roberto Ortiz. Manuscrito.

Junio 21. — 53.844. — Las Camelias. (Vals americano). Roberto Ortiz. Manuscrito.

Junio 21. — 53.845. — Portate bien. (Tango canción). Manuel Alonso. Manuscrito.

Junio 21. — 53.846. — No te arrepientas nunca. (Tango). César A. Rivarola. Manuscrito.

Junio 21. — 53.847. — Viejo lindo. (Ranchera). Alejandro Scarpino. Manuscrito.

Junio 21. 53.848. — De vuelta al suburbio). Alejandro Scarpino. Manuscrito.

Junio 23. — 53.854. — Quirós.-Uranga. (Tango de salón). J. Eliseo Bartoli y J. Fita. Manuscrito.

Junio 23. — 53.856. — Muchachita de mi barrio. (Tango). Dando Ventura Borgnio. Manuscrito.

Junio 23. — 53.857. — Doña Narcisa. (Chacarera santiagueña). Letra de Carlos Pesce. Música de Enrique Suárez. Manuscrito.

Junio 23. — 53.858. — Divina. (Vals lento). Bartolomé Llompart. Manuscrito.

Junio 23. — 53.859. — La Revolución cristiana. (Meditaciones laicas). Julio Navarro Monzó. Buenos Aires, 1929.

Junio 23. — 53.860. — Las Metafísicas del cristianismo. Julio Navarro Monzo. Buenos Aires, 1930.

Junio 23. — 53.861. — Propaganda por Mozaico-alfabeto. F. J. Broguet. Entre Ríos.

Junio 23. — 53.862. — La tristeza del clown. (Tango). Letra de Alfredo Ponzo. Música de María Amelia Ponzo. Manuscrito.

Junio 23. — 53.863. — Pá que bailen, canejo! (Ranchera). Armando Acquarone. Manuscrito.

Junio 23. — 53.864. — Las Flores de tu balcón. (Paso doble). Fernando Catalán. Manuscrito.

Junio 23. — 53.865. — Haydée. (Vals canción). Fernando Catalán. Manuscrito.

Junio 23. — 53.866. — Plegaria incaica. (Piano). Fernando Catalán. Manuscrito.

Junio 23. — 53 867. — Con mis flores. (Piano). Fernando Catalán. Manuscrito.

Junio 23. — 53.868. — Rapsodia española. (Piano). Fernando Catalán. Manuscrito.

Junio 23. — 53.896. — Tu cariño y el mío. (Vals lento). Juan Carlos Bazán. Manuscrito.

Junio 23. — 53.870. — Mi gaucho. (Estilo criollo). Juan Carlos Bazán. Manuscrito.

Junio 23. — 53.877. — Confesión de un hombre. (Tango). Emilio R. Corbetta. Manuscrito.

Junio 23. — 53.878. — Vana ilusión. (Vals). Emilio R. Corbetta. Manuscrito.

Junio 23. — 53.879. — Arroró mi nena. (Tango). Letra de Juan M. Velich. Música de José Luino. Buenos Aires.

Junio 23. — 53.880. — Esta noche he de cantar. (Tango canción). Letra de Luis Rubinstein. Música de N. J. Paulos. Buenos Aires.

Junio 23. — 53.881. — Sos un patito de lago. (Tango canción). Letra de A. Giménez. Música de N. J. Paulos. Buenos Aires.

Junio 23. — 53.882. — Adoración. (Vals criollo). Letra de A. Giménez. Música de N. J. Paulos. Buenos Aires.

Junio 23. — 53.883. — Apunte ese poroto. (Tango capricho). N. J. Paulos. Buenos Aires.

Junio 23. — 53.884. — Bombilla de plata. (Ranchera). Guillermo César. Manuscrito.

Junio 23. — 53.885. — Veredita de mi infancia. (Tango). Julio F. Pollero. Manuscrito.

Junio 23. — 53.886. — El Regreso. (Tango). Julio F. Pollero. Manuscrito.

Junio 23. — 53..887. — Anti-Vivisección. (Organo de la liga argentina contra la vivisección). Año I. N.° extraordinario. Buenos Aires, 1930.

Junio 23. — 53.888. — Nulidad de matrimonio por impotencia. Juan Ramón Beltrán. Buenos Aires, 1930.

Junio 23. — 53.891. — La Ultima carta. (Vals). J. Ramón Pontón. Manuscrito.

Junio 23. — 53.892. — Pegá la güelta... (Repetido)

Junio 24. — 53.893. — Tres rondas infantiles. 1.ª ¿Qué hora es? — 2.ª Las Mariposas. — 3.ª La Despedida. Antonio Miceli. Buenos Aires.

Junio 24. — 53.894. — Nena. (Canto y piano). Letra de Carlos Guido Spano. Música arreg. de Juan Bautista Massa. Buenos Aires.

Junio 24. — 53.895. — La Anagnosia. (Canto escolar). Letra de Micaela Sastre. Música de Rodolfo Sastre. Buenos Aires.

Junio 24. — 53.896. — El Jilguerillo. (Canto escolar). Versos de Hilario Sanz. Música de Javier Barneche. Buenos Aires.

Junio 24. — 53.897. — Su Excelencia... el comesario. (Ranchera). Max v. Perdeck. Manuscrito.

Junio 24. — 53.898. — La Senda alumnante. (Composiciones poéticas). José Rossi. A máquina.

Junio 24. — 53.899. — Viejo barco. (Tango). Esteban González. Manuscrito.

Junio 24. — 53.900. — Al cabo... lo han ascendido. (Farsa cómica en un acto y dos cuadros). Alfredo Gobbi, Fermín Ramos y Martín Vilanova. A máquina.

Junio 25. — 23.901. — Mariposa de arrabal. (Tango canción). Letra de Martín Vilanova. Manuscrito.

Junio 25. — La Fabriquera. (Tango). Letra de Martín Vilanova. Manuscrito.

Junio 25. — 53.903. — Fiesta gaucha. (Ranchera). Letra de José Pagano. Música de Jesús F. Navarro. Manuscrito.

Junio 24. — 53.904. — Te agradezco la lección. (Tango). Letra de José Pagano. Música de Jesús F. Navarro. Manuscrito.

Junio 25. — 53.905. — Besos de pasión. (Vals americano). Letra de Pedro E. Maroni. Música de Carlos Pibernat. Buenos Aires.

Junio 25. — 53.906. — Siempre juntitos. (Vals). Letra de Angel Marino. Música de Nicolás Blois. Buenos Aires.

Junio 25. — 53.907. — Viejo barco. (Tango). Letra de Juan M. Velich. Música de Esteban González. Buenos Aires.

Junio 25. — 53908. — Te fuistes, madrecita. (Tango canción). Vicente Aparicio y Carmelo V. Santino. Manuscrito.

Junio 25. — 53.911. — Proyectos de la Bolsa de Cereales. Planos N.° 862. Andrés Kalnay. Ferroprusiato.

Junio 25. — 53.912. — Fuistes un sueño azul. (Vals). Letra de Víctor Soliño. Música de Manuel Echarte. Buenos Aires.

Junio 25. — 53.913. — La Pollita. (Tango). Floro Capodilupo. Manuscrito.

Junio 25. — 53.914. — Tristes despojos. (Tango). Floro Capodilupo. Manuscrito.

Junio 25. — 53.915. — Chevalier. (Tango). Floro Capodilupo. Manuscrito.

Junio 25. — 53.916. — El 90. (Ei viejo) (Tango). Floro Capodilupo. Manuscrito.

Junio 25. — 53.918. — Digan por donde paso. (Vals). Letra de Eduardo Escaris Méndez. Música de Alcides Palavecino. Manuscrito.

Junio 25. — 53.919. — Digesto Municipal de la ciudad de Buenos Aires. (Edición oficial). Buenos Aires, 1929.

Junio 25. — 53.920. — Yungo y la lana. (Fox-trot). R. García. Manuscrito.

Junio 25. — 53.921. — Manual de Correos-Telégrafos. (Comunicaciones en general). Edición 1.ª Año 1929. Buenos Aires, 1929-30.

Junio 25. — 53.922. — La Rosa de los Andes. (Opera en 3 actos). Letra de Enrique Croppi. (Obra póstuma). Música de Santiago Mayorani. Manuscrito.

Junio 25. — 53.923. — Las Cuarenta. (Tango). Letra de Santiago Lonné. Música de Enrique Mónaco. Manuscrito.

Junio 25. — 53.924. — Palabra de amor. (Vals). Letra de Marcelo A. Garibotto. Música de Guillermo R. Drean. Manuscrito.

Junio 26. — 53.925. — Ta bouche (Tu boca). (Vals). Arreglado para guitarra por José Simón (hijo). Adolfo Ortiz Rosa. Buenos Aires.

Junio 26. — 53.926. — Uspallata. (Zamba). Para guitarra. José Simón (hijo). Buenos Aires.

Junio 26. — 53.927. — El Redomón. (Estilo para guitarra). José Simón (h). Buenos Aires.

Junio 26. — 53.928. — Guías alfabéticas y clasificadas. Capital Federal, suburbios, La Plata. Mayo 1930. Unión Telefónica. Buenos Aires, 1930.

Junio 26. — 53.930. — Gatita de Persia. (Tango canción). Letra de Luis J. Mejías. Música de Luis Doynel. Manuscrito.

Junio 26. — 53.931. — Campanario de mi pueblo. (Tango canción). Manuel Colominas. Manuscrito.

Junio 26. — 53.932. — Mi único amor. (Poesías). Manuel Colominas. Manuscrito.

Junio 26. — 53.933. — Amor campesino. (Ranchera). F. Pascual Ayllón. Manuscrito.

Junio 26. — 53.934. — Hacé memoria. (Tango). Letra de Adolfo Suárez. Música de Marcos Ramírez. Buenos Aires.

Junio 26. — 53.935. — La Regata. (Paso doble). C. Minocchio. Buenos Aires.

Junio 26. — 53.936. — Tarantella al 4.º piso. (Tarantella). Emilio Capizzano. Buenos Aires.

Junio 26. — 53.937. — Los Aires. (Danza con relaciones). Juan Andrés Pérez. Buenos Aires.

Junio 26. — 53.938. — Perfum'e paseo. (Ranchera). Juan Gandolfi. Buenos Aires.

Junio 26. — 53.939. — Orgullo puntano. (Zamba). Ricardo Arancibia Rodríguez. Buenos Aires.

Junio 26. — 53.940. — El Cancerbero. (Gato). Ricardo Arancibia Rodríguez. Buenos Aires.

Junio 26. — 53.941. — Rojhaeju ete ramo guare (O tiempo en que te quise). Polka canción paraguaya). Herminio Giménez. Buenos Aires.

Junio 26. — 53.942. — Penumbras. (Tango). J. A. Fernández Santamarina. Buenos Aires.

Junio 26. — 53.943. — Recuerdo cruel. (Tango). Pablo E. Monsalvo. Manuscrito.

Junio 26. — 53.944. — Gaceta Mercantil Argentina. Año II. N.º 7. Buenos Aires, 1930.

Junio 26. — 53.945. — Nobleza campera. (Ranchera). José F. Ballesteros. Manuscrito.

Junio. 27. — 53.947. — Tango tristón. (Tango canción). Alberto A. González Berri. Manuscrito.

Junio 27. — 53.948. — Ya caerás. (Tango). Alberto González Berri. Manuscrito.

Junio 27. — 53.950. — Estadística de los ferrocarriles en explotación. Tomo XXXIV. Año 1925. Buenos Aires, 1930.

Junio 27. — 53.951. — Kermesse. Alberto Franco. Buenos Aires, 1930.

Junio 27. — 53.952. — Un beso y a dormir. (Fox-trot canción). César Petrone. Manuscrito.

Junio 27. — 53.953. — El Potro del diablo. (Vidala). Letra de Arturo Rodríguez Bustamante. Música de Arturo C. Schianca. Manuscrito.

Junio 27. — 53.954. — Preludio de aire nacional. Arturo C. Schianca. Manuscrito.

Junio 27. — 53.955. — Roñosa. (Tango canción). Letra de Jacinto Font. Música de Arturo C. Schianca. Manuscrito.

Junio 27. — 53.956. — Procurador. (Libro primero). Buenos Aires.

Junio 27. — 53.960. — Copia fotográfica de un gráfico dental. Eduardo Coni Molina.

Junio 27. — 53.961. — Manual del estanciero. Cuidado y cría de ganado. (Nueva edición modificada y ampliada por el autor). J. Torreggiani. Buenos Aires, 1930.

Junio 27. — 53.962. — Treph. (Sociedad Técnica, comercial e industrial). Buenos Aires.

Junio 27. — 53.963. — La Tinaja rota. (Relatos históricos). Buenos Aires.

Junio 28. — 53.964. — Don Domingo. (Tango). León Rosenthal. Manuscrito.

Junio 28. — 53.966. — Por eso te quiero. (Zamba riojana). Luis Croce. Manuscrito.

Junio 28. — 53.967. — Bichito de amor. (Vals criollo). Luis Croce y D. López Barreto. Manuscrito.

Junio 28. — 53.968. — Guía de la sección Córdoba. Mayo 1930. Unión Telefónica. Rosario, 1930.

Junio 28. — 53.969. — The Modern Hand-book of English. Part. I. Sixth edition. H. D. de Gourville. Buenos Aires 1930.

Junio 28. — 53.972. — Olvidando. (Tango). Letra de Félix A. Machado. Música de Carlos A. Castillo. Manuscrito.

Junio 28. — 53.973. — Llorando la carta. (Tango). Juan B. Fulginiti. Buenos Aires.

Junio 28. — 53.974. — Sangre bohemia. (Tango). Letra de Francisco Brancatti. Música de A. Trípoli. Buenos Aires.

Junio 28. — 53.975. — Cuna de los bravos 33. (Tango canción. Letra de Daniel López Barreto. Música de Eduardo Pereyra. Buenos Aires.

Junio 28. — 53.976. — La Viajera perdida. (Tango canción. Versos de Héctor P. Blomberg. Música de Enrique Maciel. Buenos Aires.

Junio 28. — 53.977. — Mapa escolar de la Gobernación del Chubut. Escala kilométrica 1: 750.000. Pedro Cantos. Buenos Aires, 1930.

Junio 28. — 53.978. — Teatro Colón. Buenos Aires. (Modernización del escenario). Seis planos y memoria descriptiva.

Junio 28. 53.979. — Junto a tu reja. (Paso doble). Letra de Julián R. Gourdy. Música de Juan A. Manuscrito.

Junio 30. —53.988. — Florida Dancing. (Tango). Letra de H. L. Curutchet. Música de Angel O. Arrighi. Manuscrito.

Junio 30. — 53.989. — El Popular. (Gato). Baltasar Gallardo. Manuscrito.

Junio 30. — 53.990. — Flores silvestres. (Zamba). Baltasar Gallardo. Manuscrito.

Junio 30. — 53.991. — Revista Argentina de Derechos Internacional. Año I. N.º 1. Buenos Aires, 1930.

Junio 30. — 53.992. — Alma que pena. (Tango). Antonio Corrado. Manuscrito.

Junio 30. — 53.993. — Simplemente un resfrío o?... Antonio Corrado. Manuscrito.

Junio 30. — 53.994. — Bulincito de mis tiempos. (Tango). Antonio Corrado. Manuscrito.

Junio 30. — 53.995. — Pobre curda. (Tango). Antonio Corrado. Manuscrito.

Junio 30. — 53.996. — Flor del pago. (Tango). Antonio Corrado. Manuscrito.

Junio 30. — 53.997. — Te colgaron la galleta. (Ranchera). Antonio Corrado. Manuscrito.

Junio 30. — 53.998. — La Familia Farabutti. (Sainete en un acto y 3 cuadros). Antonio M. Viergol. A máquina.

Junio 30. — 53.999. — Los Ultimos Charrúas. (Vals). Letra de Juan Guido Accinelli. Música de Alfredo Gobbi. Manuscrito.

Junio 30. — 54.000. — Lindo baile. (Chacarera). E. T. Marcelino. Buenos Aires, 1930.

Junio 30. — 54.046. — Olvidalo si podés. (Tango). B. C. de Quintela. Manuscrito.

Junio 30. — 54.047. — Zamba del Chacho. Rodolfo Sastre. Manuscrito.

Junio 30. — 50.048. — Almas que pasan. (Vals boston). Linamón Sucro.

Junio 30. — Indiana. (Drama lírico en tres actos). Letra de Juan M. López Loinaz. A máquina.

Junio 30. — 54.052. — Fotografía de un dibujo estilizado. Foto.

Junio 30. — 54.053. — Herida que sangra. (Tango). Letra de Natalio Pavía. Música de Pascual Clausi. Manuscrito.

Junio 30. — 54.054. — Tu primer beso. (Tango canción). Carlos Deambrogio. Manuscrito.

Junio 30. — 54.055. — Tenés una larga historia. (Tango). Antonio Lapadula. Manuscrito.

Junio 30. — 54.060. — Como interpretamos una inscripción. Clemente Ricci. Buenos Aires, 1930.

Junio 30. — 54.061. — De mis pagos. (Ranchera. A. Montenegro. Manuscrito.

Junio 30. — 54.062. — El Entrevero. (Tango milonga). A. Montenegro. Manuscrito.

Junio 30. — 54.063. — Raíces armónicas. N.º 1. (El Valle del Jordán). (2.ª versión). León Rosenthal. Manuscrito.

Junio 30. — 54.064. — Mi corazón. (Vals criollo). Ramón Baró (h.) Manuscrito.

Junio 30. — 54.065. — La Teneduría. Partida doble sistema de columnas. 2.ª ed. — Guillermo Wollfart. Buenos Aires, 1930.

Junio 30. — 54.066. — Mapa de los ferrocarriles de la Rep. Arg. (Compilado y publicado por la Administración General de los Ferrocarriles del Estado). 2.ª ed. corregida y aumentada. Buenos Aires, 1930.

Junio 30. — 54.067. — Tirá las llaves. (Letra para tango). Emilio Fresedo. A máquina.

Junio 30. — 54.068. — Mi querer. (Estilo criollo). Letra de F. Martínez Allende. Música de María L. Juárez de M. Allende. Manuscrito.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Manifestación de descubrimiento de carbón en el Territorio Nacional del Neuquén, presentada a nombre de doña Margarita Poutays de Muzzio, José María Castro, Alfonso Jolfre y Ludovico Muzzio, Expediente 110822-1929.

Buenos Aires, Junio 15 de 1929. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Julio Vatín, San Martín 195, en nombre y representación de doña Margarita Poutays de Muzzio, José María Castro, don Alfonso Jolfre y don Ludovico Muzzio, ante el señor Director General de Minas me presento y digo: Que mis mandantes son concesionarics de un permiso de trabajo formal que les ha sido otorgado por esa Dirección General con fecha 12 de Marzo de 1928, según consta en el expediente C-223-1926. — Que, habiendo descubierto dentro del área de dicho trabajo formal un yacimiento de carbón, mis mandantes vienen por mi intermedio, a hacer la correspondiente manifestación de descubrimiento. Que la muestra que acompaño ha sido extraída de un punto situado a cuatrocientos ochenta y un metros (481m.) al Norte cincuenta y dos grados Oeste (N-52°O.) del vértice Sudeste de la pertenencia N.º seis del referido trabajo formal. Que el vértice Sudeste de dicha pertenencia número seis, está situado a un mil novecientos setenta y cinco metros (1975m.) al Este de un punto situado a un mil ochocientos metros (1.800m.) al Sud del vértice Noroeste de la pertenencia número uno del mismo trabajo formal. Que el vértice Noroeste de la mencionada pertenencia número uno, está situado a tres mil seiscientos metros (3.600m.) al Sud cincuenta y cinco grados Este (S-55°-E.) de la desembocadura del Arroyo Tilhué en el Río Neuquén. — Sírvase el señor Director General ordenar el correspondiente registro. — Será justicia. — (Fdo.) Julio Vatín. — Recibido en mi Oficina hoy diez y siete de Junio de mil novecientos veintinueve, siendo las diez y siete horas nueve minutos. — Acompaña muestra y duplicado que retira en el acto. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas. — Junio 19-929. — A Minas a sus efectos. — (Fdo.) F. Cardellini, Subdirector General. — Señor Director General: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de carbón en el Territorio Nacional del Neuquén, presentada a nombre de Margarita Poatays de Muzzio, José María Castro, Alfonso Jolfre y Ludovico Muzzio. — Corresponde, a juicio de esta Oficina, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117-119 del Código de Minería. — Junio 11 de 1930 (Fdo.) F. Herpig, Jefe de la División Minas. — Junio 12 de 1930. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117-119 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Junio 13 de 1930. — Se registró la manifestación de descubrimiento de carbón a nombre de Margarita Poutays de Muzzio, José María Castro, Alfonso Jolfre y Ludovico Muzzio, bajo el N.º 566, folio 141 y siguientes del Registro de Minas del Territorio Nacional del Neuquén. Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

e-2 septbre. N.º 6990-v-2 septbre.
e-11 septbre. N.º 6990-v-11 septbre.

Manifestación de descubrimiento de carbón en el Territorio Nacional del Neuquén, presentada a nombre de doña Margarita Poutays de Muzzio, Pedro Poutays, Alfredo Toro y Pedro Serres. — Expte. 110.825|1929.

Buenos Aires, Junio 15 de 1929.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Julio Vatín, San Martín 195, en nombre y representación de doña Margarita Poutays de Muzzio, don Pedro Poutays, don Alfredo Toro y don Pedro Serres, ante el señor Director General de Minas, me presento y digo: Que mis mandantes son concesionarios de un permiso de trabajo formal que les ha sido otorgado por esa Dirección General, con fecha 12 de Marzo de 1928, según consta en el expediente T. 219|1926. Que, habiendo descubierto dentro del área de dicho trabajo formal un yacimiento de carbón, mis mandantes, vienen, por mi intermedio, a hacer la correspondiente manifestación de descubrimiento. Que la muestra que acompaño ha sido extraída de un punto situado a tres mil quinientos veintisiete metros (3527 mts.) al Norte ochenta y tres grados Este (N. 83° E.) del vértice Sud-Oeste de la pertenencia número uno

del referido trabajo formal. Que el vértice Sud-Oeste de dicha pertenencia número uno está situado a dos mil novecientos metros (2.900 mts.) al Este de un punto situado a tres mil seiscientos metros (3.600 mts.) al Sud, cincuenta y cinco grados Este (S. 55° E.) de la desembocadura del Arroyo Tilhué, en el Río Neuquén. Sírvase el señor Director General, ordenar el correspondiente registro. Será justicia. (Fdo.) Julio Vatín. — Recibido en mi Oficina, hoy diez y siete de Junio de mil novecientos veintinueve, siendo las diez y siete horas veinticuatro minutos. Acompaña muestra y duplicado que retira en el acto. Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas. — Junio 19|929. A Minas a sus efectos. (Fdo.) F. Cardellini, Subdirector General. — Señor Director General: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de carbón, en el Territorio Nacional del Neuquén, presentada a nombre de Margarita Poutays de Muzzio, Pedro Poutays, Alfredo Toro y Pedro Serres. Corresponde a juicio de esta Oficina, ordenar el registro y las publicaciones, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117-119 del Código de Minería. Junio 11 de 1930. (Fdo.) F. Herpig, Jefe de la División Minas. — Junio 12 de 1930. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117-119 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Junio 14 de 1930. Se registró la manifestación de descubrimiento de carbón a nombre de Margarita Poutays de Muzzio, Pedro Poutays, Alfredo Toro y Pedro Serres, bajo el N.° 569, folio 143 y siguientes del Registro de Minas del Territorio Nacional del Neuquén. Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell; Escribano de Minas.

e-2 septbre. N.° 6987-v-2 septbre.
e-11 septbre. N.° 6987-v-11 septbre.

Manifestación de descubrimiento de carbón en el Territorio Nacional del Neuquén, presentada a nombre de doña Margarita Poutays de Muzzio, José María Castro, Alfonso Jolfre y Ludovico Muzzio, Expediente 110.821-929.

Buenos Aires, Junio 15 de 1929. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, del Ministerio de Agricultura de la Nación.—Julio Vatín, San Martín 195, en nombre y representación de doña Margarita Poutays de Muzzio, don José María Castro, don Alfonso Jolfre y don Ludovico Muzzio, ante el señor Director General de Minas me presento y digo: Que mis mandantes son concesionarios de un permiso de trabajo formal que les ha sido otorgado por esa Dirección General con fecha 12 de Marzo de 1928, según consta en el expediente C-223-1926. — Que, habiendo descubierto dentro del área de dicho trabajo formal un yacimiento de carbón, mis mandantes vienen, por mi intermedio, a hacer la correspondiente manifestación de descubrimiento. Que la muestra que acompaño ha sido extraída de un punto situado a novecientos trece metros (913 metros) al Norte veintinueve grados cuarenta y cinco minutos Oeste (N-29°45'O.) del vértice Sudeste de la pertenencia N.° seis del referido trabajo formal. — Que el vértice Sudeste de dicha pertenencia número seis está situado a un mil novecientos setenta y cinco metros (1975 m), al Este de un punto situado a un mil ochocientos metros (1.800 m.) al Sud del vértice Noroeste de la pertenencia número uno del mismo trabajo formal. — Que el vértice Noroeste de la mencionada pertenencia número uno está situado a tres mil seiscientos metros (3.600 m.) al Sud cincuenta y cinco grados Este (S-55°E.) de la desembocadura del Arroyo Tilhué en el Río Neuquén. —Sírvase el señor Director General, ordenar el correspondiente registro. — Será justicia. — (fdo.) Julio Vatín. — Recibido en mi Oficina hoy diez y siete de Junio de mil novecientos veintinueve, siendo las diez y siete horas un minuto. —Acompaño muestra, y duplicado que retira en el acto. — Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. —Buenos Aires, Junio 19 de 1929. — A Minas a sus efectos. — (fdo.) F. Cardellini, Subdirector General. — Señor Director General: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de carbón en el Territorio Nacional del Neuquén, presentada a nombre de Margarita Poutays de Muzzio, José María Castro, Alfonso Jolfre y Ludovico Muzzio. — Corresponde, a juicio de esta Oficina, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117-119 del Código de Minería. — Junio 11 de 1930. — (fdo.) F. Herpig, Jefe de la División de Minas. — Junio 12 de 1930. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117, 119 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a Minas a sus demás efectos. — Repónganse los sellos. — (fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Junio 13 de 1930. — Se registró la manifestación de descubrimiento de carbón, a nombre de Margarita Poutays de Muzzio, José María Castro, Alfredo Jolfre y Ludovico Muzzio, bajo el N.° 565, folio 140 y siguientes del Registro de Minas del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e-2 septbre. N.° 6991-v-2 septbre.
e-11 septbre. N.° 6991-v-11 septbre.

Manifestación de descubrimiento de carbón en el Territorio Nacional del Neuquén, presentada a nombre de doña Margarita Poutays de Muzzio, José María Castro, Alfonso Jolfre y Ludovico Muzzio, Expediente 110.823-1929.

Buenos Aires, Junio 15 de 1929. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Julio Vatín, San Martín 195, en nombre y representación de doña Margarita Poutys, de Muzzio, don José María Castro, don Alfonso Jolfre y don Ludovico Muzzio, ante el señor Director General de Minas, me presento y digo: Que mis mandantes son concesionarios de un permiso de trabajo formal que les ha sido otorgado por esa Dirección General con fecha 12 de Marzo de 1928, según consta en el expediente C-223-1926. — Que, habiendo descubierto dentro del área de dicho trabajo formal un yacimiento de carbón, mis mandantes vienen, por mi intermedio, a hacer la correspondiente manifestación de descubrimiento. — Que la muestra que acompaño ha sido extraída de un punto situado a ochocientos noventa y siete metros (897 m.) al Norte cuarenta y dos grados quince minutos Oeste (N-42° 15'O) del vértice Sudeste de la pertenencia N.° seis del referido trabajo formal. — Que el vértice Sudeste de dicha pertenencia número seis está situado a un mil novecientos setenta y cinco metros (1975 m.) al Este de un punto situado a un mil ochocientos metros (1.800) al Sud del vértice Noroeste de la pertenencia número uno del mismo trabajo formal. — Que el vértice Noroeste de la mencionada pertenencia número uno está situado a tres mil seiscientos metros (3.600 m.) al Sud cincuenta y cinco grados Este (S-55°E.) de la desembocadura del arroyo Tilhué en el río Neuquén. — Sírvase el señor Director General ordenar el correspondiente registro. — Será justicia. — (fdo.) Julio Vatín. — Recibido en mi Oficina hoy diez y siete de Junio de mil novecientos veintinueve siendo las diez y siete horas catorce minutos. — Acompaña muestra y duplicado que retira en el acto. — Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Junio 19 de 1929. — A Minas a sus efectos. — (fdo.) F. Cardellini, Subdirector General. — Señor Director General: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de carbón en el Territorio Nacional del Neuquén, presentada a nombre de Margarita Poutays de Muzzio, José, María Castro, Alfonso Jolfre y Ludovico Muzzio. — Corresponde a juicio de esta Oficina, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117, 119 del Código de Minería.— Junio 11 de 1930. — (fdo.) F. Herpig, Jefe de la División de Minas. — Junio 12 de 1930. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117, 119 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a Minas a sus demás efectos. — Repónganse los sellos.— (fdo.) Sobral, Director General. —Buenos Aires, Junio 13 de 1930. — Se registró la manifestación de descubrimiento de carbón a nombre de Margarita Poutays de Muzzio, José María Castro, Alfonso Jolfre y Ludovico Muzzio, bajo el N.° 567, folio 142 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e-2 septbre. N.° 6989-v-2 septbre.
e-11 septbre. N.° 6989-v-11 septbre.

Manifestación de descubrimiento de carbón en el Territorio Nacional del Neuquén, presentada a nombre de doña Margarita Poutays de Muzzi, Pedro Poutays, Alfredo Toro y Pedro Serres. — Expte. 110.824|1929.

Buenos Aires, Junio 15 de 1929. Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Julio Vatín, San Martín 195, en nombre y representación de doña Margarita Poutays de Muzzio, don Pedro Poutays, don Alfredo Toro y don Pedro Serres, ante el señor Director General de Minas, me presento y digo: Que mis mandantes son concesionarios de un permiso de trabajo formal que les ha sido otorgado por esa Dirección General, con fecha 12 de Marzo de 1928, según consta en el expediente T. 219|1926. Que, habiendo descubierto dentro del área de dicho trabajo formal un yacimiento de carbón, mis mandantes viene, por mi intermedio, a hacer la correspondiente manifestación de descubrimiento. Que la muestra que acompaño ha sido extraída de un punto situado a un mil ciento sesenta y cuatro metros (1.164 mts.) al Norte cincuenta y siete grados Este (N. 57° E.) del vértice Sud-Oeste de la pertenencia número uno del referido trabajo formal. Que el vértice Sud-Oeste de dicha pertenencia número uno está situado a dos mil novecientos metros (2.900 mts.) al Este de un punto situado a tres mil seiscientos metros (3.600 mts.) al Sud cincuenta y cinco grados Este (S. 55° E.) de la desembocadura del Arroyo Tilhué, en el Río Neuquén. Sírvase el señor Director General, ordenar el correspondiente registro. Será justicia. (Fdo.) Julio Vatín. — Recibido en mi Oficina, hoy diez y siete de Junio de mil novecientos veintinueve, siendo las diez y siete horas veinte minutos. Acompaña muestra y duplicado que retira en el acto. Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas. Julio 19|929. — A Minas a sus efectos. (Fdo.) F. Cardellini, Subdirector General. — Señor Director General: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de carbón, en el Territorio Nacional del Neuquén, presentada a nombre de Margarita Poutays de Muzzio, Pedro Poutays, Alfredo Toro y Pedro Serres. Corresponde, a juicio de esta Oficina, ordenar el registro y las publicaciones, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117-119 del Código de Minería. Junio 11 de 1930. (Fdo.) F. Herpig, Jefe de la División Minas. — Junio 12 de 1930. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117-119 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Junio 14 de 1930. Se registró la manifestación de descubrimiento de carbón, a nombre de Margarita Poutays de Muzzio, Pedro Poutays, Alfredo Toro y Pedro Serres, bajo el N.° 568, folio 143 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell; Escribano de Minas.

e-2 septbre. N.° 6988-v-2 septbre.
e-11 septbre. N.° 6988-v-11 septbre.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Clasificación corrida trenes — F. C. Pacífico.

Buenos Aires, Julio 23 de 1930.

Expte. 019132 P. 1930. — Visto que la Inspección General de Explotación Técnica eleva las planillas de clasificación de los trenes corridos por el F. C. de Buenos Aires al Pacífico, durante 16 días del mes de Abril y todo el mes de Mayo; y

Considerando:

Que del estudio comparativo de los servicios efectuados por la citada empresa durante el período de tiempo tratado en las planillas consignadas, se desprende que los mismos han desmejorado, desde que sus atrasos han ido en aumento, habiéndose destacado por la irregularidad de sus corridas los trenes Nos. 1, 61, 105, 139, 209, 229, 247, 273, 128, 132, 154, 172, 232, 236 P., 240, 306, 343, 344, 6, 7, 8, 32, 80, 225, 233, 235, 249, 138, 140, 156, 188, 192, 242, cuyas causas originarias fueron, locomotoras, señales, encomiendas, combinaciones, maniobras y accidentes; y

Atento los informes producidos:

Se resuelve:

Ordenarle a la Empresa del F. C. de Buenos Aires al Pacífico, que adopte las medidas necesarias para que sus trenes cumplan los horarios fijados, y muy en particular los de aquéllos que reiteradamente han llegado atrasados, cuya nómina se detalla precedentemente.

Comuníquese, tomese razón en Técnica y Administrativa, fecho archívese.

M. M. García Torre

Señalización y Teléfono — FF. CC. del Estado.

Buenos Aires, Julio 23 de 1930.

Exptes. 014030 C. 1925 y 029756 C. 1927. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete a la consideración de esta Dirección General las imputaciones contenidas en la liquidación final que acompaña, referente a la señalización y colocación de teléfonos en el cruce decauville de la Compañía Anónima Ledesma Sugar, sito en Klms. 1204|560 C. 15, del ramal de Perico a Embarcación, cuya autorización fué acordada con carácter precario por Decreto del P. E. de 6 de Julio de 1925; y

Considerando:

Que la referida Administración manifiesta en la vista acordada que dichas imputaciones no afectarán ninguna de las cuentas de gastos de la empresa, agregando que ella percibe del concesionario un porcentaje sobre el valor de los materiales que acordó aportar para el funcionamiento de dicho cruce; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto final de que se trata con las siguientes imputaciones:

	$ m|n.
Cuenta particular	1.106.74
Materiales de almacenes . . .	2.898.01

Comuníquese, y previa reposición de sellos, tómese razón en Comercial, fecho archívese.

M. M. García Torre

Ferrocarril Oeste — Clausura paso a nivel particular

Buenos Aires, Julio 17 de 1930.

Expediente 029.942 -O- 1927. — Visto este expediente y atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Oeste, referente a la clausura del paso a nivel particular de km. 23.466.80, ramal a Marmol, obra que fué autorizada por resolución de 10 de diciembre de 1928, y cuyos importes serán imputados en la siguiente forma:

Débito al Fondo de Demolición m$n. 774.61.

Crédito a Capital m$n. 478.—

Comuníquese, tómese razón en Comercial y previo desglose del plano, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Central de Córdoba. — Mejoras en edificio de pasajeros, estación Padilla.

Buenos Aires, Julio 25 de 1930.

Expediente 029.948 — C — 1929.— Vistos este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano No. Go. 3419/0, memoria descriptiva correspondiente y presupuesto calculado, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, se propone llevar a cabo varias mejoras en su estación Padilla; debiendo la Empresa, a la terminación de los trabajos ajustarse a lo dispuesto en la Circular número 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. — Ampliación andén en la estación Lago Epecuén.

Buenos Aires, Julio 25 de 1930.

Expediente 07.979 — O — 1926.— Vistos este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano número D.-VII/187, memoria descriptiva correspondiente y presupuesto calculado, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, se propone llevar a cabo, la prolongación en 60 metros más, del andén existente en su estación Lago Epecuén; debiendo la Empresa, a la terminación de los trabajos, ajustarse a lo dispuesto en la Circular número 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarril Nord Este Argentino — Construcción escalera estación Concordia

Buenos Aires, Julio 17 de 1930.

Expediente 015.430 -N- 1927. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino, referente a la construcción de una escalera para acceso a las oficinas del Jefe de Tráfico y Movimiento en su estación Concordia, obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Marzo 9 de 1928, dictada en este mismo expediente, y cuyo importe imputará la Empresa, en la siguiente forma:

	m$n.	m$n.
Capital	1.159.21	
Menos desgaste herramientas	53.26	1.106.01
Renovación		412.58
Explotación		30.—
		1.548.39

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Construcciones, fecho, previo desglose de la tela, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires, al Pacífico. — Cajones adicionales para equipo de cambistas en estación Alianza.

Buenos Aires, Julio 25 de 1930.

Expediente 013.397 — P — 1930.— Visto este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprobar la memoria descriptiva y el presupuesto de máxi[illegible]a, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, proyecta llevar a cabo la instalación de 10 cajones adicionales, de acero, para guardar equipos de cambistas en los talleres de la estación Alianza; debiendo la Empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo dispuesto en la Circular número 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y pase a Construcciones a sus efectos.

M. M. García Torre

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL

Liquidación de los beneficios obtenidos en Julio de 1930

DEBE	$ c/l	$ c/l
Premios:		
70 % al público	4.200.000.—	
Descuento:		
10 % a los Agentes	600.000.—	4.800.000.—
Gastos de Administración		
Sueldos	41.313.—	
Gastos y Material de Imprenta	641.29	
Gastos Generales	5.094.31	
Utiles de Escritorio	—	
Alumbrado y Motor	731.77	
Impresiones		
Alquileres	1.800 —	
Escribanos	922.50	
Canto de Bolillas	503.—	
Muebles y Utiles		
Resolución Ministerial, Marzo 24/1930	300.—	
Supernumerarios	2.715.—	54.020.87
		4.854.020.87
Beneficios		
Decretos especiales: Presupuesto de la Administración de Subsidios y Bibliotecas Populares (Decreto 13 de Enero de 1914)	16.700.—	
Especial Subsidios o/M. R. Ext. y Culto	9.257.60	
Acuerdo de Gobierno — Abril 6 de 1926	—	
Ley No 11064—Club de Gimnasia y Esgrima	46 033.—	
Ley No 3967—Obras Sanitarias de la Nación — Fondo Especial de Subsidios	1.429.297.13	1.501.269.73
		6.355.290.60

HABER	$ c/l	$ c/l
Emisiones sorteadas:		
No 1761 A	1.250 000.—	
» » B	1. 00.—	2.500.000.—
» 1762 A	750.000.—	
» » B	750.000.—	1.500.000.—
» 1763 A	500.000.—	
» » B	500.000 —	1.000.000.—
» 1764 A	500.000.—	
» » B	500.000.—	1.000.000.—
Venta al detalle:		
Producido por la venta de billetes		9.257.60
Prescripción:		
Premios prescriptos en el mes de Julio		46.033.—
Impuesto, Ley No 6026:		
5 % sobre $ 6.000.000.—valor de las Emisiones sorteadas en el mes de Julio		300.000.—
		6.355.290.60

Buenos Aires, Julio 31 de 1930

Vo Bo

W. Requena
Gerente

M. R. Alvarado
Presidente

Angel E. Sforza
Pro Secretario

E. P. Podestá
Contador

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES BANCARIAS

(LEY N.° 11.575)

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929

	Sumas		Saldos	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Inciso A) 5 o|o	174.—	1.579.752.05		1.579.578.05
Inciso B) 1|10	24.—	173.524.30		173.500.30
Inciso B) 1|24	29.12	2.188.64		2.159.52
Inciso C) Difs.	587.50	124.195.28		123.607.78
Inciso D) 8 o|o	231.77	2.536.763.91		2.536.532.14
Renta de Títulos	40.741.44	1.757.364.—		1.716.622.56
Intereses		34.67		34.67
Intereses Hogar Bancario		77.851.06		77.851.06
Títulos sorteados	120.996.95	127.000.—		6.003.05
Fondo de la Ley N.° 11.575		26.082.594.31		26.082.594.31
Caja	1.784.863.52	1.783.622.16	1.241.36	
Muebles y útiles	30.575.61		30.575.61	
Banco de la Nación Argentina (Cta. Cte.)	6.790.971.78	6.790.574.64	397.14	
Empresas Bancarias	5.684.66	3.529.76	2.154.90	
Hogar Bancario	2.288.013.35	197.632.—	2.090.381.35	
Títulos de Renta	29.765.546.35	120.996.95	29.644.549.40	
Renta de títulos a precibir	547.791.—	252.982.50	294.808.50	
Sueldos	92.135.—		92.135.—	
Remuneración Directorio	18.000.—		18.000.—	
Alquileres	12.000.—		12.000.—	
Gastos Generales	12.032.81	80.—	11.952.81	
Contribución Caja, Inciso D)	6.986.80		6.986.[illegible]	
Comisiones	4.000.—		4.[illegible].—	
Reintegros	102.837.54		102.837.54	
Aportes a devolver	2.069.29	5.128.78		3.059.49
Aportes a devolver (Embargos Judiciales)	3.999.50	4.284.50		285.—
Cuentas Pendientes 1928	3.166.04	3.166.04		
Cuentas Pendientes 1929	250.—	10.442.48		10.192.48
Aportes a clasificar	4.416.804.06	4.416.804.06		
	46.050.512.09	46.050.512.09	32.312.020.41	32.312.020.41
Cuentas de Orden:				
Banco de la Nación Argentina, Cta. Títulos	31.143.100.—	127.000.—	31.016.100.—	
Títulos Depositados	127.000.—	31.143.100.—		31.016.100.—
	77.320.612.09	77.320.612.09	63.328.120.41	63.328.120.41

HOGAR BANCARIO — Art. 23, Ley N.° 11.575

	Sumas		Saldos	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Caja Bancaria	145.558.95	2.235.940.30		2.090.381.35
Préstamos Hipotecarios	2.390.989.36		2.390.989.36	
Préstamos a escriturar	201.464.52	201.464.52		
Servicios Hipotecarios	132.451.96	132.451.96		
Instalaciones y Muebles	1.893.90		1.893.90	
Sueldos	11.814.—		11.814.—	
Gastos Generales	3.029.04	252.04	2.777.—	
Contribución, Inciso D)	945.12		945.12	
Intereses, Decreto 7-2-928	79.185.60		79.185.60	
Gastos de Administración	11.462.30		11.462.30	
Intereses, Art. 24	4.017.45	1.968.29	2.049.16	
Comisiones, Art. 24	669.58	328.06	341.52	
Intereses	0.50	77.698.32		77.697.82
Amortizaciones	91.46	18.351.44		18.259.98
Comisiones		13.032.68		13.032.68
Primas de Seguro	25.033.29	26.483.15		1.449.86
Acreedores por Préstamos de Edificación	520.730.46	787.339.44		266.608.98
Depósitos en Garantía	44.053.52	73.792.40		29.738.88
Referencias y Tasaciones	11.272.44	15.560.85		4.288.41
	3.584.663.45	3.584.663.45	2.501.457.96	2.501.457.96

Guillermo E. Espínola, director de turno (en ejercicio de la Presidente). — **Pedro Amestoy**, director secretario. — **Francisco B. Charlín**, director tesorero. — **James E. Mc. Grath**, director. — **Roberto A. Ramm Doman**, director. — **Benjamín Toulou[illegible]** director. — **Santiago S. Tassara**, contador.

Ministerio de Obras Públicas

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS FERROVIARIOS — LEY No. 10.650

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1930

DEBE		$ m|n.
Banco de la Nación		1.103.452.01
Banco de la Provincia de Buenos Aires		31.200.72
Caja		496.266.04
Títulos de renta: Depositados en el Banco de la Nación, valor nominal		298.950.154.55
Propiedad San Martín y Tucumán		1.000.000.—
Hogar Ferroviario		34.160.492.94
Caja Nacional de Jub. y Pens. Civiles (1)	Sumas pagadas por su cuenta por jubilaciones y pensiones	2.057.936.80
Caja Municipal de Jub. Ret. y Subsidios		1.695.01
Caja Nacional de Jub. y Pens. Ley 11.110		70.841.43
Muebles y útiles		92.672.04
F. C. Central Buenos Aires		384.058.87
Ministerio de Obras Públ. de la Nación	Saldo de la deuda por aportes, sujeta a variación	2.485.928.47
Ferrocarriles del Estado		7.973.447.81
Jubilaciones	Abonado desde el primero de Enero al 30 de Junio de 1930	12.644.750.12
Pensiones		5.312.620.13
Intereses artículo 23		115.86
Artículo 46		24.333.77
Devoluciones: Artículo 24 e ingr. indebidos		152.060.13
Sueldos año 1930		503.399.10
Gastos año 1930		48.364.53
Presupuesto año 1930: Autorizado a invertir		41.421.387.82
Anticipo de gastos: A solicitantes para gastos de traslación		170.95
Empresas varias: (Excedente 8 o|o), saldo en gestión		5.657.266.76
8 o|o, diferencia menor aporte		922.077.91
Artículo 50 Ley 10.650 (Caja Ley 11.110): Por contribución en beneficios acordados por la Caja Ley 11.110		62.673.99
		415.557.367.76

(1) De esta suma falta deducir lo que la Caja Ferroviaria debe a aquella por los pagos hechos por el mismo concepto, y cuyo monto debe fijarse

La Caja Civil adeuda los aportes del personal que optó por la Ley 10.650. El monto respectivo no se ha establecido aún.

HABER		$ m|n.
Diferencia de cotización: Diferencia entre el valor nominal y el precio al que fueron comprador los títulos de renta		28.992.537.97
Fondo Ley 10.650		299.016.004.59
Ingresos a revisar		5.514.019.07
Inciso 2.°, artículo 9.°, 5 o|o	Sumas contabilizadas desde el primero de Enero al treinta de Junio de 1930	7.840.312.84
Inciso 3.°, artículo 9.°, 1|24		758.922.42
Inciso 4.°, artículo 9.°, aumento		461.428.03
Inciso 5.°, artículo 9.°, 8 o|o		12.710.652.26
Inciso 6.°, artículo 9.°, cobr. de más		92.761.59
Aportes adicionales		3.270.62
Intereses: Pagados por empresas, sobre excedente de 8 o|o		10.532.03
Inciso 9.°, artículo 9.°, intereses		8.469.278.90
Cargos y créditos empresas		504.82
Ingresos extraordinarios		60.070.—
Aportes calculados y a verificar, de empresas deudoras: Corresponde a deudas de empresas que no se pueden clasificar definitivamente en los diversos incisos del artículo 9.°		1.670.864.—
Cargos jubilaciones	Cobrados desde el 1.° de Enero al 30 de Junio de 1930	840.867.30
Cargos pensiones		282.668.66
Cargos previos		73.206.66
Fomento de biblioteca: Disponible para erogaciones		2.147.75
Item I, año 1930, sueldos	Autorizado para pagos	1.098.840.—
Item II, año 1930, sueldos y gastos agencias		40.200.—
Item III, año 1930, gastos		282.347.82
Item IV, año 1930, Jub. y Pens.		40.000.000.—
Caja Civil: Transferencias de aportes		286.33
Excedente 8 o|o, Ley 11.308: Saldo del remanente acumulado al 30|6|1929		7.182.080.13
1 o|o, Ley 9.653, artículo 6.° (F. C. Central Buenos Aires)		153.113.77
Embargos		197.50
Banco Hipotecario Nacional		241.70
		415.557.367.76

Al 31\|12\|1929, el saldo a cobrar de cargos, artículo 48, formulados a jubilados y pensionistas, ascendía a $ 7.251.193.76.

SECCION HOGAR FERROVIARIO

DEBE		$ m|n.
(1) Préstamos hipotecarios		35.817.144.59
Muebles y útiles		32.633.24
Administración Hogar Ferroviario		2.386.448.73
Presupuesto año 1930: Autorizado a invertir		468.137.13
Sueldos año 1930	Abonado hasta la fecha	173.361.25
Gastos año 1930		22.752.91
Gastos escrituración		83.697.29
Depósitos en garantía		1.000.—
Pagos por cuenta de terceros		7.119.81
Gastos por préstamos en ejecución		3.626.35
Propiedades		11.438.58
Seguro obrero		762.30
Siniestros Vida		68.443.91
Deudores por ejecución		2.087.83
		39.078.653.92

(1) Lo acordado al 30\|6\|1930, alcanza a $ 40.753.462.69.

HABER		$ m|n.
Caja Ferroviaria		34.160.492.94
Aranceles		26.421.69
Item I, año 1930	Autorizado para pagos	371.700.—
Item II, año 1930		96.437.13
(1) Seguro Vida		486.761.75
Renta propiedades		270.—
Reservas Incendio		13.319.50
Amortizaciones		2.233.986.56
5 o|o adicional al servicio		82.418.14
Depósitos artículo 9.°, D. R. Ley 11.173		10.325.42
Venta planos		37.—
Servicios préstamos		806.147.17
Ingresos varios		630.—
Reintegro gastos		772.10
Ingresos: R. D. 24-1-1928		250.—
Multas		857.90
Intereses		518.274.40
Primas Vida		253.158.38
Primas Incendio		16.299.84
		39.078.653.92

(1) Saldo pendiente de ajuste en espera del cálculo de las reservas matemáticas para el año 1930.

DEMOSTRACION DEL CAPITAL DE LA CAJA AL 30 DE JUNIO DE 1930

DEBE	$ m|n.
Banco de la Nación	1.103.452.01
Banco de la Provincia de Buenos Aires	31.200.72
Caja	496.266.04
Títulos de renta	298.950.154.55
Propiedad San Martín y Tucumán	1.000.000.—
Hogar Ferroviario	34.160.492.94
Caja Nacional de Jub. y Pens. Ley 11.110	70.841.43
Caja Nacional de Jub. y Pens. Civiles	2.057.936.80
Caja Municipal de Jub. Ret. y Subsidios	1.695.01
F. C. Central Buenos Aires	384.058.87
Ministerio de Obras Públicas de la Nación	2.485.928.47
Ferrocarriles del Estado	7.973.447.81
Anticipo de gastos	170.95
Muebles y útiles	92.672.04
Empresas varias excedente 8 o|o	5.657.266.76
	354.465.584.40

HABER	$ m|n.
Diferencia de cotización	28.992.537.97
Banco Hipotecario Nacional	241.70
Embargos	197.50
Cargos y créditos empresas	504.82
Capital	325.472.102.41
	354.465.584.40

V.° B.°: **Leopoldo Bard**, presidente; **César Lorente Sola**, subcontador general;

—o—

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 1.° de Septiembre de 1930

Por venta de fórmulas de balances	0.60
" venta de Boletines	2.—
" subscripción	68.—
" marcas	45.—
" avisos varios	1.005.—
" adicional	58.50
Total	1.179.10

Administrador.
LORENZO PONCE DE LEÓN.

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.20
Número atrasado de más de un mes	" 0.50
Semestre	" 6.—
Año	" 12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de 1.100 toneladas de cascotes de ladrillo de máquina de buena calidad, de 5 a 7 de diámetro, y 10.000 ladrillos de máquina, de buena calidad, entregados en el local de la Sección Atletismo y Equitación, en el Nuevo Campo de Deportes.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, escritas a máquina y por duplicado, en la Secretaría del Club de Gimnasia y Esgrima, calle Bartolomé Mitre 1153, en o antes del día 26 de Septiembre próximo, a las 15 y 15 horas, las que se abrirán en presencia de los interesados que concurriesen.

Los documentos de esta licitación pueden ser consultados y retirados en la Secretaría del Club de Gimnasia y Esgrima, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 14 y 30 a 20 horas.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1930. — El Secretario.

e22 agosto N.° 6965 v26 sept.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de materiales para la construcción de ocho canchas de tennis, dos de basket-ball y del cercado del Nuevo Campo de Deportes, sobre la calle Dorrego y Gimnasio Infantil abierto.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, escritas a máquina y por duplicado, en la Secretaría del Club de Gimnasia y Esgrima, calle Bartolomé Mitre 1153, en o antes del día 26 de Septiembre próximo a las 15 horas, las que se abrirán en presencia de los interesados que concurriesen.

Los documentos de esta licitación pueden ser consultados y retirados en la Secretaría del Club de Gimnasia y Esgrima, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 14 y 30 a 20 horas.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1930. — El Secretario.

e22 agosto N.° 6963 v26 sept.

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

Se avisa a los señores accionistas de este Banco, que el directorio resolvió efectuar, a partir del próximo día 27, el pago del dividendo definitivo (complementario), de ($ 3 m|n.) tres pesos moneda nacional, por acción, correspondiente al segundo semestre del corriente ejercicio, contra el cupón número 6 de los nuevos títulos.

Buenos Aires, 26 de Agosto de 1930. — El Secretario.

e-28 agosto N.° 7017-v-2 septbre.

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

Se avisa a los señores tenedores de debentures de la Compañía Americana de Luz y Tracción, que, en uso de la facultad establecida en el contrato de emisión de debentures de aumentar en cualquiera de las fechas de servicio de amortización de esos títulos el monto de dicha amortización, el Directorio ha resuelto proceder a la cancelación de la totalidad de los títulos emitidos. — En consecuencia, a partir del 1.° de Septiembre próximo, serán retirados los debentures de esta Compañía, abonando su valor nominal más sus intereses hasta la misma fecha, conforme al contrato de emisión, en el local de la Sociedad, calle Tucumán N.° 141.

Buenos Aires, 25 de Agosto de 1930. —El Directorio.

e-28 agosto N.° 7.020-v-3 septbre.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Se avisa al público que en virtud de la denuncia formulada por el Sr. Alejandro R. Amoretti, con domicilio en esta Capital, Galería Güemes, escritorio 306, por escritura pasada ante el Escribano doctor Damián J. García, con fecha 5 de Diciembre de 1929, se ha dispuesto paralizar en sus efectos ordinarios las siguientes cédulas de la serie 6 o|o, con cupón Enero de 1930:

De $ 500: Nros. 4297, 8646, 33391, 51669, 53432 y 67291.

De $ 1.000: Nros. 14722|3, 28095|99, 28130, 28132|35, 28142, 29902|5, 29909, 31236, 32808, 63768, 63770, 74529|30 94250, 95463, 97553, 98619, 112352 126139, 131287, 133929, 140254, 140256 58, 148295, 158887, 158931, 158932 162121, 162823, 176561|64, 182726, 182731, 191894, 200109, 224831, 230468 235215, 236286, 251954, 257072, 275114, 293262, 305954, 306272, [illegible] 333605|6 338205, 338624, 350167, 365160, 365161, 368127, 369986|87 y 373629.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1930. — El Gerente General.

e8 agosto N.° 6.771 v13 sepbre.

Boletín del Registro de la Propiedad de la Capital Federal y Territorios Nacionales

Suplemento al Boletín Oficial de la Nación

Contiene las operaciones inscriptas durante cada quincena: transferencias de dominio clasificadas según los distintos actos jurídicos de que derivan, y por causa de muerte, todo con expresión de zona, territorio, ubicación y metraje, precio, con o sin edificio, vendedor y comprador o causante de la sucesión, fecha del acto, locaciones, hipotecas por concepto y clase de moneda y demás datos estadísticos de interés

El Boletín del Registro está comprendido en la suscripción al "Boletín Oficial".

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades, al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina respectiva.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual, a la Inspección General de Justicia en el tiempo de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá también indicarse el cargo social que desempeñan.

2575

LA AGRICOLA

RECONQUISTA N° 449—BUENOS AIRES

Autorizada por Superior Decreto de fecha 16 de Mayo de 1905
Inscripta en el R. P. de Comercio, con fecha 3 de Agosto de 1905
SEGUROS CONTRA GRANIZO, INCENDIO, ACCIDENTES (LEY 9688) Y CRISTALES

Capital autorizado ... $ 1.500 000 —
» suscripto y realizado ... » 1.000 000 —

Balance Trimestral al 30 de Noviembre de 1929

(Segundo Trimestre)—Ejercicio 25°

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas	—	
Caja y Bancos	2?62?1 37	
Propiedades inmuebles	8?9728 28	
Títulos de renta y valores diversos	?47?28 ?8	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	31??18 92	
» sobre pólizas vida	—	
Obligaciones a cobrar	13?848 29	
Mobiliario y material	5772 5?	
Diversos deudores	—	
Agentes	60?05 42	
Comisiones descontadas — Sección vida	—	
Gastos de organización a amortizar	—	
Gastos de explotación	168?13 80	
Sección accidentes	1 8105 —	
Siniestros	37?1 8 15	
Cuentas de orden	?5000 —	
SECCION ACCIDENTES (LEY N.° 9688).		
Diversos deudores	1?1266 16	
Agentes	459257 3?	
Gastos de explotación	13 ?96 85	
Siniestros	15 8?9 23	
Cuentas de orden	60000 —	
PASIVO		
Capital suscripto		1 00?000
Reservas		64?145 36
Beneficios asegurados vida		—
Diversos acreedores		226422 90
Cuentas de orden		5 000 —
Cuenta explotación		103?471 95
Siniestros pendientes		359? —
SECCION ACCIDENTES (LEY N.° 9688):		
Reservas		277 ?8 7
Diversos acreedores		157778 8?
Cuentas de orden		50000 —
Siniestros pendientes		25000 —
Cuentas de explotación		422942 14
	3?9?77? 80	3899779 80

Miguel Camuyrano presidente. — Flaminio Miotti, gerente. —Nicolás B. Arbucó, tesorero.— Juan Chiodi, contador — Julián Frers, síndico.—

Buenos Aires Enero 10 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e1.° sepbre. N.° 6.80? v3 sepbre.

392

LES FILS DE L. BRAUNSCHWEIG

FABRIQUE ELECTION SOCIEDAD ANONIMA

Sucursal Buenos Aires. Calle Lavalle 560

Casa Matriz: La Chaux de Fonds (Suiza)

Fecha de autorización por el P. E. 6 de Julio de 1921.

Fecha de inscripción en el R. P. de C. 18 de Agosto de 1921.

Capital: (Casa Matriz)........................ Frs. Sz. 2.000.000
» asignado a esta Sucursal...... ..... » » 300.000

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929
de esta Sucursal

ACTIVO	Parciales $ c/l.	Parciales $ oro	Total $ c/l	Total $ oro
I. Activo fijo:				
Muebles útiles y semovientes	12323 —	141 —	12323 —	141 —
II. Activo circulante				
Mercaderías generales.....		133407 73		133407 73
III Activo disponible				
Caja....	2294 06			
Bancos..................	9935 10	32 67	12229 16	32 67
IV Activo exigible:				
Deudor en cuenta, cte.....	137990 65	23690 25		
Documentos a cobrar.....	10173 65		148164 30	23690 25
V Activo transitorio:				
No existe.				
VI. Activo nominal				
No existe.				
Conversión de monedas....		72246 82		72246 82
			172716 46	229518 4[illegible]
PASIVO				
I. Pasivo no exigible				
Capital suscripto.........		62500 —		62500 —
II. Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta cte..	3699 07	11768 76		
Eugenio Amann.	3462 07			
Obligaciones a pagar....	1358 —	20000 —		
Fabrique Election: Casa Matriz..............		134179 09	8519 14	165617 85
III. Pasivo transitorio:				
No existe				
Ganancia		1070 62		1070 62
Conversión...............	164197 32		164197 32	
			172716 46	229518 47

Eugenio Amann, director

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929

DEBE	$ o o	$ oro
Gastos generales		
Sueldos, alquileres, patentes, impuestos, propaganda, seguros, viajes, etc......................		48015 30
Intereses y descuentos		
Saldo		2871 88
Utilidad del año......	62 14	
Mas ganancias anteriores..................	1008 48	1070 62
		51957 80
HABER		
Saldo anterior................		1008 48
Mercaderías generales.....................		50949 32
		51957 80

Eugenio Amann, director

Buenos Aires, Marzo 21 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e2 sept. N.° 7026 v2 sept.

344

BANCO EL HOGAR ARGENTINO

BARTOLOME MITRE N.° 575 y FLORIDA N.° 14[illegible]

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo, el 21 de Julio de 1899
Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio, el 26 de Agosto de 1899

Capital autorizado .... $ m/n 75.000.000 —
» subscripto........................ » » 50.000.000 —
» realizado.......................... » » 50 000.000 —

Balance Mensual al 31 de Enero de 1930

	ACTIVO $ m/n.	PASIVO $ m/n.
Caja:		
En efectivo	2997682 82	
Depositado en otros Bancos..................	6083145 31	
Clearing..............	3846621 39	
Descuentos y efectos a cobrar	22818601 77	
Adelantos	22739538 59	
Deudores hipotecarios..	69807478 68	
Obligaciones personales - Deudores hipotecarios.........	480690 87	
Letras de la Tesorería Gral. de la Nación..............	15000000 —	
Deudores en gestión	27858 75	
Sucursales en la República.............................		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero........................		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles..	232[illegible]7188 20	
Títulos en cartera	[illegible]054388 60	
Valores diversos..		
Muebles y útiles	234000 —	
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación......		
Dividendo provisorio..	750000 —	
Otras cuentas	4003116 85	
Metalización		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, etc.).............. ..	3511011 49	
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)..........	250000 —	
» » títulos en custodia.....................................	34144066 32	
» » valores recibidos en caución.......	1024818 18	
Emisión de cartas de crédito....................................		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros........	7530947 29	
» en garantía	916975 07	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros........		
Otras cuentas de orden.....................................	626666 44	
Capital realizado......		50000000 —
Fondo de reserva estatutario		482 025 27
Fondos de reservas facultativas:		
Fondo de previsión........... ... 2426764 95		
» » especial .... 3500000 —		5926764 95
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista............		10173511 29
» a plazo		26 04246 53
» en Caja de Ahorros....		34510975 84
» diversos..		[illegible] 1780 24
Debentures 1924..................		[illegible]20 0000 —
Redescuentos - Letras de la Tesorería Gral. de la Nación		13777522 87
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero..........................		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones, etc. correspondiente al ejercicio próximo.......................................		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas..		420708 95
Metalización..		5516392 56
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos y beneficios diversos).............		4 91694 82
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)......		250000 —
» » títulos en custodia		31144066 32
» » » » garantía		1024818 18
Sucursales y corresponsales. Cuenta cartas de crédito..		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros..........		7530947 29
» en garantía		[illegible]1 975 07
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		626666 44
	223099796 62	223 99796 62

José A. Frias vice-presidente. — Manuel A. Portela, director secretario. — A. González Chaves Sub-gerente. — A. Bianchi, contador. — Eduardo Rocha, Juan M. O'Farrell, síndicos

Buenos Aires, Febrero 27 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e2 sept. N.° 7019 v2 sept.

330

Banco Metropolitano

RECONQUISTA 421—BS. AIRES

Fechas de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio, el 1.° de Febrero de 1912 y 7 de Abril de 1926

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio, 7 de Mayo de 1912 y 13 de Septiembre de 1926

Capital:

Autorizado	$ m|n.	1.000.000.—
Suscripto	» »	[illegible]9[illegible] 500.—
Realizado	» »	394 360.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	140 —
Caja:	
En efectivo	42198 0
Depositados en otros bancos	1715 88
Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	3 3239 95
Adelantos	
Deudores en gestión	82859 44
Deudores hipotecarios	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	
Inmuebles	
Títulos en cartera	
Valores diversos	
Muebles y útiles	86655 72
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propagandas, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.	4 998 79
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	2414 8.
Metalización	
Cuentas de Orden	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	10000 —
Depósito de títulos en custodia	95500 —
Depósito de valores recibidos en caución	200 —
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	639202 55
PASIVO	
Capital suscripto (o asignado a la sucursal)	394500 —
Fondo de reserva estatutario	61141 14
Fondos de reservas facultativas	
Fondo de jubilac. y auxil. para empleados	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	19704 93
Depósitos a plazo	6328 01
Depósitos en Caja de Ahorros	19865 50
Depósitos diversos	522 80
Redescuentos	
Letras y obligaciones en circulación	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Ganancias y pérdidas (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	26703 19
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	
Dividendos a pagar	4736 98
Otras cuentas	
Metalización	
Cuentas de Orden	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	10000 —
Depositantes de títulos de custodia	95500
Depositantes de títulos en garantía	200 —
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	639202 55

Buenos Aires, Enero 1.° de 1930.

Demetrio Soaje, presidente. — Pablo F. Barbat, secretario.
Alberto Ferrer Otero, gerente — Enrique Maceira, contador. — Lorenzo Fernándes Duque, síndico.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1930.

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e2 sept. N.° 7032 v2 sept.

15[illegible]9

COMPAÑIA PROVEEDORA DE FORRAJES

SOCIEDAD ANONIMA

Zabaleta 425

Autorizada: Septiembre 8 de 1925

Inscripta, Marzo 3 de 1926

Capital autorizado	$ m/n	500.000 —
» subscripto	» »	367.000 —
» realizado	» »	367.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1928

Aprobado con modificaciones por la Asamblea del 15 de Octubre de 1928

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo:			
Propiedad Zabaleta 425		17[illegible]000 —	
Terreno Lagos 2925		13000 —	
Maquinarias		44992 66	
Instalaciones		3 09 08	
Muebles y útiles		47 8 85	24[illegible]150 59
Activo circulante:			
Mercaderías		26550 68	
Producto elaborado		1481 63	
Semovientes		12089 18	40121 49
Activo disponible:			
Caja		1[illegible]299 36	
Banco Galicia y Buenos Aires		91[illegible]9 28	
Banco de Avellaneda		8280 47	
Banco Nación (Caja Ahorros)		7610 45	
Banco Nación Argentina		296 99	
Licitación Resguardo		1825 —	36941 53
Activo exigible:			
Cuentas corrientes			20[illegible]926 05
Activo transitorio			
No existe.			
Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía			60000 —
			585139 66
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital realizado		367000 —	
Fondo de reserva legal		3856 42	
Fondo previsión y nuevas adquisiciones		9448 23	
Reserva hipotecaria		30 00 —	
Reserva especial		13776 02	424080 67
Pasivo exigible:			
Acreedores hipotecarios		45000 —	
Enrique Navarro Viola	45.000.—		
Obligaciones a pagar		2 000	70.00 —
Banco Galicia Buenos Aires	10.000 —		
Banco de Avellaneda	15 000.—		
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar		10[illegible]57 08	
Dividendos a pagar		810 —	10867 08
Ganancias y pérdidas:			
Líquido fin de ejercicio			20191 91
Cuenta de orden:			
Depositantes de acciones en garantía			60000 —
			585139 66

E. Schenone, director gerente. — A. Bordenave, síndico.

DEMOSTRACION GENERAL DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS
al 31 de Agosto de 1928

	Pérdidas $ m/n.	Ganancias $ m/n
Intereses bancarios	1635 57	151932 90
Intereses hipotecarios	3825 —	
Gastos generales	25377 9[illegible]	
[illegible]es[illegible]entos	2 86 [illegible]4	
Sueldos y jornales	79019 95	
Gastos industriales	1 6 7 8[illegible]	
Seguros	1563 1[illegible]	
Maquinarias (Dep. 5 %)	2 68 0[illegible]	
Instalaciones (Dep. 20 %)	852 27	
Muebles y útiles (Dep. 10 %)	527 65	
Semovientes (Dep. 10 %)	1343 24	
	131 40 99	
Saldo utilidad líquida	20191 91	
	151932 9	151932 90

E. Schenone, director gerente. — A. Bordenave, síndico.

Buenos Aires [illegible] 9 [illegible]9[illegible]

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.** e2 sept. N.° 7022 v2 sept.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

Nuevas Convocatorias

CREDITO MARITIMO ARGENTINO
Sociedad Anónima

Conforme a lo dispuesto por el Art. 32 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de Septiembre de 1930, a las 16 horas, en el local de nuestra Sociedad, calle Cangallo N.° 318, piso 3.°, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades y del Informe del Síndico, correspondientes al 4.° Ejercicio.

2.° Elección de un Director suplente, en reemplazo del señor Juan Ceroni, que pasó a ocupar el cargo del señor Generoso Martínez; Síndico y Síndico suplente, que cesan en su mandato.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea y Registro de Asistencia.

Nota: — Art. 38: Los Accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, con dos días de anticipación del fijado para la reunión, quienes recibirán un justificativo del número de acciones depositadas que servirá también de entrada.

e2 sepbre. N.° 7.070 v18 sepbre.

EL PINO ANDINO
Sdad. Anónima Ganadera e Industrial
Ñorquín, Neuquén, F. C. Sud

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Septiembre próximo, a las 15 horas, en su local de esta localidad, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1930.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Elección de Presidente, Vicepresidente y dos Vocales, en reemplazo de los señores Manuel Guevara, Maximiliano Quintana, Carlos Guevara y Andrés Guevara, que cesan en sus mandatos.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Darío Guevara y Florencio Gargallo, que cesan en sus funciones.

5.° Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el Art. 19 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Ñorquín, Agosto 20 de 1930. — El Directorio.

e2 sepbre. N.° 7.072 v18 sepbre.

ASOCIACION ARGENTINA CRIADORES DE SHORTHORN
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos sociales, se hace saber a los señores asociados que la Asamblea General Ordinaria que determina el Art. 25 de los mismos, se realizará el Lunes 15 de Septiembre próximo, a las 18 horas, en su local social, calle Florida N.° 32, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, presentados.

2.° Elección de los miembros de la Comisión Directiva, por dos años, en reemplazo de los salientes, señores: Vicepresidente 2.°, señor Juan B. Ibarra; Pro tesorero, señor Felipe A. F. Dawney, y ocho Vocales, en reemplazo de los salientes, señores: Ezequiel Bengolea, Francisco Bonadeo, Arturo J. Diehl, Mariano C. Grondona, José R. Ibarra, Francisco Roverano, doctor Carlos Séré y doctor Patricio Walsh.

3.° Designación de dos socios para firmar el acta.

4.° Votación de la lista de Jurados, prescripta en el artículo 30.

Se previene a los señores asociados que, en caso de que la Asamblea no se celebre por falta de quórum, se convocará por segunda vez, para reunirse dentro de los quince días subsiguientes, de acuerdo al Art. 20, realizándose entonces con el número de socios presentes.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1930. — Alfredo Narciso Vivot, Presidente; Casimiro F. Polledo, Secretario.

e2 sepbre. N.° 7.065 v4 sepbre.

"ASOCIACION UNION ISRAELITA KNESETH ISRAEL
De Boca y Barracas

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el salón social, Magallanes 1265, el jueves, 11 del corriente, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Reglamentación Estatutaria.

2.° Aumento de la cuota mensual (Artículo 21).

3.° Autorización para terminar la construcción y ampliación de la suma dispuesta.

4.° Venta de asientos en el templo a perpetuidad.

5.° Designación de 2 socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1930. — La Comisión.

Segunda convocatoria

En caso que no haya quórum legal (Art. 24) a la primera citación, se convoca a los asociados para el mismo día y lugar, en segunda convocatoria, que se realizará a las 20 (8) horas, con la orden del día arriba estipulada. — La Comisión.

e2 sepbre. N.° 7.058 v4 sepbre.

CAJA DE SOCORROS DE LA POLICIA Y BOMBEROS DE LA CAPITAL
Primera convocatoria

Por disposición de la Junta Directiva y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de Septiembre de 1930, a las 21 horas, en el Departamento Central de Policía de la Capital.

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio vencido.

2.° Elección para integrar la Junta Directiva de cuatro titulares por tres años y uno por dos años; dos suplentes por tres años, y Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los que han terminado su mandato y de uno fallecido.

3.° Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores socios que de acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán proveerse personalmente de una tarjeta de entrada que facilitará la Gerencia de la Caja hasta 24 **horas antes** de que se realice la Asamblea, la cual se dará a todos los socios que no se encuentren en mora o incapacidad por las disposiciones emanadas de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1930. — El Secretario.

e2 sepbre. N.° 7.067 v18 sepbre.

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA LTDA.

CONVOCATORIA

Conforme a lo autorizado por el Art. 47 de los Estatutos Sociales, el Directorio, convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el 18 de Septiembre, a las nueve de la mañana, en el Salón Casa Suiza, Rodríguez Peña 254, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Rectificar los artículos del proyecto de Reforma de estatutos, aprobados en la Asamblea General Extraordinaria del 13 de Junio ppdo.

2.° Continuación de la reforma de los artículos restantes del mencionado proyecto. — El Directorio.

e-2 septbre. N.° 7.057-v-18 septbre.

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA LTDA.

CONVOCATORIA

Conforme a lo prescripto por el Art. 40 de los Estatutos Sociales, el Directorio cita, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 18 de Septiembre a continuación de la Asamblea Extraordinaria, convocada para las 9 horas en el Salón Casa Suiza, Rodríguez Peña 254.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la memoria del Presidente.

2.° Lectra del acta de la Asamblea anterior.

3.° Consideración y aprobación del Balance e informe de los Síndicos.

4.° Correspondencia.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

6.° Fondo Pro-propiedad.

7.° Elecciones de: 1 Vicepresidente, 1 Tesorero, 1 Prosecretario, 8 Vocales, 1 Síndico. — El Directorio.

e-2 septbre. N.° 7.057-v-18 septbre.

"SANTA RITA"
Compañía de Tierras y Bienes Raíces
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la sexta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 22 de Septiembre, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 234, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Presentación del informe del Directorio y del Balance del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de 2 Directores titulares por el término de 2 años y de 2 suplentes por el término de un año según el Art. 3 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de 2 Accionistas para firmar el acta de la Asamlea.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1930. — El Directorio.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación a la fecha indicada, en la Caja de la Sociedad.

e-2 septre. N.° 7.059-v-18 septbre.

FOMENTO AGRICOLA
Sociedad Anónima Argentina
2.ª Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 63 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar con cualquier número, el día 18 de Septiembre del corriente año, a las 15 horas, en el local social, calle Florida N.° 440, con el objeto de tomar en consideración la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad.

2.° Designación de la Comisión liquidadora.

3.° Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que en el carácter de delegados de la misma firmen el acta, juntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1930. — El Gerente Contador.

e2 sept. N.° 7064 v12 sept.

ANTONIO FIORITO Y HERMANOS
Sociedad Anón. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al tercer ejercicio, que se efectuará en el local social, Vieytes N.° 1916, el Miércoles 24 de Septiembre del año en curso, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Distribución y destino de utilidades.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositarse en el local social, calle Vieytes N.° 1916, sus acciones hasta dos días antes del designado para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1930. — Carlos Fiorito, secretario tesorero.

e2 sept. N.° 7063 v18 sept.

Sociedad Anón. Comercial e Industrial Argentina
A. DE MICHELI & Cía.
Av. de Mayo 1001 — Buenos Aires
Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de Septiembre 1930

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, según acta de fecha 20 de Agosto de 1930, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de Septiembre de 1930, a las 16 horas, en el local social calle Avenida de Mayo 1001, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Presentación de la Sociedad a los Tribunales pidiendo convocatoria de acreedores.

2.° Disolución de la Sociedad.

3.° Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la reunión.

Saint Clair De Micheli, presidente. — Aquiles De Micheli, secretario.

e2 sept. N.° 7061 v18 sept.

Convocatorias Anteriores

BANCO FERROVIARIO ARGENTINO

Por resolución del Directorio, se llama a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Septiembre de 1930, a las 15 horas, en el local del Banco, Sarmiento N.° 643, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura de la Memoria y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores Eduardo J. Mávero, que falleció; Armando Sodor y Juan D. Gandulfo, que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Por el Art. 42 de los Estatutos, para tener derecho a intervenir en las Asambleas, los Accionistas deberán depositar en el Banco, sus acciones o certificados nominativos, hasta tres días antes del señalado para la realización de aquélla o presentar constancia del depósito de dichas acciones en otras instituciones bancarias.

Buenos Aires, Agosto de 1930. — El Presidente.

e1.° sepbre. N.° 7.048 v17 sepbre.

ESTANCIAS Y COLONIAS ARIZONA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Victoria N.° 864, el día 20 de Septiembre próximo, a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930, e Informe del Síndico.
2.° Elección de tres Directores.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta respectiva.

Nota: — Se avisa a los señores Accionistas que, deberán efectuar el depósito de las acciones o los certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión.

El Tesorero - Secretario.

1.° sepbre. N.° 7.052 v17 sepbre.

INSTITUCION ARGENTINA DE CREDITO

Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Septiembre de 1930, en el local social, calle Rivadavia N.° 1273, piso 1.°, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al Segundo Ejercicio, terminado el 15 de Junio de 1930, y el Informe del Síndico.
2.° Elección de Síndico titular y suplente, para el período 1930 - 1931.
3.° Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

T. A. Serial, Presidente; S. Fernández Quiroga, Secretario.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos, si a la hora indicada en la segunda convocatoria, no se obtuviese quórum, se esperará una hora, y transcurrida élla, el acto quedará abierto y constituída la Asamblea, cualquiera sea el capital representado.

1.° sepbre. N.° 7.053 v11 sepbre.

TIGRE SAILING CLUB

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los Arts. 6, 7 y 11 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 9 de Septiembre de 1930, a las 21,30 horas, en el local del Centro Naval (Sala de Armas), Florida y Córdoba, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.
2.° Elección de Comodoro, por el período de dos años, en reemplazo del señor Miles C. Mattinson, que termina su mandato.
3.° Elección de Vicecomodoro, por un año para integrar la vacante producida por renuncia del señor Emilio Massaro Arabehety.
4.° Elección de tres Vocales en reemplazo de los señores Pío Castellani, Luis E. Koch y Horacio A. Coelho, que terminan su mandato.
5.° Designación de dos consocios para que en representación de los demás, firmen el acta de la Asamblea.

Horacio A. Coelho, Secretario Honorario.

e27 agosto N.° 7.006 v7 sepbre

Sociedad Anónima de
SASTRES ISRAELITAS LTDA.

CONVOCATORIA

Señor Accionista:

De conformidad a lo establecido por el artículo 37 de los Estatutos, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social calle Corriente número 2285, el día 9 de Septiembre del año en curso, a las 21 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° — Consideración de la Memoria.
2.° — Lectura del Acta anterior.
3.° — Balance. (Su consideración).
4.° — Informe del Síndico.
5.° — Elecciones.

Por un año, un Presidente, un Tesorero, un Prosecretario, dos Vocales y dos Vocales suplentes; un Síndico y un Síndico suplente. Tres Miembros para la Comisión de Arbitraje.

Por seis meses, 1 Protesorero y un Vocal.

6.° — Designar dos accionistas para firmar el acta.

Rogamos su puntual asistencia.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1930. — El Secretario.

e22 agosto N.° 6963 v9 sept.

COMPAÑIA NACIONAL DE NAVEGACION COSTERA

Sociedad Anónima Argentina
CONVOCATORIA

De acuerdo por lo dispuesto por los Estatutos en su artículo 19 y con lo resuelto por la Inspección General de Justicia en el expediente letra N. número 18, año 1930: El Síndico titular de esta Sociedad, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que ha de celebrarse el día 9 de Septiembre de 1930, a las 16 horas en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 567, escritorio N.° 137, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° **Informe sobre la acefalía del Directorio que motiva esta convocatoria.**
2.° Elección de un director Presidente, un director secretario y consultor y un director técnico y comercial, a fin de que actúen de inmediato y hasta la terminación del ejercicio 1930|1931.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta que deberá levantarse.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que el artículo 34 de los estatutos establece que; para tener derecho a concurrir a las Asambleas Generales, los accionistas deberán depositar en la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, o bien sus acciones o **bien un certificado que acredite que ellas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocido arraigo, y contra tal depósito les** será entregado un recibo que servirá de entrada a la Asamblea y expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo. Queda a salvo la situación de los accionistas, a que se refiere el artículo 32 del Decreto Reglamentario **de la Inspección General de Justicia.**

Y que esa presentación podrá ser hecha en el referido local social los días hábiles de 16 a 17 horas, y los sábados entre 10 y 11 horas. — Juan Carlos Luro, Síndico.

e-18 agosto N.° 6.892-v-4 septbre.

"LA AGRICOLA"
Compañía de Seguros
Reconquista N.° 440
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Vigésima quinta Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Septiembre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista N.° 440.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, **Balance General y Cuenta de Ganancias y** Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1930.
2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
3.° Elección de tres Directores titulares, por el término de tres años, tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, por un año.

Para poder concurrir a la Asamblea los señores Accionistas, deberán hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, depositar sus acciones en la Caja de la Compañía y munirse de la boleta que les servirá de entrada.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1930. — El Directorio.

e18 agosto N.° 6.895 v6 sepbre

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION

Asamblea General Ordinaria
2.ª CONVOCATORIA

No habiéndose depositado acciones en cantidad suficiente para la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 21 del corriente, se cita por segunda vez a los señores accionistas a fin de celebrar dicho acto el viernes 5 de Septiembre próximo a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 665 (3er. piso), con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 22.° ejercicio terminado el 30 de Junio último.
2.° Reparto y aplicación de utilidades.
3.° Elección de 3 Directores titulares **por** tres años, en reemplazo de los señores don Pedro F. Mosoteguy, don Edmundo Hermann y don Timoteo Balbín, de 3 Directores suplentes por un año, para reemplazar a los señores don Ceferino Diez, don Vicente Caride Llames y don Pedro Olivé; **de un Síndico, y un** Síndico suplente, ambos también por un año, en substitución de los señores don Alfredo Darmandrail y don Pablo M. Aldazábal, respectivamente, todos los cuales han terminado sus mandatos.
4.° Designación de dos señores accionistas presentes para que, en unión del Presidente y Secretario, redacten y aprueben, en representación de la Asamblea, el acta de la misma.

NOTA: Las asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán quórum y podrán adoptar resoluciones con la presencia de accionistas que representen el 50 o|o del capital subscripto. Si a la primera citación no concurriera ese número, se convocará para una nueva sesión, con doce días de aviso, para celebrarla dentro de los **30 días y en ella** las resoluciones **serán válidas con cual**quier número que se celebre, aún en los casos del artículo 354 del **Código de Comercio (Art. 29 de los estatutos).**

Buenos Aires, Agosto 21 de 1930. — **El Directorio.**

e21 agosto N.° 6.946 v5 sepbre

GALERIA GENERAL GÜEMES LIMITADA

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que, por resolución del Directorio, se celebrará el día 18 de Septiembre próximo, a las 11 1|2 horas en el domicilio de la Sociedad en la Galería Gral. Güemes, departamento 205 (2.° piso entrada San Martín), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al 9.° ejercicio, terminado el 30 de Junio último.
2.° Asignación del Directorio y Síndico y distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director, Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente el acta de la Asamblea y las copias autenticadas de la misma.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar en Secretaría sus acciones por lo menos tres días antes del fijado para celebrar la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1930. — El Presidente.

e-28 agosto N.° 7.016-v-15 septbre.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL L. D. MEYER Y CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 15 de Septiembre de 1930, a las quince horas, en el local, calle Paseo Colón N.° 317, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. —De acuerdo con el artículo 26° de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 28 de Agosto de 1930. — El Presidente.

e-28 agosto N.° 7.015-v-15 septbre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y FINANCIERA JULIANAS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 16 de Septiembre, a las 15 hs., en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictámen del Síndico por el ejercicio fencido el 31 de Julio de 1930.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Fijar los honorarios del Directorio y Síndico.
4.° Elección de cuatro Directores.
5.° Elección de Sndico y suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas en un Banco, aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e-28 agosto N.° 7.018-v-15 septbre.

EHLERT NASH MOTORS S. A. DE AUTOMOVILES

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el miércoles 17 de Septiembre a las 16 horas, en el local Reconquista N.° 314 (3er. piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de un Director Titular y dos suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1930. — **E. Meynell, Presidente Interino.**

e-28 agosto N.° 7.027-v-15 septbre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA NUEVA ORIENTAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 12 de Septiembre de 1930, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (primer piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Presentación de la Memoria anual y Balance general al 30 de Junio de 1930.

2.° Nombramiento de Síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-28 agosto N.° 7.021-v-11 septbre.

"LA CUMBRE" COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

Por disposición del Directorio Provisorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de Septiembre de 1930, a las 18 horas, en el local de la Compañía, calle Sarmiento N.° 741, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Informe del Directorio Provisorio.

2.° Elección de nueve Directores titulares, cinco Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para que los Accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Compañía, sus acciones o certificados, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha establecida.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1930. — El Gerente.

e28 agosto N.° 7031 v15 sept.

"DELLAZOPPA"

Sociedad Anónima Comercial

Chacabuco N.° 175

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Miércoles 10 de Septiembre de 1930, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Chacabuco N.° 175, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos Accionistas, de acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos, para verificar el quórum y firmar el acta de la Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al 9.° Ejercicio de la Sociedad, cerrado al 30 de Junio de 1930.

3.° Distribución de utilidades y remuneración del Síndico.

4.° Elección de seis Directores, en reemplazo de los señores Eugenio Heer, Gerónimo de Ferrari, Pablo Schweizer Alberto C. H. Bodmer, Augusto Beck y Agustín Molteni, que terminaron su mandato y que son reelegibles.

5.° Elección del Síndico titular y del Síndico suplente, para el nuevo ejercicio.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones, tres días antes de la celebración de la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, Chacabuco N.° 175, de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1930. — El Directorio.

e20 agosto N.° 6.925 v10 sepbre.

BANCO PROTECTOR ARGENTINO

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local de la Institución, calle Perú 155, el Sábado 13 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Nombramiento de tres escrutadores y dos accionistas para los fines que determina el artículo 33 de los Estatutos.

3.° Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Ing. Martín Julio Ledesma y Dr. Ernesto E. Padilla (hijo), que terminan su mandato, de tres Directores suplentes, de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1930. — El Presidente.

e-20 agosto N.° 6.929-v-11 septbre.

"SAN DEMETRIO" BUENOS AIRES

Asociación Helénica de Socorros Mutuos

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 33 de los Estatutos de la Asociación, convócase a los señores consocios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 7 de Septiembre próximo, a las 15 horas, en el local calle Gutiérrez 2756, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Informe de la Comisión Directiva sobre los asuntos tratados en el término del ejercicio anterior.

3.° Lectura y aprobación del Balance anual.

4.° Renovación parcial de la Junta.

5.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1930. — Constantino Dandolo, Presidente; Atanasio Aristóteles, Secretario.

e1.° sepbre. N.° 7.042 v6 sepbre.

S. A. ADMINISTRADORA FINANCIERA E INMOBILIARIA WOLFF LTDA.

Se convoca a los Señores Accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la Sociedad, calle Moreno 376, 2.° piso, el día 16 de Septiembre del corriente año, a las 11 y 1|2 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° — Consideración de la Memoria e Informe del Síndico, aprobación del Balance General, y proyecto de distribución de Utilidades.

2.° — Elección de un Director titular en reemplazo del doctor Eduardo F. Maglione, que resultó saliente por sorteo.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto .. de 1930.— El Directorio.

e22 agosto N.° 6961 v11 sept.

PFEIFFER Y COMPAÑIA LTDA.

Sociedad Anónima Importadora

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 17 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Septiembre de 1930, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Perú 433, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al Tercer Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de tres Directores titulares y de 2 Directores suplentes.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e1.° sepbre. N.° 7.051 v17 sepbre.

GUILLERMO KRAFT LTDA.

Sdad. Anón. de Impresiones Generales

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado la cantidad suficiente de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 26 de Agosto de 1930, se convoca nuevamente a los señores Accionistas a la Asamblea, de segunda convocatoria, que tendrá lugar el día 9 de Septiembre de 1930, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes N.° 530, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y distribución de utilidades, del Quinto Ejercicio.

2.° Elección de dos Directores, Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que corresponda. Los Accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. (Art. 36 de los Estatutos).

Buenos Aires, Agosto 26 de 1930. — El Directorio.

e27 agosto N.° 7.008 v8 sepbre.

BANCO VITALICIO ARGENTINO

Sociedad Anónima

Tucumán N.° 576

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día Viernes 12 de Septiembre, a las 15 horas, en el local del Banco.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del Ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de cuatro Directores, por dos años, en reemplazo de los señores Conrado Molina, Carlos Rodríguez Egaña, Virgilio D. Gregorini y L. Marcelo de Lezica, que han terminado su mandato (Art. 26).

3.° Elección de dos Directores suplentes (Art. 24).

4.° Designación del Síndico titular y suplentes, para el Ejercicio 1930-1931.

5.° Designación de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea (Art. 19).

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, hasta tres días antes de la fecha indicada para la Asamblea. Tratándose de la segunda convocatoria, la Asamblea se celebrará con los socios que concurran (Art. 14 de los Estatutos).

Buenos Aires, Agosto de 1930. — El Secretario.

e27 agosto N.° 7.011 v8 sepbre.

"LA AGRARIA"

Sociedad Anónima Industrial, Agrícola-Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos y por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de Septiembre de 1930, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 441, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades.

b) Autorizar al Directorio para invertir el importe de los Fondos de Reservas Legales y Especiales, en la adquisición de inmuebles.

c) Elección de cuatro Directores titulares, un Director suplente, un Síndico titular y un Síndico suplente.

d) Designación por el Presidente, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, de dos Accionistas, para que hagan el escrutinio de las elecciones y para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta.

Juan Laplacette, Presidente; F. Raúl Laplacette, Secretario.

e27 agosto N.° 7.014 v16 sepbre.

EMPRESA CONSTRUCTORA F. H. SCHMIDT

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 616, 9.° piso, el día 6 de Septiembre de 1930, a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al Tercer Ejercicio, vencido el 30 de Junio del presente año.

2.° Elección de 4 Directores titulares, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Elección de 3 Directores suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Nombramiento de Síndico titular y suplente, conforme al Art. 340 del Código de Comercio.

5.° Designación de 2 Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1930. — El Directorio.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, en la Tesorería de la Sociedad.

e14 agosto N.° 6.863 v2 sepbre

LA RECIPROCA S. A.

Sociedad Anónima de Previsión y Ahorros entre Empleados de Obras Sanitarias de la Nación

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará en la Ciudad de Buenos Aires, en el local social sito Charcas N.° 1840, a las 10 horas del día 10 de Septiembre de 1930, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y la distribución de las utilidades, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Mayo de 1930.

2.° Autorización al Directorio, para invertir hasta la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de c|l. ($ 500.000) en la construcción de un edificio de renta, en el terreno de nuestra propiedad, calle Charcas Nos. 2371|75.

3.° Elección de ocho Directores, cinco de éllos titulares, en reemplazo de los señores Ingeniero don Antonio Paitovi, Ingeniero don Juan B. Berrino, Ingeniero don Gregorio Ortiz, Contador don Salvador G. Morrone, señor Isidro Sanoner, y de tres suplentes, en reemplazo de los señores Fermín Montes de Oca, Juan P. Arbeille e Ingeniero don Julio Vela Huergo y elección del Síndico titular y suplente, en reemplazo del señor Francisco Nigro y Eduardo Hudson, respectivamente, todos por cesar en su mandato.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea (Artículo 42 del Estatuto).

Para intervenir en la Asamblea, los Accionistas, deberán cumplir las disposiciones del Artículo 39 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1930. — Salvador G. Morrone, Secretario.

e23 agosto N.° 6.974 v10 sepbre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE WARRANTS Y DEPOSITOS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en nuestro Estatuto, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de Septiembre de 1930, a las 15 horas,

en el local social, calle 25 de Mayo número 375, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Rectificación de forma del artículo 3.° del Estatuto.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 23 del Estatuto.

Nota. — Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación. (Art. 20 del Estatuto).

Buenos Aires, Agosto 14 de 1930. — El Directorio.

e16 agosto N.° 6885 v3 sept.

DELTA ENTRERRIANO
Sociedad Anónima de Silvicultura Industria y Comercio

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se reunirá el día 4 de Septiembre a las 16 horas, en la sala de reuniones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bartolomé Mitre N.° 401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al primer ejercicio.

2.° Nombramiento de un director titular por dos años en reemplazo de don Belarmino Menéndez que falleció y de dos directores suplentes.

3.° Nombramiento de síndico titular y suplente.

A los efectos de lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría del Directorio, Sarmiento 385, 2.° piso, hasta tres días antes de la reunión.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1930. — El Directorio.

e-16 agosto N.° 6.888-v-4 septbre.

PUERTO WASSERMANN
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Septiembre de 1930, á las 15 horas, en el local Paseo Colón 185, 10.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Segundo Ejercicio de la Sociedad, terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Designación de un Síndico titular, por el término de un año.

3.° Nombramiento de dos accionistas, para que firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, dos días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1930. — El Presidente.

e21 agosto N.° 6.949 v8 sepbre.

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY ARGENTINA

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Septiembre de 1930, a las 14,30 horas, en el local social, Cangallo 3145|99, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aumento del capital social.

2.° Modificación de los artículos 4.° y 5.° de los Estatutos.

3.° Nombramiento de una persona a los efectos de solicitar del Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación de las modificaciones a introducirse en los Estatutos.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

El Directorio.

e25 agosto N.° 6.983 v11 sepbre.

BALNEARIO MAR DE EPECUEN

Primera convocatoria
Avenida de Mayo N.° 1087
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 17 de Septiembre de 1930, a las 16 horas, en el local de la Avda. de Mayo N.° 1087, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, presentado por el Directorio y correspondientes al ejercicio 1929-1930, que termina el 31 de Mayo de 1930.

2.° Elección de un Vicepresidente, por un año; dos Vocales titulares, por dos años; un Vical suplente, por dos años; un Síndico titular, por un año y un Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1930. — El Presidente.

e25 agosto N.° 6.981 y 7.049 v17 sep.

PLATE & COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL
Calle Balcarce 474

CONVOCATORIA

Conforme a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Jueves diez y ocho de Septiembre de mil novecientos treinta, a las quince horas, en el local social, calle Balcarce 474 con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General y de la propuesta distribución de utilidades que corresponden al sexto ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por un año.

3.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Previénese a los señores accionistas que conforme al artículo 19 de los Estatutos, las acciones tendrán que ser depositadas en la Secretaría de la Sociedad, dos días antes del de la reunión de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — El Directorio.

e26 agosto N.° 6998 v16 sept.

UNION AGRARIA GERMANO ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 47 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de Septiembre de 1930, a las 10 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 375, piso 1.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 2.° ejercicio vencido el 31 de Julio de 1930.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por tres años, de cuatro Directores suplentes por un año y de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para que en nombre de la Asamblea, suscriban el acta respectiva.

Nota. — De acuerdo con el Art. 1[illegible] de los Estatutos, se previene a los señores accionistas que sólo tendrán derecho a voto los suscriptores que estén al día en el pago de sus cuotas o hayan integrado sus acciones.

El Directorio

e26 agosto N.° 7002 v10 sept.

SAN ISIDRO GOLF CLUB
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea anual Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Septiembre de 1930, a las 17,30 horas, en el local del City Club, calle Bmé. Mitre N.° 559, (9.° piso), con el fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al Tercer Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Modificación de los artículos 7 y 8 de los Estatutos, y artículos 12 a 15, 17 a 19, 21, 23 a 25, 30, 31 y 39 del Reglamento Orgánico.

3.° Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

5.° Designar dos Accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

El libro de Accionistas, se cerrará el 26 de Agosto de 1930. En caso de falta de quórum a la hora indicada, la Asamblea tendrá lugar media hora después con los Accionistas presentes, según el Art. 16 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1930. — El Directorio.

e16 agosto N.° 6.877 v3 sepbre.

COMPAÑIA "SELLO ROJO"
De Fabricación de Productos Químicos e Industriales, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 11 de los Estatutos se cita a los señores accionistas, a la sexta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 16 de Septiembre de 1930 a las 16 horas, en la sede de la Sociedad, calle Florida N.° 183, 2.° piso para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930, informes del Síndico.

2.° Elección de 3 Directores titulares y 3 suplentes, por un año.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el Art. N.° 13 de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad, calle Florida 183, con tres días de anticipación a la misma.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — El Directorio.

e26 agosto N.° 7004 v12 sept.

LA ECONOMIA COMERCIAL
Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 18 del mes de Septiembre, a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Maipú N.° 71, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio de 1930, distribución de utilidades e Informe del Síndico.

2.° Resolver sobre el número de Directores que administrarán a la Compañía, hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de los mismos, de acuerdo con los artículos 23 y 24 de los Estatutos sociales.

3.° Elección por el mismo tiempo, de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

4.° Fijar la remuneración del Síndico.

5.° Designación de dos señores Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio, firmen el acta de la Asamblea.

Art. 15 de los Estatutos: Los Accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la Caja social, hasta tres días antes de la Asamblea y recibirán una boleta firmada por el Gerente, que acredite el depósito en el cual se consignará el número de votos que le acuerda el artículo 19 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1930. — El Gerente.

e25 agosto N.° 6.986 v18 sepbre.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Jueves 18 de Septiembre a las 16.30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 101, escritorio 50, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente.

Se previene a los señores accionistas que con arreglo al Art. 18 de los Estatutos para intervenir en la Asamblea deben registrar en la Secretaría del Directorio, con tres días de anticipación, las acciones y documentos comprobatorios de la representación.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — El Directorio.

e26 agosto N.° 6993 v16 sept.

NUEVA CERVECERIA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de esta S. A. Nueva Cervecería Argentina a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Septiembre a las 13 horas, en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, calle L. N. Alem N.° 324.

ORDEN DEL DIA:

1.° Balances y Cuentas al 30 de Junio de 1930, y consideración de la Memoria e Informe del Directorio y Síndico.

2.° Programa de trabajos y de acción a ejecutarse.

3.° Interpretación y aplicación del art. 7.° de los Estatutos.

4.° Pedido de un núcleo de accionistas.

5.° Nombramiento de un Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para que redacten, aprueben y firmen el acta, juntamente con el Presidente y Director General, en nombre de la Asamblea.

De acuerdo al Art. 20 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus certificados o acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1930.— El Directorio.

e-21 agosto N.° 6,947-v-2 septbre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MATERIAS COLORANTES

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 5 de Septiembre de 1930, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Galería Güemes, Edificio Supervielle, 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Reducción del capital suscripto e integrado.

2.° Designación de 2 Accionistas para que aprueben y firmen el acta y Registro de Asistencia.

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con 2 días de anticipación, sus acciones o el respectivo recibo bancario de depósito de las mismas.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1930. — El Directorio.

e19 agosto N.° 6.905 v5 sepbre.

BANCO ESCOLAR ARGENTINO
Sociedad Anónima
Méjico N.° 1863

CONVOCATORIA

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Septiembre de 1930, a las 15 horas, en el local social, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de tres Directores y un suplente, por tres años y Síndicos, titular y suplente, por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán retirar tarjeta de entrada, que entregará la Gerencia hasta tres días antes del señalado **para la reunión.**

Buenos Aires, Agosto 29 de 1930. — Nicolás Rissi, Presidente; Eduardo Navarro, Gerente.

e29 agosto N.° 7.034 v16 sepbre.

H. E. WATKINS Y CIA. LTDA.

Sdad. Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de Septiembre de 1930, a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escritorio 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio al 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes, por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para que, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, **deberán depositar** sus acciones con no menos de dos días de anticipación a la fecha fijada para la misma, en el local de la Sociedad.

El Directorio.

e25 agosto N.° 6.982 v8 sepbre.

LA FRANCO ARGENTINA

Compañía de Seguros

Cangallo N.° 666 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Septiembre de 1930, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Cangallo 666.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al 34 Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1930.

2.° Lectura del Dictamen del Síndico.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de tres Directores, por tres años; un Director, por dos años; un Síndico, y de los Síndicos suplentes, primero y segundo.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1930. — El Directorio.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar, hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las cajas de la Sociedad, Cangallo N.° 666, sus acciones o un certificado donde conste el depósito de las mismas en un Banco, de acuerdo con el Art. 9.° de los Estatutos.

e22 agosto N.° 6.956 v9 sepbre.

EL COMERCIO, COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Compañía, calle Maipú 53, el día 6 de Septiembre próximo, a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 41.° ejercicio. La referida Memoria está a disposición de los señores accionistas en la Administración de la Compañía.

2.° Sanción de la distribución de beneficios.

3.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea y para que practiquen el escrutinio de la elección.

4.° Elección de cuatro directores titulares, por dos años, en reemplazo de los Sres. Sebastián Urquijo, Alfredo D. Rojas, Rómulo D. Lanusse y Cayetano Allievi, por expiración del término de su mandato; un suplente, también por dos años, en lugar del Sr. Néstor L. Casás; un Síndico y un Síndico suplente, ambos por un año, en reemplazo de los señores Luis F. Galli y Santiago V. Peluffo, cuyos períodos concluyen también ahora. Todo ello con arreglo a lo dispuesto en los artículos 15, 24, 30 y 32 de los Estatutos.

De acuerdo con el artículo 29 de los mismos, para tener derecho a asistir a la asamblea, se requiere que el accionista haya depositado en la Caja de la Compañía sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, con su respectiva numeración, por lo menos tres días antes del señalado para que se realice.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1930. — El Gerente.

e16 agosto N.° 6.878 v6 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "LAS VEGAS"

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Septiembre, a las 15 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Galería Güemes, Sección Supervielle, Escritorios 307|9, para tratar la **siguiente**

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de beneficios.

2.° Lectura y aprobación del informe del Síndico.

3.° Elección de tres Directores titulares hasta la Asamblea General Ordinaria de 1933, en reemplazo de los señores Enrique C. Aubone, e Ingenieros Jorge J. Morrison y Carlos Aubone, quienes terminan su mandato y de un Director suplente para el tercer puesto, por estar vacante, hasta la Asamblea General Ordinaria de 1933.

4.° Elección de Síndicos titular y suplente hasta la Asamblea General ordinaria de 1931.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la presente Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. 23 de los Estatutos que dice así: "Los accionistas para poder formar parte de las Asambleas, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para que ellas tengan lugar y recibirán un boleto de entrada con la constancia del número de votos que le corresponden". — El Directorio.

e20 agosto N.° 6.917 v12 sepbre.

SOCIEDAD DE ESTANCIAS Y DE INDUSTRIAS ARGENTINAS LTDA.

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 del mes de Septiembre, a las 14 horas, en el local social de la calle San Martín 201, **piso 7, escritorio 8**

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al Cuarto Ejercicio, fenecido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección del Síndico titular y suplente, por un año.

3.° Nombramiento de dos Accionistas, como Escrutadores para firmar el acta.

Los Accionistas que han de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, depositarán sus acciones en la Caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, al fijado para la reunión. El Directorio podrá admitir en substitución de las acciones, un certificado de depósito, otorgado por un Banco a su satisfacción, establecido en el país o en el extranjero.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1930. — El Director - Secretario.

e16 agosto N.° 6.874 v3 sepbre.

EL SINDICATO FINANCIERO Y DE MINAS

Sociedad Anónima

25 de Mayo 182, 4.° piso — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 20 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Septiembre próximo, a las 19 horas, en el local social, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1929

2.° Elección de un Director, en reemplazo del señor Juan Gallegos, que substituyó al señor Miguel Gallegos, que renunció.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos señores Accionistas para que firmen el acta de la **Asamblea.**

Buenos Aires, Agosto 11 de 1930. — El Presidente.

e13 agosto N.° 6.853 v1.° sepbre

YACHT CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 6.° de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local del Centro Naval, Florida N.° 801, el día Sábado 6 de Septiembre, a las 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Elección de Vicecomodoro, por dos años, en reemplazo del señor Federico G. Leloir, que termina su mandato.

3.° Elección de dos Vocales, por dos años, en reemplazo de los señores José Antonio Aguirre y José Antonio Pando, que terminan su mandato.

4.° Autorizar a la Comisión Directiva, para ampliar el actual edificio social, situado en la Dársena Norte.

5.° Resolver cualquier otro asunto de interés para el Club.

6.° Designación de dos socios presentes, para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta con facultades para aprobarla.

El Secretario Honorario.

OTRO

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 9.° de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local del Centro Naval, Florida N.° 801, el día Sábado 6 de Septiembre, a las 18,30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1.° Rebajar la cuota de entrada a los padres, hijos y hermanos de socios, en la siguiente forma:

Padres e hijos de socio con más de 20 años, pagarán el 20 o|o.

Padres e hijos de socio con más de 15 años, pagarán el 30 o|o.

Padres e hijos de socio con más de 10 años, pagarán el 50 o|o.

Padres e hijos de socio con más de 5 años, pagarán el 70 o|o.

Hermanos de socio con más de 20 años, pagarán el 30 o|o.

Hermanos de socio con más de 15 años, pagarán el 40 o|o.

Hermanos de socio con más de 10 años, pagarán el 60 o|o.

Hermanos de socio con más de 5 años, pagarán el 80 o|o.

2.° Supresión del punto "Resolver cualquier otro asunto de interés para el Club", que se menciona en el Art. 6.° de los Estatutos. (según resolución de la última Asamblea).

3.° Designación de dos socios presentes, para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta, con facultades para aprobarla.

El Secretario Honorario.

e29 agosto N.° 7.033 v6 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA SEGISMUNDO WOLFF LTDA. de IMPORTACIONES EN GENERAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria que, se celebrará el día 16 de Septiembre del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno números 372 al 376, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico, aprobación del Balance General, y aplicación de utilidades.

2.° Elección de Presidente, Vicepresidente y un Vocal, por dos años, en reemplazo de los señores Dr. Eduardo F. Maglione, don Pablo Wolff, y don Enrique P. Abraham, por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta, en representación de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo al Art. 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados del depósito bancario, en la Secretaría de esta Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para esta Asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1930. — El Directorio.

e22 agosto N.° 6.960 v15 sepbre.

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Septiembre de 1930, a las 15, en las oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo 776, (3er. piso).

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al undécimo Ejercicio, cerrado el 30 de **Junio de 1930.**

2.° Lectura del dictámen del Síndico.

3.° Elección de cuatro Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los señores Federico Devoto, Andrés Pisani, José Cassina y Agustín E. Borré, que terminan su mandato de tres Directores suplentes, de Síndico Titular y dos Síndicos suplentes.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Julio 30 de 1930. — Por el Directorio. — Federico Devoto, Presidente. — José Cassina, Secretario.

Nota. — Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o el recibo de depósito bancario que justifique la propiedad de dichas acciones hasta tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de un delegado, mediante carta-poder. — (Artículo 15 de los Estatutos).

Otra. — Los accionistas presentes acreditarán su asistencia firmando un libro ad-hoc y la Gerencia anotará al margen los votos que les corresponden por derecho propio o por representación. (Artículo 18 de los Estatutos).

e-14 agosto N.° 6.860-v-5 septbre.

LA ARGENTINA COMERCIAL E INDUSTRIAL
Sociedad Anónima
25 de Mayo 182, 4.° piso -- Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 20 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Septiembre próximo, a las 18 horas, en el local social, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Resolver sobre la marcha futura de la Sociedad.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1930. — El Presidente.

e13 agosto N.° 6.839 v1.° sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA FRANCESCO CINZANO & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y de los artículos 20 (inc. C) y 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Septiembre de 1930, en el local social, calle Cangallo N.° 2933, a las 14 y 30 minutos, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de las utilidades obtenidas en el Octavo Ejercicio Social terminado el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de un Director Titular y de un Director Suplente en reemplazo respectivamente de los señores Enrique Marone y Gustavo Malan, que por el sorteo prescripto por el Art. 12 de los Estatutos, han cesado en su mandato.
3.° Elección del Síndico Titular y de los dos Síndicos suplentes en reemplazo respectivamente de los señores Juan Romaine Govett, Antonio C. Alemanni y Federico J. Zorraquín, que han terminado su mandato.
4.° Remuneración del Síndico.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo N.° 2933, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio 31 de 1930. — El Directorio

e-14 agosto N.° 6.858-v-6 septbre.

COMPAÑIA TELEGRAFICA TELEFONICA NACIONAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo que prescribe el Art. 25 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 3 de Septiembre próximo, a las 17,30 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Sarmiento N.° 463, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y aplicación de los beneficios.
pondientes al Tercer Ejercicio, cerrado
2.° Remuneración al Gerente, según el Art. 37 de los Estatutos.
3.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente, por parte de los tenedores de acciones ordinarias.
4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente, por toda la Asamblea.
5.° Designar dos Accionistas para suscribir el acta, juntamente con las autoridades de la Empresa.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1930. — El Secretario.

Nota: — Se hace presente a los señores Accionistas que, por el Art. 29 de los Estatutos, para tener entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, en las oficinas de la Compañía, hasta cinco días antes de que ésta tenga lugar.

e16 agosto N.° 6.876 v3 sepbre.

"MERCURIO"
Sociedad Anónima de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestro local social, calle San Martín N.° 244, a las 16 horas del día 6 de Septiembre de 1930, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de un Director titular, en substitución del señor Manuel P. Guerrero (que falleció); tres Directores suplentes y de los Síndicos, titular y suplente, que deben ser elegidos anualmente.
3.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha en que deba celebrarse. Si las acciones estuvieran en custodia en algún Banco, el Accionista solicitará un certificado de depósito que dejará igualmente en la Caja de la Sociedad.

Daniel C. Gowland, Presidente; Máximo E. Brosig, Secretario.

e19 agosto N.° 6.901 v5 sepbre

"LA ROSARINA"
Sdad. Anónima de Bienes Raíces

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de Septiembre, a las 15 horas, en la calle Bartolomé Mitre N.° 430 (3er. piso), con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 6.° Ejercicio, terminado el 31 de Mayo de 1930.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares.
4.° Elección de tres Accionistas para formar la Junta Consultiva.
5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1930. — Aarón Karasik, Director.

e20 agosto N.° 6.919 v6 sepbre.

"LA CANTABRICA"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el Art. 12 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para el día Miércoles 10 de Septiembre próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno 765, con el objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria y tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 28 Ejercicio Económico, terminado el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de cuatro Directores, por dos años y un Director, por un año.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, para el nuevo ejercicio.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para que efectúen el escrutinio, intervengan en la redacción del acta de la sesión y la firmen en representación de la Asamblea, juntamente con el Directorio, de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1930. — Sebastián Urquijo, Presidente; Emilio Pujals, Gerente.

Nota: — Se hace presente a los señores Accionistas, que para poder tomar participación en la Asamblea, se requiere, según el Art. 10 de los Estatutos, sean depositadas sus acciones en el local de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

e23 agosto N.° 6.969 v10 sepbre.

"LA CANTABRICA"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 14, inciso 1.°, de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 10 de Septiembre próximo, a las 14 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno N.° 765, con el objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Reforma de Estatutos.
2.° Nombramiento de dos Accionistas para que intervengan en la redacción del acta de la Asamblea y la firmen, en delegación de la misma, juntamente con el Directorio.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1930. — Sebastián Urquijo, Presidente; Emilio Pujals, Gerente.

Nota: — Se hace presente a los señores Accionistas, que para poder tomar participación en la Asamblea, se requiere, según el Art. 10 de los Estatutos, sean depositadas sus acciones en el local de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

e23 agosto N.° 6.969 v10 sepbre.

MANDATARIA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 17 de los Estatutos, el Directorio, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 23 de Septiembre de 1930, a las 16,30 horas, en el local social, calle Perú N.° 375, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al 10.° Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930 y distribución de utilidades.
2.° Elección de un Director Titular por el período de tres años, y de Síndico Titular y suplente, por el período de un año.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1930. — El Directorio.

e-29 agosto N.° 7.037-v-19 septbre.

"LA NEGRA"
Maschwitz, Rey Ltda. — Sociedad Anónima Heladora y Frigorífica

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el Martes 16 de Septiembre próximo, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Agüero 352, para modificar los artículos 6, 9, 11, 12, 15, 20, 25, 30, 31, 37, 40 y 41 y suprimir los artículos 13, 17 y 27 de los Estatutos Sociales. — La Asamblea deberá reglamentar, en caso de ser aprobadas las reformas propuestas, la forma de efectuar el canje de las acciones; y designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Martes 16 de Septiembre próximo, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Agüero 352, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores Titulares en reemplazo del doctor Tito L. Arata y Dr. Gustavo A. Frederking que terminan su mandato.
4.° Elección de un Director suplente por dos años en reemplazo del doctor Gustavo A. Frederking que fué elegido Director Titular.
5.° Elección de Síndico Titular y de suplente.
6.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en las Asambleas los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Agüero 352, tres días antes por lo menos, de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1930. — El Gerente.

e-29 agosto N.° 7.038-v-15 septbre.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS ELECTRICOS DEL SUD

Se avisa a los señores Accionistas que no habiéndose depositado el número de acciones necesarias para tratar todos los asuntos incluídos en la Orden del Día, la Asamblea quedó postergada para el Jueves 11 de Septiembre, a las 16 horas, en la calle Rivadavia 1239 (altos).

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.
2.° Informe del Síndico.
3.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los salientes, por terminación de mandato, señores Juan B. Mignaquy, Carlos T. Becú, Ireneo Cucullu y Lorenzo Saborido y de dos suplentes, por dos años, en sustitución de los señores Enrique Santamarina y Francisco Badino.
4.° Elección del Síndico titular y suplente.

Art. 28 de los Estatutos: — Si no concurriese a la primera citación, un número de Accionistas que represente la mitad más una de las acciones emitidas, se hará una segunda convocatoria y la Asamblea se efectuará con el número de Accionistas que concurra. La segunda Asamblea, se convocará para que tenga lugar dentro de los treinta días de la fecha que debió efectuarse la primera, previa citación durante diez días en dos periódicos, con transcripción de este artículo.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 33 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán con anticipación de tres días, por lo menos, al señalado para la celebración, hacerse inscribir en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia 1239 (altos), depositar sus acciones o recibos bancarios de los títulos en custodia, retirar la tarjeta de entrada y la Memoria correspondiente, todos los días hábiles, de 16 a 17 horas, menos los Sábados.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1930. — El Directorio.

e29 agosto N.° 7.035 v11 sepbre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 2 de Septiembre, a las 16 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, de la Policía de la Capital, en su

presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, la licitación pública, para la adquisición de ambulancias para detenidos, camiones, ambulancias para la Sección Sanidad y automóviles Sedan, con destino al Servicio de la Repartición.

Las propuestas deben entregarse en sobre cerrado y lacrado, conjuntamente con el depósito de garantía que establece el pliego de condiciones, que se entrega en la citada División, calle Perú número 1182.

Buenos Aires, Julio 30 de 1930. — Carlos Rosas, Jefe de Contabilidad (interino).

v-2 septbre.

El día 10 de Septiembre, a las 15 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, de la Policía de la Capital, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, la licitación pública para la adquisición de Mobiliario, con destino a las dependencias de la Repartición, para el año 1930.

Las propuestas deben entregarse en sobre cerrado y lacrado, conjuntamente con el depósito de garantía, que establece el pliego de condiciones, que se entrega en la citado División, calle Perú número 1182.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1930. —

v-10 septbre.

El día 2 de Septiembre, a las 16 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, de la Policía de la Capital, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, la licitación pública, para la adquisición de ambulancias para detenidos, camiones, ambulancias para la Sección Sanidad y automóviles Sedan, con destino al Servicio de la Repartición.

Las propuestas deben entregarse en sobre cerrado y lacrado, conjuntamente con el depósito de garantía, que establece el pliego de condiciones, que se entrega en la citada División, calle Perú N.° 1182.

Buenos Aires, 30 de Julio de 1930.

v2 sepbre.

El día 10 de Septiembre, a las 15 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, de la Policía de la Capital, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, la licitación pública, para la adquisición de Mobiliario, con destino a las dependencias de la Repartición, para el año 1930.

Las propuestas deben entregarse en sobre cerrado y lacrado, conjuntamente con el depósito de garantía, que establece el pliego de condiciones, que se entrega en la citada división, calle Perú 1182.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1930. — Carlos Rosas, Jefe de Contabilidad Int°.

e-11 agosto o|533-v-10 septbre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HOSPITAL COMUN REGIONAL DEL CHACO

Aviso de Licitación Pública

Para la provisión e instalación de un aparato de Rayos X, mesa Radiológica, tubos Coolidge, Chasis Radiográficos, Delantal, Guantes, Anteojos y biombos protectores, Aparato de Diatermia, Tanques. Lámpara de luz Ultravioleta, Vitrina, Camas y demás accesorios correspondientes, que se indican en el Presupuesto Oficial respectivo, en el Hospital Común Regional del Chaco, Resistencia, donde se encuentran las bases y pliego de condiciones a disposición de los señores interesados.

El acto de la licitación pública, tendrá lugar en la Dirección del Hospital Común Regional del Chaco, Resistencia, el día 27 de Septiembre de 1930, a las 14 horas, y las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran a dicho acto.

El Director.

v24 sepbre.

REFORMATORIO DE MENORES ABANDONADOS Y DELINCUENTES EN OLIVERA

F. C. Oeste

Llámase a licitación pública para provisión del año 1931, de: Expediente número 1. Comestibles: Artículos de almacén, fideos, harina de trigo, hacienda vacuna en pié, semillas, etc. Expediente N.° 2. Combustibles: Leña, gas-oil, etc. Expediente N.° 3. Ropería, colchonería y calzado: Telas, tejidos, etc. Expediente N.° 4. Medicamentos: Drogas y artículos de farmacia, odontología, etc. Expediente N.° 5. Materiales de talleres: Maderas, hierros, material de electricidad, herrería, imprenta, carpintería, pinturería. Conservación y reparación de mobiliario y edificios, herramientas y maquinarias. Artículos de bazar, etc. Artículos para el lavado de ropas, etc. Tendrá lugar en el local de la calle Tacuarí N.° 196, Capital Federal, el día 3 de Septiembre de 1930, a las 14 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que a disposición de los señores interesados, se encuentran en la Contaduría de Subsidios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria N.° 248.

El Director.

Comestibles—

3.600 kilos aceite puro de oliva en latas de 5 kilos aprox. Ottone, Bau, Boccanegra, o similar.
600 kilos aceite en latas de 2,500 aprox. Ottone, Bau, Boccanegra o similar.
9.000 kilos arroz Brasil de 1.ª
2.000 kilos arroz Carolina 00000.
600 kilos achicoria de 1.ª suelta.
60 kilos ají molido.
40 kilos avellanas secas con cáscaras.
10 kilos avellanas secas sin cáscaras.
5 cajas azafrán en cajas de 100 cápsulas.
140 kilos almendras secas con cáscaras.
3.500 kilos azúcar Refinería Argentina.
13.000 kilos azúcar Tucumana de 1.ª, blanca.
70 kilos aceitunas manzanillas en frascos de 250 gramos cada uno.
120 kilos atún en aceite, envases de 400 gramos, aprox.
150 kilos arvejas secas partidas.
300 kilos bacalao de Noruega o Escocia.
1.000 kilos café tostado en grano, Brasil.
400 kilos café tostado en grano, caracolillo.
300 kilos café tostado en grano, Puerto Rico.
200 kilos café Malta molido en bolsas.
2 kilos canela de Ceylan, en rama.
2 kilos canela molida pura.
200 kilos ciruelas secas en cajones, de 10 kilos.
2 kilos clavo de olor en grano puro.
250 kilos cascarilla de cacao.
20 kilos cáscara abrillantada de naranja.
20 kilos cáscara abrillantada de limón
100 kilos chocolate Aguila, Noel o similar.
60 kilos dulce de membrillo Noel, Cazador o similar, en lata de 2 kilos.
250 cajas escarbadientes marquesinos, en cajas de 100 unidades.
500 kilos extracto de tomate Cirio o similar en tarros de 500 gramos aprox.
3.500 kilos fideos blancos de 1.ª, surtidos, en cajones.
10.000 kilos fideos blancos de 2.ª, surtidos, en cajones.
100 docenas fósforos, en cajas de 75 unidades.
1.200 kilos garbanzos Saúco, tamaño regular, buena cochura.
150.000 kilos hacienda vacuna en pie, vacunada contra el carbunclo, media gorda, de 3 a 4 años, que oscile entre 450 y 500 kilos, cotícese precio por vacas o novillos criollos.
150.000 kilos mestizos, vacas o novillos.
80.000 kilos harina de trigo 00 para pan.
500 kilos harina de trigo 000 p|pan.
3.000 kilos harina de maíz para polenta.
500 kilos harina integral para pan.
50 kilos harina de arvejas para sopa.
10 kilos levadura en polvo, Royal o similar.
60 kilos lentejas enteras buena cochura.
1.800 kilos maíz blanco pisado, limpio, para mazamorra.
10 kilos maicena Duryean, en paquetes de 100 gramos.
1 kilo nuez moscada.
60 kilos nueces con cáscaras reciente cosecha.
200 kilos orejones de duraznos, medallones, de 1.ª, en cajones de 10 kilos.
400 kilos papel de estraza de 35 x 50 centímetros.
60 kilos pasas de uva San Juan de 1.ª, en cajones de 10 kilos.
30 kilos pasas de uva de Corinto, de 1.ª, en cajones de 10 kilos.
100 kilos pasas de higo especiales en cajones de 10 kilos.
100 kilos pimientos morrones Calahorra, o similar, en tarros de 500 gramos.
120 kilos pimentón dulce puro.
40 kilos pimienta blanca molida pura
2 kilos pimienta negra en grano.
3.500 kilos porotos blancos buena cochura, cotizar diversos tipos
20 kilos piñones de 1.ª.
300 kilos queso para rallar t. Sbrinz
280 kilos queso para rallar tipo Goya
600 kilos sal fina común en bolsas.
7.000 kilos sal gruesa tipo Cádiz, limpia.
3.000 kilos sal gruesa para salar.
12 kilos sal fina Cerebos o similar en tarros de 500 gramos.
2.000 kilos sémola de trigo limpia y fresca.
100 kilos sardinas en aceite Curbera o similar, en latas de 400 gramos
50 kilos sardinas en tomate Curbera, o similar, en latas de 400 gramos.
60 kilos te de 1.ª calidad, en latas de 500 gramos aprox., Tigre o similar.
30 kilos te de 2.ª calidad, en latas de 1 kilo aprox., Elefante o similar
2.000 kilos trigo limpio, reciente cosecha.
100 tubos vainillas en tubos de 2 vainillas.
100 paquetes velas de estearina, en paquetes de 280 gramos y 4 números.
30 paquetes velas de estearina, para coche, en paquetes de 4 números.
1.200 litros vinagre de vino en barriles
70 kilos vinagre de vino embotellado, Luit Fréres, Omega o similar
2.500 kilos yerba Argentina en bolsas
400 kilos yerba Argentina especial, en tarros de 1 kilo, tipo Cruz Malta o Cabeza de Toro.

Combustibles—

1.500 kilos aceite para cilindros de motores Diesel y máquinas a vapor.
1.500 kilos aceite para lubrificación en general, cojinetes, etc.
150 litros aceite para cilindros de motores a explosión (automóviles), etc., Otto 00, en latas de 18 litros aprox.
75 litros aceite para diferencial y cambios de velocidades de motores a explosión (automóviles). Otto F, en latas de 18 litros apr.
130 litros alcohol desnaturalizado.
2.000 kilos carbón mineral para fragua.
100 kilos carbón vegetal.
50.000 kilos fuel-oil.
50.000 kilos gas-oil.
5.000 litros kerosene refinado Caloría, en cajones.
12.000 litros kerosene para tractor.
500 toneladas leña astillada de algarrobo, bien oreada, de 10 a 15 centímetros por un largo no mayor de 15 ctms.
10.000 litros nafta refinada para automóviles.

Artículos de Ropería—

150 metros alemanesco de algodón para manteles de 1.50 mts. de ancho.
50 metros alemanesco de hilo para manteles, de 1.50 mts. de ancho.
5 litros aceite especial para máquinas de coser.
250 metros brin blanco para trajes de cocinero, de 1.60 mts. de ancho.
300 metros brin crudo para guardapolvos, de 1.60 mts. de ancho.
100 gruesas botones de hierro para pantalones, de 14 mm. color negro
100 gruesas botones de hueso para ropa interior, de 14 mm. color blanco.
100 gruesas botones de coco o hierro para sacos, de 21 mm., color negro.
2 gruesas botones de nácar de 22 mm. para guardapolvos, color blanco.
400 metros cotí para forro de colchones de 1.60 mts. de ancho.
150 metros cotí para forro de almohadas, de 0.80 mts. de ancho.
130 camisetas de algodón frisa para invierno, p| 14 años.
150 camisetas de algodón s|frisa, p| invierno, p| 16 años.
150 camisetas de algodón s|frisa, p| 18 años.
140 camisetas de algodón s|frisa, p| invierno, p| 20 años.
150 camisetas de algodón s| frisa, p| invierno, p| 22 años.
300 metros cinta hilera blanca y negra.
300 colchas blancas sin flecos para camas de 1 plaza.
4.000 metros griseta o tela gris o azul para trajes de asilados de 0.70 mts. de ancho.
200 metros granité de algodón para toallas, de 0.70 mts. de ancho.
150 metros granité de algodón, para servilletas, de 0.60 mts. de ancho.
100 metros granité de hilo para servilletas, de 0.70 mts. de ancho.
1.440 carreteles hilo para coser, sastre, blanco y negro Cadena, N.° 50.
144 carreteles hilo para coser, sastre, blanco y negro Cadena, N.° 16.
300 carreteles hilo de zapatero Paisley N.° 16, amarillo.
3.000 metros lienzo para sábanas, de 1.60 mts. de ancho.
500 metros lienzo para fundas de almohadas, de 0.90 mts. ancho.
3.000 metros lienzo para ropa interior, de 0.90 mts. de ancho.
300 metros lona especial para zapatillas, de 1.10 mts. ancho.
200 kilos lana lavada especial para colchones.
600 pares medias de algodón largas para 14 años.
600 pares medias de algodón, largas, para 16 años.
600 pares medias de algodón, largas, para 18 años.
600 pares medias de algodón, largas, para 20 años.
600 pares medias de algodón, largas, para 22 años.
700 pares medias de algodón, cortas, número 10.
700 pares medias de algodón, cortas, número 10 ½.
600 pares medias de algodón, cortas número [illegible]
1.500 metros paño para trajes de asilados, color azul de 1.50 mts. de ancho.
100 peines de aluminio de 15 centímetros aprox.
350 sombreros tipo Boy Scout, ala 6 ½ ctms. del N.° 2 ½ al N.° 7.
100 metros tela esponjada para toallas, de 0.70 mts. de ancho.
200 metros tul de algodón para mosquiteros, malla chica, de 2.80 mts. de ancho.

200 tizas para sastre, colores surtidos.
2 tijeras de acero, especiales de 15 ctms. de largo.
2 tijeras de acero especial para sastre, de 45 ctms. de largo.
4 pares zuecos suela de madera, N.° 38.
6 pares zuecos suela de madera, N.° 39.
10 pares zuecos suela de madera, N.° 40.
10 pares zuecos suela de madera, N.° 41.
10 pares zuecos suela de madera, N.° 42.
6 pares zuecos suela de madera, N.° 43.
4 pares zuecos suela de madera, N.° 44.
50 frazadas de lana gris, de 1.50 x 2 mts.
50 frazadas de lana blanca, de 1.50 x 2 mts.

Medicamentos y Drogas—

5 litros aceite de hígado de bacalao.
10 litros aceite de ricino.
1 litro agua destilada de azahar.
1 litro agua destilada de brea.
20 litros agua oxigenada de 10 volúmenes x 500.
60 litros alcohol rectificado, 3 tambores por 20 litros.
50 kilos algodón hidrófilo, paquetes por 500 gramos.
200 gramos amonio bromuro.
1 kilo bismuto subnitrato.
500 gramos calcio glícerofosfato.
500 gramos calcio trifosfato.
5 kilos calcio carbonato precipitado.
500 gramos cáscara sagrada en polvo.
250 gramos cafeína pura.
3 kilos coca hojas.
25 gramos dionina.
10 litros esencia de trementina comercial.
100 gramos esencia de eucaliptus.
1 kilo éter sulfúrico.
20 gramos extracto acuoso belladona
250 gramos extracto flúido de nuez kola.
250 gramos extracto flúido de lobelia inflata.
250 gramos extracto flúido de corteza de naranja, amarga.
500 gramos extracto flúido de bálsamo de Tolú.
40 piezas gasa hidrófila, en piezas de 40 metros.
10 litros glicerina.
10 kilos grasa de cerdo.
500 gramos iodo sublimado.
25 jabones de bicloruro al 1 o|o.
1 kilo jabón de Marsella.
1 kilo lanolina anhidra.
3 kilos magnesia calcinada pesada.
20 kilos magnesia sulfato comercial.
100 gramos mentol cristalizado.
50 gramos mercurio oxicianuro.
50 gramos mercurio óxido amarillo.
500 gramos metilo salicilato.
15 ampollas Neosalvarsán de 0.15, 0.30, 0.45 (de cada una).
20 ampollas Neosalvarsán, de 0.60, 0.75 y 0.90 (de cada una).
5 cajas obleas cierre seco, del N.° 1.
3 cajas obleas cierre seco, N.° 2.
500 gramos permanganato de potasio.
200 gramos piedra pómez en trozos.
500 gramos piramidón.
500 gramos plomo acetato líquido.
1 kilo potasio clorato.
100 gramos quinina bronhidrato.
250 gramos quinina sulfato.
1 kilo sen hojas.
200 gramos sodio bromuro.
500 gramos sodio glícerofosfato.
20 kilos sodio sulfato.
5 kilos talco de Venecia.
6 rollos tela adhesiva, rollo de 5x5
3 rollos tela adhesiva, rollo de 5x10
1 kilo tilo flores.
300 gramos tiocol.
10 kilos vaselina blanca.
2 kilos vaselina líquido.
200 gramos zinc sulfato.
20 gramos lactato de mercurio.
200 gramos potasio ioduro.

Artículos de Farmacia—

1 gruesa alfileres de gancho.
12 agujas hipodérmicas de platino iridiado de 25 mm., finas.
12 agujas hipodérmicas de platino, iridiado, de 25 mm., gruesas.
6 agujas de platino iridiado, de 50 mm., hipodérmicas, gruesas.
2 bolsas para agua caliente, de 20 x 30.
10 juegos cajas de cartón cuadradas del 3 al 12.
10 juegos cajas de cartón redondas, del 3 al 12.
6 cánulas uretrales simples.
200 frascos de despacho, de 15, 250 y 300 gramos.
12 jeringas hipodérmicas, de 3 y 5 c. c.
10 ampollas sulfarsenol, de 0.08.
20 ampollas sulfarsenol de 0.12.
20 ampollas sulfarsenol, de 0.24.
20 ampollas sulfarsenol, de 0.30.
12 tubos de goma, para irrigador.
12 termómetros clínicos de buena calidad.
3 termómetros clínicos Phillicer.
2 termómetros químicos, hasta 150°
2 tijeras rectas.
6 telas metálicas, con centro de amianto.
600 vendas Cambray, de 5 x 5.
600 vendas Cambray, de 5 x 10
2 kilos yeso de París.

Artículos y Materiales de Talleres —

50 metros de acero de 2 mm. de diámetro, para batidores de huevos.
25 litros ácido muriático.
20 litros ácido sulfúrico.
24 agujas para colchonero, de 12 ctms. de largo.
12 agujas para colchonero, de 25 ctms. de largo.
12 agujas para coser escobas a mano.
100 kilos azufre en terrones para azufrar paja de Guinea.
20 kilos acero en barras redondas, de 10 y 20 mm.
20 kilos acero en barras cuadradas, de 10 y 20 mm.
5 kilos alambre para plumeros número 22.
100 kilos alambre para escobero número 20.
15 kilos alambre para cepillos.
40 kilos bronce en barras de 80, 50, 30, 20 y 15 mm.
12 baldes de hierro para albañil.
6 cuchillas para escobero Mac, de 24 ctms. de hoja.
100 carbones para motores eléctricos.
100 metros caños de acero de 15 mm.
16 canastos de mimbre cuadrado tipo panadero, reforzados, de 1.10 metros de largo.
26 chapas de hierro galv. N.° 24, de 1 x 2 metros.
40 chapas de hierro galv., N.° 22, de 1 x 2 metros.
10 chapas de hierro galv., N.° 20, de 1 x 2 metros.
10 kilos cemento para cuero.
2 chapas clingerit, de 2 mm., de espesor, en chapas de 2 metros2.
10 chapas de hojalata de metros 2 x 1, tipo XXX.
6 metros2 chapas de plomo de 3 mm. espesor.
2 metros2. chapas de goma de 5 mm. espesor, amalgamado.
2 metros2. chapas de goma, de 1 mm. espesor, amalgamado.
120 cabos para plumeros especiales, 3 tamaños, 1, 2 y 3.
4 cabos de pala de panadero, de 6 metros.
100 kilos carburo de calcio.
80 kilos clavos para tacos N.° 6-8.
20 kilos clavos para tacos N.° 7-8.
4 cuchillas para pintor, de 5 ctms.
3 cuchillas para pintor de 2½ ctms.
3 cuchillas para pintor de 7½ ctms.
1 cuchilla guillotina para cortar escobas.
3 kilos cáñamo peinado.
10 kilos cinta aisladora negra.
2.000 cabos de pino Brasil para escobas de 1.10 metros de largo.
5 kilos clavos punta imitación número 16.
10 kilos cobre en barras redondas, de 32 mm.
6 cucharas de albañil grandes de puente alto.
6 cucharines de albañil.
300 kilos estopa blanca.
30 kilos estaño virgen especial.
12 enchufes para planchas eléctricas.
6 esponjas especiales de primera calidad.
100 kilos grasa consistente.
50 kilos grasa consistente especial para motores Diesel.
50 kilos grasa negra para carros.
18 hierros p|manoplas para coser escobas.
10 kilos hilo barbour de 3 hebras.
10 kilos hilo barbour de 4 hebras.
1 kilo hilo especial para atar pinceles.
50 kilos para coser escobas de 2 colores, 1.ª calidad.
14 pares hormas tipo Patria del N.° 30 al 44.
272 hojas de sierra p|cortar metales de 305 mm.
12 limas ½ caña para zapatero.
30 kilos lingotes de plomo surtidos para imprenta.
1 lámpara a nafta p|plomero, capacidad 1 litro.
1 llave de fuerza para caños de 50 milímetros.
1 llave de fuerza para caños de 25 milímetros.
1 llave universal para tuercas y caños hasta 25 mm.
1 llave para mecheros de calentador Primus, N.° 0 y 1.
1 martillo maceta de 1.250 gramos.
2 metros para medidas a varillas de acero.
100 metros madera de pino Brasil de 26 x 305 mm.
100 metros madera de pino Brasil de 13 x 305 mm.
100 metros madera de pino Brasil de 19 x 305 mm.
50 metros madera de pino Brasil de 38 x 305 mm.
50 metros madera de pino Brasil de 52 x 305 mm.
50 metros madera de lapacho, de 63 x 300 mm.
1.200 maderas para cepillos de piso, número 10.
600 maderas para cepillos de mano, N.° 3.
1 máquina para coser libros, indicando medida.
1 máquina para perforar papeles, indicando medida.
1 máquina Singer 29 K 51 o similar.
20 maderas de pino tea en tirantes de 78 x 78 mm. y 5 mts. de largo.
10 maderas de pino tea en tirantes de 78 x 104 mm. y 5 mts. de largo.
20 maderas de pino tea en tirantillos de 51 x 76 mm. y 5 metros de largo.
5 maderas de pino tea en tirantillos de 76 x 152 mm. y 5 metros de largo.
10 maderas de pino tea en tirantillos de 50 x 76 mm. y 4.50 metros de largo.
50 metros madera de cedro de 38 x 305 mm.
50 metros madera de cedro de 13 x 305 mm.
50 metros madera de cedro de 26 x 305 mm.
12 martillos para zapatero.
30 cajas ojalillos de color, en cajas de 1.000 unidades.
200 m3. oxígeno industrial.
15 kilos plumas de avestruz especial que no sea Patagona.
100 kilos palmira fina para cepillos de piso.
250 gramos piolín fino de algodón de 3 mm.
1 kilo piolín fino de algodón de 2½ [illegible]
½ kilo pasta esmeril fina.
½ kilo pasta esmeril gruesa.
80 pilas secas de 1½ volts.
100 gramos polvo de carbón para micrófonos.
300 prensas hilos ovalados de 3 mm. entre hilos.
3 pinzas aisladas para electricista, de 30 ctms.
12 pinzas para zapatero.
24 pinceles p|blanqueo, de cerda, número 30.
12 pinceles para pintar, ovalados, de 5 ctms.
6 pinceles para pintar, redondos, de 5 ctms.
6 pinceles para pintar, chatos, reforzados, de 5 ctms.
6 pinceles para pintar, chatos, reforzados, de 37 mm.
6 pinceles para pintar, chatos, reforzados, de 25 mm.
6 pinceles para pintar, chatos, reforzados, de 18 mm.
12 pinceles para filetear al óleo, redondos, medidas surtidas.
12 pinceles para filetear a la cal, medidas surtidas.
24 raspas de zapatero.
20 kilos rayas de bronce surtidas, para imprenta.
1 kilo resina en polvo.
75 paquetes semillas para zapatero, N.° 9.
75 paquetes semillas para zapatero, N.° 12.
15 kilos soga blanca de 4 hebras y 19 mm. de diámetro.
20 kilos soga amarilla 4 hebras y 25 mm. de diámetro.
5 kilos sal amoníaco en piedra.
10 cajas tipos, varios números, cuerpos para imprenta.
10 kilos tachuelas de 10 mm.
12 trinchetas para zapatero.
72 hojas tela esmeril N.° 1.
5 metros tela de alambre de acero tipo fiambrera.
5 metros tela de alambre fino para coladores.
100 tornillos bronce frezados c|tuerca 31,7 a 6,3 mm.
3 tenazas de carpintero, tamaño mediano.
1 tenaza de carpintero, tamaño grande.
1 tenaza de carpintero, tamaño chico.
1 tijera derecha p|hojalatero, de acero.
1 tijera curva p|hojalatero, de acero.
1 terraja para caños de 6,4 mm. hasta 25 mm.

Conservación y reparación de mobiliario

40 litros barniz Carriage "Nobles y Hoares", N.° 2.
10 cápsulas para micrófono.
50 kilos cola francesa de 1.ª, para carpintero.
25 metros correa para transmisión, de pelo de camello de 8 ctms. de ancho.
25 metros correa de suela de 53 mm.
10 metros correa de suela de 26 mm.
3 kilos goma laca.
15 galvanoscopios.
10 micrófonos con receptor.
6 hojas mica en hojas.
30 membranas de carbón.
50 kilos puntas París de 26 mm.
25 kilos puntas París de 38 mm.
25 kilos puntas París de 52 mm.
27 kilos puntas París de 64 mm.
30 kilos puntas París de 76 mm.
30 kilos puntas París de 102 mm.
10 kilos puntas París de 126 mm.
10 kilos puntas París de 152 mm.
10 kilos puntas París de 177 mm.
150 hojas papel de lija N.° 0.
100 hojas papel de lija N.° 1.
75 hojas papel de lija N.° 2.
75 hojas papel de lija N.° 3.
3 kilos sapolín caoba.
3 kilos sapolín negro.

Conservación y reparación de edificios

2.000 aisladores de porcelana para timbres.
50 aisladores de campana.
100 aisladores de campana de 30 mm.
15 cajones aceite de linaza doble cocido.
500 metros alambre parafinado para campanillas.
1.000 metros alambre de 1½ mm., 500 volts.
300 metros alambre de 2½ mm., 500 volts.
500 gramos alambre de plomo de 6 amperes.
1.000 gramos alambre de plomo de 10 amperes.
500 gramos alambre micromo.
20 m3. arena de Montevideo, gruesa.

20 m3. arena de Montevideo, fina.
1.000 azulejos blancos, de 15 x 15 ctms.
5 cajones aguarrás Pratt.
600 kilos albayalde de plomo, "Pajarito" o similar.
10 anillos tubo de bronce p|unión caño de hierro en plomo de 53 mm.
50 kilos azul ultramar en polvo.
6 bochas de bronce p|flotantes de tanques inodoros.
12 bujes de reducción p|caños de 50 a 32 mm.
6 bujes de reducción p|caños de 50 a 25 mm.
18 bujes de reducción p|caños de 32 a 25 mm.
12 bujes de reducción p|caños de 32 a 19 mm.
12 bujes de reducción p|caños de 25 a 19 mm.
18 bujes de reducción p| caños de 19 a 12,7 mm.
20 botones de madera para timbre.
5 campanillas eléctricas.
24 canillas de bronce niqueladas con cuplas p|soldar caños de plomo, con inscripción "Fría", diámetro interno 12,7 mm.
28 canillas niqueladas p|lavatorio, inscripción "Fría", 12,7 mm.
12 canillas niqueladas para lavatorio inscripción Caliente de 12,7 mm.
24 canillas de bronce niqueladas con cuplas para soldar caños de plomo con inscripción Caliente diámetro interno de 12,7 mm.
50 canillas de bronce sin enchufe con paso de agua de 19 mm.
24 canillas de bronce sin enchufe con paso de agua de 12,7 mm.
20 cordones de 4 conductores para teléfonos.
20 cordones de 2 conductores para teléfonos.
60 canillas de bronce con rosca para manguera de 25 mm.
100 kilos caños de plomo de 50 mm. internos.
50 kilos caños de plomo de 31,7 mm. internos tipo liviano.
50 kilos caño de plomo de 25 mm. internos tipo reforzado.
30 kilos caño de plomo de 19 mm internos tipo reforzados.
100 kilos caño de plomo de 12,7 mm. interno tipo reforzado.
150 metros caño de hierro galvanizado de 32 mm. internos.
75 metros caño de hierro galvanizado de 25 mm. internos.
50 metros caño de hierro galvanizado de 19 mm. internos.
75 metros caño de hierro galvanizado de 12,7 mm. internos.
125 metros cañas de la India con 6 uniones correspondientes para limpieza de cañerías sanitarias.
6 codos dobles abiertos de 32 mm.
6 codos dobles abiertos de 25 mm.
35 codos para caños de hierro galvanizado de 32 mm.
30 codos para caños de hierro galvanizado de 50 mm.
20 codos para caños de hierro galvanizado de 38 mm.
50 codos para caños de hierro galvanizado de 12.7 mm.
30 codos para caños de hierro galvanizado de 25 mm.
15 codos para caños de hierro galvanizado de 19 mm.
12 curvas para caños de hierro galvanizado de 32 mm.
6 curvas para caños de hierro valvanizado de 38 mm.
6 curvas para caños de hierro galvanizado de 56.7 mm.
12 curvas para caños de hierro galvanizado de [illegible] mm.
40 cuplas de bronce para canillas de 12,7 mm.
12 chapas de zinc liso N.° 12 de mts. 0.90 x 2.10.
10 chapas de zinc liso N.° 10 de mts. 0.90 x 2.10.
100 metros caños de hierro galvanizado de 50 mm.
50 metros caños de hierro galvanizado de 38 mm.
700 metros cordón flexible de 75 mm. 500 volts.

100 cadenas con mango de madera para depósito de W. C.
12 cadenas con mango de porcelana.
3.000 kilos cemento portland aprobado.
3.000 kilos cal viva de Córdoba.
12 chapas de hierro galvanizado canaleta de 3.60 mts.
10 chapas de hierro galvanizado canaleta de 3.30 mts.
10 chapas de hierro galvanizado canaleta de 3 mts.
10 chapas de hierro galvanizado canaleta de 2.70 mts.
10 chapas de hierro galvanizado canaleta de 2.40 mts.
10 chapas de hierro galvanizado canaleta de 2.10 mts.
20 chapas de hierro galvanizado canaleta de 1.80 mts.
12 cuplas de reducción para caños de 50 mm. a 38 mm.
12 cuplas de reducción para caños de 50 mm. a 32 mm.
12 cuplas de reducción para caños de 50 mm. a 25 mm.
24 cuplas de reducción para caños de 38 mm. a 32 mm.
12 cuplas de reducción para caños de 38 mm. a 25 mm.
12 cuplas de reducción para caños de 38 mm. a 19 mm.
24 cuplas de reducción para caños de 32 mm. a 25 mm.
12 cuplas de reducción para caños de 32 mm. a 19 mm.
12 cuplas de reducción para caños de 32 mm. a 12.7 mm.
24 cuplas de reducción para caños de 25 mm. a 19 mm.
24 cuplas de reducción para caños de 25 mm. a 12 mm.
12 cuplas de reducción para caños de 19 a 12 mm.
10 caños de hierro fundido para ventilación de 153 mm. x 1.80 mts.
20 caños de hierro fundido para ventilación de 102 mm. y 1.80 mts.
10 caño de hierro fundido para ventilación de 76 mm. x 1.80 mts.
2 caño ramal de hierro fundido de 1.02 mts. con empalme de 153 mm.
2 caño ramal de hierro fundido de 1.02 mts. con empalme de 102 mm.
2 caño ramal de hierro fundido de 1.02 mts. con empalme de 76 mm.
4 caño ramal pesado de 102 mm.
2 caños codo de hierro fundido de 102 mm.
2 caños de codo de hierro fundido de 152 mm.
100 caballetes cumbreara Saceman.
2.000 clavos para techo de hierro cabeza de plomo 76 mm.
24 depósitos automáticos para inodoros.
10 flotantes para depósitos de agua completos con bochas de cobre para caños de 32 mm.
50 fichas de porcelana para toma corrientes.
10 fichas para teléfonos.
1 kilo grafito en polvo.
50 grillas de hierro Guiza de 0.60 x 0.08 x 0.025 mts.
200 grampas para caños.
12 inodoros de pedestal.
24 lluvias de zinc de 18 ctms. de diámetro con brazo de bronce niquelado.
500 lámparas eléctricas de 25 wats.
500 lámparas eléctricas de 50 wats.
400 lámparas eléctricas de 100 wats.
200 lámparas eléctricas de 200 wats.
100 llaves unipolares de 5 amperes.
100 llaves de 2 puntos de 5 amperes.
12 llaves de paso, de bronce niquelado de 12.7 con inscripción Fría.
12 llaves de paso, de bronce niquelado de 12.7 con inscripción [illegible].
6 llaves de paso, de bronce con válvula de cuero 50 mm.
6 llaves de paso, de bronce con válvula de cuero 32 mm.
6 llaves de paso, de bronce con válvula de cuero 25 mm.
6 llaves de paso, de bronce con válvula de cuero 19 mm.
600 ladrillos refractarios.
25 kilos minio inglés.
150 kilos masilla blanca.
12 niples para caños de hierro galvanizado de 12.7 mm.

100 kilos óxido de hierro colorado, en polvo.
250 kilos ocre amarillo en polvo.
150 kilos ocre colorado en polvo.
100 kilos ocre negro en polvo.
100 kilos pintura en pasta verde imperial "Pajarito" o similar.
100 kilos pintura en pasta negra "Pajarito" o similar.
100 kilos pintura colorada en pasta "Pajarito" o similar.
150 kilos pintura amarilla en pasta "Pajarito" o similar.
100 kilos pintura azul en pasta "Pajarito" o similar.
10 kilos pintura colorada en pasta "Valentine" o similar.
10 kilos pintura negra en pasta "Valentine" o similar.
20 kilos porcelanina blanca.
3 piletas para cocina blancas por la parte interior y amarillas por la parte exterior de 0.40 x 0.60 x 0.20.
4 piletas para cocina blancas por la parte interior y amarillas por la exterior de 0.50 x 0.90 x 0.30.
24 palanganas de loza, redondas, diámetro interior 30 1|2 ctms. con un ala o borde de 3 ctms. sin desborde interno.
24 palanganas de hierro enlozado, íd., íd., íd.
100 portalámparas.
24 prolongaciones de bronce, para canillas de 12.7 mm.
24 receptáculos rectos.
50 kilos ripolín blanco.
24 rejillas de bronce c|marco de 10 x 10 para cuarto de baño.
12 sifones A. S. de 32 mm.
12 sifones A. S. de 50 mm.
12 sifones A. S. de 25 mm.
30 kilos soldadura para plomo al 30 o|o.
30 kilos soldadura para zinc al 40 o|o
12 sifones A. P. de 50 mm.
12 sifones A. P. de 32 mm.
10 sopapas de bronce para piletas con rosca larga de 50 mm. y unión para plomo.
300 kilos tierra refractaria.
200 kilos tiza blanca, molida.
6 tapones macho para caños de hierro galv. de 50 mm.
10 tapones macho para caños de hierro galv. de 32 mm.
10 tapones macho para caños de hierro galv. de 25 mm.
24 tapones macho para caños de hierro galv. de 12,7 mm.
3 kilos tierra siena cocida.
3 kilos tierra siena natural, colorada.
3 kilos tierra sombra, natural.
3 kilos tierra sombra, cocida.
50 tapones flexibles de 10 amperes.
50 tomacorrientes de porcelana.
6 T de reducción para caños de hierro galv. 50 mm.
6 T de reducción para caños de hierro galv. 32 mm.
6 T de reducción para caños de hierro galv. 25 mm.
6 T de reducción para caños de hierro galv. 32 a 25 mm.
6 T de reducción para caños de hierro galv. 32 a 19 mm.
6 uniones dobles para caños de hiero galv. 50 mm.
6 uniones dobles para caños de hierro galv. 32 mm.
6 uniones dobles para caños de hierro galv. 25 mm.
6 uniones dobles para caños de hierro galv. 19 mm.
6 uniones dobles para caños de hierro galv. 12,7 mm.
12 válvulas para flotantes de tanque inodoro, completas de 12,7 mm.
25 kilos vermellón colorado, en pasta
40 m|cuadrados vidrios lisos dobles distintas medidas.
20 metros cuadrados vidrios ingleses blancos grauelet distintas med.

Artículos de bazar—

15 asaderas de hierro, reforzadas, de 40 x 60 ctms.
30 asaderas de hierro, reforzadas, de 30 x 50 ctms.

6 azucareras de bronce niqueladas de 300 gramos.
500 agujas para calentadores Primus.
12 aceiteras niqueladas, 4 piezas.
6 arandelas de llama para calentadores Primus N.° 1.
6 bols de cristal.
6 bombas completas para calentadores Primus N.° 0.
6 bombas para calentadores Primus N.° 1, completas.
6 bombas para calentadores Primus N.° 2, completas.
1 báscula especial hasta 800 kilos.
600 broches de madera para ropa.
12 budineras de hierro, reforzadas, de 15 centímetros diámetro.
6 bandejas de bronce niqueladas rectangulares de 30 x 40 ctms.
60 baldes de hierro galvanizados, de 18 litros.
18 baldes enlozados de 15 litros.
36 botellones de vidrio de 2 1|2 litros.
72 cucharas de alpaca para mesa.
72 cuchillos de alpaca para mesa.
72 cucharas de alpaca para postre.
120 cucharas alpaca para café.
72 cuchillos alpaca para postre.
600 cucharas de hierro estañado para mesa.
24 cucharas de latón para almacén.
12 cuchillas para cocina de 40 ctms de hoja.
6 cuchillas para cocina de 25 ctms. de hoja.
6 cuchillas para cocina de 15 ctms. de hoja.
60 candados de hierro, reforzados, de buena calidad, para puertas.
60 candados Yale para puertas.
36 cucharones de hierro batido, de 15 ctms. de diámetro
60 cucharones de hierro batido, de 25 ctms. de diámetro.
8 cucharones de alpaca para sopa.
48 cucharones enlozados de 15 ctms diámetro.
120 copas para agua, de 200 gramos aprox.
10 cacerolas de hierro, reforzadas, de 15 litros.
15 cacerolas de hierro, reforzadas, de 20 litros.
10 cacerolas de hierro, reforzadas, de 4 litros.
6 cacerolas de hierro batido, reforzadas, de 2 1|2 litros.
6 calentadores Primus N.° 0.
6 calentadores Primus N.° 1.
6 calentadores Primus N.° 2.
12 cafeteras enlozadas, para servir de 2 litros.
12 canillas para barriles.
6 cafeteras enlozadas ,c|filtro, para 12 tazas.
3 cafeteras niqueladas, para servir de 1 litro.
12 coladores chinescos de hierro batido, de 20 ctms. de diámetro.
8 coladores niquelados para té.
12 cauchut para tapa de calentadores Primus N.° 1.
6 cernidores de madera, de 50 ctms. de diámetro.
6 cacerolas enlozadas, de 20 litros aproximadamente.
6 cacerolas enlozadas, de 15 litros aproximadamente.
6 cacerolas enlozadas, de 5 litros aproximadamente.
8 chairas de acero, especiales.
2 canastas de alambre para frituras de 20 ctms. de diámetro.
24 dulceras de vidrio.
4 ensaladeras de loza, de 25 ctms. de diámetro.
12 embudos enlozados, tamaño mediano.
12 embudos de latón, tamaño mediano.
24 espumaderas de hierro batido, de 20 ctms. de diámetro.
24 espátulas de hierro batido, reforzadas.
24 fuentes de loza playas, ovales para 12 personas, 45 x 32 ctms.
12 fuentes de loza playas, redondas, para 12 personas, de 45 x 32 ctms.
24 fuentes enlozadas, hondas, de 42 x 32 centímetros.

24 hojas de sierra p|carnicero, de 70 centímetros de largo.
4 hojas bizcocheras de madera, de 1,20 x 0,55 ctms.
4 hojas rondineras de madera, de 3 metros.
6 hachas de mano, con cabo.
6 hachas grandes, con cabo.
24 jarritas de loza, para servir leche, de 1|2 litro.
300 jarros de hierro batido, de 500 gramos.
24 jarras de vidrio para agua, de 1 1|2 litros.
144 jarras para agua, enlozadas, de 2 1|2 litros.
24 lebrillos de hierro galvanizados, de 50 ctms. de diámetro por 22 ctms. de fondo.
120 lámparas de pared a kerosene con tubo.
2 lámparas de kerosene Miller.
12 medidas enlozadas, de 1 litro.
200 mechas para lámparas, de pared
2 máquinas de picar carne, N.° 32.
6 máquinas para rallar.
24 mecheros para calentadores Primus N.° 1.
24 mecheros para calentadores Primus N.° 0.
12 mecheros para calentadores Primus N.° 2.
12 marcadores para ravioles.
30 ollas de hierro batido extra, reforzadas, de 60|70 litros.
24 ollas de hierro batido extra, reforzadas, de 30|40 litros.
10 ollas de hierro batido extra, reforzadas, de 18|20 litros.
2 palos de amasar o rodillo.
300 platos de loza, playos, de 22 ctms. de diámetro.
200 platos de loza, hondos, de 22 ctms. de diámetro, blancos.
200 platos de loza para postre, blancos, de 12 cts. de diámetro.
300 platos enlozados, playos, de 22 ctms. de diámetro.
500 platos enlozados, hondos, de 22 ctms. de diámetro.
20 pavas enlozadas, de 2 litros.
12 pavas enlozadas, de 1 litro.
10 piedras para afilar cuchillos, de 25 ctms. largo.
850 rollos papel higiénico.
30 kilos papel de embalar.
2 ruletas especiales para ravioles.
1 rodillo especial para ravioles.
6 ralladores para queso, con cajón de madera.
6 sartenes de hierro, de 40 ctms. de diámetro.
6 sartenes de hierro, de 30 ctms. de diámetro.
6 sierras para carnicero.
24 soperas de loza, para 12 personas, de 2 1|2 litros.
75 soperas enlozadas, de 3 1|2 litros.
6 teteras enlozadas, de 1|2 litro.
4 teteras niqueladas, de 1|2 litro.
500 tubos para lámparas de pared.
12 tapas de depósito para calentadores Primus N.° 0.
12 tapas de depósito para calentadores Primus N.° 1.
72 tenedores de alpaca, para mesa.
72 tenedores de alpaca, para postre.
600 tenedores de hierro, para mesa.
240 tazas de loza, para café con leche, con platos.
240 tazas de loza, para té con leche, con platos.
240 tazas de loza, para café, con platos.
200 tazas enlozadas, de 500 gramos.
600 tazas de hierro batido, de 500 gramos.
300 vasos de vidrio para agua, forma barril, de 200 gramos.
24 vasos de vidrio para refrescos, de
8 viandas enlozadas, de 4 platos.
1 juego de semi-porcelana fino, completo, para 12 cubiertos (especificar piezas).

Artículos para el lavado de ropas—

250 panes azul para ropa, tipo Colmans.
250 kilos cloruro de cal.
6.500 kilos jabón amarillo, en barra de 1.500 kilos aprox.
3.500 kilos jabón negro, en barras, de 1.500 kilos aprox.
100 kilos jabón blanco para baño, de coco, en panes de 200 gramos.
450 cajas jabón inglés Sunligth o similar, en cajas de 2 panes.
2.500 kilos soda para lavar, Solday, en barricas.

v3 septiembre

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS Dr. DOMINGO CABRED

Llámase a primera licitación pública por el término de 30 días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión a la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", durante todo el año de 1931 de los siguientes artículos:

Comestibles y otros artículos de almacén; harina de trigo, triple cero; hacienda vacuna, en pie, para consumo; leche de vaca; materiales de construcción, carpintería, pinturería, electricidad, lubricantes y otros artículos de ferretería, y bazar; combustibles; leña de quebracho colorado tipo campana; ropería, lana, lavada y artículos de zapatería; drogas e instrumentos de cirugía y laboratorio y libros y útiles de escritorio. — Esta licitación tendrá lugar en la Dirección de la Colonia Nacional de Alienados, "Dr. Domingo Cabred", calle Vieytes 301, Buenos Aires, el día 5 de Septiembre próximo, a las 14 horas, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y las nóminas de los artículos, que están a disposición de los interesados en la citada Dirección de la Colonia, en la Contaduría de Subsidios de Beneficencia del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria N.° 254, Buenos Aires; y en lo Colonia Nacional de Alienados en Oper-Door, F. C. P.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1930. —

Harina de trigo de primera calidad—
30.000 kilos harina de trigo "triple cero". Consumo mensual.

Hacienda vacuna—

90 hacienda vacuna, para consumo en pie, con un peso de 460 a 480 kilos cada animal, de 3 a 6 año de edad, a cotizar precios separadamente por vacas, vaquillonas y novillos. Consumo mensual.

Leche de vaca—
700 litros leche de vaca en condiciones de higiene y densidad de Ordenanza Municipal. Consumo diario.

Ferretería, materiales construcción, pinturería, electricidad, artículos de bazar, etc.—
350 kilos alambre de cobre, Nos. 12 al 22.
5 kilos alambre de cobre, 3|16'' a 3|8''.
2 metros cuadrados alambre galvanizado tejido, 1 m|m.
2 metros cuadrados alambre galvanizado tejido, 1 1|2 m|m.
2 metros cuadrados alambre galvanizado tejido, 2 m|m.
2 metros cuadrados alambre galvanizado tejido, 3 m|m.
2 metros cuadrados alambre galvanizado tejido, 4 m|m.
2 metros cuadrados alambre galvanizado tejido, 5 m|m.
2 metros cuadrados alambre galvanizado tejido, 6 m|m.
2 metros cuadrados alambre galvanizado tejido, 7 m|m.
2 metros cuadrados alambre galvanizado tejido, 8 m|m.
2 metros cuadrados alambre galvanizado tejido, 9 m|m.
2 metros cuadrados alambre galvanizado tejido, 10 m|m.
100 kilos alambre galvanizado Nos. 18, 19, 20, 21 y 22.
200 kilos alambre alquitranado, números 14 al 22.
300 metros cuadrados alambre tejido galvanizado, N.° 10, de 1 metro; 1 1|2 mts. y 2 metros alto, malla 2''.
300 metros cuadrados alambre tejido galvanizado, N.° 10, de 1 metro; 1 1|2 mts. y 2 metros alto, malla 2 1|2''.
300 metros cuadrados alambre tejido galvanizado, N.° 10, de 1 metro; 1 1|2 mts. y 2 metros alto, malla 3''.
6 alicates con mango de ebonita.
500 kilos asfalto extranjero, en panes.
10 kilos antimonio, en lingotes.
25 kilos azufre, en polvo.
400 kilos amarillo para mosaicos.
10 cajones aguarrás Pratt, lata de 1 litros.
50 latas aceite linaza, cocido, Dos Anclas, lata de 17 kilos.
2 kilos amarillo cromo, en piedra.
50.000 kilos arena Oriental, gruesa, especial.
30.000 kilos arena Oriental, fina, especial.
50 kilos acero en barras, de 1|4'' a 2'' hex.
50 kilos acero en barras, redondo, de 1|4'' a 2''.
50 kilos acero en barras, cuadrado, de 1|4'' a 2''.
400 kilos amianto, en polvo.
50 metros cuadrados azulejos blancos, extranjeros, 15 x 15.
100 kilos alambre bronce, 3|16 a 5|16'' diámetro.
50 kilos alambre hierro galvanizado crudo, Nos. 14 al 22.
50 kilos azul ultramar, en polvo.
50 litros ácido muriático.
10 kilos aluminio preparado.
120 azadas Collins, grandes, con cabo.
50 litros alquitrán Noruego.
500 kilos albayalde Pajarito, en pasta.
12 anillos para caños, hierro fundido vent. 2 1|2''.
12 anillos para caños, hierro fundido vent. 4''.
12 anillos para caños, hierro fundido vent. 6''.
12 anillos para caños, hierro fundido pdo. 4''.
12 anillos para caños, hierro fundido pdo. 6''.
12 anillos para caños, hierro fundido pdo. 3''.
6 angueletes, dobles.
6 anguéletes, sencillos.
15 metros cuadrados algarrobo.
50 kilos acero planchuela, 1 1|2'' x 1|4'', en barra.
50 kilos acero planchuela, 2'' x 5|16'' en barra.
12 anillos para caño, hierro fundido,
200 metros caños para agua hierro para lluvia, de 4'' con oreja.
10 kilos arandelas hierro, surtidas 3|16'' a 7|8''.
10 kilos arandelas hierro agujero, de 1|4'' a 1''.
1.000 kilos aceite Ageroil, para motores a explosión, mediano, en latas de 18 kilos.
1.000 kilos aceite Ageroil, para motores a explosión, liviano, en latas de 18 kilos.
100 kilos amoníaco para compresor, de hielo, en tubo.
3.000 kilos aceite ricino, para máquina
3.000 kilos aceite cilindro alta presión.
3.000 kilos aceite fino, para máquina.
200 kilos aceite para dínamos, en latas de 18 kilos.
2.000 metros alambre aislado a 500 volts 1,5 m|m.
10 rollos alambre parafinado, para campanilla.
50 arandelas de porcelana, para portalámpara.
50 arandelas de ebonita, para portalámpara.
1 carretel alambre fusible, 250 grs 30 amp.
1 carretel alambre fusible, carr|250 grs. 25 amp.
1 carretel alambre fusible, carr|250 grs. 20 amp.
1 carretel alambre fusible, carr|250 grs. 12 amp.
1 carretel alambre fusible, carr|250 grs. 10 amp.
1 carretel alambre fusible, carr|250 grs. 6 amp.
2 carreteles alambre fusible carr|250 grs. 2 amp.
100 aisladores campana, 80 x 65, con perno.
100 aisladores campana, 45 x 45, con perno.
200 aisladores porcelana, 45 m|m., base por 40 m|m. alto.
200 aisladores porcelana, chicos, para campanillas.
4 aceiteras acero batido, s|costura, con resorte 300 grs.
20 kilos alambre acero estañado, p|. sunchos 14, 16, 18 y 20.
2 acumuladores de 75 a 80 amp. 6 volts, para central de teléfonos.
5 rollos alambre liso, San Martín.
5 rollos alambre de púa, galvanizado.
5 rollos alambre liso N.° 9, galvanizado.
12 boceles de 1|4 a 1''.
50 baldes hierro para albañil, de 1 pieza, reforzados.
200 bisagras para postigos, 30 x 45 h. limado.
200 bisagras para postigos, 25 x 75 h. limado.
100 bisagras para postigos, 25 x 100 h. limado.
50 bisagras bronce, 20 x 50.
50 bisagras bronce, 30 x 40.
6 barriletes para carpintero.
100 kilos brea sólida.
100 kilos Brun Van Dick, en pasta.
25 galones barniz Carriage, N.° 2.
6 galones barniz Carriage, N.° 1. N. H.
6 galones barniz cola de oro N. H.
100 baldosas refractarias, 30 x 30.
1 bigornia para herrero, de 80 kilos aprox.
30 kilos Brun Victoria, en polvo.
100 kilos bulones con tuerca, cab. red. 1 a 12'' diámetro 3|16 a 7|8''.
100 kilos bulones con tuerca, cab. exág 1 a 12'' diámetro 3|16 a 7|8''.
2 kilos bórax para soldar.
24 boquillas para picar persianas, de 1 1|2 a 2''.
2 kilos broccrol para soldar.
25 bujes reducción hierro galvanizado de 1|2'' a 3|4''.
25 bujes reducción hierro galvanizado de 1 a 1 1|4''.
25 bujes reducción hierro galvanizado de 1 1|4 a 1 1|2''.
25 bujes reducción hierro galvanizado de 1 1|2 a 2''.
25 bujes reducción hierro galvanizado de 2 a 2 1|2''.
2 baños hierro enlozado con sopapa y desborde niquelado, marca Standart, 5 1|2 pié.
1 bigornia para hojalatero, N.° 10.
1 bigornia para hojalatero, N.° 16.
100 bulones con tuerca, cab. cónica 8 x 80.
100 bulones con tuerca, cab. cónica, 7 x 70.
100 bulones con tuerca, cab. cónica, 7 x 60.
24 barrenas a dos manos, 1|2'' para madera dura.
24 barrenas a dos manos, 3|4'' para madera dura.
24 barrenas a dos manos, 1'' para madera dura.
200 broches para correa de placa con botones surtidos.
12 botones madera nogal, para campanilla.
500 kilos bleck.
150 bobinas térmicas para central de teléfono Erisson.
24 bobinas para campanilla de teléfono.
10 kilos barniz aislante para bobinas.
5 block colorado engrasado 1|2''.
5 block colorado engrasado 5|8''.
500 bulones para eclisa, cab, red. cuello ovalado, tuerca exagonal.
6 cabos para palas de panadería, de 7 metros.
12 cabos para azadas, de 2m50.
50 cabos para palas de puntear.
50 cabos para palas anchas Exelsior
50 cabos para picos.
24 cabos para hachas Collins, grandes.

36 cerraduras con manijas, de 8 m|m. para arrimar, reforzadas.
36 cerraduras con manijas, para embutir.
36 cerraduras bronce, para armario.
36 cerraduras bronce, para cajones.
200 metros cañas de la India, para cloacas, con su corresp. gancho y tirabuzón, en trozos de 1 y 2 metros, y cepillos.
10 kilos cobre, en barras, 1|2 a 1 1|4" cuadr.
100 kilos ceresita, en tambores.
2 kilos carmín, en polvo.
1.000 kilos cal viva, hidráulica, pulverizada.
40.000 kilos cal viva, de Córdoba.
1 cortadora para caños, de 2" a 4" de 3 cuchillas.
1 cortadora para caños, de 1|2" a 4", de 3 cuchillas.
1 crisol para fundir bronce, p|50 kilos.
50 cucharas para albañil.
50 cucharines para albañil.
200 barricas cemento portland, aprobado, en barricas de 180 kilos.
15 barricas cemento blanco común aprobado, en barricas de 180 kilos
5 barricas cemento blanco Atlas aprobado, en barricas de 180 kilos.
50 kilos caños National, para camas 1|2" diámetro exterior.
50 kilos caños National, para camas, 5|8" diámetro exterior.
50 kilos caños National para camas 3|4" diámetro exterior.
50 kilos caños National para camas 7|8" diámetro exterior.
50 kilos caños National para camas 1" diámetro exterior.
50 kilos caños National para camas, 1 1|4" diámetro exterior.
50 kilos caños National para camas, 1 1|2" diámetro exterior.
50 kilos caños National para camas 1 3|4" diámetro exterior.
50 kilos caños National para camas, 2" diámetro exterior.
200 metros caños de goma, colorad. 1", 3 telas.
200 metros caños de goma, colorad., 3|4", 3 telas.
100 metros caños para agua hierro galvanizado, 1|2" diámetro.
300 metros caños para agua hierro galvanizado, 3|4" diámetro.
400 metros caños para agua hierro galvanizado, 1" diámetro. galvanizado, 1 1|4" diámetro.
100 metros caños para agua hierro galvanizado, 1 1|2" diámetro.
100 metros caños para agua hierro galvanizado, 2" diámetro.
100 metros caños para agua, hierro galvanizado, 2 ½" diámetro.
2.000 kilos caños de plomo, 3|8 a 1 1|4" tipo pesado.
20 kilos cola de conejo.
100 kilos cola Francesa.
50 kilos cola del país.
500 caballetes para tejas Sacoman.
25 caballetes hierro galvanizado para techos, de 1,80.
12 cuchillas, 1", para carpintero.
12 cuchillas, 2", para carpintero.
12 cuchillas, 3", para carpintero.
12 cuchillas, 4", para carpintero.
300 kilos chapas de plomo, de 3, 2, 1 y 1|2 m|m.
50 kilos chapas de bronce, 5|10 m|m. a 2 m|m. espesor.
50 kilos chapas de cobre, 5|10 m|m. a 2 m|m. espesor.
1.000 kilos chapas hierro galvanizado a canaleta, 6 a 12".
100 kilos chapas de acero estamp. de 1 a 7 m|m.
100 kilos chapas de hierro negro, 1|8"
100 kilos chapas de hierro negro, de 3|16 a 3|4" espesor, 1 x 2 met. aprox.
100 kilos chapas de hierro negro, de 1|4 a 5|8" espesor, 1 x 2 met. aprox.
100 kilos chapas de hierro rayado, de 3|16 a 1|4" sobre raya.
18 cepillos para carpintero, de urunday 046.
200 kilos clavos para vías Decauville para riel, 10 kilos por metro.
12 carretillas hierro tubular, una sola pieza.
2.000 kilos canto rodado N.° 1, de 1|2 a 4 ctms.
2.000 kilos canto rodado N.° 2, de 1|2 a 2 1|2 ctms.
6 cepillos de rebajo, para carpintero.
2 cepillos automáticos.
6 compases con trabas.
4 coleros para carpinteros.
3 canaladores para carpintero.
24 cepillos cerda negra, para empapelar.
50 metros cuadrados cedro Paraguayo 1|2", tabla 0,40 sin falla.
50 metros cuadrados cedro Paraguayo 3|4", tabla 0,40 sin falla.
50 metros cuadrados cedro Paraguayo 1", tabla 0,40 sin falla.
50 metros cuadrados cedro Paraguayo 1 1|2", tabla 0,40 sin falla.
50 metros cuadrados cedro Paraguayo, 2", tabla 0,40 sin falla.
50 metros cuadrados cedro Paraguayo, 3", tabla 0,40 sin falla.
50 canillas bronce 1|2" con cupla cuerpo largo aprobado.
25 canillas bronce 3|4", con unión para manga y cupla, aprobada.
25 canillas bronce 1", con unión, para manga y cupla, aprobada.
36 codos hierro galvanizado, 1|2' para caño.
36 codos hierro galvanizado, 3|4" para caño.
36 codos hierro galvanizado, 1' para caño.
12 codos hierro galvanizado, 1 1|4" para caño.
12 codos hierro galvanizado, 1 1|2" para caño.
6 codos hierro galvanizado, 2" para caño.
6 codos hierro galvanizado, 2 1|2" para caño.
12 curvas de hierro galvanizado 1|2" a 90°, para caños.
12 curvas de hierro galvanizado 3|4" a 90°, para caños.
12 curvas de hierro galvanizado 1" a 90°, para caños.
12 curvas de hierro galvanizado 3|4" a 90°, para caños.
12 curvas de hierro galvanizado 1 1|2" a 90°, para caños.
12 curvas de hierro galvanizado 2" a 135°, para caños.
12 curvas de hierro galvanizado, 2 1|2" a 135°, para caños.
10 metros cuadrados caucharana aserradero en tallas y tablones.
10 metros cuadrados Curupay, aserrada en tablas y tablones.
12 codos dobles Mannesmann, para caños de 1".
12 codos dobles Mannesmann, para caños de 1 1|4".
2 chapas de hierro negro, N.° 12, de 1 x 2 metros.
6 chapas de hierro negro, N.° 14.
8 chapas de hierro negro, N.° 16.
8 chapas de hierro negro, N.° 18.
8 chapas de hierro negro, N.° 20.
6 chapas de hierro negro, N.° 22.
6 chapas de hierro negro, N.° 24.
2 chapas de hierro negro, N.° 26.
2 chapas de hierro negro, N.° 28.
2 chapas de hierro galv., N.° 12.
6 chapas de hierro galv., N.° 14.
8 chapas de hierro galv., N.° 16.
8 chapas de hierro galv., N.° 18.
10 chapas de hierro galv., N.° 20.
6 chapas de hierro galv., N.° 22.
6 chapas de hierro galv., N.° 24.
2 chapas de hierro galv., N.° 26.
2 chapas de hierro galv., N.° 28.
30 caños hierro fundido ventilac. 3", de 2 yardas para agua.
30 caños hierro fundido vent. 6", de 3 yardas para agua.
6 cruces para caños hierro galvanizado de 1|2".
6 cruces para caños hierro galvanizado de 3|4".
6 cruces para caños hierro galvanizado de 1".
4 cruces para caños hierro galvanizado de 1 1|4".
2 cruces para caños hierro galvanizado de 1 1|2".
2 cruces para caños hierro galvanizado de 2".
6 codos rectos para ventilac. 4".
6 codos obtusos para ventilac. 4".
6 codos rectos para ventilac. 2 1|2"
6 codos obtusos para ventilac. 2 1|2"
6 curvas para caños hierro fundido vent. 4" x 1|8".
6 curvas para caños hierro fundido vent. 2 1|2" x 1|8".
6 curvas para caños hierro fundido vent. 4" x 90°.
6 curvas para caños hierro fundido vent. 2 1|2" x 90°.
3 codos dobles para caño, hierro fundido vent. 4 x 4 1|2".
3 codos dobles para caño, hierro fundido vent. 4 x 6".
3 codos dobles para caño, hierro fundido vent. 4 x 9".
3 codos dobles para caño, hierro fundido vent. 4 x 12".
3 codos dobles para caño, hierro fundido vent. 2 1|2 x 2 1|2".
4 codos dobles para caño, hierro fundido vent. 2 1|2 x 4 1|2".
3 codos dobles para caño, hierro fundido vent. 2 1|2 x 6".
3 codos dobles para caño, hierro fundido vent. 2 1|2 x 9".
3 codos dobles para caño, hierro fundido vent. 2 1|2 x 12".
2 caños reducción hierro fundido P 3 a 4".
2 caños reducción hierro fundido P 4 a 6".
12 curvas para caños hierro fundido P, 3" de 1|8".
12 curvas para caños hierro fundido P, 4" de 1|8".
12 curvas para caños hierro fundido P, 6" de 1|8".
12 canillas de servicio, bronce niquelado, con inscripción "Fría" y "Caliente", de 1|2".
3 cucharones para plomo, grandes.
10 metros lineales caño de estaño.
24 cepillos de acero para limpiar paredes.
12 codos para caños hierro fundido, para lluvia, de 4".
6 codos dobles, caños hierro fundido, para lluvia, de 4" x 4 1|2 a 9"
30 metros lineales correa de suela sin costura, Inglesa, de 2".
30 metros lineales correa de suela sin costura, Inglesa, de 3".
30 metros lineales correa de suela sin costura, Inglesa, de 4".
30 metros lineales correa de suela sin costura, Inglesa, de 6".
25 codos U de 1", de hierro galvanizado para serpentina.
30 cuplas de hierro galvanizado para caño, 1|2".
30 cuplas de hierro galvanizado para caño, 3|4".
30 cuplas de hierro galvanizado para caño, 1".
10 cuplas de hierro galvanizado, para caño, 1 1|2".
10 cuplas de hierro galvanizado, para caño, 2".
10 kilos cáñamo para empaquetadura de caño.
6 paquetes chavetas de hierro, de 1 a 6 m|m.
2 cepillos para limpiar limas.
4 cepillos para limpiar metales.
30 metros lineales correa suela Inglesa, sin costura, 5".
1 contador de revoluciones, combinado con cronómetro.
1.500 metros cable aislado a 1000 voltios de 14 m|m. sec. cuad.
2.500 metros cable aislado a 1000 voltios, 8 m|m. sec. cuadr.
1.500 metros cable aislado a 1000 voltios, 4 m|m. sec. cuadr.
2.500 metros cable aislado a 1000 voltios, 2 m|m. sec. cuadr.
500 metros cordón flexible aislado 300 volts, 2 x 0,50.
200 cartuchos fusibles Siemens, 10 amp. 250 volts.
200 cartuchos fusibles Siemens, 15 amp. 250 volts.
200 cartuchos fusibles Siemens, 35 amp. 250 volts.
50 cartuchos fusibles Siemens, 40 amp. 250 volts.
50 cartuchos fusibles Siemens, 60 amp. 250 volts.
30 kilos cinta aisladora negra, Morsa, 3|4".
4 cordones, 4 conductores para teléf. Erisson.
12 cordones para tubo recept. de teléf. Erisson.
100 metros caños acero roscado, pesado de 1|2".
100 metros caños acero roscado, pesado de 5|8".
100 metros caños acero roscado, pesado de 3|4".
100 metros caños acero roscado, pesado de 1".
3.000 metros cable telef. de 8", conducto aislado con 2 espirales de algodón, para conductor y relleno de yute y recubierto con tubo de plomo puro.
200 metros cable ídem, ídem, 24", con las mismas características del anterior.
20 metros caño de goma, para vapor, alta presión, 1".
50 metros cordón para clavija central de teléf.
50 cajas rodillos, completas.
24 cajas engrase exterior, completas, de metal.
1.000 kilos clavos de gancho, 10 x 110 m|m.
12 destornilladores, chicos.
12 destornilladores, grandes, dos bocas.
2 destornilladores, medianos.
4 destornilladores automáticos.
10 kilos descapante para hierro fundido.
12 depósitos automáticos Skaus.
200 durmientes de quebracho colorado, para vías Decauville, 0,10 x 0,15 x 1,20.
250 kilos desincrustante para caldera.
12 escoplos 1|2".
12 escoplos 3|8".
18 escuadras para carpintero, 4, 8, 12
12 escofinas de picadura fina, 10 y 12".
12 escofinas de picadura gruesa, 10 y 12".
10 kilos esponjas ordinarias.
6 esponjas buena clase, de 1ra.
150 kilos estaño virgen, en lingotes.
100 pares eclisas para vías Decauville, 7 kg. x ml.
100 pares eclisas para vías Decauville, 10 kg. x ml.
30 entreroscas hierro galvanizado para caño, de 1".
30 entreroscas hierro galvanizado para caño, de 3|4".
30 entreroscas hierro galvanizado para caño, de 1|2".
10 kilos ebonita, en barra redonda.
15 kilos empaquetadura espiral, bien lubrificada en grafito, para presión de 180 libras, vapor Eureca, de 1|8".
15 kilos espaquetadura espiral, íd., íd., íd., de 3|16".
15 kilos espaquetadura espiral, íd., íd., íd., de 1|4".
15 kilos espaquetadura espiral, íd., íd., íd., de 7|16".
25 kilos empaquetadura espiral, íd., íd., íd., de 1|2".
25 kilos empaquetadura espiral, íd., íd., íd., de 5|8".
50 kilos estopa algodón blanco.
10 kilos ebonita en planchas de 5 m|m espesor.
10 kilos ebonita en planchas de 3 m|m espesor.
200 pares fichas de hierro limado, 3 agujeros, 2 alas, de 1 3|4 m|m. espesor.
200 pares fichas de hierro limado, 5 agujeros, 2 alas, de 1 3|4 m|m. espesor.
50 fallebas con manija, de cruz.
50 fallebas con manija, de argolla.
12 fallebas con manchón de bronce, manija cruz.
12 fallebas con manchón de bronce, manija argolla.
12 formones 1|4".
12 formones 1|2".

12 formones 3|4''.
12 formones 1''.
6 formones 1 1|4''.
6 formones 1 1|2''.
6 formones 2''.
6 falsas escuadras de 10''.
10 kilos felín para coches.
12 flores lanzaderas, para caño de goma 1''.
12 flores lanzaderas, para caño de goma 3|4''.
20 metros cuadrados fresno en tabla de 3|4 a 2''.
200 kilos flejes hierro Nos. 14, 16, 17 y 18, ancho de 1|2 a 1 1|2''.
200 kilos flejes hierro N.° 20, ancho de 1|2 a 1 1|2''.
200 fichas hierro limado, 2 al 5, de 2 m|m. espesor.
100 fichas calas-postigos, 1 1|2 m|m.
100 fichas calas-postigos, 2 m|m.
200 kilos tierra para fundición.
2.000 kilos tierra refractaria.
10 kilos tierra sombra cocida.
10 kilos tierra sombra natural.
10 kilos tierra siena cocida.
10 kilos tierra siena natural.
500 tirafondos hierro de 5|16 x 3''.
500 tirafondos hierro de 3|8 x 4''.
12 tubos bronce para caño 2 1|2'' sin forrar.
12 tubos bronce para caño 4 '', sin forrar.
15 paquetes tornillos para madera, cab. chata 22 x 50.
10 paquetes tornillos para madera, cab. chata 19 x 30.
20 paquetes tornilos para madera, cab. chata 21 x 35.
20 paquetes tornillos para madera, cab. chata 23 x 50.
20 paquetes tornillos para madera, cab. chata 22 x 35.
60 tubitos de bronce 1|2'' hembra.
24 T. de hierro galvanizado 2''.
48 T. de hierro galvanizado 1|2''.
48 T. de hierro galvanizado 3|4''.
48 T. de hierro galvanizado 1''.
26 T. de hierro galvanizado 1 1|4''.
24 T. de hierro galvanizado 1 1|2''.
24 tapones de hierro galvanizado 2'' para caño.
24 tapones de hierro galvanizado 1 1|2'' para caño.
2 taladro de pecho, para agujercar, a crick.
12 tenazas para clavos medianos 9''.
2 tenazas para clavos grandes 12''.
24 tapones de hierro galvanizado, para caño 1 1|4''.
36 tapones de hierro galvanizado, para caño 1''.
36 tapones de hierro galvanizado, para caño 3|4''.
36 tapones de hierro galvanizado, para caño 1|2''.
50 metros tejido para fiambrera, verde
2.000 tejas francesas ''Sacoman''.
10 barricas tierra romana, amarilla.
10 kilos tierra Cassel.
30 kilos tuercas cuadradas 3|16'' a 7|8''.
60 tubitos bronce 1|2'' macho.
60 tubitos bronce 3|4'' hembra.
60 tubitos bronce 3|4'' macho.
60 tubitos bronce 1'' hembra.
60 tubitos bronce 1'' macho.
36 tubitos bronce 1 1|4'' hembra.
36 tubitos bronce 1 1|4'' macho.
24 tijeras para esquilar.
24 tijeras para podar.
24 tapones para caño, hierro galvanizado 2 1|2''.
10 kilos tuercas para bulones, cuadradas 3|16 a 3|8''.
10 kilos tuercas para bulones cuadradas 7|16 a 1''.
18 tirones caño plomo de 1 1|2''.
12 tirones caño plomo de 2''.
12 tirones caño plomo de 2 1|2''.
4 metros tirones caño plomo de 4''.
24 tuercas para caño hierro galvanizado 1|2''.
24 tuercas para caño hierro galvanizado 3|4''.
24 tuercas de 1'' para caños hierro galvanizado.
24 tuercas de 1 1|4'' para caños hierro galvanizado.
24 tuercas de 1 1|2'' para caños hierro galvanizado.
12 tuercas de 2'' para caños hierro galvanizado.
12 tuercas de 2 1|2'' para caños hierro galvanizado.
[illegible] T. para caño de hierro fundido P. 4 x 3''.
2 T. para caño de hierro fundido P. 6 x 4''.
1 torno inglés para apretar caño de 1''.
1 torno inglés para apretar caño de 1 1|4''.
1 torno inglés para apretar caño de 2''.
1 torno inglés para apretar caño de 3''.
1 torno inglés para apretar caño de 4''.
1 tarraja americana Duplex para caño 1|2 a 2''.
1 tarraja americana Duplex para caño 2 1|2'' a 4''.
1 tarraja inglesa para caño bronce, cojinete y juego de marcha cónicos y cilíndricos de 1|2 a 3|4''.
12 tijeras para hojalatero de 12''.
1 tijera Universal para hojalatero, para cortar derecha y de izquierda de 26 ctms.
1 tenazas para gasistas, de 10''.
1 tenaza para gasistas, de 7''.
500 kilos tiza en polvo, en barricas.
300 kilos tirantes dobles T. P. N. de 8 al 20, largo origen.
300 kilos tirantes dobles T. P. N. de 22 al 30 largo origen.
20 T. hierro galvanizado de 2 a 1''.
50 T. hierro galvanizado de 1 a 3|4''.
50 T. hierro galvanizado de 1 a 1|2''.
50 T. hierro galvanizado de 3|4'' a 1|2''.
2 torno para mecánico, ancho 4 1|2'', alto 5 1|2''.
1 torno para mecánico giratorio 3 x 3 1|2''.
24 toma-corriente porcelana, con ficha redonda.
50 toma-corriente porcelana, para embutir.
100 tapones fusibles rosca normal 10 amp. recambio.
50 tapones fusibles rosca normal 25 amp. recambio.
50 tapones fusibles rosca normal 30 amp. recambio.
50 tapones fusibles rosca normal 40 amp. recambio.
100 tela esmeril, de vidrio, para limpiar colector eléctrico.
24 tubos de vidrio para niveles de calderas, de 420 m|m. largo x 16 m|m. de diámetro, 300 libras.
24 tubos de nivel para aceiteras Williams 100 m|m. largo, por 20 m|m. de diámetro.
1 taladro Xilo, a mano, de 1 a 15 m|m.
6 tijera para alambrador.
24 uniones dobles, hierro galvanizado de 1|2'' para caño.
24 uniones dobles, hierro galvanizado 3|4'' para caño.
24 uniones dobles hierro galvanizado 1'' para caño.
24 uniones dobles, hierro galvanizado 1 1|4'' para caño.
24 uniones dobles, hierro galvanizado 1 1|2'' para caño.
12 uniones dobles, hierro galvanizado 2'' para caño.
12 uniones dobles, hierro galvanizado 2 1|2'' para caño.
10 kilos vermellón inglés.
10 m2. viraró 0.40, de 1'' de 4 met. arriba.
10 m2. viraró 0.40 de 1 1|2'' de 4 met. arriba.
10 m2. viraró 0.40 de 2'' de 4 met. arriba.
10 kilos varilla para soldar bronce, autógena.
10 kilos varillas para soldar cobre autógena.
100 m2. vidrio doble liso.
50 m2. vidrio opaco.
50 m2. vidrio granito inglés, colorado.
10 m2. vidrio granito inglés, verde.
30 m2. vidrio granito inglés, blanco
20 m2. virapitá en tablas de 1 a 2''.
20 kilos verde ultramar en polvo.
2 válvulas de bronce, ángulo 1'' para 200 libra vapor.
6 ventiladores corriente continua 220 voltios oscilantes, de 14'' de paletas.
4 vagones de dos trenes, con cabeza curvada, plataforma de chapa rayada, capacidad de 5 a 6 toneladas para trocha de 600 m|m.
4 íd. íd. de 6 a 8 toneladas.
200 kilos zinc. liso N.° 14, en cascos.
50 kilos zinc liso N.° 12 en cascos.
50 kilos zinc liso N.° 9 en cascos.
12 zorras volcadoras de 1 a 3 m3. para trocha de 600 m|m.

Artículos de bazar—

24 asaderas de hierro batido, estañado, de 50 x 60.
12 aceiteras niqueladas, para mesa, buena clase.
36 azucareras enlozadas, medianas.
12 azucareras niqueladas.
24 asaderas enlozadas, de 0.45 a 0.60 ctm.
36 bols de cristal.
12 botellones de cristal, medianos.
24 botellones de vidrio, medianos.
24 batidores de alambre, grandes.
12 bate-bifes, grandes.
60 cucharones de hierro batido, estañado.
12 cucharones de alpaca.
300 docenas cucharas de hierro batido estañado.
10 docenas cucharas de alpaca, para mesa.
10 docenas cucharas de alpaca para postre.
10 docenas cucharitas para café, de alpaca.
10 docenas cuchillos de mesa, ''Toledo''.
10 docenas cuchillos de mesa, alpaca.
10 docenas cuchillos de postre, ''Alpaca''.
2 docenas cuchillos de cocina, sin punta, grandes.
grandes.
12 coladores estañados, forma chino.
24 cacerolas de hierro batido, estañado, grandes.
12 cacerolas de hierro enlozado, grandes.
15 docenas copas para agua, buena clase.
10 docenas copas medianas, para vino, buena clase.
12 cedazos de alambre, grandes.
50 docenas escupideras enlozadas, de 24 ctms.
10 docenas espumaderas de hierro batido, estañado.
2 ensaladeras de loza, medianas .
5 docenas fuentes enlozadas ovaladas, playas de 50 ctm.
2 docenas fuentes enlozadas ovaladas, hondas de 50 ctm.
3 docenas fuentes de loza con guarda, grandes.
3 docenas fuentes de loza con guarda, medianas.
3 docenas fuentes de loza con guarda, chicas.
2 docenas fruteras de loza con guarda.
20 docenas jarras enlozadas de 5 litros.
10 docenas jarras enlozadas de 2 litros.
5 docenas jarras de vidrio, buena clase.
30 docenas jarritos enlozados de 10 ctm.
3 molinillos para moler pimienta.
12 mieleras de cristal.
12 mieleras de vidrio.
6 mantequeras de vidrio.
6 mantequeras de cristal.
6 ollas enlozadas de 45 ctm.
6 ollas de hierro estañado de 45 ctm.
15 docenas platos de loza para mesa, playos con guarda.
8 docenas platos de loza para mesa, hondos con guarda.
8 docenas platos de loza para postre con guardas.
200 docenas platos enlozados playos y hondos.
5 docenas palanganas enlozadas.
3 docenas posa-cubiertos de metal blanco.
2 docenas palilleros niquelados.
2 docenas postreras de cristal.
6 queseras de cristal, con campana.
6 queseras de vidrio con campana.
5 docenas servilleteros alpaca.
12 sartenes de hierro, de 40 ctm.
12 soperas de loza, medianas, con guarda.
5 docenas soperas enlozadas, grandes.
10 docenas tenedores de alpaca para mesa.
10 docenas tenedores de alpaca para postre.
100 docenas tazas de hierro estañado.
6 trinchantes de hierro galvanizado 60 ctm.
10 docenas taza de loza, completa, para desayuno, con guarda.
10 docenas taza de loza, completa, para café, con guarda.
10 docenas taza de loza, completa, para té con guarda.

Ropería y Zapatería—

1.000 pares alpargatas de lona blanca, del N.° 39 al 44.
182 frascos aceite para máquinas de coser.
30 paquetes agujas para máquinas de coser.
50 paquetes agujas de mano, cortas, ojo azul, para sastre.
.000 metros brin massaua de algodón, ancho 0.70 mts.
800 metros brin azul de algodón, ancho 0.70 mts.
120 metros brin blanco de algodón, ancho 0.70 mts.
190 gruesas botones de carozo negro, 8 1|2'''.
290 gruesas botones de ho. de 7'''.
120 gruesas botones de coco blanco, de 7 1|2'''.
160 gruesas botones de coco blanco de 6'''.
36 gruesas botones niquelados, de 8 1|2'''.
6 gruesas botones de nácar, grandes.
4 gruesas botones de nácar, chicos.
50 gruesas broches de ho. negro, para pantalones.
500 metros burletes para puerta.
.000 camisetas de algodón, cerradas, para hombres.
60 cepillos de cerda, para dientes.
60 cepillos de cerda, para cabello.
1.000 metros cinta de hilera, ancha 0.0[illegible] mts.
12 cintas métrica.
50 metros coco punzó.
50 metros caminos para pies.
500 metros cotí de hilo, de mts. 1.60 para colchones.
30 metros chuse para caminos.
200 metros entretela de algodón, ancho 0.70 mts.
500 frazadas de lana, gris, de mts. 1.55 x 2.00.
100 frazadas de lana blanca, de mts. 1.55 x 2.00.
40 metros franela blanca, de lana, de mts. 0.80.
20 felpudos de 0.25 x 0.45.
2.000 metros griseta azul, de 0.70 mts. ancho.
50 gruesas hebillas negras para pantalones.
4 gruesas hebillas de metal blanco.
14 kilos hilo acarreto, en ovillos, Nos. 2 y 3.
30 kilos hilo en madejas para colchones.
200 docenas hilo blanco y negro, marca Cadena, de 500 yardas, Nos. 60; 50; 40; 30 y 16.
2.000 kilos lana lavada para colchones.
12.000 metros lienzo doble ancho, para sábanas, de mts. 1.60.
25.000 metros lienzo para camisas y calzoncillos, de mts. 0.92 ancho.
4.000 metros lienzo asargado para forros.
600 piezas lienzo para vendas, piezas de 20 yardas.
700 piezas linón para vendas, piezas de 20 yardas.
200 metros lona de color a rayas, de mts. 1.10.
300 metros lona blanca para encerados de mts. 0.70.

6.000 pares medias de algodón, para hombres, números grandes.
8.000 pañuelos de color, algodón, dobladillados, de 0.50 x 0.55.
300 metros percalina de color, a rayas, de 1 mts. anc.
200 metros percalina amarilla, de mts. 0.80 anc.
150 metros percalina negra, de mts. 0.90 anc.
60 peines de hueso, grandes, buena calidad.
2.000 metros paño azul gris, ancho 1.40 mts.
800 metros paño azul negro, ancho 1.40 mts.
500 metros raso negro, de algodón, doble ancho.
500 repasadores de hilo, de mts. 0.70 x 0.70.
1.000 repasadores de algodón, de 0.50 x 0.55 para pisos.
100 servilletas de hilo, de 0.60 x 0.65.
1.000 sombreros de paño, gris, tipo Colonia, Nos. 3 y 1|2 al 9.
500 sombreros de junco, tamaño grande.
300 metros tul blanco, de 2.60 mts. ancho para mosquitero.
4 cajas tiza de colores surtidos, para sastre.
36 tijeras para cortar uñas, chicas, curvas.
96 toallas de hilo, blancas, de 1.30 x 0.70.
250 toallas de color, turcas, de 1 x 0.60.
1.000 metros uso doméstico, de 1.60 mts. ancho para sábanas.

Zapatería—
2.000 kilos suela macho planchada.
500 m2. vaqueta patria, color.
150 paquetes clavos imitación N.° 15.
200 paquetes clavos 7|8.
150 paquetes semillas N.° 12.
150 paquetes semillas N.° 10.
2 suelas de color, para talabartero.
10 litros tinta para zapatero.
64 carreteles hilo blanco, marca Caballito.
8 kilos hilo de seis cabos, en ovillos.
1 docena cuchillas Pelle, para zapatero.
2 docenas leznas gruesas, para plantillar.
6 cabos grandes, para leznas.
3 pares de horma N.° 40, para calzado bulgán.
3 pares de horma N.° 41, para calzado bulgán.

Almacén, etc. —
600 kilos aceite de Oliva.
5 kilos almendras peladas.
25 latas atún en aceite.
10 kilos azúcar impalpable.
25 kilos aceitunas en latas.
4 latas anchoas.
5 kilos ají molido.
1.250 kilos arroz de primera.
2.000 kilos arroz de segunda.
30 bolsas aserrín.
500 kilos azúcar refinería Argentina.
2.800 kilos azúcar tucumana.
40 kilos arvejas partidas.
100 litros alcohol desnaturalizado.
3 cajón bacalao Noruega o Escocia.
5 kilos Bufach.
450 kilos café caracolillo, crudo, en grano.
700 kilos café Brasil crudo, en grano.
20 latas calamares rellenos.
20 latas calamares en su tinta.
25 latas champignon.
2 kilos canela en rama.
35 kilos chocolate Aguila o Noel.
2 kilos canela molida.
40 kilos ciruelas.
5 kilos confites plateados.
60 kilos conserva de tomate, de primera calidad.
2 kilos clavo de olor.
10 kilos dátiles.
60 kilos dulce de membrillo.
36 latas duraznos en almíbar.
60 cajitas escarbadientes.
2 kilos especies.
1.200 kilos fariña.
2.000 kilos fideos amarillos.
2.000 kilos fideos blancos.
6 gruesas fósforos, caja de 75. Cía. General.
36 latas frutas en almíbar.
10 kilos frutas abrillantadas, surtidas.
500 kilos garbanzos.
2 kilos grajeas.
5 kilos hongos secos.
3.000 kilos harina de maiz.
.000 kilos jabón amarillo, en barras, estacionado.
200 paquetes jabón sunlight.
30 latas levadura Royal.
40 ladrillos ingleses.
20 latas lengüitas.
30 kilos lentejas.
20 latas langostas Morton.
3.000 kilos maiz amarillo.
5 frascos mostaza Colmans.
20 frascos mostaza francesa.
10 kilos maicena.
3.000 kilos maiz pisado.
30 kilos nueces de Chile.
2 kilos nuez moscada.
40 kilos orejones.
25 latas ostras Cowey.
7.000 kilos papas para consumo.
6 resmas papel Duc.
60 kilos papel estracilla.
30 kilos pasas de uva.
30 kilos pasas de higo.
30 latas pimientos morrones.
20 frascos pickles.
40 kilos pimentón dulce.
5 kilos pimienta en grano.
400 kilos porotos pallares.
60 latas petit-pois.
2.000 kilos porotos tapes.
3.000 kilos rebacillo de trigo.
20 latas salmón Morton.
200 kilos sal fina.
3.000 kilos sal gruesa.
40 sapolio Morgan.
1.250 kilos sémola.
30 latas sardinas.
45 kilos té Chino, J. O. H. 500.
2.000 kilos trigo pisado.
500 kilos tabaco hebra fina.
20 paquetes velas estearinas.
10 paquetes velas para coches.
150 litros vinagre blanco, en cascos.
40 botellas vinagre embotellado.
20 litros vino seco.
72 botellas vino tinto embotellado.
1.200 kilos yerba Argentina.

Drogas, útiles, etc.,—
10 litros aceite de almendras, dulces.
20 litros aceite de bacalao, blanco.
36 litros aceite de ricino.
5 litros ácido acético comercial.
200 gramos ácido arsenioso.
50 kilos ácido bórico cristalizado.
20 kilos ácido cítrico.
4 litros ácido clorhídrico puro.
100 litros ácido clorhídrico comercial.
100 kilos ácido fénico cristalizado.
500 gramos ácido láctico.
4 litros ácido nítrico puro.
2 kilos ácido oxálico.
5 kilos ácido salicilato amorfo.
4 litros ácido sulfuro puro.
2 kilos ácido tánico al éter.
500 gramos ácido tímico.
100 gramos acónico, hojas, polvo.
500 litros agua destilada.
20 litros agua de azahar, destilada.
4 litros agua destilada de laurel, cerezo.
300 botellas agua oxigenada, botellas de un litro.
150 botellas agua carabaña.
50 botellas agua rubinat.
400 botellas agua Vichy.
5 litros alcohol absoluto.
600 litros alcohol rectificado, libre de impuesto.
500 gramos alcoholatura raiz acónico.
10 kilos alcanfor en panes grandes.
5 kilos amapola, cabeza.
10 kilos almidón polvo, europeo.
500 gramos aloéz secotrico.
10 kilos alumbre polvo.
1.000 gramos alquitrán vegetal.
10 litros amoniaco puro.
5 litros amonio acetato, líquido.
10 kilos amonio sulfoitiolato.
100 gramos antipirina Knoll.
500 gramos airirol.
500 gramos aristol.
500 gramos aristoquirina.
4 kilos aspirina.
50 gramos atropina sulfato.
1 kilo azafrán en rama.
5 kilos azúcar de leche.
100 gramos azul metileno.
40 kilos azufre sublimado.
12 cajas azufre termado.
4 kilos bálsamo del Canadá.
5 kilos bálsamo de copaiba.
24 kilos bálsamo tranquilo.
2 kilos bálsamo del Perú.
500 gramos belladona, hojas polvo.
2 kilos benjuí polvo.
200 gramos betol.
40 litros bencina.
5 kilos bismuto subnitrato.
1 kilo bismuto salicilato.
4 kilos bismuto subgalato.
2 docenas bolsas para agua caliente.
2 kilos bismuto carbonato.
100 gramos bromoformo.
1.000 gramos cafeina pura.
100 gramos cafeína valerianato.
500 gramos calomel al vapor.
30 kilos calcio carbonato.
500 gramos calcio cloruro cristalizado.
2 kilos calcio fosfato.
500 gramos calcio hipofosfito.
500 gramos calcio lactato.
2 kilos calcio glicerosfofato.
2 kilos canela en rama.
1.000 gramos captol solución.
1.000 gramos carbón beloic.
200 gramos carmín.
500 gramos cáscara sagrada.
2 docenas cataplasma Langlebert.
4 kilos cera blanca, redondeles.
48 kilos cloral hidrato.
10 kilos cobre sulfato anhidro polvo.
5 kilos coca hojas.
200 gramos cocaína clorhidrato.
12 flotantes bronce con bola de cobre y unión, para caño de plomo de ½".
12 flotantes bronce con bola de cobre y unión, para caño de plomo, de ¾".
6 ídem ídem ídem ídem de 1".
2 ídem ídem ídem ídem de 2".
10 kilos filásticos para empaquetadura de caño.
24 fichas tomacorriente Hart, de embutir.
10 kilos fibra colorada, en planchas 5 mm. espesor.
10 kilos fibra colorada, en planchas 3 mm. espesor.
100 fusibles de porcelana, para líneas aéreas, 10 amp.
50 fusibles de porcelana, para líneas aéreas, 30 amp.
6 garlopas 55 mm. ancho.
10 garlopas 45 mm. ancho.
6 gubias 1¼".
6 gubias 1½".
6 guillames.
25 kilos goma laca rubia.
4 gamuzas, clase especial.
6 gubias ¼".
6 gubias ¾".
6 gubias 1".
200 kilos granito mármol colorado, N.° 1, de Verona.
200 kilos granito mármol colorado, N.° 0, de Verona.
200 kilos granito mármol amarillo, N.° 1, de Verona.
200 kilos granito mármol amarillo, N.° 0, de Verona.
200 kilos granito mármol negro común, N.° 1.
200 kilos granito mármol negro común, N.° 0.
300 kilos hierro moldurado para pasamano de baranda, pedir modelo, de 55 mm.
50 kilos hierro media caña, de ½ a 2".
500 kilos hierro cuadrado y redondo de 3|16".
500 kilos hierro cuadrado y redondo, de 2|8".
500 kilos hierro cuadrado y redondo, de 5|16".
500 kilos hierro cuadrado y redondo, de 3|8" y 7|16".
300 kilos hierro cuadrado y redondo, de ½ a 3".
500 kilos hierro planchuela 1|8" x ½" y 5|8".
400 kilos hierro planchuela 1|8" x ¾" x 2".
100 kilos hierro planchuela 1|3" — 2¼" a 6".
30 kilos hierro planchuela 2|16".
50 kilos hierro planchuela 1¼" y 5|16".
50 kilos hierro planchuela 3|5" a 1½".
100 kilos hierro planchón de 3|16" a 14".
100 kilos hierro planchón de ¼ a 4".
50 kilos hierro U, 33 x 33 mm. largo origen.
50 kilos hierro V. P. N., 50 mm. y 65 mm. largo origen.
100 kilos hierro U. P. N., 80 mm. y 300 mm. largo origen.
500 kilos hierro ángulo, canto vivo, medidas surtidas, espesor y ancho 1|16 a 5".
800 kilos hierro ángulo, canto redondo, med. surt., espesor y ancho 1|16 a 5".
500 kilos hierro T., surtido, med. espesor y ancho 1|16 a 5".
500 kilos hierro fund. en planch., para cocina (s|molde).
300 kilos hierro fund. en grillas, para cocinas (s|molde).
20 m2. incienso, en tablas y tablones, de 2 a 4" x 0.30 ancho.
200 kilos granito mármol blanco, N.° 1, de Carrara.
200 kilos granito mármol blanco, N.° 0, de Carrara.
20 m2. guatambre aserrado de ½ a 2".
20 kilos grafisol color rojo, en tarros.
20 kilos grafisol color gris, en tarros.
100 kilos grasa consistente.
50 grifas de 3 patitas, 60 mm.
50 grifas Universal.
25 grifas chatas, cerradas, de 80 mm.
10 kilos grafito en polvo.
50 guarniciones exagonales para niveles de calderas.
12 hierros para cepillos, 46 mm.
6 hierros para garlopas, 55 mm.
6 hierros para garlopas, 45 mm.
5 cajones hojalata XXXX (40 hojas), 25 x 34.
6 cajones hojalata XXX (40 hojas), 25 x 34.
5 cajones hojalata XX (40 hojas), 25 x 34.
200 hojas de sierra para metales, 0.30.
24 hachas chicas con mango, "Collins".
24 hachas grandes, "Collins".
10 kilos hierro Succia, para soldar, en barras de 3|16".
10 kilos hierro Succia, para soldar, en barras de 2|8".
10 kilos hierro para soldar, ho. fund., en barras de 3|16".
10 kilos hierro para soldar, ho. fund., en barras de 2|8".
100 kilos hierro planchuela moldurado, pedir modelo, de 30 mm.
50 kilos hierro planchuela moldurado, pedir modelo, de 25 mm.
50 kilos hierro planchuela moldurado, pedir modelo, de 20 mm.
2 inodoros de porcelana, blancos, a pedestal, con sifón.
6 interceptores externos, para grasa.
6 interceptores internos, para grasa.
5 rollos impermeable Ruveroid, N° 1.
5 rollos impermeable Ruveroid, N° 2.
5 rollos impermeable Ruveroid, N° 3.
5 rollos impermeable Ruveroid, color rojo.
20 m2. Iberá-Pere, en tablas y tablones, de ½ a 2".
20 kilos impermeabilit.
10 kilos jabón de España.
30 klingerit, de 1 mm. espesor, en hojas.
30 kilos klingerit, de 1,5 mm. espesor, en hojas.
10 kilos klingerit manganesito.
36 limas triáng. 8", cortes fino y grueso.
36 limas triáng. 3", cortes fino y grueso.
36 limas triáng. 5", cortes fino y grueso.
36 limas triáng. 10", cortes fino y grueso.
36 limas triáng. 2 1|2", cortes fino y grueso.
36 limas triáng. 3 1|2", cortes fino y grueso.
24 limas cuchilla, 4", cortes fino y grueso.

24 limas cuchilla, 6'', cortes fino y grueso.
24 limas cuchilla, 8'', cortes fino y grueso.
24 limas cuchilla, 10'', cortes fino y grueso.
60 limas planas 8'', cortes fino y grueso.
60 limas planas 10'', cortes fino y grueso.
60 limas planas, 12'', cortes fino y grueso.
60 limas planas, 12'', cortes fino y grueso.
24 limas cuadrad., 8'', cortes fino y grueso.
24 limas cuadrd., 10'', cortes fino y grueso.
24 limas cuadrad., 12'', cortes fino y grueso.
24 limas cuadrad., 14'', cortes fino y grueso.
60 limas ½ caña, 8'', cortes fino y grueso.
60 limas ½ caña, 10'', cortes fino y grueso.
60 limas ½ caña, 12'', cortes fino y grueso.
60 limas ½ caña, 14'', cortes fino y grueso.
24 limas redondas, 6'', cortes fino y grueso.
24 limas redondas, 8'', cortes fino y redondo.
24 limas redondas, 10'', cortes fino y grueso.
24 limas redondas, 12'', cortes fino y grueso.
24 limas redondas, 14'', cortes fino y grueso.
30 m2. lapacho de 0.40 ancho arriba, y de 4 mt. de 1 a 4''.
1.400 ladrillos refractarios, calidad superior.
500 ladrillos refractarios, a cuchilla.
2 lámparas para soldar, a nafta, pico derecho.
60 limas planas 4'', cortes fino y grueso.
60 limas planas 6'', cortes fino y grueso.
60 limas 1|2 caña 4'', cortes fino y grueso.
60 limas 1|2 caña 6'', cortes fino y grueso.
500 lámparas Philip, de 20 x 220.
500 lámparas Philip, de 40 x 220.
300 lámparas Philip, de 75 x 220.
200 lámparas Philips, 150 watios x 220
24 lámparas Philips, K. 400.
1 locomotora tender, a vapor, con ejes acoplados, de 25 caballos, para trocha de 600 mm.
1 llave p|caños a cadena 24''.
2 llaves inglesas p|tuercas, reforzada, 15''.
6 llaves de paso bronce, para plomo, ½'', aprobado.
6 llaves de paso bronce, para plomo, ¾'', aprobado.
6 llaves de paso bronce, para plomo, 1'', aprobado.
6 llaves de paso bronce, para plomo, 1 ¼'', aprobado.
6 llaves de paso bronce, para plomo, 1½'', aprobado.
6 llaves de paso bronce, para plomo, 2'', aprobado.
6 llaves de paso bronce, con volante, para hierro ½''.
6 llaves de paso bronce, con volante, para hierro ¾''.
6 llaves de paso bronce, con volante, para hierro 1''.
6 llaves de paso bronce, con volante, para hierro 1¼''.
6 llaves de paso bronce, con volante, para hierro 1½''.
6 llaves de paso bronce, con volante, para hierro 2''.
6 llaves de paso bronce, con volante, para hierro 2½''.
3 llaves de paso bronce, p|vapor, c|volante, ¾'', alta presión.
2 llaves de paso bronce, p|vapor, c|volante, 1'', alta presión.
2 llaves de paso bronce, p|vapor, c|volante, 1¼'', alta presión.
1 llave de paso bronce, p|vapor, con volante, 1½'', alta presión.
1 llave de paso bronce, p|vapor, con volante, 2'', alta presión.
1 llave de paso bronce, p|vapor, con volante, 2½'', alta presión.
12 llaves de paso bronce, para plomo, niqueladas, reforz., con inscripción "Fría y Caliente" 1|2.
1 llave de fuerza, p|caño, ¾''.
1 llave de fuerza, p|caño, 1''.
1 llave de fuerza, p|caño, 1¼''.
1 llave de fuerza, p|caño, 1'', a cadena.
1 llave de fuerza p|caño, 2'', a cadena.
1 llave de fuerza, p|caño, 3'', a cadena.
1 llave de fuerza, p|caño, 4'', a cadena.
1 llave de fuerza, p|caño, 6'', a cadena.
1 llave combinac., p|caño, 12''.
1 llave combinac., p|caño, 15''.
1 llave combinac., p|caño, 18''.
150 llaves en bruto, ho. fundido, machos, surt. p|cerrad.
150 llaves en bruto, ho. fundido, hembras, surtid., p|cerrad.
2 llaves prusiana, medianas.
2 llaves prusiana, grandes.
100 llaves Hart, con indicador, para 5 amper., 1 punto.
50 llaves Hart, con indicador, para 5 amper., 2 puntos.
100 llaves Hart, con indicador, para 10 amper., 1 punto, p|embutir.
120 mechas N. A. p|taladro, 3|16 a 3|8''.
60 mechas para alfajiar, surtidas.
12 martillos para carpinteros, de 1 kilo.
12 martillos para carpintero, de 1½ kilo.
6 mazas para herreros, 1 kilo, con bolita.
6 mazas para herreros, 1½ kilo, con bolita.
6 mazas para herrero, 1'', con cabo.
4 mazas para herrero, 2'', con cabo.
4 mazas para herrero, 4'', c|cabo.
2 mazas para herrero, 6'', c|cabo.
2 mazas para herrero, 8'', c|cabo.
100 m2. metal desplegado común, número 24.
100 m2. metal desplegado común, número 26.
50 m2. metal desplegado común, con nervios.
500 kilos mármol blanco en polvo.
10 m2. mármol blanco común, 0.02 esp. 150 x 0.90.
10 m2. mármol blanco común 0.04 esp. 150 x 0.90.
500 kilos minio en polvo, especial.
300 kilos masilla blanca.
2 machimbre ½'', para carpintero.
2 machimbre ¾'', para carpintero.
2 machimbre 1'', para carpintero.
30 m2. madera quebracho blanco, de 1 a 3''.
12 metros de madera, 6 varillas, con resorte.
50 metros de madera, 10 varillas, sencillos.
12 mechas para madera dura 3|16''.
12 mechas para madera dura 1|4''.
12 mechas para madera dura 5|16''.
12 mechas paar madera dura 3|8''.
12 mechas para madera dura 7|16''.
12 mechas para madera dura 5|2''.
12 mechas para madera dura 5|8''.
12 mechas para madera dura 3|4''.
12 mechas para madera dura 7|8''.
12 mechas para madera dura 1''.
12 mechas p|madera blanda 3|16''.
12 mechas p|madera blanda 1|4''.
12 mechas p|madera blanda 5|16''.
12 mechas p|madera blanda 3|8''.
12 mechas p|madera blanda 7|16''.
12 mechas para madera blanda ½''.
12 mechas p|madera blanda 5|8''.
12 mechas p|madera blanda 3|4''.
12 mechas p|madera blanda 7|8''.
12 mechas para madera blanda 1''.
12 martillos para carpintero, de ½ kilo.
12 martillos para carpintero, de ¾ kilo.
50 mangos de fresno, para limas, surtidos.
50 mangos de fresno, para martillos, surtidos.
24 mangos de fresno para maza de herrero, surtidos.
1 máquina para punzonar, a palanca y cortar.
1 juego mechas espiga, cónicas, para metales, medidas: 1|16'', 3|32'', 1|8'', 5|32'', 3|16'', 7|32'', 1|4'', 9|32'', 5|16'', 11|32'', 3|8'', 13|32'', 7|16'', 15|32'' y ½''.
1 juego mechas espiga cilíndrica de las mismas medidas.
50 manijas de ebonita, para llaves Hart, 5 amp.
50 manijas de ebonita, para llaves Hart, 10 amp.
12 metros de acero, de 10 varillas, reforzadas.
50 kilos metal blanco para antifricción, p|cojinete, alta velocidad, especial.
2 kilos mica clara, en trozos de 24 a 35'', aproximad.
6 kilos mica clara, en trozos de 36 a 47'', aproximad.
2 niveles de 0.60, con plomada, para albañil.
400 kilos negro para mosaicos.
10 kilos negro sólido Williams.
10 kilos negro humo liviano.
10 kilos negro marfil.
10 kilos negro viña.
10 kilos negro cubridor Williams.
3 niveles reflector de agua sistema Klinger.
2 ollas para fundir plomo 14''.
200 kilos ocre amarillo.
200 kilos ocre colorado.
20 oxígeno, en tambores de 6 m3.
25 m2. piedra granito del país.
10 rollos papel aislador.
50 m2. piedra martelina, medidas uniformes.
20 tablas pino blanco N.° 7, de ½ x 12 x 4.90.
20 tablas pino blanco N.° 7, de 3|4 x 12 x 4.90.
20 tablas pino blanco N.° 7, de 1 x 12 x 4.90.
25 tablas pino blanco N.° 7, de 1½ x 12 x 4.90.
15 tablas pino blanco N.° 7, de 2 x 12 x 4.90.
10 tablas pino blanco N.° 5, de ½ x 12 x 4.90.
10 tablas pino blanco N.° 5, de 3|4 x 12 x 4.90.
10 tablas pino blanco N.° 5, de 1 x 12 x 4.90.
10 tablas pino blanco N.° 5, de 1 1|2 x 12 x 4.90.
15 tablas pino blanco N.° 5, de 2 x 12 x 4.90.
30 tablas pino spruce de 1|2 x 12 x 4.90.
30 tablas pino spruce de 3|4 x 12 x 4.90.
30 tablas pino spruce de 1 x 12 x 4.90.
30 tablas pino spruce de 1½ x 12 x 4.90.
30 tablas pino spruce de 2 x 12 x 4.90.
1.000 tablas pino Paraná, de 1|2 x 1 x 4.90.
100 tablas pino Paraná, de 3|4 x 12 x 4.90.
100 tablas pino Paraná, de 1 x 12 x 4.90.
100 tablas pino Paraná, de 1½ x 12 x 4.90.
30 tablas pino Paraná, de 2 x 12 x 4.90.
800 metros pino tea, 1 x 3.
500 metros pino tea, 2 x 3.
500 metros pino tea, 3 x 3.
500 metros pino tea, 3 x 4.
400 metros pino tea, 3 x 6.
300 metros pino tea, 3 x 9.
500 metros pino tea, ½ x 12.
100 metros pino tea, 3|4 x 12.
100 metros pino tea, 1 x 12.
100 metros pino tea, 1½ x 12.
100 metros pino tea, 2 x 12.
500 m2. pino tea machiembrada, 1 x 3, para piso, de 1.ª.
200 m2. pino tea machiembrada, ½ x 6'', con bite, p|cielo raso.
100 m2. pino tea machiembrada, 1 x 3'', con bite, p|cielo raso.
20 m2. petiribí.
6 prensa-hierros, 4''.
6 prensa-hierros, 6''.
6 prensa-hierros, 8''.
6 prensa-hierros, 9''.
100 palas de puntear, media luna, Excelsior.
100 palas de puntear, media luna, cónicas, Excelsior.
100 palas de puntear, chatas, p|jardín, Excelsior.
100 palas anchas Excelsior.
24 picos de punta y hacha, Collins, con cabo.
6 plomadas para albañil.
3 pulidores para carpintero.
12 piedras para asentar hierro, para carpintero.
500 kilos punta París 3|4 a 2''.
500 kilos pinta París 2 a 7''.
50 kilos punta París, s|cabeza, ½ a 3''.
36 picaportes hierro con manija, de arrimar.
36 picaportes hierro con manija, de embutir.
24 picaportes bronce, reforz., para banderola.
5 kilos prusiato de potasio.
500 kilos potasa para lavar.
10 piedras pómez, molida.
10 piedras pómez, en piedra N.° 00 al 3, artificial.
500 pintura en pasta, colores surtidos.
2 kilos parafina.
60 pinceles para blanqueo, tipo Milán, N.° 1.
60 pinceles chatos, de 1 a 2'', cerda negra.
60 pinceles redondos 16 al 30, cerda negra.
36 pinceles para filetear a la cal, del 1 al 6.
24 pinceles pitois, surtidos.
10 hojas papel impermeable para estampa.
3.000 hojas papel lija N.° 00 al 3.
6 piedras redondas para afilar, 0.09 x 0.60, natural.
24 piedras cuadrilongas, para afilar, natural.
3 piletas patio, hierro fundido, P. 4.
3 piletas patio, hierro fundido, Q. 4.
3 piletas patio, ho. fundido F. 2½.
3 piletas patio, ho. fundido, Q. 2½.
2 kilos plombajina.
1 prensa chata para gasista y mecánico, 2''.
3 prensas cortante para gasista, 7''.
12 palanganas para lavatorio, ho, enlozado, frente redondo, con respaldo 21 x 27'', con dos llaves, sopapa, soporte niquelado.
12 palanganas para inodoro, redonda, loza blanca, int. con sifón.
12 palanganas para inodoro, h. redonda, ho. enlozado, interior con sifón hierro.
12 palanganas redondas, tipo peluquero, para lavatorio, 33'', con su corresp. sopapa niquelada.
3 pala-transportadora de tierra, para tirar con caballos.
100 kilos piedra hamburguesa, en bruto, para pulir mármoles gruesos.
100 kilos piedra hamburguesa, íd. íd. íd. íd., mármoles finos.
5 popleas, tabla de 0.025 x 0.50 x 5 mt. como mínimo.
100 kilos plomo para derretir, en lingotes.
150 portalámparas Edison, con llave.
150 portalámparas Edison, sin llave.
100 pilas secas "Columbia", de 1,5 vols.
50 pilas secas "Columbia" de 6 volts.
24 pilas secas "Columbia", de 90 volts.
2 pinzas aisladas con ebonita y goma vulcanizada de 150 mm.
12 portafusibles, con base de porcelana, para líneas simples de teléfonos Ericsón.
500 prensa-hilos, redondos.
50 tarros pomada en líquido, para limpiar metales.
60 kilos pintura especial, para interior de caldera.
60 kilos pintura especial, para exterior de caldera.
2 piedras esmeril de 0.25 diámetro, de grano fino.
2 piedras esmeril de 0.25 diámetro, de grano grueso.

6 palas para foguista.
1 kilo pasta para soldar.
25 tablas pino obregón de 1|2''.
25 tablas pino obregón, de 3|4''.
25 tablas pino obregón de 1''.
25 tablas pino obregón de 1 1|2''.
25 tablas pino obregón, de 2''.
50 kilos resina en piedra.
10 kilos remaches cobre 1|8 x 1|4'' diámetro.
10 kilos remaches h. galv., 1|8 x 1|4'' diámetro.
24 rasquetas para carpintero.
50 kilos remaches h. cab. redonda, surtidos.
50 kilos remaches hierro, cabeza chata, surtidos.
100 kilos ripolín blanco.
12 reducciones h. galv., p|caño, de 3|4 a 1|2''.
12 reducciones h. galv., p|caño, de 1 a 3|4''.
12 reducciones h. galv., p|caño, de 1 1|4 a 1''.
12 reducciones h. galv., p|caño, de 2 a 2½''.
24 rejillas de bronce, con marco, para piso, de 0.15 x 0.15.
24 rejillas bronce, forma embudo, 0.10 x 0.10.
2 replanes.
12 reducciones ho. galv. 1½'' a 1¼''
24 rejillas ho. fund. con marco 0.20 x 0.20.
20 mts2. roble N. A. de 1|2 a 2''.
12 raspas para carpintero, limadura fina 12''.
12 raspas para carpintero, limadura gruesa 12''.
12 reducciones p|caño ho. galv., 2½'' a 1''.
12 ramales para caño hierro ventilación, 4 x 4 a 45°.
12 ramales para caño hierro ventilación, 4 x 2½ a 45°.
12 ramales para caño hierro ventilación, 4 x 2¼ a 45°, invertido.
6 rejas h. fund. para patios 0.20 x 0.20.
3 rejas h. fund. para caballeriza, 0.30 x 0.30 reforzadas.
12 rejas h. fund. para aspiración.
12 receptáculos para pared, curvos
50 rosetas fusibles, porcelana, redondas, c|tapa.
24 ruedas eje, redondo, p|cojinete, exteriores, para vagón de 7 toneladas.
24 ruedas eje redondo, para cojinete exterior, para zorra volcadora.
24 resortes cilíndricos, de acero, redondo, para vagón de 6 a 8 toneladas.
500 metros rieles de 0.70 mm. alto y 10 kilos por metro.
10 raulí de ½'' en tablas.
10 ídem de 3|4'', en tablas.
10 ídem de 1'', en tablas.
10 ídem de 1½'', en tablas.
10 ídem de 2''.
6 serruchos de punta.
10 serruchos de costilla.
200 kilos soga sisal de ½ a 1''.
5 kilos sal amoníaco.
500 kilos soda cristal en barricas.
24 sifones plomo, de 2'' P. y S.
24 sifones plomo, de 1½'' P. y S.
24 sifones plomo, de 2½'' P. y S.
24 sopapas para piletas de cocina 2''.
10 serruchos medianos, buena clase, ''Standart''.
6 sierras de vuelta completa, con armazón ''Standart''.
3 serruchos grandes, buena clase, ''Standart''.
50 sierras de hojas grandes, para carpintero, 60 mm., diente grueso.
50 sierras de hojas grandes, para carpintero, 70 mm., diente grueso.
6 sierras de hojas grandes, para carpintero, 50 mm., completa, diente fino.
4 sargentes reforzados, para carpintero, 1.30 largo.
4 sargentes reforzados, para carpintero, 0.70 largo.
24 sopapas de bronce, para pileta de cocina, de 2'', rosca larga.
18 sopapas de bronce niquelado, para lavatorio, de 1''.
2 serruchos para plomero con hoja de 12'', corte al dorso.

2 soldadores a nafta, para hojalatero.
1 juego sacabocados de golpe, para cuero, de 4 mm., 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 16, 18, 20 mm.
1 kilo soldadura fìnol.
2 trabadores de acero empavonado.
20 kilos tornillos prisioneros, hierro 1|4 x 3|8''.
6 taladros a crick.
6 tijeras para hojalatero, grandes, de 10''.
500 hojas tela esmeril, surtido de 00 al 3.
5 paquetes tornillos para madera, cabeza chata, 12 x 13.
5 paquetes tornillos para madera, cabeza chata, 14 x 15.
30 paquetes tornillos para madera, cabeza chata, 19 x 20.
30 paquetes tornillos para madera, cabeza chata, 18 x 20.
30 paquetes tornillos para madera, cabeza chata, 20 x 35.
30 paquetes tornillos para madera, cabeza chata, 21 x 25.
10 paquetes tornillos para madera, cabeza chata, 23 x 90.
10 paquetes tornillos para madera, cabeza chata, 25 x 45.
10 paquetes tornillos para madera, cabeza chata, 25 x 70.
10 paquetes tornillos para madera, cabeza chata, 23 x 60.
20 paquetes tornillos para madera, cabeza chata, 22 x 30.
20 paquetes tornillos para madera, cabeza chata, 20 x 20.
10 paquetes tornillos para madera, cabeza chata, 12 x 12.
50 paquetes tornillos para madera, cabeza chata, 20 x 25.
5 litros colodión elástico.
10 kilos cloroformo comercial.
50 ampollas cloroformo anestésico, ampollas.
500 gramos creosota de Haya.
5 kilos crémor tártaro.
1.000 litros creolina.
2 kilos cuacio polvo.
500 gramos creogenina.
500 gramos carrogohem.
24 frascos cápsulas helecho macho.
500 gramos citrato de sodio.
50 frascos calciline.
500 gramos digital polvo.
50 frascos digitalina Mealhe, solución.
400 gramos dionina.
100 gramos diudetine.
100 gramos duboisina sulfato.
1 kilo ergotina Ivon.
500 gramos escila polvo.
500 gramos escamonea polvo.
10 gramos escopolamina clorhidrato.
50 gramos eserina polvo, sulfato.
50 gramos esparteína sulfato.
10 kilos estronsio bromuro.
1000 gramos esencia de anís.
1.000 gramos esencia de azahar.
500 gramos esencia de eucaliptus.
1.000 gramos esencia de bergamota.
500 gramos esencia de canela.
200 gramos esencia de cognac.
500 gramos esencia de cejeput verde tomillo.
1.000 gramos esencia de clavo.
500 gramos esencia de grosella.
1.000 gramos esencia de lavanda.
5.000 gramos esencia de limón.
500 gramos esencia de menta.
500 gramos esencia de romero.
100 gramos esencia de rosas.
500 gramos esencia de melisa.
4 kilos esperma de ballena.
100 litros éter sulfúrico.
100 ampollas etilo cloruro, ampollas.
200 gramos euquinina.
500 gramos eucaliptol.
50 gramos extracto de acónico.
100 gramos extracto de belleno.
500 gramos extracto de belladona.
100 gramos extracto de canabie índica.
100 gramos extracto de combalaria.
100 gramos extracto de digital.
500 gramos extracto de gensiana.
200 gramos extracto de ipeca.
50 gramos extracto de nuez vómica.
200 gramos extracto de opio.
200 gramos extracto de quina.
500 gramos extracto de retania.

50 gramos extracto de ruibarbo.
200 gramos extracto de eterio helecho macho.
200 gramos extracto flúido de acónito.
1 kilo extracto de cáscara sagrada.
500 gramos extracto flúido cáscara naranja amarga.
1 kilo extracto flúido hídrasti Canadensis.
1 kilo extracto flúido hamamelis virgínica.
1 kilo extracto flúido de ipeca.
500 gramos extracto flúido espino cerbal.
200 gramos extracto flúido escila.
1 kilo extracto flúido ruibarbo.
1 kilo extracto flúido ratania.
1 kilo extracto flúido de cola.
1 kilo extracto flúido de quina.
500 gramos extracto flúido de vipru-nifolium.
2 kilos extracto flúido poligala.
2 kilos extracto flúido tolú.
500 gramos exalgina.
500 gramos elixir paragórico.
500 gramos fenalectina.
500 gramos fenalgina.
10 kilos flor de tilo.
5 kilos flor de manzanilla.
1 kilo flor de borraja.
200 gramos fluóroglucina.
2 kilos fosfato tricálcico.
500 gramos faleína fenol.
100 litros formol.
100 kilos glicerina pura de 30 c.
2 kilos granada corteza.
100 kilos grasa de cerdo.
10 kilos goma Erba, polvo.
200 gramos gotas amarga Beaumé.
500 gramos guayacol.
500 gramos glicerofosfato magnesia.
500 gramos glicerofosfato potasa.
500 gramos hierro cacodilato.
500 gramos hierro glicerofosfato.
500 gramos hierro amonio citrato.
5 kilos hierro tártaro y potasio.
25 gramos homatropina.
100 gramos iodol.
10 kilos iodo sublimado.
5 kilos iodoformo.
200 gramos ipeca raíz polvo.
10 kilos jabón amigdalino polvo.
25 docenas jabones azufre.
25 docenas jabones alquitrán.
25 docenas jabones bicloruro de mercurio, al 1 o|o.
500 gramos jalapa raíz polvo.
4 kilos jarabe Dessersat.
200 gramos caulín polvo.
1 kilo láudano Sydenham.
5 kilos lanolina Leibrich.
5 kilos lino semilla.
10 kilos lino harina.
1 kilo licopodrio.
200 gramos lobelia inflata, hojas polvo.
1.600 tubos luminal Bayer.
10 kilos magnesia carbonato.
5 kilos magnesia citrato Bertelli.
25 kilos magnesia sulfato.
30 kilos magnesia calcinada, pesada Erba.
5 kilos maíz estigma.
2 kilos manito.
4 kilos manteca de cacao.
2 kilos mentol cristalizado.
10 kilos mercurio bicloruro.
200 gramos mercurio bisiauro.
24 tubos mercurio bicloruro tableta.
200 gramos mercurio protoioruro.
200 gramos mercurio óxido amarillo.
100 gramos mercurio ioduro.
200 gramos morfina pura.
10 kilos mostaza molida.
5 kilos hetilo salicilato
400 gramos maltina.
2 kilos naftol beta.
4 kilos naftol benzoato.
200 gramos nuez vómica, polvo.
400 gramos opio polvo.
100 gramos otoformo.
2.000 litros oxígeno puro.
500 gramos pancreatina.
200 gramos papaina.
200 gramos papayotina.
12 tubos pastillas Chinosol.
100 gramos pepsina nostra.
100 gramos pepsina clorhídrica.
500 gramos pepsina pura solubre.
50 gramos piririna.
50 gramos pilocarpina clorhídrica.

500 gramos piramidón.
500 gramos plata nitrato cristalizado.
10 tubos plata nitrato fundido, tubo 25 gramos.
500 gramos plomo acetato cristalizado
500 gramos plomo subacetato.
500 gramos plomo carbonato.
100 gramos porofilina.
48 kilos potasio bromuro.
30 kilos potasio carbonato.
12 kilos potasio clorato.
1 kilo potasio cromato.
5 kilos potasio ioduro.
500 gramos potasio ferricianuro.
500 gramos potasio ferrocianuro.
1 kilo potasio nitrato.
5 kilos potasio permanganato.
500 gramos potasio cloruro.
100 gramos protargol.
5 kilos pomada mercurial doble.
1 kilo potasio sulfato.
500 gramos potasio bicarbonato.
2 kilos parafina.
2 kilos quina corteza.
1 kilo quina polvo.
1 kilo quinina bronhidrato.
100 gramos quinina clorhídrato.
1 kilo quinina sulfato.
100 gramos quinina valerianato.
2 kilos resorcina.
500 gramos ruibarbo polvo.
200 gramos salipirina.
5 kilos salol.
5 kilos sen hojas.
50 gramos sodio arseniato.
8 kilos sodio benzoato.
4 kilos sodio borato.
1 kilo sodio biborato.
1 kilo sodio bromuro.
20 kilos sodio bicarbonato puro.
1 kilo sodio carbonato.
500 gramos sodio cloruro.
100 gramos sodio hiposulfito.
2 kilos sodio ioduro.
500 gramos sodio nitrato.
500 gramos sodio glicerofosfato.
4 kilos sodio salicilato.
50 kilos sodio sulfato.
50 gramos sodio cacodilato.
5 kilos sodio fosfato.
200 gramos sulfonal Bayer.
100 gramos sulfuro de antimonio.
40 frascos solución adrenalina, en frasco original ''P. D.''.
25 gramos stovaina.
50 kilos talco Venecia.
200 gramos tenalbina.
200 gramos tanígeno.
1 kilo peobromina.
200 gramos terpina hidrato.
40 litros trementina Venecia.
3 kilos thiocol.
1 kilo tintura belladona.
1 kilo tintura cardamomo.
5 kilos tintura coca.
200 gramos tintura cochinilla.
200 gramos tintura digital.
200 gramos tintura escile.
1 kilo tintura lobelia inflata.
500 gramos tintura nuez vómica.
2 kilos tintura opio.
500 gramos tintura quina.
2 kilos tintura ratania.
3 kilos tintura ruibarbo.
2 kilos tintura cáscara de naranja amarga.
500 gramos tintura estrofantus.
5 kilos tintura jalapa compuesta.
1 kilo tintura kola.
50 gramos talka diastasa.
5 kilos urotropina.
500 gramos vainilla.
50 kilos vaselina blanca.
25 kilos vaselina amarilla.
2 kilos vaselina líquida.
500 gramos veronal.
50 gramos violeta metil veta.
200 gramos valeriana raíz polvo.
2 litros kilol.
100 gramos zinc cloruro.
20 kilos zinc óxido.
500 gramos zinc sulfato.
60 agujas para inyecciones hipodérmicas, para jeringa de 2 c. c.
24 agujas ídem, ídem, de 5 c. c.
24 agujas ídem, ídem, de 10 c. c.
12 agujas ídem, ídem, de 20 c. c.
12 agujas suturas, surtidas.
500 kilos algodón hidrófilo, plancha-do, en paquetes de 500 gramos.
4 asientos de goma.

1.000 frascos despacho, de 300 gramos.
20 kilos algodón fenicado en paquetes de 500 gramos.
1 autoclave Chambeland, tamaño grande (calefacción a kerosene)
50 bolsas para hielo, surtidas.
20 bragueros derecho.
20 braqueros izquierdo.
50 juegos cánulas para irrigador.
1 balanza granataria alemanana Glebe y Diebel.
1 balanza común, a platillo, pesc máximo 5 kilos.
50 juegos cajas de cartón, surtidas.
10 madejas crin de Florencia.
12 chatas enlozadas, medianas.
12 cepillos limpia frasco.
6.000 corchos surtidos, para frasco de cuenta gotas.
25 cuenta gotas.
24 cánulas Yanet.
5 embudos de vidrio.
4 embudos enlozados.
8 docenas esponjas grandes.
1.000 frascos despacho, de 500 gramos
1.000 frascos despacho, de 200 gramos.
200 frascos despacho, de 100 gramos.
200 frascos despacho, de 60 gramos.
200 frascos despacho, de 30 gramos.
100 frascos goteros.
12 pares guantes de goma.
24 jeringas Luer, de 2 c. c.
24 jeringas Luer, de 5 c. c.
24 jeringas Luer, de 10 c. c.
6 jeringas Luer, de 20 c. c.
50 metros gutapercha laminada.
100 piezas gasa hidrófila, pieza de 40 metros.
24 irrigadores enlozados.
48 peras cauchu.
2 docenas pinceles de pelo, comunes.
2 docenas porta caústicos.
40 kilos papel despacho, satinado.
5 kilos papel filtro.
10 tubos seda para suturas.
10 kilos tubos de goma para irrigador.
50 carretel tela adhesiva.
50 termómetros clínicos, buena clase
6 ventreras.
Inyecciones hipodérmicas—
200 ampollas aceite alcanforado.
25 ampollas apomorfi....
200 ampollas ergotina Ivon
25 ampollas digalena.
100 ampollas quinina clorhidrato.
50 ampollas cocaína clorhidrat.
25 ampollas estovaína.
200 ampollas cafeína.
50 ampollas éter sulfúric.
100 ampollas bioduro mercurio.
24 ampollas suero fisiológico, de 250 grs. cada una, doble tubuladura.
50 ampollas morfina clorhidrato.
50 ampollas cacodilato sodio.
50 ampollas aceite gris.
50 ampollas emetina clorhidrato.
25 cajas bioplastina Serono.
50 ampollas bisianuro mercurio.
25 ampollas solución adrenalina.
50 ampollas vena renal de cabra.
10 ampollas cloroformo annestésico.
25 ampollas novocaína.
25 ampollas éter anestésico.
Leña de quebracho colorado campana—
70 toneladas de leña quebracho colorado, campana, en trozos de 8 a 20 centímetros de diámetro por 50 centímetros de largo, puesto sobre wagón en estación de carga.
Combustibles—
100.000 kilos carbón Cardiff.
20.000 kilos carbón Glasgow.
500 kilos carbón de fragua.
500 kilos carbón de leña.
500 kilos carbón de coke.
Utiles de escritorio—
24 cajas plumas Perry, N.° 341, caja grande.
24 cajas plumas Londor N.° 306, caja grande.
12 cajas plumas Contador, caja grande.
50 docenas lápices Faber N.° 2.
5 docenas lápices Faber dos colores.
5 docenas lápices tinta Apollo.
10 docenas lapiceras.
10 docenas gomas para lápiz.
5 docenas gomas para máquina.
48 frascos tinta Stephens, frasco de un litro, negra.
6 frascos tinta Stephens, colorada, frasco de un litro.
2 frascos tinta Stephens, de copiar, frasco de un litro.
12 frascos goma líquida, frasco de un litro.
12 frascos goma líquida en frasco, con pincel.
100 hojas papel secante blanco, 80 libras.
25 hojas papel secante, verde, 80 lib.
5 resmas papel cuenta, de 4 columnas.
5 resmas papel cuenta, de 3 columnas.
1.000 hojas papel carbónico tamaño oficio, buena clase.
50 papeles engomados, en rollitos.
10 resmas papel romaní.
3 resmas papel romaní rayado.
25 papeles esquela, en block.
50 paños paar copiar, tamaño oficio.
30 kilos papel para cálculo, en block
200 hojas papel carbónico, de 35x45.
24 libros índices. 200 hojas, tapa cartón.
24 libros índices, chicos.
24 libros tres columnas, 200 páginas
24 libros dos columnas, 200 páginas.
24 libros rayados, 200 hojas, tapa cartón.
24 libros rayados, 100 hojas, tapa cartón.
10 resmas papel esquela.
300 libretas, 60 hojas, tapa hule.
10 cajas lacre en barras.
6 reglas de acero y goma.
12 raspadores Faber.
24 registradores Soenhecken, estuche, oficio.
12 secadores Soenhecken.
100 sobres blanco, de tela, de 35x25
5.000 sobres azules comerciales, lisos.
1.000 sobres blancos, forro azul, tamaño esquela.
6 cajas broches de bronce, a tornillo N.° 1.
6 cajas broches de bronce, a tornillo N.° 2.
24 cajas broches Niacara Clip.
12 cajas broches N.° 1.
6 cajas broches N.° 2.
6 cajas broches N.° 3.
6 borra-tinta Eureka.
3 resmas papel oficio, liso, para máquina.
24 cintas para máquina de escribir, copiar, violeta Remington.
6 frascos aceite para máquina de escribir, frasco chico.
3 tijeras para escritorio, Solingen.
6 carpetas para escritorio, tapa hule.
4 juegos copiar (pincel y depósito)
1 litro tinta para almohadillas de sellos.
6 mojadores de loza.
6 copiadores papel Japonés, de 1000 hojas, bien numerados, buena clase, tamaño oficio.
6 copiadores ídem, ídem, 500 hojas
6 almohadillas para sellos, grandes
6 tinteros 3 depósitos, base de madera.
10 cajas alfileres.

El Director.

v-5 septbre.

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública, para proveer a este establecimiento de: Comestibles; combustibles; drogas e instrumentos de cirugía y laboratorio; artículos de ropería, colchonería y calzado; otros de bazar; de iluminación; para las reparaciones y conservación del edificio; materiales de talleres, y para la renovación del mobiliario, destinados al abastecimiento del Hospicio y al uso y consumo de la población del mismo, durante todo el año 1931.

La licitación pública tendrá lugar en este establecimiento el día 6 de Septiembre de 1930, a las 9 horas. Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Contaduría de Subsidios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 254, y también en la Contaduría del Hospicio de las Mercedes, calle Vieytes 305, todos los días hábiles de nueve a doce horas.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1930. — Alfredo Scarano, director.

v-6 septbre.

HOSPITAL COMUN REGIONAL DEL CENTRO

Bell Ville (Prov. de Córdoba)

Llámase a primera licitación pública para la provisión de artículos de Almacén, Carne, Leche, Combustibles, Artículos para el lavado de ropa, Bazar, Menaje, Ferretería, Pinturería, Maderas, Electricidad, Artículos de Ropería en general, Artículos de Farmacia y Laboratorio y otros de consumo, destinados al Hospital Común Regional del Centro, en Bell Ville (Prov. de Córdoba) y a proveerse durante el año 1931. La licitación tendrá lugar en la Dirección del Hospital el día 13 de Septiembre de 1930, a las diez horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones y nómina de artículos, que quedan a disposición de los interesados que los soliciten en la Secretaría del establecimiento o en la Contaduría de Subsidios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria N.° 248 de la Capital Federal.

Bell Ville, Agosto 14 de 1930. — El Médico Director.

v13 sept.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 23 de Septiembre 1930 a las 11 horas, para la provisión de pan, galleta y pan de graham al Hospital-Sanatorio Vicente López y Planes, sito en General Rodríguez, F. C. O., por el término de seis meses, a contar del 1.° de Octubre 1930. Por informes dirigirse al citado establecimiento. — Las Inspecteras.

v23 sepbre.

Llámase a licitación pública para el día 10 de Septiembre del corriente año, a las 15.45 horas, para la provisión de artículos de almacén, fideos y similares, durante el término de cuatro meses, a contar desde el 1.° de Octubre próximo. Informes: Sección Proveeduría, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v10 sepbre.

Llámase a licitación hasta el 23 de Septiembre próximo a las 15 y 30 horas para la construcción de enfermerías en el 2.° piso alto del pabellón principal de la Casa de Expósitos, calle Montes de Oca 40. Por más datos ocurrir a la Oficina Técnica, Reconquista 269.

La Tesorera.

v-23 septbre.

Llámase a licitación pública para el día 10 de Septiembre próximo a las 15,30 horas, para la provisión de aves y huevos durante el término de cuatro meses a contar desde el 1.° de Octubre del corriente año. — Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v-10 septbre.

Llámase a licitación pública para el 6 de Septiembre de 1930, a las 10 horas y 30, para la provisión de leche y manteca, al Asilo de Alienadas de Lomas situado en Temperley F. C. S., donde deberán solicitar informes.

Las Inspectoras

v-6 septbre

Llámase a licitación hasta el 30 de Septiembre próximo a las 15 y 1|2 horas para la construcción del pabellón Consultorios Externos y Pensionistas del Hospital Rivadavia, sito en la calle Bustamante 2531. Por más datos ocurrir a Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Tesorera.

v-30 septbre.

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Licitación Pública

Llámase a licitación pública por el término de Ley, para la presentación de propuestas referentes a la adquisición de útiles de escritorio, artículos de limpieza, cierres de seguridad, forraje, lubrificantes y artículos de limpieza para automóviles que requieren todas las dependencias de esta Aduana para el año 1931, y de acuerdo con el Pliego de Condiciones y detalles correspondientes, que las firmas establecidas pueden solicitar, bajo constancia, en la oficina de Compras y Suministros de esta Administración.

La presentación y apertura de propuestas se realizará el día 26 de Septiembre de 1930, a las 16 horas, en el despacho del suscripto en presencia de los interesados y con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación.

Expte. 5288-C-1930 o 5534-C-1930. M. de Hda.

Luis A. Mela, Administrador de la Aduana de la Capital.

v26 sept.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales
Empréstito "Casas para Obreros"

Se hace saber a los interesados que el día 15 de Septiembre a las 14 y 30 horas, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Berlín, la licitación correspondiente al vencimiento del 1.° de Octubre próximo del Empréstito "Casas para Obreros" Ley 4824, siendo el fondo amortizante de m$n 29.400.— valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar, su precio en Marcos, el que se abonará en caso de aceptación, en las casas bancarias indicadas en el título, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Dirección del Deutsche Bank und Disconto Gesellschaft hasta el día y horas señaladas debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Octubre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1930. — El Secretario.

v15 sept.

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados que el día 17 de Septiembre a las 14,30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento de 1.° de Septiembre, de los siguientes empréstitos:

Empréstito Pavimentación 1910, Ley 7091, con cupón de Marzo 1930—
3.ª Serie .... m$n. 179.900.— v.n.
4.ª Serie .... " 191.300.— "

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de las propuestas.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1930. — El Secretario.

v17 sepbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

COLONIA NACIONAL RICARDO GUTIERREZ

Expediente N. 9-L-930. — Llámase a licitación privada para el suministro de artículos de uso y consumo a la "Colonia Nacional Ricardo Gutiérrez", de Marcos Paz (Buenos Aires), durante el próximo mes de Septiembre 1930, en las

cantidades y calidades que a continuación se detallan:

Artículos generales de almacén—

1.500 kilos de fideos blancos, sémola 1.ª, tipo tallarines, macarrones, finos, etcétera.
1.800 kilos de azúcar tucumana, molida de 1.ª.
1.500 kilos de arroz glacé 1.ª.
450 kilos de aceite de oliva, en latas de 2 y 5 kilos m.o.m. c|una.
100 kilos de sémola fresca, 1.ª.
100 kilos de yerba Argentina.
100 kilos de garbanzos.
50 kilos de cascarilla.
200 kilos de lentejas.
100 kilos de salsa de tomate en latas de 2 kilos m.o.m. c|una.
10 kilos de pimentón dulce.
50 kilos de maíz pisado para mazamorra.
150 kilos de café Brasil, en grano, tostado.
200 kilos de harina de maíz.
200 kilos de porotos, manteca.
200 kilos de porotos caballeros.
150 kilos de bacalao de Noruega, sin espinas.
50 litros de vinagre de vino, buena calidad.
100 kilos de queso de rallar, buena calidad.
10 kilos de hongos secos, buena calidad.
5 kilos de ají molido.
5 kilos de especias molidas.
1 kilo de nuez moscada.
1 kilo de canela molida.
½ kilo de clavo de olor.
200 tubos grandes, vainillas.
1.000 kilos de sal gruesa.
50 kilos de sal fina.
150 kilos de orejones de durazno.
100 kilos de dulce de membrillo.
50 kilos de dulce de batata.
200 kilos de arvejas partidas.
150 kilos de arvejas enteras.
50 kilos de fariña.

Harina de trigo—

8.000 kilos de harina de trigo "00".
4.000 kilos de harina de trigo "000".

Combustibles—

50.000 kilos de leña, quebracho colorado, en tortas de mts. 0.25 diám. x 0.30 de alto.

Papas para consumo—

7.000 kilos de papas, sanas, buena calidad, para consumo.

Artículos de limpieza—

150 tarros de "Puloil".
10 tarros "Brasso".
1.000 kilos de jabón amarillo, estacionado.
500 litros de acaroína.
400 trapos para piso.
50 repasadores de lienzo.
100 kilos de trapos, para limpieza de máquinas.

Lubrificantes—

6 cajones de 2 latas grandes c|u., aceite para tractor "Deering".
2 cajones de aceite mineral para camión Whippet.

Máquinas y útiles de sastrería—

1 máquina tipo Singer, para hacer ojales.
10 gruesas de botones hueso, color gris o marrón, para saco.
10 gruesas de botones para cartera de pantalón.
10 gruesas de botones hueso, blancos, chicos, para camisa.
25 carreteles de hilo de coser, blanco, N.° 50-500 yds. c|u.
25 carreteles de hilo de coser, negro, N.° 50-500 yds. c|u.
100 frazadas de lana.

Máquinas y útiles de escritorio—

2 máquinas de escribir, 130 espacios cada una.
12 punzones finos.
12 punzones gruesos.
12 gruesas de Clip, bronce, chicos.
10 cajas de plumas Perry N.° 341|144 plumas cada una.
10 cajas plumas Leonard N.° 516E.P. 144 plumas cada una.
10 cajas plumas Contador Steel Pen.
2 perforadores de papeles, 8. cms. F. Soennecken N.° 230.
2 tinteros para dos tintas.
100 hojas papel secante color verde, 100 libras.
100 hojas papel secante color blanco, 100 libras.
6 mojadores.
6 cajas broches de bronce para expedientes, N.° 6.
6 cajas broches de bronce para expedientes, 6 cms. aprox. de largo.
6 cajas broches de bronce para expedientes 6½ cms. aprox. de largo
1 juego de letras de goma, ½ cms. aprox. las minúsculas.
1 juego de números de goma, 2 cms. aproximadamente.
1 cuadro indicador de metal, con 100 casillitas m.o.m. de 6 cms. de largo x 1½ cms. de ancho cada una (giratorias para escribir de los dos lados).

Máquinas y materiales de mosaiquería—

1 máquina pulidora de mosaicos, granito.
100 bolsas de lona, cemento portland San Martín, 50 kgs. c|u.
20 barricas de cemento portland Dyckeroff, 180 kgs. c|una.
10 metros cúbicos arena oriental mediana.

Materiales de escobería—

900 cabos para escobas, buena calidad.

Bancos para iglesia—

100 bancos para iglesia, mts. 4 aprox. de largo.

Artículos de zapatería—

1 maza de botones para zapatos de niña N.° 4.
1 lata de cemento sintético de 5 galones.
10 kilos de badana para vistas.
50 metros de papel negro para cortar plantillas.
10 gruesas de cordones para botines, buena calidad, género negro.

Máquinas agrícolas—

2 guadañadoras Mc. Cormick, corte de 5'.
4 cuchillas para las mismas.
1 guadañadora tipo "Farmull", de 7' corte, adaptable a tractor.
1 rastrillo de descarga automática de 10', 32 dientes.

Básculas—

2 básculas para pesar, hasta 200 kilos.

Materiales para carros—

2 ejes de aceite, París N.° 38 para breck.
4 juegos de dedales y tuercas para eje, París N.° 38.
1 eje de mts. 1,45 x 2", con buje de 8".

Materiales de construcción—

2 tablas de pople de 1" o 25.40 m|m.
2 tablas de pople de 1|2" o 12,70 m|m.

Instrumentos de música—

1 flautín en Re b, sistema Bokem, completo con su corresp. método.
1 flauta en Do, sistema Bokem, completo con su corresp. método.
1 clarinete piccolo en La b, marca Buffet Grampón, sistema Bokem.
1 clarinete en Mi b., marca Buffet Grampón, sistema Bokem, completo.
1 clarinete soprano Si b., Bufett Grampón, sistema Bokem, completo.
1 oboe en Do, con su correspondiente método de enseñanza.
1 fagot con su correspondiente método de enseñanza.
1 contrabajo ad ancio, con su correspondiente método de enseñanza.
1 saxofón bajo si b., con su correspondiente método de enseñanza.
1 saxofón sopranino mi b., con su correspondiente método de enseñanza.
2 trombes mi b., con su correspondiente método de enseñanza.
2 trombes si b. bajo, con su correspondiente método de enseñanza.
1 trombón bajo en fa o si b., a 4 cilindros, con su correspondiente méto de enseñanza.
1 par de timbales modernos, giratorios, con su correspondiente método de enseñanza.
1 octava de campanas tubulares.
1 juego completo de zapatillas para saxofón sopranino.
1 juego completo de zapatillas para saxofón soprano.
1 juego completo de zapatillas para saxofón contralto.
1 juego completo de zapatillas para saxofón tenor.
1 juego completo de zapatillas para saxofón barítono.
1 juego completo de zapatillas para saxofón bajo.
2 docenas de cañas apropiadas para saxofón sopranino.
2 docenas de cañas apropiadas para saxofón soprano.
2 docenas de cañas apropiadas para saxofón contralto.
2 docenas de cañas apropiadas para saxofón tenor.
2 docenas de cañas apropiadas para saxofón barítono.
2 docenas de cañas apropiadas para saxofón bajo.
2 juegos de zapatillas para clarín en mi b y si b.
100 zapatillas pequeñas para clarinete en si b.
100 zapatillas medianas para clarinete en si b.
100 zapatillas grandes para clarinete en si b.
6 docenas de cañas "Buffet Grampón" para clarinete en si b.

Artículos de electricidad—

2 kilos de cinta aisladora negra.
1 kilo de cinta aisladora de goma.
200 aisladores forma carrúcula, 16 mm. alto x 16 mm. diámetro.
5 uniones de hierro fundido para cable subterráneo bipolar 2 x 25.
24 llaves unipolares c|tapa niquelada de 5 amp. tipo Hart.
24 ganchos aisladores de hierro con rosca interior de 1|2" N.° 6501-6504.
24 ganchos aisladores de hierro con rosca interior de 3|8" N.° 6501-6504.
3 pinzas aisladas para electricista.

Artículos de ferretería, pinturería y bazar—

2 picaportes para puertas de breck, con manijas.
100 bulones de cabeza diámetro de 60 x 7 mm.
100 bulones de cabeza diámetro de 70 x 7 mm.
100 bulones de cabeza diámetro de 80 x 8 mm.
100 bulones de cabeza diámetro de 90 x 9 mm.
100 bulones de cabeza diámetro de 100 x 10 mm.
100 bulones de cabeza diámetro de 120 x 11 mm.
100 bulones de cabeza diámetro de 130 x 12 mm.
100 bulones de cabeza diámetro de 160 x 15 mm.
50 kilos de pintura en pasta "Pajarito" o similar color verde.
80 kilos de pintura en pasta "Pajarito" o similar color colorada.
50 kilos de pintura en pasta "Pajarito" o similar color negra.
3 galones barniz Cola de Oro.
1 torno de banco de acero, con bocas pulidas N.° 3.
1 taladro de pecho para mechas cilíndricas, hasta 1|2" c|2 velocidad.
24 sierras para metales, acero, largo 12".
2 pinzas alicate de 22 cms. largo.
1 piedra esmeril de 35 mm. espesor, 15 cms. diámetro agujero 30 mm.
1 lámpara para soldar con bomba de 1|2 litro, mechero horizontal.
3 atornilladores para electricista grandes.
3 atornilladores para electricista chicos.
2 piedras esmeril sistema Norton diámetro 300 espesor 40 mm. grano N.° 30.
48 sierras para metales de 12".
6 manos de papel de lija N.° 1.
6 manos de papel de lija N.° 1 1|2.
6 manos de papel de lija N.° 2.
6 manos de papel de lija N.° 2 1|2.
20 kilos de cola Francesa.
1.500 bolsitas de papel para envolver 5 kilos.
1.000 bolsitas de papel para envolver 10 kilos.
2 balas, papel estraza, tamaño grande.
50 llaves "Yale" en bruto.
5 faroles con pantalla enlozada, buena calidad.
5 extinguidores de incendio.
10 plumeros medianos, buena calidad.
2 martillos para carpintero, 500 grs. c|u.
2 tenazas.
100 cuchillos "Solinger" para mesa.
2 carretillas de hierro.
3 barras de 1 libra c|una, de pasta espec. adhesiva para correas.
500 platos enlozados o aluminio, soperos.
500 tazas enlozadas o aluminio para desayuno.
1 lata de 5 libras de grafito en escamas.
1 piedra esmeril para máquina de afilar a mano, grano mediano, agujero de 1" 25.40 mm. 7" de diámetro 3|4" espesor.
1 fragua portátil, redonda de mts. 0.70 de diámetro.
100 cabos para hachas de 2 manos.
1 gruesa de chavetas comunes, surtidas, de hierro.
6 destornilladores de hierro, de 1 sola pieza, c|aplicaciones de madera en la empuñadura, 2 de 5" largo, 2 de 8" y 2 de 12".
20 llaves dobles, fijas para tuercas, rectas forma de (S) en medidas variadas, desde 3|8" a 5|8" hasta 1 3|8" a 1 1|2".
6 llaves "Stillson" variadas desde 1|4" a 2" hasta 1|2" a 3 1|2".

Materiales y útiles para consultorio odontológico—

1 sillón dental, con salivadera para agua corriente, completo.
1 vitrina de 2 puertas, mts. 1.80 alto x mts. 0.80 de 4 estantes.
2 mesitas con dos planos de mármol (o h°. es preferible).
1 escalerita.
1 torno a pedal completo (con pieza de mano y contrángulo).
1 escritorio de metal, para consultorio.
1 esterilizadora a alcohol de 25 cms. x 20 cms.
1 tambor para algodón de 20 cms.
1 tambor para algodón de 20 cms.
1 mesita aséptica con brazos plegadizos para pared.
2 sillas blancas de hierro.
1 juego de forceps para extracciones y sus 3 botones acero inoxidable.
6 pinzas de algodón de acero inoxidable.
6 espejos de boca de acero inoxidable.
3 espátulas para gutta acero inoxidable.
3 espátulas para cemento de acero inoxidable.
9 extractores de sarro de acero inoxidable.
12 instrumentos Black de acero inoxidable.
6 exploradores de acero inoxidable.
2 jeringas de aire con protector.
2 jeringas para lavajes.
3 espátulas de acero inoxidable para porcelana.
36 sondas con mango "Donaldson".
6 docenas de tiranervios.
1 algodonero niquelado.
3 bistruríes (a elección).
10 docenas de cepillos pincel para limpieza (para montar).
10 docenas de cepillos pincel tapas (montados).
3 gruesas de fresas (a elección).
1 jeringa para bombear.
1 porta mercurio.
3 docenas de mandriles para ángulos.
3 docenas de manriles para pieza de mano.
3 copas de discos Burleu.

3 vasos de desinfección; color rubí.
1 aparato Profer.
3 cajas de rueditas de fieltro.
36 tiranervios con mangos.
1 juego de porta matrices con 24 bandas.
2 freseros de porcelana.
2 cepillos para limpiar fresas.
3 mangos para tiranervios y sondas.
4 cajas de discos, Carburundum.
24 tiras de metal para pulir.
4 cubetas de cristal (a elección), para fercepts.
1 lineleum goma para el sillón.
1 thermo cauterio.
1 automatón.
3 atacadores para porcelana de acero inoxidable.
2 morteros de vidrio para amalgama.
1 lamparita de alcohol.
2 esterilizadores para jeringas, (a elección).
1 jeringa Metzan.
4 docenas agujas montadas para jeringa Metzan.
2 portafrascos Dafeu.
2 tarros con tapa de metal (a elección)..
4 cubetas de vidrio para instrumental pequeño.
12 eyectores de vidrio.
4 cubetas de loza para instrumentos.
1 cubeta de vidrio para porcelana.
2 cordones para torno.
4 cajas de rollos de algodón, 500 grs. cada uno.
6 cajas de conos absorventes de 200 cada una.
1 martillo automático doble S. S. White.
12 tubos Chlorathyl.
2 frascos de canto-fenol.
1 frasco de tucoperca.
1 frasco de cloroperca.
1 frasco de eucaliptol.
2 frascos estringentes para Piorrea.
2 frascos de linimento Dental.
3 frascos de Tricresol formalina.
1 frasco de Eugenol.
2 frascos de Tricresol.
2 frascos de Nervodine.
6 frascos de amalgama de oro.
6 frascos de amalgama de mercurio.
1 frasco de yodoformo.
4 frascos de oxfara.
5 cajas de Stens.
5 cajas de cemento Silver S. S. White, color "A".
3 cajas de amalgama de cobre.
3 cajas de porcelana sintética de White.
2 cajas de cera para incrustaciones.
3 cajas de discos de pulir, de pedal.
12 cabezales de papel.
1.500 ampollas de 2 cms. 3 c. c. de solución de Novocaína al 2 o|o con Suprarrenina Bayer.
6 cajas de gutta rosa.
6 cajas de gutta blanca.
3 tarros de yeso para impresión.
2 tijeras rectas, medianas.
2 tijeras curvas, para encía.
1.000 vasos de papel.
24 cubetas (a elección), para impresión.
2 frascos de eucaliptol de 100 grs. cada uno.
12 mandriles para cepillos de limpieza, para ángulo.
12 mandriles para cepillos de limpieza, para pieza de mano.
6 agujas de platino de 6 cms. de 4 cms. y de 2 cms.
4 cajas de cemento para puentes.
1 aparato completó porta-vasos, para la pared.
3 porta-vasos de metal.
3 pares de guantes de goma.
1 caja de dedos de goma.
1 caja niquelada de cirugía de 30 cms. x 12 cms.
1 caja niquelada de cirugía de 40 cms. x 20 cms.
1 farol a nafta Aída, o similar.
2 muestrarios de dientes.
3 docenas de piedras de pulir.
24 fresas para cauchú.
2 tapas de goma para yeso.
1 protector de discos pra ángulo y pieza de mano.
1 jeringa Luer de 10 cms., 3 cúbicos.
1 jeringa Luer de 5 cms., 3 cúbicos.
1 jeringa Luer de 3 cms., 3 cúbicos.

Utiles de Hospital—
1 mesa reconocimientos clínicos.
1 báscula de precisión.
1 porta-tambores doble niquelado .
2 tambores medianos.
1 jeringa Luer, 1 cm3. cúbicos.
1 jeringa Luer 5 cm3., cúbicos.
1 jeringa Luer 20 cm3., cúbicos.
2 jeringas sistema Luer, 2 cms3., cúbico.
2 jeringas sistema Luer, 5 cms3., cúbico.
6 bisturíes "Collins" medianos.
2 pinzas disección Collin.
2 tijeras rectas.
2 tijeras curvas.
6 sondas acanaladas.
6 pinzas dientes Ratón.
6 estiletes.
6 porta-algodones.
24 agujas niquel surtidas.
6 agujas platino 2 y 5 x 3|4 y 1 mm.
2 agujas Riverdier Collin.
2 pinzas agrafles.
12 agujas sutura, surtidas.
200 agrafles chicos.

Las propuestas deberán extenderse por triplicado, en las planillas que provee la Institución a quienes las soliciten, remitiéndolas acompañadas del respectivo pliego de condiciones, firmadas y selladas por el proponente y papel sellado de Ley, en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Director, estableciendo número de expediente y día de la licitación.

La apertura tendrá lugar el día ocho del mes de Septiembre próximo venidero, a las diez horas, en presencia del personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Por más datos, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría todos los días hábiles, Marcos Paz, F. C. S. y C. G. B. A. U. T. 4, Marcos Paz. — Ricardo Molina Prando, Secretario a cargo de la Dirección.

v8 sept.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 16 horas del 3 de Octubre de 1930, para adjudicar la provisión de artículos de mueblería, lonería, útiles de escritorio, ilustraciones y papelería que el Consejo necesita para proveer durante el curso escolar de 1931, a las Escuelas de Nuevo Tipo, de su dependencia.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital, en la Inspección General Administrativa del Consejo (Sala de Licitaciones), Rodríguez Peña N.° 935.

Datos, en la Inspección General Administrativa (Oficina de Licitaciones), Rodríguez Peña N.° 935.

El Secretario General.

v3 octubre.

Llámase a licitación pública por el término de 8 días, contados hasta las 16 horas del 4 de Septiembre de 1930, para adjudicar la provisión de 600.000 ladrillos que se necesitan para la construcción de un edifiico propio para la Escuela Nacional instalada en "La Quiaca" (Jujuy).

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital, en la Inspección General Administrativa del Consejo (Sala de Licitaciones), Rodríguez Peña 935, y en la ciudad de Jujuy, simultáneamente.

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Santa Fe 1352, planta alta.

El Secretario General

v4 sept.

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 16 horas del 29 de Septiembre de 1930, para contratar las obras de construcción de un edificio de tres aulas, pieza para dirección, vivienda anexa para el personal, etc., con destino al funcionamiento de la Escuela Nacional N.° 29, de "Berabevu", (Provincia de Santa Fe).

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital, en la Inspección General Administrativa del Consejo (Sala de Licitaciones), Rodríguez Peña 935, y en la Ciudad de "Santa Fe", simultáneamente.

Datos: En la Dirección General de Arquitectura, Santa Fe 1352, planta alta. — El Secretario General.

v-29 septbre.

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 16 horas del 26 de Septiembre de 1930, para adjudicar la provisión del instrumental y demás elementos que se necesitan para el regular funcionamiento de los Consultorios dependientes de la Inspección Médica Escolar, que funcionan en la Capital.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital, en la Inspección General Administrativa del Consejo (Sala de Licitaciones), Rodríguez Peña N.° 935.

Datos, en la Inspección General Administrativa (Oficina de Licitaciones), Rodríguez Peña N.° 935.

El Secretario General.

v26 sepbre.

Exp. 9893-S-928.

Llámase a licitación pública por él término de 30 días, contados hasta las 16 horas del 6 de Octubre de 1930, para adjudicar la provisión de 100 máquinas de escribir portátiles, que el Consejo necesita para proveer a los Visitadores de las Escuelas Nacionales en Provincias.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital, en la Inspección General Administrativa del Consejo (Sala de Licitaciones), Rodríguez Peña 935.

Datos: En la Inspección General Administrativa (Oficina de Licitaciones) Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v6 octubre

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL EJERCITO

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente aviso para la adquisición de medicamentos, material quirúrgico, útiles de farmacia, material de curación y útiles de escritorio, para el año 1931.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones con las bases respectivas en la Comisión de Adquisiciones de la Dirección General de Sanidad del Ejército, Pozos 2133 (altos) los días hábiles de 14 a 17 horas y los Sábados de 9 a 12 horas: la apertura de las propuestas se efectuará el día Lunes 8 de Septiembre del corriente año, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1930. — El Secretario.

v-8 septbre.

Dirección General de Ingenieros

Paraná 1048

Llámase a licitación pública para el día 9 de Septiembre de 1930, a las horas que se indican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

Capital Federal

Hora 15. — Ejecución de las obras de demolición y reconstrucción de cielorrasos, reparo de techos, canaleta, piso, revoques, carpintería de madera y trabajos de pintura, blanqueo, etc., en el Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 3 de Infantería.

Hora 15,15. — Construcción de un tinglado para vehículos, en el Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 3 de Infantería.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionadas, en el local de la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Agosto de 1930. —Luis M. Passo, Teniente Coronel, Secretario Interino.

v-9 septbre.

Ministerio de Marina

BASES DE LICITACION

Para la instalación de calefacción a vapor en los edificios para Casino y Alojamiento de Suboficiales, en la Primera Región Naval.

Artículo 1.° — Hasta el día 5 de Septiembre próximo, a las 15 horas, se recibirán en las oficinas del Juzgado Federal de Bahía Blanca, propuestas cerradas, firmadas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado" de la instalación de calefacción a vapor en los edificios para Casino y Alojamiento de Suboficiales, en la Primera Región Naval. (Puerto Belgrano).

A la hora indicada, las propuestas recibidas serán abiertas por el señor Juez Federal de Bahía Blanca, ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.° — Las oficinas de la Primera Región Naval, proveerán a los interesados en realizar propuestas, los antecedentes que correspondan, constituídos por estas Bases, el pliego de condiciones generales, especificaciones técnicas, planillas para la fijación de precios unitarios y planos, previo depósito de $ 10 m|nal que serán devueltos al entregar los citados documentos completos.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco ($ 5) pesos moneda nacional y cada una de las subsiguientes en papel sellado de un ($ 1) peso moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, equivalente al (1 o|o) uno por ciento del importe total de la propuesta. Este depósito será devuelto a los interesados una vez hecha la adjudicación de las obras, cuando no resultasen favorecidos por ésta.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aún todas éllas si lo creyera conveniente, así como el de aceptar la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° — El contrato se firmará dentro de los (15) quince días siguientes de la fecha de adjudicación, debiendo previamente, el adjudicatario, elevar el depósito a que alude el Art. 3.°, al (5 o|o) cinco por ciento del valor total de su propuesta, el que será retenido por el Ministerio de Marina, como garantía de cumplimiento de las obligaciones pactadas, hasta la recepción provisional de las obras.

Este depósito podrá hacerse en efectivo o en Títulos de Crédito Argentino Interno y deberá efectuarse también en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa.

Si este depósito se hiciera en Títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización de la Bolsa, en la fecha en que se firme el contrato y se verifique el depósito.

Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato, dentro del plazo precedentemente establecido, perderá el derecho de ejecutar los trabajos y el depósito estipulado en el Art. 3.°

De acuerdo con lo establecido en el Art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. En el caso de que el contratista no concurriese dentro de los (8) ocho días a la citación de la Escribanía General de Gobierno, a fin de realizar la protocolización, el plazo de ejecución de las obras, comenzará a contarse desde la fecha de la firma del contrato.

Art. 6.° — Los trabajos se iniciarán dentro de los quince (15) días siguientes de la fecha de haberse formalizado el contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. Se los terminarán por completo y satisfactoriamente en

el plazo de (90) noventa días hábiles, a contar desde la fecha de iniciación, considerándose como tal, la del acta de comienzo de los trabajos, salvo el caso previsto en el artículo anterior. Por cada día corrido de retardo en la terminación de las obras, la Empresa incurrirá en una multa de ($ 50 m|nal.) cincuenta pesos moneda nacional.

Art. 7.° — El pago de las obras contratadas, se efectuará en (2) dos cuotas, y en efectivo; que se fijará al formular el contrato.

De estos pagos, se retendrá el (10 o|o) diez por ciento, que quedará en poder del Ministerio de Marina, hasta la recepción definitiva de las obras, como garantía de la buena ejecución y calidad de los materiales utilizados en las mismas.

Art. 8.° — La recepción provisional de las obras contratadas se realizará no bien se haya terminado total y satisfactoriamente las mismas.

La recepción definitiva tendrá lugar a los (3) tres meses de la provisional, siempre que las obras se encuentren en buen estado.

Art. 9.°—El fondo de garantía de obra, del 10 o|o) diez por ciento que especifica el Art. 7.°, sólo será devuelto a la Empresa, cuando se haya recibido definitivamente las obras.

Art. 10. — Además de la oferta general del conjunto de las obras especificadas; a los efectos de posibles modificaciones y a fin de justipreciar los trabajos adicionales o las disminuciones de obra consecuente los proponentes cotizarán todos los precios unitarios de estructuras, de acuerdo con la planilla que se le entregue. Se entiende que dichos precios unitarios deben corresponder ceñidamente al importe de la propuesta, para estructuras completas, enteras y adecuadas a la finalidad del proyecto se consignen o no todos los elementos necesarios al efecto, o se requieran modificaciones de detalle concordantes con las necesidades de obra. Esta planilla constituirá también parte integrante del contrato.

Art. 11. — Los proponentes al elevar sus propuestas, deberán cotizar precio global por la instalación de calefacción por los dos edificios, además precio global por cada uno de los dos edificios separadamente. Para este caso, se tendrá en cuenta sumadas las dos cantidades correspondientes a los dos edificios.

Art. 12. — La arena sin zarandear puede ser extraída por el contratista de la mina de la región, con medios propios del mismo y previo pago de $ 2,50 m|nal. el metro cúbico.

Art. 13. — El agua corriente será suministrada por la región hasta el medidor de $ 0,25 m|nal. la tonelada; la energía eléctrica a $ 0,10 oro sellado el K. W. H. y $ 1 m|nal. mensual por alquiler de cada medidor instalado.

Art. 14. — Además de las condiciones que establecen estas bases para la presente licitación, regirán para la misma, todas las disposiciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v5 sepbre.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día veintidós de Septiembre próximo, para provisión tanques acero bulonados y repuestos, según pliego de bases y condiciones número 1.450, que se abrirá a las 14 horas, provisión locomotora decauville, pliego 1.451, a las 14,30 horas; contratación servicios transportes de nafta, agricol y kerosene, mediante camiones desde las sucursales de la Dirección a sus diversas agencias, pliego 1.452, a las 15 horas. Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1930. — La Dirección.

v22 sepbre.

Llámase a licitación pública para el día cuatro de septiembre próximo, para la provisión cañerías conducción, según pliego de bases y condiciones número 1446 que se abrirá a las 14 horas: Provisión accesorios cañerías conducción, pliego 1447, a las 14.30 horas; provisión tanques metálicos, pliego 1448, a las 15 horas. Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922. Julio de 1930.

v4 septiembre

Paseo Colón 922

Llámase a licitación pública para el día tres de Noviembre próximo venidero a las quince horas, para provisión de un buque-tanque de quince mil toneladas, según pliego de bases y condiciones número 1440 que podrá retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Oficina 39, previo pago de cien pesos moneda nacional.

Buenos Aires, Junio 30 de 1930. — El Secretario General.

v-3 noviembre

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de materiales Decauville necesarios para el servicio de la Fábrica de Productos Cerámicos de San Isidro, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 25 de Septiembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v-25 septbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de escobas, cepillos, pinceles y plumeros, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 18 de Septiembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v18 sepbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la construcción de cañerías maestras y de distribución, conexiones externas para el servicio domiciliario de agua corriente y red de colectoras para el desagüe cloacal de la 4.ª Sección de las obras de Saneamiento de los Pueblos Ribereños entre la Capital Federal y Tigre (Partidos de Vicente López, San Isidro, San Fernando y Las Conchas), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones y carpetas respectivas, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de La Plata.

Las propuestas podrán presentarse, indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado, hasta el día 17 de Septiembre próximo, o en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el día 22 del citado mes de Septiembre, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v22 sepbre.

Expte. 14719-DC-930.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de 120 toneladas de nitrato de sodio, destinadas a la elaboración de ácido sulfúrico para el consumo de la Institución, durante el año próximo, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados puedan consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 8 de Septiembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1930. —J. Ivaldi, Secretario.

v-8 septbre.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 1.500 toneladas métricas de leña para las instalaciones mecánicas del Distrito Tucumán, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 4 de Septiembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v4 sepbre

Expte. 13955-DC-930.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de férulas de bronce y tubos de reducción destinados a atender las necesidades en los Distritos de la Capital Federal, durante un año, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 3 de Septiembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v3 sepbre.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la construcción de las obras de desagüe pluvial de las secciones Quinta (excepto el conducto de la calle Parral), Sexta y Séptima de la Zona Sud de la Cuenca del Arroyo Maldonado, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de esta Institución, calle Charcas 1840, planta baja, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 2 de Septiembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 28 de 1930. — Juan Ivaldi, secretario.

v2 sept.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la adquisición de materiales eléctricos con destino al Distrito Santiago del Estero, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 2 de Septiembre próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 28 de 1930. — Juan Ivaldi, secretario.

v2 sep.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el suministro de bombas, motores eléctricos, cables y aparatos accesorios, destinados a las obras de saneamiento de la Ciudad de Mar del Plata, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, hasta el día 30 de Septiembre de 1930, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 2 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v30 sept.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Septiembre próximo, a las 14 horas, para adjudicar la provisión y colocación de una baranda de bronce destinada a la oficina de Giros ubicada en el local N.° 217 del nuevo edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos. Por pliego de condiciones y demás documentos recurrir a la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal.

v-29 septbre.

Llámase a licitación pública en esta Capital y en el Juzgado Federal de La Plata, hasta el día 30 de Septiembre próximo, a las 14 y 30 horas, para adjudicar la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del edificio de Correos y Telégrafos de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires). Pliego de condiciones en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de Sección en la Ciudad de La Plata.

Hasta el día y horas indicados se recibirán las propuestas en las oficinas de la Dirección General de Arquitectura y en las del Juzgado mencionado.

v-29 septbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Septiembre próximo, a las 14 y 15 horas, para adjudicar la provisión y colocación de dos armarios metálicos en las oficinas de la Universidad Nacional de Buenos Aires (Calle Viamonte N.° 430). Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal.

v-29 septbre.

Llámase a licitación pública por segunda vez, hasta el día 12 de Septiembre próximo a las 14 horas, para adjudicar la provisión e instalación de cocinas a vapor con sus máquinas y accesorios correspondientes en el Hospital de Clínicas de esta Capital. Pliego de Condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal.

e11 agosto o|8007 v11 sepbre.

Llámase a licitación pública por segunda vez, hasta el día 12 de Septiembre próximo, a las 14.15 horas, para adjudicar la adquisición de maquinarias para higienizar leche para consumo con destino a la Escuela de Agricultura y Lechería de Bell Ville (Córdoba). Pliego de Condiciones y demás documentos

en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, previo pago de la suma de $ 3.

e11 agosto o|8004 v11 sepbre.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública hasta el 3 de Octubre del corriente año a las 16 horas, para la provisión de 470.000 kgs. de lubrificantes, con destino al Depósito Central. Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v2 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Septiembre del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de cadenas, anclas, cables de acero flexible y cabo de manila. Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

o|8010-v-27 septbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Septiembre del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de 1.500.000 adoquines; 10.000 toneladas de pedregullo y 15.000 metros cúbicos de arena gruesa. Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas tendrán lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v23 sepbre.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expediente O.C.1596|30. — Llámase a licitación pública para la provisión de carbón de fragua y coke a granel.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 2 de Octubre de 1930 a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los Pliegos de Condiciones pueden ser consultados en la referida oficina y retirados al precio de $ 2 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v2 octubre

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.704.000 sobres impresos O.C. 1551|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 7 de Octubre de 1930, a las 14.20 horas.

Los Pliegos de Condiciones pueden ser consultados en la referida oficina y retirados, mediante el pago de $ 2 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes, de 11.30 a 16 horas y los sábados de 9 a 11. — La Administración.

v6 octubre

Expediente O. C. 1710|30

Llámase a licitación pública para la construcción edificios en estaciones entre Klm. 133.500 y Mendoza y Ramal a Germania, Línea de Pié de Palo a Mendoza.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, el día 3 de Octubre de 1930, a las 15.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, y retirados al precio de $ 100 m|nal., en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes, de 11,30 a 16 horas y los Sábados, de 9 a 11 horas.

La Administración.

v3 octubre.

Expte. O. C. 1022|29. Llámase a licitación privada para la provisión de repuestos para frenos Westinghousse.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 5 de Septiembre de 1930, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en la referida oficina, todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 15 a 18 horas y Sábados de 9 a 12 horas.

La Administración

v8 sept.

Expediente N.° 1154|30. Llámase a licitación pública para la provisión de tornillos y herrajes de bronce empavonado para coches.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el 1.° de Octubre de 1930, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida oficina y retirados al precio de $ 2.— m|n. en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas, Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v1.° oct.

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles para dibujo, rita para telégrafo y artículos de escritorio en general. O. C. 1129|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 30 de Septiembre de 1930, a las 14 y 20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida oficina y retirados, mediante el pago de $ 2.— m|n. en la Tesorería General, todos los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11.30 a 16 y los Sábados de 9 a 11.

La Administración

v30 sept.

Llámase a licitación pública para la provisión de: Artículos de limpieza.

Expediente O. C. 1460|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el 29 de Septiembre de 1930 a las 14,20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, y retirados al precio de $ 2.00 m|nacional en la Tesorería General, todos los días hábiles lunes a viernes de 11,30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v-29 septbre.

Llámase a licitación pública para la provisión de: Tanques de acero con torre para agua, molinos a viento, caños y accesorios.

Expediente O. C. 1991|29.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el 3 de Octubre de 1930 a las 14,20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, y retirados al precio de $ 5.00 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles lunes a viernes de 11,30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v-30 septbre.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que a continuación se indican:

Día 23 de Septiembre de 1930, a las 14.20 horas: Expediente O.C-1011|30. Hierro galvanizado en chapas, cinc y hojalata.

Día 24 de Septiembre de 1930, a las 14.20 horas: Expediente O.C-837|30. Carburo de calcio y artículos para alumbrado.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 5 m|n. cada uno, en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v24 sepbre.

Se hace saber que la licitación pública N.° 1665|29 A. 1, por llantas y ejes para locomotoras, coches y vagones, fijada para el 18 de Agosto de 1930, queda prorrogada para el día 6 de Septiembre de 1930, a las 10 horas.

La Administración

v6 sept.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que a continuación se indican:

Día 12 de Septiembre de 1930, a las 14.20 horas. Expediente O.C-679|30.A.1. Armarios botiquines construídos de hierro esmaltado.

Día 12 de Septiembre de 1930, a las 15.20 horas. Expediente O.C-1223|30. — Portones de lapacho de 4 metros y porteritos camineros de hierro de 1.20 metros.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de Condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 2 y 5 m|n., respectivamente cada uno, en la Tesorería General, todos los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v12 sepbre.

Llámase a licitación pública para la provisión de zarandas y dispositivos especiales para estudio de hormigones y cementos. Expediente O. C. 638|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 22 de Septiembre de 1930, a las 15.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 2.00 m|nacional en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v22 sept.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que a continuación se indican: Día 18 de Septiembre 1930, a las 14.20 horas. Expediente O. C. 960|30. Chapas de acero estampado para forros de vagones.

Día 18 de Septiembre 1930, a las 15.20 horas. Expediente O. C. 1823|29. A. 2. Máquina limadora y de agujerear, torno portátil y gato hidráulico.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina o retirados al precio de $ 2.00 m|nacional cada uno en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v18 sept.

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de lonería, cordelería y banderas.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el 16 de septiembre de 1930, a las 14.20 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 5,— m|nacional, en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

... septiembre

Expediente O. C. 1406|30.

Llámase a licitación pública para adjudicar la construcción de 1 galpón de hormigón armado ... de 26.40 x 73.05 metros en la Estación Clodomira, F. C. C. N. Argentino.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el 9 de septiembre de 1930, a las 15.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, a retirados al precio de $ 30.— m|nacional, en la Tesorería General, todos los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v9 septiembre

Llámase a licitación pública para la provisión de: Pintura aluminio en polvo y aceite de lino muy secante.

Expediente O. C. 1320|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el 17 de Septiembre de 1930, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 2.00 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11,30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v17 sepbre.

Expediente O. C. 1526|30. Llámase a licitación pública para la construcción de edificios en estaciones de la línea Catamarca a Tucumán (Tramo Leales a Termas de Río Hondo).

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 16 de Septiembre de 1930, a las 15.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 50.— m|n en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v16 sept.

Expediente O. C. 1721|30. Llámase a licitación pública para desmontes, rellenos, obras de hormigón armado completas y pisos de los andenes para la construcción del Edificio de Pasajeros y Hangar de la Estación Concordia. Línea de Federal a Concordia.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 27 de Septiembre de 1930, a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de Condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 100.00 m|nacional en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v2 oct.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que a continuación se indican:

Día 19 de Septiembre de 1930 a las 14,20 horas. — Expediente O. C. 844|30, A. 1, cobre en lingotes.

Día 19 de Septiembre de 1930, a las 15,20 horas. — Expediente O. C. 897|30, cobre en barras y chapas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de pesos 5.00 m|n., cada uno en la Tesorería General, todos los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v-19 septbre.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Raúl O. Bravo**, ex ayudante de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de trescientos veintiocho pesos con sesenta centavos moneda nacional, ($ 328,60 m|n.), importe del cargo que se le formula por resolución N.° 4430, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevar los antecedentes, de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Contabilidad, al Ministerio de Hacienda, para que se inicie su cobro por la vía judicial. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30,—.
e2 septbre. s|p.p. N.° 1768 v12 septbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Alberto Arigós Calderón**, ex prosecretario del Juzgado Letrado de Santa Cruz, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de doscientos setenta y un pesos con sesenta centavos moneda nacional ($ 271,60 m|n.), importe del cargo que se le formula por resolución N.° 4431, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevar los antecedentes, de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Contabilidad, al Ministerio de Hacienda, para que se inicie su cobro por la vía judicial. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30,—.
e2 septbre. s|p.p. N.° 1769 v12 septbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Federico Lynch**, ex inspector de bosques del Ministerio de Agricultura, para que dentro del término de nueve días, contados desde la primera publicación de este edicto, conteste el cargo de trescientos pesos moneda nacional ($ 300,— m|n.), que se le formula por resolución N.° 4432, dictada en el expediente N.° 19|17-O-1927, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 21,60.
e2 septbre. s|p.p. N.° 1770 v11 septbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a D. **Nicanor Guzmán**, ex estafetero de la Oficina de Correos y Telégrafos de Añatuya (Distrito 10.°), para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, conteste el cargo que se le formula por resolución N.° 7093, de Julio 20 de 1929, de esta Repartición, por la suma de ciento nueve pesos con veinte centavos moneda nacional ($ 109.20 m|n.) importe de los valores declarados Nos. 432, 184 y 186, extraviados en el año 1921, y del franqueo de los mismos, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.
e-25 agosto N.° 1.766-s.p.p.-v-5 septbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Eliezer Culler**, ex encargado de la estafeta General Pinedo, (Subdistrito Resistencia), y a su fiador Juan Sinopoli, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 51.37 m|n.) cincuenta y un pesos con treinta y siete centavos moneda nacional, importe de una pieza, valor declarado N.° 212, extraviada por el primero de los nombrados, más reposición de sellado, todo bajo, apercibimiento, en caso contrario de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.
e-25 agosto N.° 1.767-s.p.p.-v-5 septbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Modesto R. Tobal**, ex Auxiliar de la Sección Comercio de la Dirección General de Comercio e Industrias del Ministerio de Agricultura, para que dentro del término de nueve días, contados desde la primera publicación de este edicto, conteste al cargo de (pesos 2.169 m|n.) dos mil ciento sesenta y nueve pesos moneda nacional, que se le formula por Resolución N.° 1682, dictada el 21 de Marzo del corriente en la Causa Fiscal N.° 50|1930, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 27.
e-21 agosto N.° 1.762-s.p.p.-v-1.° sept.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Martín Campana**, ex Juez de Paz y Encargado de Registro Civil de Huahuel Niyeo (Río Negro), para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 85,30 m|nal.) ochenta y cinco pesos con treinta centavos moneda nacional, importe del cargo que se le formula por Resolución N.° 4305, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad.

Los Secretarios.

Se debe por la publicacin. $ 24.
e21 agosto s|pp. 1.763 v2 sepbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Francisco Florencio Cassoli**, ex Jefe de la Oficina de Correos y Telégrafos "Corral de Bustos" (Dto. 11.°-Río Cuarto), para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, conteste el cargo de **$ 1.139.51** m|nal., que se le formula por la Resolución N.° 4341, dictada en Julio 26 de 1930, por la Repartición que arriba se menciona, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios.

Se debe por la publicacin, $ 24.
e21 agosto s|pp. 1.764 v2 sepbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **José Ferrari**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de diez y seis pesos con noventa y dos centavos moneda nacional ($ 16,92 m|nal.), importe de la deuda dejada por el mismo, en la Dirección General de Correos y Telégrafos, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Se debe por la publicacin, $ 24.
e21 agosto s|pp. 1.765 v2 sepbre.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1044 de las O. O. de Aduana, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **L. Caumont**, y a todas las personas que se consideren con derecho a nueve kilos impresos sobre papel, para avisos, detenidos por Expediente N.° 258, letra M, del año 1930, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.

Asesoría y Sumarios, Agosto 22 de 1930. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v3 septbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 189-1930 ó 189 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 189-R-1930

Marca Dolson, número 1, 1 cajón, vapor Vamban, paquete 6714, fecha de entrada Noviembre 20 de 1927.

El Jefe
v-2 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 176-1930 ó 176 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 176-R-1930

Marca J. F. L., números 3877|10, 4 cajones, vapor Monte Sarmiento, paquete 6981, fecha de entrada Diciembre 3 de 1927.

El Jefe
v-2 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 177-1930 ó 177 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 177-R-1930

Marca G. P., número 1222, 1 cajón, vapor Monte Sarmiento, paquete 6981, fecha de entrada Diciembre 3 de 1927.

El Jefe
v-2 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 178-1930 ó 178 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 178-R-1930

Marca G. W., números 19029|14, 5 cajones, vapor Monte Sarmiento, paquete 6981, fecha de entrada Diciembre 3 de 1927.

El Jefe
v-2 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 179-1930 ó 179 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 179-R-1930

Marca B. T., número 1, 1 fardo, vapor Monte Sarmiento, paquete 6981, fefecha de entrada Diciembre 3 de 1927.

El Jefe
v-2 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 180-1930 ó 180 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

cederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 180-R-1930

Marca H. K. I. contra marca 0370, números 806|8, 3 cajones, vapor Orania, paquete 7429, fecha de entrada Diciembre 24 de 1927.

El Jefe
v-2 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 181-1930 ó 181 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 181-R-1930

Marca V. J. G., número 1823, 1 fardo, vapor Mendoza, paquete 7537, fecha de entrada Diciembre de 1927.

El Jefe
v-2 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 182-1930 ó 182 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 182-R-1930

Marca En cuadrado T. N., números 1|2, 2 cajones, vapor La Plata Maru, paquete 7290, fecha de entrada Diciembre 18 de 1927.

El Jefe
v-2 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Valentín Juárez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1930. — El Secretario.

v6 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Petronila Encarnación Buero de Viera**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Pedro C. Viera.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1930. — El Secretario.

v4 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **María Luisa Latrecchia de Nosenzo**, doña **Juana Rafaela**, doña **María Zulema Nosenzo** y doña **Emilia Rafaela Nosenzo de Martínez**, en su carácter de viuda e hijas legítimas, del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Miguel Nosenzo.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1930. — El Secretario.

v4 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Balbina Rodríguez de Fernández**, por sí y sus hijos menores, Raúl Tomás y Teresa Angela Fernández, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Benigno Fernández.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1930. — El Secretario.

v4 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pablo Araya**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — El **Secretario.**

v3 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Isolina García de Chaumont**, por sí y sus hijos menores Dora, Juan Carlos, Oscar Luis y María Elena Chaumont, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Arsenales de Guerra, don Santos Chaumont .

Buenos Aires, Agosto 27 de 1930. — El Secretario.

v2 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Dominga Dutey de Perón**, en su carácter de madre de la ex jubilada, doña María Baldomera Martirena de Cineeta.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1930. — El Secretario.

v2 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **María Dora Biotti de Riveros**, por sí y sus hijos menores Rómulo Luis, Daniel Facundo, Eloisa Amalia y Juan Pedro Riveros Biotti, y don Víctor Riveros Sosa, para sus hermanos menores María Emma, María Cristina, María Elena, Ascención y Alicia Anselma Riveros Sosa, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Rómulo Riveros.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1930. — El Secretario.

v2 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Rosa García de Cuenca**, en su carácter de viuda del ex Farmacéutico de la Colonia Regional Mixta de Oliva, don Juan Cuenca.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1930. — El Secretario.

v2 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Emilia Zunda, por sus pupilos Carlos Enrique, Zulema Aidé y Delia Marta Zunda, en su carácter de hijos del ex Subcomisario de la Policía de la Capital, don Arturo Domingo Zunda.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1930. — El secretario.

v28 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José A. Perea**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1930. — El **Secretario.**

v23 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Angel Rodríguez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1930. — El Secretario.

v26 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Vescio**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1930. — El Secretario.

v26 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Tschannen**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, **Agosto 19** de 1930. — El **Secretario.**

v26 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan A. González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1930. — El Secretario.

v-25 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ignacio Romero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1930. — El Secretario.

v19 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Giarrusso, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1930. — El Secretario.

v15 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Aloisio Klement, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1930. — El Secretario.

v15 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Eugenio Traversa**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1930. — El Secretario.

v11 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos Dalmolín**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 25 de 1930. — El Secretario.

v-3 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Andrés Valdez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 25 de 1930. — El Secretario.

v5 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Pedro Ramírez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1930. — El Secretario.

v30 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Calixto Esquivel, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1930. — El Secretario.

v19 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Francisco Soto, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1930. — El Secretario.

v30 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Rivas**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 25 de 1930. — El Secretario.

v-3 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Rivero**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 30 de 1930. — El Secretario.

v10 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Félix Reyes**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 30 de 1930. — El Secretario.

v10 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Serafín Udeschini**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 30 de 1930. — El Secretario.

v10 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Fanor Zelarayán** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 31 de 1930. — El Secretario.

v10 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Dulcidio Cisterna** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 31 de 1930. — El Secretario.

v10 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Auziluti**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 30 de 1930. — El Secretario.

v10 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Franceschini**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 25 de 1930. — El Secretario.

v-3 septiembr

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **José López**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1930. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e27 agosto s|p.p. 7.877 v1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Do Brito**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 28 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 agosto N.° 7803 s.p.p. v9 septbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Iribarne**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 28 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 agosto N.° 7804 s.p.p. v9 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Sesé Rocatagliata, Fermín Agustín**, procesado por adulteración de documentos y tentativa de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 24 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e4 agosto N.° 7805 s.p.p. v9 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Franz Haldenbach**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 24 de 1930. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e4 agosto N.° 7806 s.p.p. v9 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a Rafael Lavalle Lezica, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 25 de 1930. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e4 agosto N.° 7807 s.p.p. v9 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Antonio Perazzo o Castillo, o José Perazzo (a) "El Canario"**, procesado por el delito de abuso de arma y atentado a la autoridad, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 25 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretrio.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e4 agosto N.° 7808 s.p.p. v9 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José María Bustos**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 22 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e4 agosto s|p.p. N.° 7801 v9 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Francisco Carlucci**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 22 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e4 agosto s|p.p. N.° 7802 v9 septiembre

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, Secretaría N.° 19, llámase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña **Cecilia Gatti de Gatti**, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 30 de 1930. — Arturo Pallejá, secretario.

e-28 julio N.° 7.775 s. p. p. v-2 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Luis Azoka o Azuka**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1930. — J. A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e14 agosto s|p.p. 7.8?7 v19 sep

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, a cargo interinamente del Juzgado 7, Secretaría 2?, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Pe? Galliano.

Buenos Aires, Julio 4 de 1930. — J. F. Oderigo, secretario.

e-28 julio N.° 7.777 s. p. p. v-2 sept.

César de Tezanos Pinto, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Alberto Ibarra**.

Buenos Aires, Julio 4 de 1930. — Alberto Marcó del Pont, secretario.

e-28 julio N.° 7.778 s. p. p. v-2 sept.

Roberto Basavilbaso, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Eulalia Vilana de Badia**.

Buenos Aires, Julio 2 de 1930. — Enrique Aranda, secretario.

e-28 julio N.° 7.779 s. p. p. v-2 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mateo Bartolomé Mihalic**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Julio 3 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e-28 julio N.° 7.776 s. p. p. v-2 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza, a **Justo Félix Aparicio**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e30 julio N.° 7790 s.p.p. v4 septbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Irandoli (Juzgado 5, Secretaría 20), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Rosas Arrieta**.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1930. — M. A. Goñi, secretario.

e14 agosto s|p.p. 7.838 v19 sep.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la República, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a **Herminio Quiroz**, en indagación de infracción al Art. 196 del Código Penal, a que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1930. — Patricio M. Coghlan, secretario. — Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, planta baja.

e27 agosto s|p.p. 7.876 v1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Teodoro Masichuk**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 31 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán.

e-6 agosto N.° 7.823-s.p.p.-v-1? sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que ten-

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel García**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1930.— Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e26 agosto s.p.p. N.° 7862 v30 sept.

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado N.° 6, doctor Martín Abelenda (interinamente), se cita por el término de treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **José Anselmo Gianetto**, cuya sucesión tramita por la Secretaría N.° 36 del autorizante.

Buenos Aires, Julio 14 de 1930. — Raúl de Zuviría, secretario.

e30 julio s|pp. 7772 v4 sepbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Amadeo de Noel Chopinet**, procesado por corrupción a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1930. — C. A. Figueroa, secretario.

e14 agosto s|pp. 7.833 v19 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección 5.ª, se cita y emplaza por el término de cinco días, a don **Ricardo Claret** y a doña **Elisabeth A. Casaburi de Claret**, para que tomen la intervención que les corresponde en el juicio que le ha iniciado el Consejo Nacional de Educación, por cobro de pesos y debiendo concurrir el día 9 de septiembre, a las 20 horas, a contestar la demanda, bajo apercibimiento de dárselas por contestadas en su rebeldía, y nombrar al **señor Defensor de Ausentes**, para que los represente en juicio y debiendo comparecer por sí o por apoderado.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1930. — Ernesto F. De Marco, Juez de Paz.

e26 agosto s|p.p. N.° 7870 v1.° septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raymundo Miranda**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1930.— Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e26 agosto s.p.p. N.° 7864 v30 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, a contar desde la publicación del presente edicto, a o las personas que se consideren con derecho a la mercadería detenida el día 19 de octubre de 1929, en el café ubicado en las calles Viamonte y Azopardo y consistente en dos chales de seda; para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de darle por decaído el derecho que les asista.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1930. — Eduardo A. Ortiz Basualdo, secretario.

Planta baja, sobre Tucumán.

e26 agosto s|p.p. N.° 7866 v4 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Alvarez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e26 agosto s|p.p. N.° 7867 v30 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Carlos María Chaine**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e23-agosto s|pp. 7.855 v27 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Jorge Zinkernagel**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e23 agosto s|pp. N.° 7856 v27 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Domingo Richetti**, procesado por el delito de violación de domicilio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1930.— Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e26 agosto s.p.p. N.° 7865 v30 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a Emilio Mascaro, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e23 agosto s|pp. N.° 7858 v27 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a Adriano Lutri, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e23 agosto s|pp. N.° 7859 v27 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ricardo Casazza**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento, de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e22 agosto s|pp. N.° 7844 v26 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Rubén Schuster**, por estafa, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e23 agosto s|pp. 7.853 v27 sepbre

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a **Gregorio Núñez**, para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por suponerlo infractor al artículo 25 de la ley N.° 11.386, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece.

Bell-Ville, Agosto 8 de 1930. —B. Díaz Barraza, secretario.

e-23 agosto N.° 7.851s.p.p.-v-27 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Julio Henguel**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e23 agosto s|pp. N.° 7852 v27 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Encarnación Arias de Campo** ó etc. para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1930. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e22 agosto s|pp. N.° 7841 v26 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Máximo Humberto Maercken**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e22 agosto s|pp. N.° 7843 v26 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Corradino del Riccio**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e23 agosto s|pp. N.° 7860 v27 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Manuel Arribas**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 agosto s|pp. N.° 7845 v26 sept.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Juan Longhi y Ernesto Nieto**, por indagación homicidio, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les instruye, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren.

Buenos Aires, Julio 31 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e6 agosto s|pp. N.° 7830 v11 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Figueredo Da Rocha**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e-22 agosto N.° 7.847-s.p.p.-v-26 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Melo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, de si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1930. — C. Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e14 agosto s|pp. 7.835 v19 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Quintana o Ríos**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e14 agosto s|pp. 7.836 v19 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Balo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e28 agosto s|pp. 7.886 v2 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Samuel Maneiro**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e29 agosto s|pp. N.° 7896 v3 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Lorenzo Aita**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e29 agosto s|pp. N.° 7897 v3 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan [illegible] González**, procesado por robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e29 agosto s|pp. N.° 7898 v3 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Melo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e29 agosto s|pp. 7.892 v3 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **los miembros de la razón social Casco y Cía.**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue, por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e29 agosto s|pp. 7.893 v3 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **José Gerardo Perna, (a) "Titín"**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e29 agosto s|pp. 7.894 v3 octubre.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a **Francisco Ayala**, para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al Art. 25 de la Ley N.° 11.386, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece.

Bell Ville, Agosto 23 de 1930. — B. Díaz Barraza, secretario.

e29 agosto s|pp. 7.895 v3 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Máximo Humberto Maercken**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de estafa y evasión; bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-29 agosto N.° 7.899-s.p.p.-v-3 octu.

El doctor Nicolás González Iramain, Juez de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado N.° 1, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Antonia Combreta da Tomasini**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Abril veintinueve de 1930. — José L. Urdapilleta, secretario.

e-29 agosto N.° 7.900-s.p.p.-v-3 octu.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Alejandro Tacsir** y **José Gluzmán**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye, por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e1.° sepbre. s|p.p. 7.887 v4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Enrique Ramil**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e28 agosto s|pp. 7.888 v2 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Alfredo Trípoli**, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1930. — Hernán Elizalde, secretario.

e28 agosto s|pp. 7.889 v2 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Simón Bodinsky o Tansky**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e28 agosto s|pp. 7.890 v2 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Vicente Pérez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 30 de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e6 agosto s|pp. N.° 7821 v11 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Barberi o Roque D'Onofrio** y **Carlos Juan Andrade (a) "El Guapito"** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Julio 30 de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e14 agosto s|pp. N.° 7831 v19 sept.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, doctor don Eduardo A. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Domingo Martínez Aguinaga**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento, de lo que hubiere lugar por derecho.

Neuquén, Julio 11 de 1930. — Rodolfo Marín, prosecretario.

e-30 julio N.° 7781 s.p.p. v-4 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días, a **Luis Feijó**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1930. — Hernán Elizalde, secretario.

e28 agosto s|pp. N.° 7885 v2 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Pedro Cafet o Calet**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 31 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán.

e-6 agosto N.° 7.825-s.p.p. v-11 sept.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **María Isabel Pizarro**, procesada por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 18 de Agosto de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.

e-27 agosto N.° 7.872-s.p.p.-v-1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Eduardo Suárez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1930. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e27 agosto s|p.p. 7.873 v1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Gregorio Manso Salgado**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-27 agosto N.° [illegible]

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José A. Canessa**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 18 de Agosto de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-27 agosto N.° 7.873-s.p.p.-v-1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita, y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a la **Compañía de Comercio Holandesa de la América del Sud**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que sobre cobro ejecutivo de pesos le sigue el Fisco Nacional, ante la Secretaría del suscripto, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno.

Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — A. A. Labitte, secretario.

e-27 agosto N.° 7.874-s.p.p.-v-29 agosto.

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección 23ª, llámase durante treinta días, a herederos y acreedores de doña **Leontina Fernández**.

Buenos Aires, Junio 23 de 1930. — Santiago Bascialla, Juez de Paz.

e26 agosto s.p.p. N.° 7861 v30 sept.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, Secretaría N.° 23, llámase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña Marta Aguirre o Marta M. Aguirre, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio de 1930. — Luis A. Padilla, secretario.

e26 julio s|pp. N.° 7766 v1.° sept.

El señor Juez de Paz de la Sección 2.° de esta Ciudad, don Marcelino F. Janza, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don Emilio Alejandro Albera, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Junio 23 de 1930. — Marcelino F. Janza, Juez de Paz.

e-26 julio N.° 7.772 s. p. p. v-2 sept.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 28), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Boris Taip[illegible].

Buenos Aires, Junio 24 de 1930. — Francisco D. Quesada, secretario.

e-26 julio N.° 7.773 s. p. p. v-2 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Enrique Ponti, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 30 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e-5 agosto N.° 7820 s. p. p. v-10 sept.

El doctor Nicolás González Iramain, a cargo del Juzgado N.° 1, de Primera Instancia, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los herederos y acreedores de don Miguel Enrique [illegible].

Buenos Aires, Junio 20 de 1930. — Rafael Caputo, secretario.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Andrés Balestrieri, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 29 de 1930. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, Centro.

e-5 agosto N.° 7817 s. p. p. v-10 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Máximo González, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 30 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e-5 agosto N.° 7819 s. p. p. v-10 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza, al prófugo Ramiro López, procesado por el delito de atentado a la autoridad, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 25 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e4 agosto N.° 7809 s|p. v9 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Alberto Andrade, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e26 agosto s|p.p. N.° 7869 v30 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Padorani, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — Carlos María Zaldarriaga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-2 agosto N.° 7.796 s.p.p.-v-8 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Carlos Brahmer, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra culpable, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — Carlos María Zaldarriaga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-2 agosto N.° 7.797-s.p.p.-v-8 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Esteban Caprile, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-2 agosto N.° 7.798-s.p.p.-v-8 septbre.

El Juez de lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Luisa Barone de Lagomarsino o Luisa Barone o Luisa B. de Lagomarsino, para que comparezcan a deducir sus acciones, por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 50, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Julio veintiuno de 1930. — Arturo G. González, secretario.

e-2 agosto N.° 7.799-s.p.p.-v-8 sept.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Josefina Petterson de Browne, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho plazo, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Julio 22 de 1930. — F. D. Quesada, secretario.

e-2 agosto N.° 7.890-s.p.p.-v-8 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Brunetta, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — C. M. Zaldarriaga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e2 agosto s|p.p. 7.791 v8 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Pedro Elías Ibarra, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — C. M. Zaldarriaga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e2 agosto s|p.p. 7.792 v8 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Abas Yafar, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — C. M. Zaldarriaga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e2 agosto s|p.p. 7.793 v8 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José de Bilbao y Torres, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — C. M. Zaldarriaga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e2 agosto s|p.p. 7.794 v8 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Rafael Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — C. M. Zaldarriaga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e2 agosto s|p.p. 7.795 v8 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital doctor A. Avellaneda Huergo, se cita y emplaza, a Guillermo García James para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la [illegible] publicación del presente [illegible] parezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e30 julio N.° 7789 s.p.p. v4 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo A[illegible] Huergo, se cita a Manuel Domínguez, para que dentro [illegible] de treinta días [illegible] publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 17 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e30 julio N.° 7787 s.p.p. v4 septbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Asad Kurat, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e14 agosto s|p.p. 7.840 v19 sep.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Adolfo Doff, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 28 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.

e5 agosto s|p.p. N.° 7815 v10 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Pedro Nasdanter, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e14 agosto s|p.p. N.° 7834-v-19 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado Elías Longitano o Caruso, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1930. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

e-14 agosto s|p.p. 7832-v-19 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, al prófugo Napoleón Peña, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de violación [illegible] Oscar Enrique Durand, bajo apercibimiento de ser declarado [illegible].

Buenos Aires, Agosto 7 de 1930. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado, 3er. piso sobre Tucumán [illegible], Palacio de Justicia.

e-[illegible] agosto N.° 7.846-s.p.p.-v-26 sept.

[illegible] señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, [illegible] Llavallol, se cita, llama [illegible] por el término de treinta días [illegible] desde la primera publicación del presente, al prófugo Alberto [illegible], procesado por hurto, [illegible] que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 28 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.

e[illegible] agosto s|p.p. N.° 7816 v10 septbre.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, Secretaría N.° 22, llámase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Juan Solari** y doña **Ana Castelli de Solari**, ya sean como herederos y acreedores, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Julio 11 de 1930. — Juan Agustín García, Agustín Alsina secretarios.

e 28 julio N.° 7.780 s. p. p. v-2 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Raúl M. Tobal**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e 14 agosto s|p.p. N.° 839-v-19 septbre.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a **Francisco Florencio Cassoli**, para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por malversación de caudales públicos y falsificación de documentos, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece.

Bell-Ville, Julio 28 de 1930. — B. Díaz Barraza, secretario.

e5 agosto s|p.p. 7.814 v10 sepbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gaspar Citoler y Valentín Dieste**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Julio 29 de 1930. — Juan J. Sortheix, secretario. 4

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e5 agosto s|p.p. 7.818 v10 sepbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días, a **Carmen Carrillo**, para que dentro de dicho término, comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito contra la libertad individual y complicidad en el delito de rapto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1930. — **Hernán Elizalde, secretario.**

e23 agosto s.p.p. N.° 7863 v30 sep.

Por disposición del señor Juez en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Pujol**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e26 agosto s|pp. N.° 7868 v30 septbre

Por disposición del señor Juez de lo Civil de la Capital Federal, doctor Argentino G. Barraquero, se llama y emplaza por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Nicolás Meríngolo**, cuyo juicio sucesorio tramita por ante la Secretaría del autorizante.

Buenos Aires, Julio 25 de 1930. — Antonio E. Ramayón, secretario.

e4 agosto N.° 7810 s.p.p. v9 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Humberto Serra**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 31 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e 6 agosto N.° 7.824 s.p.p. v 11 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Rogelio D. Palma**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer **piso.**

e23 agosto s|p.p. 7.854 v27 sepbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pedro Papaleo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 30 de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e6 agosto s|pp. N.° 7822 v11 sept.

Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante del Territorio Nacional del Neuquén, doctor don Francisco Carreño, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Salustiana Farías**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Neuquén, Julio 17 de 1930. — Rodolfo Marín, secretario.

e30 julio N.° 7788 s.p.p. v4 septbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Cipriano Torres**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1930. — Rosendo Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e22 agosto s|pp. N.° 7842 v26 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Ferrín, alias "El Ñato Ferrín"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1930. — R. M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e27 agosto s|p.p. 7.890 v1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **José López**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 31 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e6 agosto s|pp. N.° 7829 v11 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Romero (a) Finado**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 31 de Julio de 1930. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e6 agosto N.° 7827 s.p.p. v 11 sept.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **D. Gregorio Vicente**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 31 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e6 agosto s|pp. N.° 7828 v11 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Ramón Insúa y Eutimio Lorenzo**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e27 agosto s|p.p. 7.879 v1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Araujo** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, (tercer piso).

e-30 julio N.° 7783 s.p.p. v-4 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raimundo Citadella**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de **robos y hurtos**, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si **así no lo hiciere.**

Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e30 julio s|pp. 7784 v4 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás Dimitracópulo**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 17 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e30 julio N.° 7785 s.p.p. v4 septbre.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, a contar desde la publicación del presente edicto, a o las personas que se consideren con derecho a las mercaderías apresadas el día 12 del corriente, por empleados de la Sub-Prefectura del Tigre, en el Río de Las Conchas y consistentes en quinientos cuarenta y nueve kilos de pañuelos de seda y 298 kilos de tejidos de seda, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en el juicio que por contrabando, se sigue con actuación de la Secretaría del doctor E. A. Ortiz Basualdo, bajo apercibimiento de darles por decaído el derecho que les asista.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1930. — E. A. Ortiz Basualdo, secretario.

Planta Baja sobre Tucumán.

e29 agosto s.p.p. N.° 7891 v8 sept.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (R), Ricardo Ugarriza, dictada en expediente H-9837-e-, se cita, y llama por el término de ocho (8) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se interesen por la extracción del ferry-boat nacional "María Parera", a pique en el Río Paraná, el que se ofrece en propiedad a quien se comprometa a sacarlo a su costa y en las condiciones que se fijen.

Los interesados deberán presentarse por escrito, dentro del plazo fijado, por ante la Prefectura General Marítima, (Reconquista 281).

Buenos Aires, Julio 29 de 1930. —

v-8 septbre.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 144.651

METROPOLITANO

Enero 17 de 1930. — Carlos y Alberto Peters. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Corregida en Agosto 21 de 1930. — Aviso N.° 26.655.

v-6 septiembre.

Acta N.° 144.652

METROPOLITANO

Enero 17 de 1930. — Carlos y Alberto Peters. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Corregida en Agosto 21 de 1930. — Aviso N.° 26.654.

v-6 septiembre.

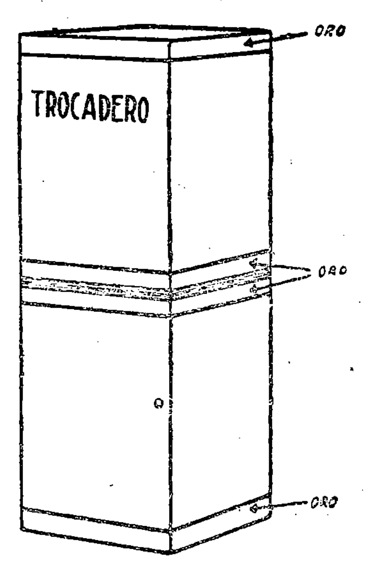
Acta N.° 149.221

HAUT BRION

Agosto 18 de 1930. — Andre Gibert, de Burdeos, Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 31.540.

v-6 septiembre.

Acta N.° 136.820



Febrero 20 de 1929. — Julio Nozieres. — Para distinguir perfumería y artículos para el tocador, de la clase 16. Envase. — Substituída en Agosto 19 de 1930. — Aviso N.° 31.492.

v-6 septiembre

Acta N.° 144.649



Enero 17 de 1930. — Carlos y Alberto Peters. — Para distinguir ginebra, de la clase 23. — Corregida en Agosto 21 de 1930. — Aviso N.° 26.652.

v-6 septiembre

Acta N.° 135.518

KOCH

Diciembre 24 de 1928. — Scharf y Velten. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Corregida en Agosto 21 de 1930. — Aviso N.° 31.572.

v-6 septiembre

Act N.° 135.519

KOCH

Diciembre 24 de 1928. — Scharf y Velten. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Corregida en Agosto 21 de 1930. —Aviso N.° 31.573.

v-6 septiembre

Acta N.° 148.226

CORA

Junio 27 de 1930. — M. S. Bagley y Cía. Ltda. S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Corregida en Agosto 18 de 1930. — Renovación de la N.° 66.016. — Aviso N.° 30.483.

v-6 septiembre

Acta N.° 148.227

BAILE

Junio 27 de 1930. — M. S. Bagley y Cía. Ltda. S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Coregida en Agosto 18 de 1930. — Renovación de la N.° 65.904. — Aviso N.° 30.484.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.187

RADI

Agosto 14 de 1930. — Antonio N. Dulce. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Substituída en Agosto 20 de 1930. — Aviso número 31.525.

v-6 septiembre

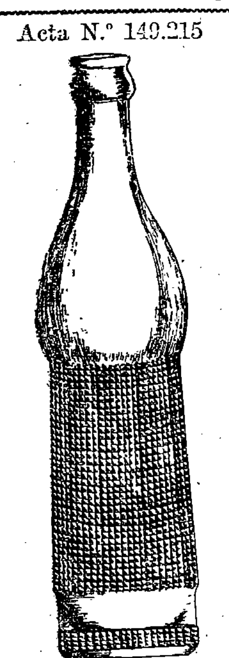
Acta N.° 149.213

EL POLO NORTE

Agosto 18 de 1930. — Enrique Casale. — Para distinguir hielo, de la clase 22. — Renovación de la N.° 65.689. — Aviso N.° 31.536.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.215



Agosto 18 de 1930. — Papini Hermanos y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Envase. — Aviso N.° 31.535.

v-6 septiembre

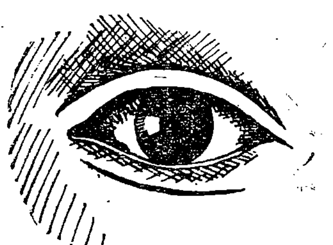
Acta N.° 149.216

SOABAR

Agosto 18 de 1930. — Soabar Company, de Filadelfía, Estados Unidos de América. — Para distinguir máquinas automáticas o no para marcar, coser, colocar ganchos, precintos o similares o etiquetas y similares, como también toda máquina similar relacionada con y o para los fines expresados o relacionados con los mismos, de la clase 5. — Aviso N.° 31.541.

v-6 septiembre

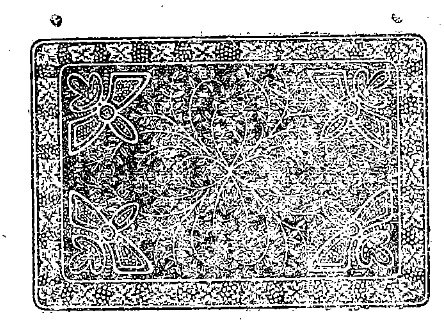
Acta N.° 148.225



Junio 27 de 1930. — M. S. Bagley y Cía. Ltda. S. A. — Para distinguir dulces, galletitas y bizcochos en general únicamente, de la clase 22. — Corregida en Agosto 18 de 1930. — Renovación de la N.° 66.215. — Aviso número 30.482.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.218



60

Agosto 18 de 1930. — Julio Laje. — Para distinguir naipes, de la clase 9. — Aviso N.° 31.537.

v-6 septiembre

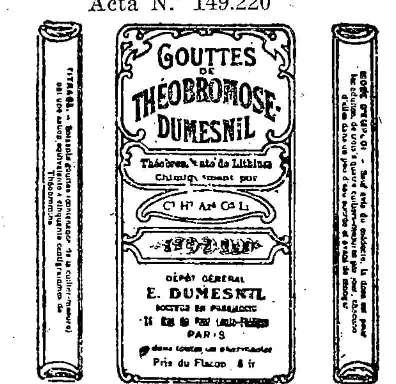
Acta N.° 149.219



Agosto 18 de 1930. — Swift of Coventry Limited, de Inglaterra. — Para distinguir bicicletas, triciclos y otros velocípedos y sus componentes y accesorios, cadenas, de la clase 12. — Renovación de la N.° 64.821. — Aviso número 31.539.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.220



Agosto 18 de 1930. — E. Dumesnil, de Francia. — Para distinguir un producto medicinal y farmacéutico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 64.130. — Aviso N.° 31.538.

v-6 septiembre

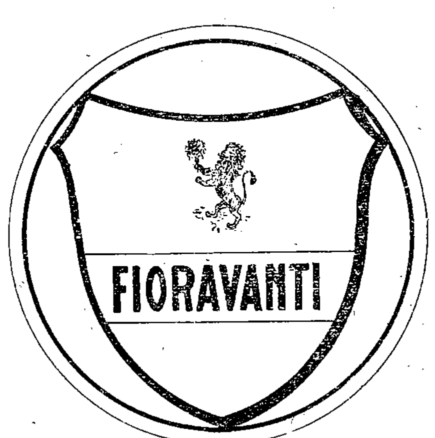
Acta N.° 149.012

ABDULLA

Agosto 7 de 1930. — Abaulla And Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés, de la clase 21. — Corregida en Agosto 18 de 1930. — Renovación de la N.° 64.160. — Aviso número 31.302.

v-6 septiembre

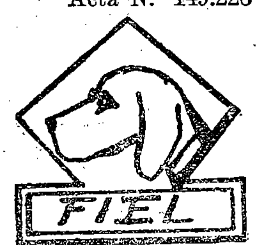
Acta N.° 149.227



Agosto 18 de 1930. — Máximo Fioravanti. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 66.225. — Aviso N.° 31.529.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.228



Agosto 18 de 1930. — Campini y Catena. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 31.530.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.229

RED BAR

Agosto 18 de 1930. — David Calles. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 31.531.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.231

EOLO

Agosto 18 de 1930. — A. Galup Lanús. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 31.344.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.233

CLARITOR

Agosto 18 de 1930. — The Domestic Electric Company, de Ohio, Estados Unidos de América. — Para distinguir purificadores de aire, operados eléctricamente, de la clase 14. — Aviso número 31.546.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.237

CARBO FROST

Agosto 18 de 1930. — León y Bonasegna. — Para distinguir hielo en general, de la clase 22. — Aviso N.° 31.550.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.238

CARBO FREEZER

Agosto 18 de 1930. — León y Bonasegna. — Para distinguir hielo en general, de la clase 22. — Aviso N.° 31.551.

v-6 septiembre

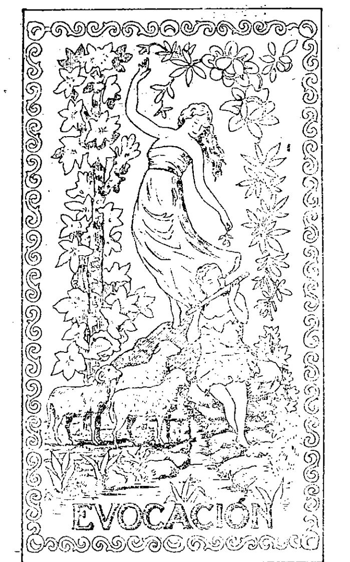
Acta N.° 149.239



Agosto 18 de 1930. — Elías A. Levy. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 31.552.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.240



Agosto 18 de 1930. — Elías A. Levy. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 31.553.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.241



Agosto 18 de 1930. — Elías A. Levy. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 31.554.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.242

EXPOSICION

Agosto 19 de 1930. — Gonzalo Zobaran. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 31.564.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.243

BITULAC

Agosto 19 de 1930. — Bitulac Limited, de Newcastle - ontyne, Inglaterra. — Para distinguir pinturas y barnices en general, de la clase 10. — Renovación de la N.° 65.000. — Aviso N.° 31.563.

v 6 septiembre

Acta N.° 149.265

[illegible]

Agosto 20 de 1930. — [illegible] S. Rubio. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 31.579.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.236

[illegible]

Agosto 18 de 1930. — Víctor Lugano. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 31.549.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.252

MOND EXTRA

Agosto 19 de 1930. — Roth - Buchner Aktiengesellschaft; de Tempelhof (Alemania). — Para distinguir cuchillería en general de la clase 10. — Renovación de la N.° 63.895. — Aviso N.° 31.559.

v-6 septiembre

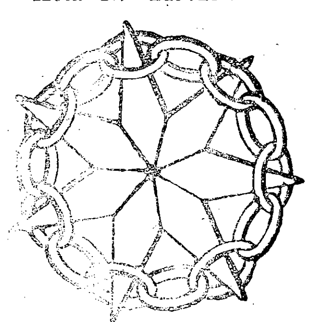
Acta N.° 149.253

CABALLERO

Agosto 19 de 1930. — Sociedad Anónima de Exportación Lahusen y Compañía Limitada. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 65.486. — Aviso N.° 31.558.

v-6 septiembre

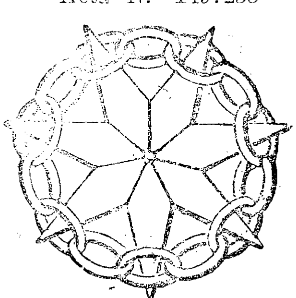
Acta N.° 149.254



[illegible] 19 de 1930. — Norddeutsche [illegible] y Kammgarnspinnerei; [illegible] (Alemania). — Para distinguir [illegible] vegetales, animales y [illegible] en estado naturales o preparadas [illegible] uso en la manufactura, edificación y [illegible] doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — [illegible] de la N.° 64.164. — Aviso N.° 31.556.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.255



Agosto 19. de 1930. — Norddeutsche Wollkämmerei y Kammgarnspinnerei; de Bremen (Alemania). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lijivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la 64.165. — Aviso N.° 31.557.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.256

IGNIFUGO CELLON

Agosto 19 de 1930. — Ernesto Lose y Cía. — Para distinguir productos destinados ha hacer incombustibles los objetos o artículos a los cuales se aplican, clase 1. — Aviso N.° 31.569.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.257

OMNIA

Agosto 19 de 1930. — C. Goffre y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de [illegible] y accesorios, de la clase 1. — Aviso N.° 31.571.

v 6 septiembre

Acta N.° 149.244

"CROID"

Agosto 19 de 1930. — Blanch Hermanos. — Para distinguir cola líquida para uso de carpintería, de la clase 10. — Aviso N.° 31.107.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.258

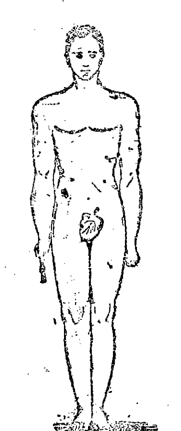


Agosto 19 de 1930. — Simón Maluf. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 31.560.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.262

ADONIS



Agosto 20 de 1930. — La Valle y Cía. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 65.425. — Aviso N.° 31.576.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.264.

VERGEL EN FLOR

Agosto 20 de 1930. — Valentín S. Rubio. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 31.578.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.247



Agosto 19 de 1930. — Massalin y Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 31.570.

v-6 septiembre

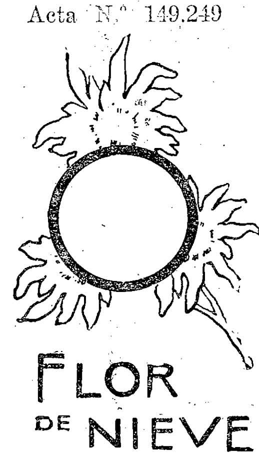
Acta N.° 149.248



Agosto 19 de 1930. — Blas L. Dubarry. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 31.565.

v-6 septiembre

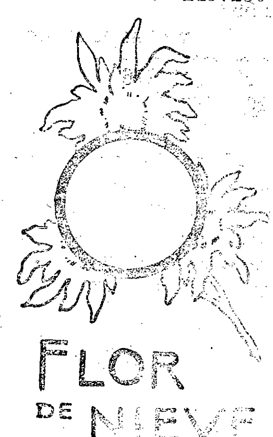
Acta N.° 149.249



Agosto 19 de 1930. — Blas L. Dubarry — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 31.566.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.250



Agosto 19 de 1930. — Blas L. Dubarry. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 31.568.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.245

BLANCHARDT

Agosto 19 de 1930. — Domingo Ramos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 — Aviso N.° 31.555.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.266

PIRO LITO

Agosto 20 de 1930. — La Cerámica del Plata, S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 31.580.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.267

NACO

Agosto 20 de 1930. — Juan Max Eiseley. — Para distinguir asfalto natural en cualquier forma que se presente. en roca, en polvo, en panes de mastic, en baldosas, etc., de la clase 3. — Renovación de la 66.804. — Aviso N.° 31.581.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.269.

PALERMO

Agosto 20 de 1930. — Cervecería Palermo de Buenos Aires. (Sociedad Anónima). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos yerba mate. — Renovación de la N.° 68.865. — Aviso N.° 31.583.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.270

EL BUEN TONO

Agosto 20 de 1930. — Wilfred Diggs. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 67.377. — Aviso N.° 31.584.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.274





Agosto 20 de 1930. — Luis Tirasso. — Para distinguir jugo de uvas, de la clase 23. — Renovación de la N.° 64.319 — Aviso N.° 31.588.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.276

AMARYS

Agosto 20 de 1930. — Luis Canataro. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 31.594.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.277

BOTIJA

Agosto 20 de 1930. — Bermolen Hermanos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 31.596.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.278

ECHOPHONE

Agosto 20 de 1930. — Roberto D. Goytía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 31.593.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.279

LAGRANGE

Agosto 20 de 1930. — Camilo Lagrange. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 31.601

v-6 septiembre

Acta N.° 149.281

BULLE CLOCK

Agosto 20 de 1930. — Javier L. Martínez, de Montevideo (República Oriental del Uruguay). — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 31.599.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.282

BULLE CLOCK

Agosto 20 de 1930. — Javier L. Martínez; de Montevideo (República Oriental del Uruguay). — Para distinguir electricidad, maquinaria. artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 31.600.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.284

"G. A. B."

Agosto 21 de 1930. — A. Imbert. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 31.605.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.285



Agosto 21 de 1930. — Tanqueray Gordon y Co. Limited, de Londres (Inglaterra). — Para distinguir gin o ginebras de la clase 23. — Aviso N.° 31.612.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.325

UNITAS

Agosto 22 de 1930. — Fogelin y Cía. — Para distinguir máquinas de calcular, clase 18. — Aviso N.° 31.652.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.326

CAMELLO

Agosto 2 de 1930. — Hugh Doré Bindon. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 31.653.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.323

Velvetskin

PATTER

Agosto 22 de 1930. — Frank A. Storer. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 31.650.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.324

BIOIL

Agosto 22 de 1930. — Diego B. Bianchi. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 31.651.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.319

VERABRAND

Agosto 22 de 1930. — Alberto Vera Barón. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales ó preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N. 31.597.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.320

TANDILG[illegible]

Agosto 22 de [illegible] di. — Para distingui[illegible] menticias o empleadas [illegible] tes en la alimentación, [illegible] Aviso N.° 31.642.

v 6 septiembre

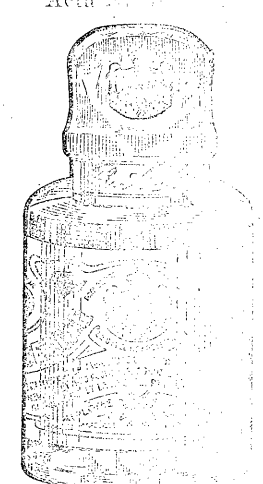
Acta N.° 149.3[illegible]

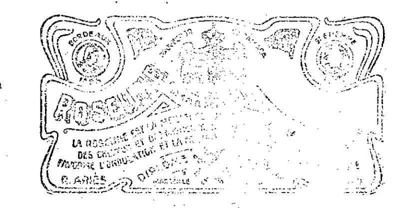
CINCO [illegible]

Agosto 22 de 1930. — [illegible] lles. — Para distinguir [illegible] getales, animales y minerales [illegible] naturales o preparadas [illegible] manufactura, edificación y [illegible] co y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 31.649.

v 6 septiembre

Acta N.° [illegible]





Agosto 22 de 1930. — Josephe Marie Jeanne Delphine Aries, esposa de Esteban José Génisson, que [illegible] Delphine Génisson de Biarritz [illegible] — Para distinguir artículos de perfumería, y tocador, especialmente brillantinas, en general, clase 16. — Renovación de la N.° 65.050. — Aviso N.° 31.635.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.327

FRIDA

Agosto 22 de 1930. — Ferrum Industria Argentina de Metales (S. A.)— Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 31.657.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.286



Agosto 21 de 1930. — A. Martínez y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no precioso, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 66.060. — Aviso N.° 31.607.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.287



Agosto 21 de 1930. — A. Martínez y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, platería, cuchillería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, [illegible] marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 67.657. — Aviso N.° 31.606.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.288

"BROADWAY"

Agosto [illegible] de 1930. — Leopoldo Mu[illegible] distinguir confecciones, [illegible] sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, [illegible] tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 31.604.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.294

Battersby Ambassador

Agosto 21 de 1930. — Battersby And [illegible] Limited; de (Inglaterra). — [illegible] distinguir confecciones, calzados, [illegible] sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. —Aviso N.° 31.613.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.299

BRILLIANT

Agosto 21 de 1930. — Gimoosterby Bruks Aktiebolag de Gimo (Suecia). — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 64.148. — Aviso N.° 31.621.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.293



Agosto 21 de 1930. — Brown y Williamson Tobacco Corporation (Export) Limited; de Londres (Inglaterra). —Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 31.615.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.295



Agosto 21 de 1930. — Battersby And Company Limited; de Londres, (Inglaterra). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 31.614.

v 6 septiembre

Acta N.° 149.296

"ITALIA"

Agosto 21 de 1930. — Díaz Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 31.595.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.298

DORA

Agosto 21 de 1930. — Gimo-Osterby Bruks Aktiebolag; de Gimo (Suecia). — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 64.147. — Aviso N.° 31.620.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.289

JEWEL

Agosto 21 de 1930. — Detroit Stove Works; de (Estados Unidos de América). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 64.459. — Aviso N.° 31.608.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.291

JEWEL

Agosto 21 de 1930. — Detroit Stove Works; de (Estados Unidos de América). — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 64.461. — Aviso N.° 31.610.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.297

OMNIDINO

Agosto 21 de 1930. — Ernesto Sans Capdevila. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 31.616.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.300

DORA

Agosto 21 de 1930. — Gimo -Osterby Bruks Aktiebolag; de Gimo (Suecia). — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 64.154. — Aviso N.° 31.622.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.306



Agosto 21 de 1930. — Hanfwerke Fussen Jmmenstadt A. G.; de Fussen (Alemania). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletera, de la clase 16. — Renovación de la N.° 65.254. — Aviso N.° 31.624.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.307



Agosto 22 de 1930. — Auguste Le Reverend; de París, (Francia). — Para distinguir extractos, esencias, jabones, afeites, y demás artículos de perfumería y de tocador, especialmente productos dentífricos y cepillos para dientes, clase 16. — Aviso N.° 31.618.

v-6 septiembre

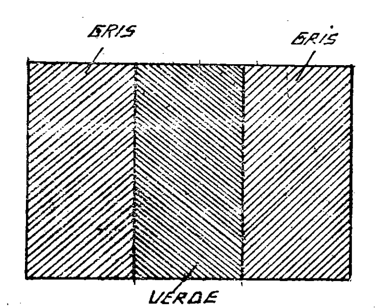
Acta N.° 149.308

Konjola

Agosto 22 de 1930. — Konjola Incorporated; de Ohío (Estados Unidos de América). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 31.619.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.310



Agosto 22 de 1930. — The Texas Company; de New York, (Estados Unidos de América). — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación, y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 31.644.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.309

C. I. E.

Agosto 22 de 1930. — Cie. Compañía Industrial Electrotécnica. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 31.643.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.311

GIRATORIO

Agosto 22 de 1930.—Arnoldo Reschke y Erich Standke. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 31.641.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.312

ROTATIVO

Agosto 22 de 1930. — Arnoldo Reschke y Erich Standke. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 31.640.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.317

COMATUS

Agosto 22 de 1930. — Joaquín Montaña Cancio. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador en general, clase 16. — Aviso N.° 31.637.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.313

MOVIMIENTO CONTINUO

Agosto 22 de 1930. — Arnoldo Reschke y Erich Standke. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 31.639.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.314

PERPETUUM MOBILE

Agosto 22 de 1930. — Arnoldo Reschke y Erich Standke. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 31.638.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.318

EVA

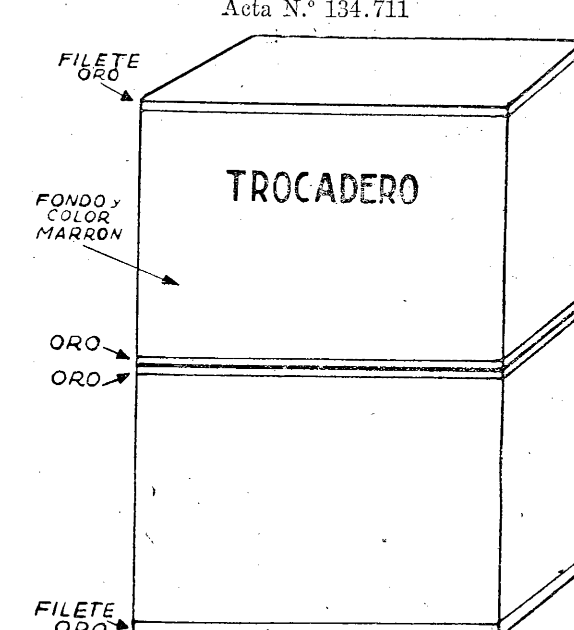


Marca Registrada

Agosto 22 de 1930. — Antonio Estévez. — Para distinguir productos de confitería, clase 22. — Renovación de la N.° 63.912. — Aviso N.° 31.655.

v-6 septiembre

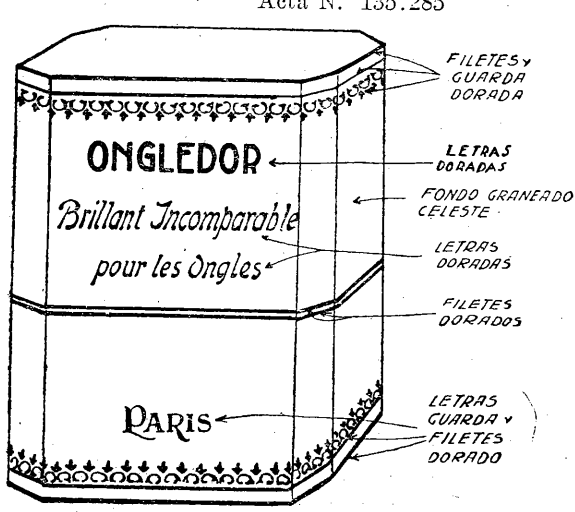
Acta N.° 134.711



Noviembre 21 de 1928. — Julio Nozieres. — Para distinguir artículos para tocador y perfumería en general, de la clase 16 (envase). — Substituída en 19 de Agosto de 1930. — Aviso N.° 31.496.

v-6 septiembre

Acta N.° 135.285



Diciembre 14 de 1928. — Julio Nozieres. — Para distinguir perfumería y artículos para el tocador, de la clase 16 (envase). — Substituída en 19 de Agosto de 1930. — Aviso N.° 31.493.

v-6 septiembre

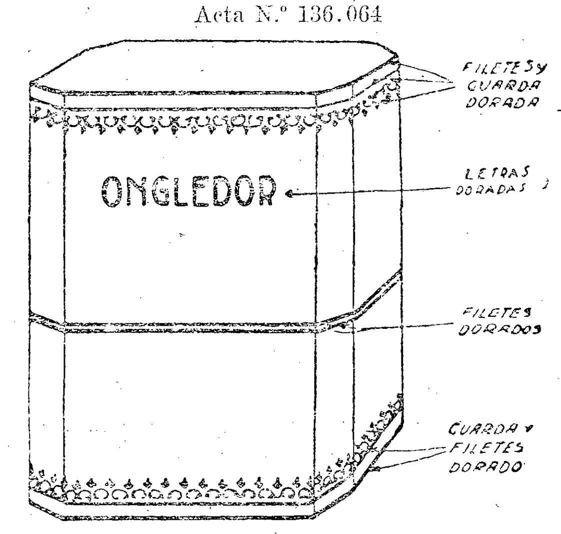
Acta N.° 135.794

FILETE ORO
FONDO FLOREADO
TROCADERO
ORO
ORO
FILETE ORO

Enero 7 de 1929. — Julio Nozieres. — Para distinguir perfumería y artículos para el tocador, de la clase 18 (envase). — Substituída en Agosto 19 de 1930. — Aviso N.° 31.495.

v-6 septiembre

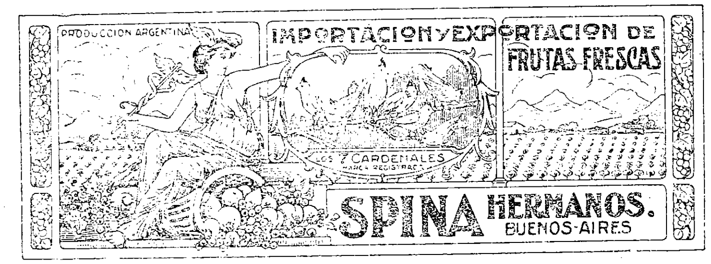
Acta N.° 136.064



Enero 15 de 1929. — Julio Nozieres. — Para distinguir artículos para el tocador y perfumería en general, de la clase 16 (envase). — Substituída en Agosto 19 de 1930. — Aviso N.° 31.494.

v-6 septiembre

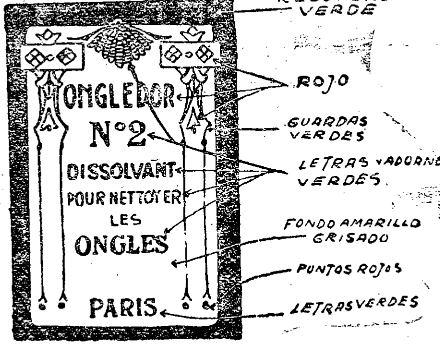
Acta N.° 138.435



Mayo 8 de 1930. — Spina Hermanos. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Modificada en 18 de Agosto de 1930. — Aviso N.° 31.533.

v-6 septiembre

Acta N.° 139.512



Junio 21 de 1929. — Julio Nozieres. — Para distinguir artículos para el tocador y perfumería en general, de la clase 16. — Substituída en 19 de Agosto de 1930. — Aviso N.° 31.491.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.225

"OÑATE"

Agosto 18 de 1930. — Armando Oñate. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 31.479.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.226

"RODRIGUEZ"

Agosto 18 de 1930. — Armando Oñate. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 31.478.

v-6 septiembre

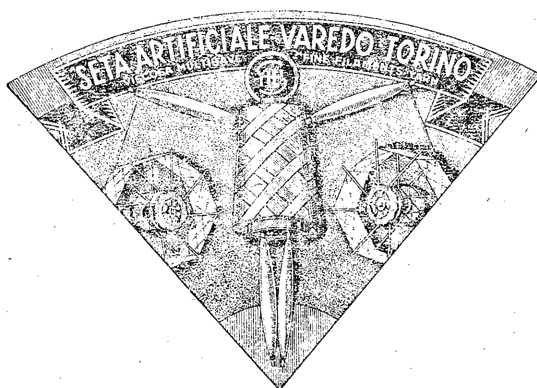
Acta N.° 149.223

SETA ARTIFICIALE VAREDO · TORINO

Agosto 18 de 1930. — Società Anónima Seta Artificiale Varedo, de Turín (Italia). — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 31.543.

v-6 septiembre

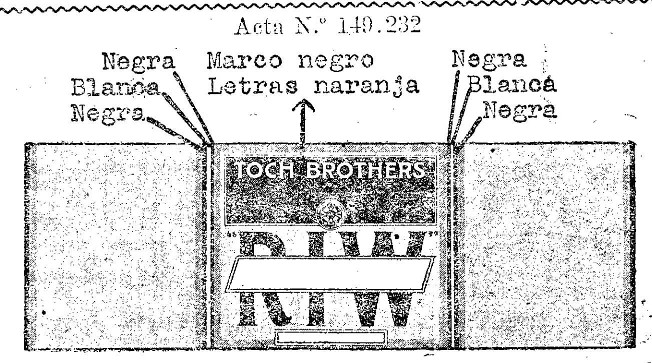
Acta N.° 149.222



Agosto 18 de 1930. — Società Anónima Seta Artificiale Varedo, de Turín (Italia). — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 31.542.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.232



Letras "R I W" negras. Marco superpuesto blanco contorno naranja. Diseño circular blanco y negro. Fondo general naranja.—

Agosto 18 de 1930. — Toch Brothers Inc., de New York (Estados Unidos de América). — Para distinguir pinturas y colores, barnices, lacas, aceites, pinturas impermeables y trementina para pinturas, de la clase 10. — Aviso N.° 31.545.

v-6 septiembre

Acta N.° 143.452



Noviembre 28 de 1929. — Daruich y Simhan. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Substituída en 21 de Agosto de 1930. — Aviso N.° 31.628.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.224



Agosto 18 de 1930. — Armando Oñate. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 31.447.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.230



Agosto 18 de 1930. — Ufa Films Incorporated, de New York (Estados Unidos de América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos. de la clase 6. — Aviso N.° 31.484.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.217



Agosto 18 de 1930. — Compañía Primitiva de Gas de Buenos Aires Limitada. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico. de la clase 2. — Aviso N.° 31.534.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.268

Malta PALERMO

Agosto 20 de 1930. — Cervecería Palermo de Buenos Aires, Sociedad Anónima. — Para distinguir malta, de la clase 22. — Renovación de la N.° 68.866. — Aviso N.° 31.582.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.301

DANNEMORA

Agosto 21 de 1930. — Gimo-Osterby Bruks Aktiebolag, de Gino (Succia). — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, cables no eléctricos, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 64.153. — Aviso N.° 31.623.

v-6 septiembre

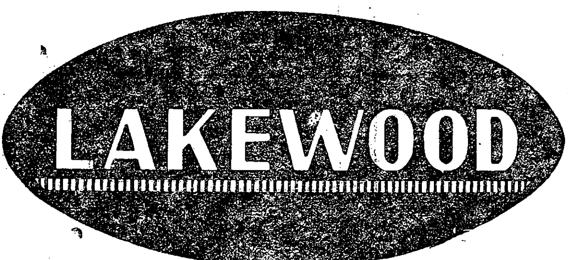
Acta N.° 149.234



Agosto 18 de 1930. — Broome y Foster Limited, de Manchester (Inglaterra). — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 31.547.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.235



Agosto 18 de 1930. — New York Steel Exchange Inc., de Nueva York (Estados Unidos de América). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 31.548.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.246



Agosto 19 de 1930. — Eduardo J. Argerich, Federico A. González Pondal y Carlos María Saravia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 31.502.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.214



Agosto 18 de 1930. — Koenig y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 31.544.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.259

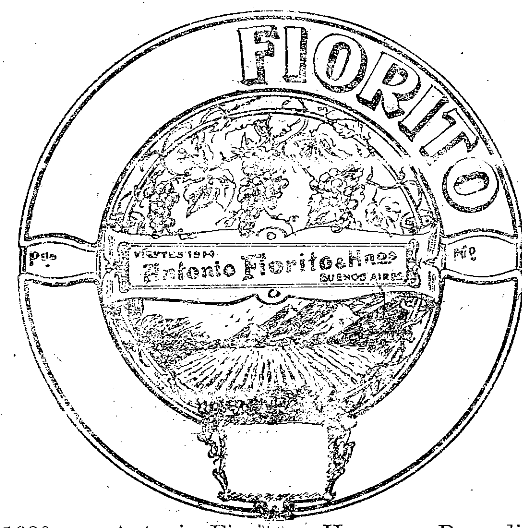


Agosto 19 de 1930. — Antonio Fiorito y Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 31.562.

v-6 septiembre



Acta N.° 149.260



Agosto 19 de 1930. — Antonio Fiorito y Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 31.561.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.261

"DELLEANI"

Agosto 19 de 1930. — Humberto Delleani. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 31.574.

v-6 septiembre

Acta N.° 144.650

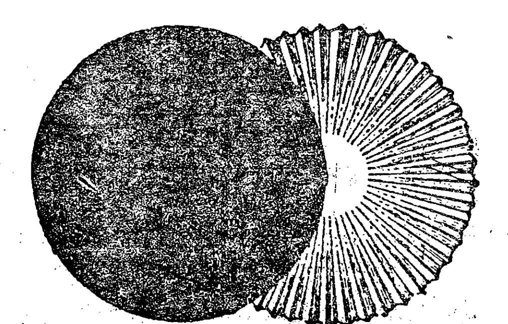


Enero 17 de 1930. — Carlos y Alberto Peters. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Corregida en 21 de Agosto de 1930. — Aviso N.° 26.653.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.271

«ECLIPSE»



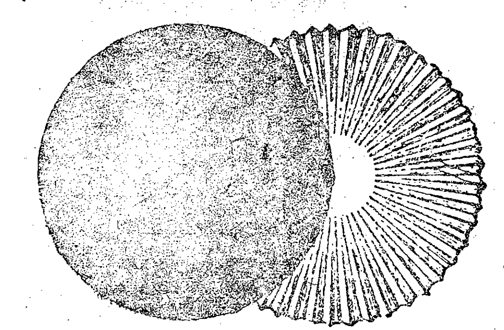
MARCA REGISTRADA

Agosto 20 de 1930. — Cabaut y Cía. — Para distinguir artículos de librería, papelería, tintas, útiles de escritorio y material escolar, de la clase 18. — Renovación de la N.° 67.603. — Aviso N.° 31.586.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.272

«ECLIPSE»



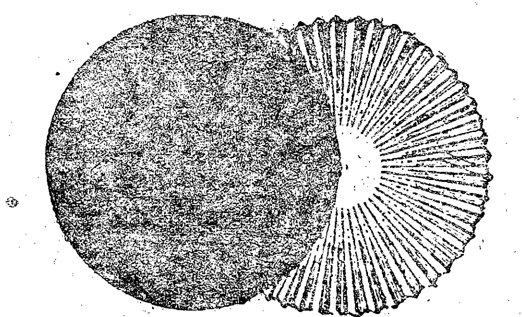
MARCA REGISTRADA

Agosto 20 de 1930. — Cabaut y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos artículos de perfumería y de tocador en general. — Renovación de la N.° 67.156. — Aviso N.° 31.585.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.273

«ECLIPSE»



MARCA REGISTRADA

Agosto 20 de 1930. — Cabaut y Cía. — Para distinguir quincallería y artículos de bazar, de la clase 10. — Renovación de la N.° 67.155. — Aviso 31.587.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.275

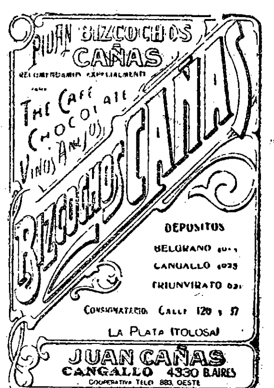


Agosto 20 de 1930. — Luis Tirasso. — Para distinguir un tipo de vino clarete, de la clase 23. — Renovación de la N.° 64.318. — Aviso N.° 31.589.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.280





Agosto 20 de 1930. — Juan Cañas. — Para distinguir bizcochos en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 63.755. — Aviso N.° 31.603.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.283

DUTEX

Agosto 20 de 1930. — Walter Bloomfield. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso 31.598.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.263

MAR DEL PLATA

Agosto 20 de 1930. — Valentín S. Rubio. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 31.577.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.290

DETROIT JEWEL

Agosto 21 de 1930. — Detroit Store Works, de Estados Unidos de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 64.460.— Aviso N.° 31.609.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.292

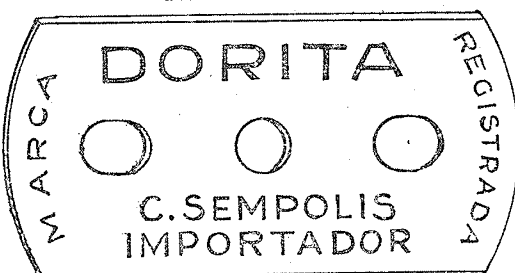
Agosto 21 de 1930. — Detroit Store Warks, de Estados Unidos de América.

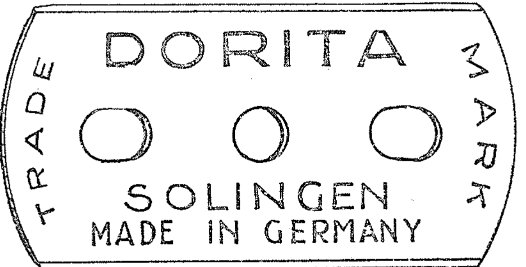
DETROIT JEWEL

— Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 64.462. — Aviso N.° 31.611.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.302

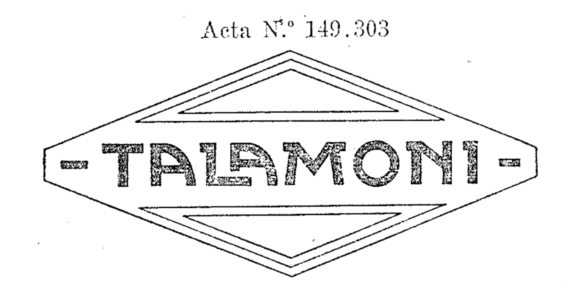




Agosto 21 de 1930. — Carlos Sempolis. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 31.602.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.303



Agosto 21 de 1930. — Aquiles Talamoni. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 31.627.

v-6 septiembre

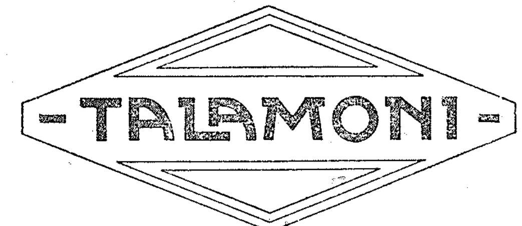
Acta N.° 149.304



Agosto 21 de 1930. — Aquiles Talamoni. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10 (menos: las de caucho y goma). — Aviso N.° 31.626.

v-6 septiembre

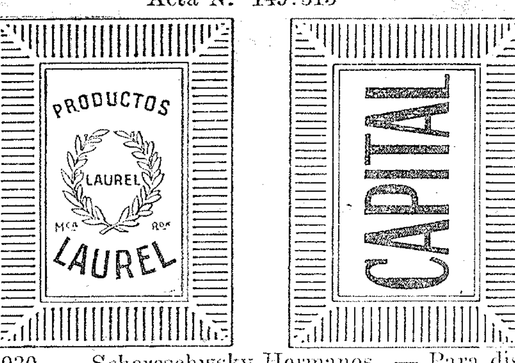
Acta N.° 149.305



Agosto 21 de 1930. — Aquiles Talamoni. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 31.625.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.315



Agosto 22 de 1930. — Schereschwsky Hermanos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 31.632.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.316



Agosto 22 de 1930. — Schereschvsky Hermanos. — Para distinguir confecciones, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 31.633.

v-6 septiembre

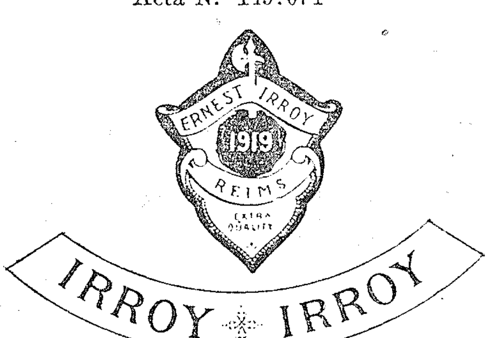
Acta N.° 149.322

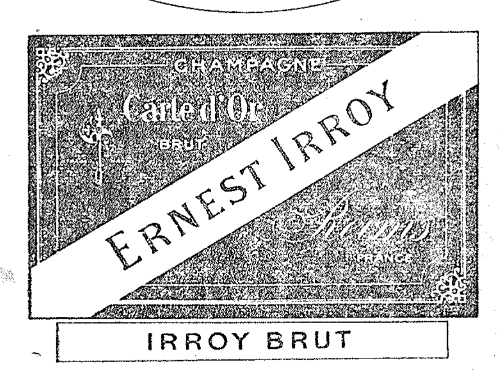


Agosto 22 de 1930. — Josephe Marie Jeanne Ariés, esposa de Esteban José Génisson, que firma Delphine Génisson, de Biarritz (Francia). — Para distinguir artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 31.634.

v-6 septiembre

Acta N.° 149.074





Agosto 11 de 1930. — Société Anonyme Champagne Ernest Irroy, de Reims (Marne) Francia. — Para distinguir champagne, de la clase 23. — Aviso 31.397.

v2 sepbre.

RAFAEL RAMOS MEJIA, Comisario.

D. EHULETCHE, Secretario